Año XCIV - Montevideo, jueves 5 de agosto de 1999 - Nº 25.329

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

La Constitución digital.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CONSTITUCION DE 1967

Al instante, la Constitución en imagen y sonido.

En efecto, ahora puede consultar la Constitución de la República Oriental del Uruguay en la pantalla de su computador personal.

El disco compacto no solamente le ofrece todo el texto de la misma sino que facilita un rápido acceso a la información deseada mediante un práctico menú de opciones.

El hecho de poder escucharla permite utilizarla con fines didácticos así como proporcionar una solución para aquellas personas con dificultades visuales.

El texto convencional está complementado con el Himno Nacional, notas explicativas, fotos de monumentos, edificios públicos y obras pictóricas.

Esta obra constituye otro aporte de IMPO a la comunidad brindándosela en esta oportunidad con la última Tecnología Multimedia.

Edita y distribuye:

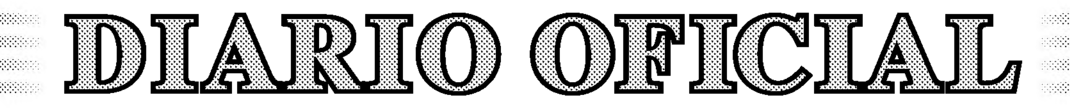


DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL



Av. 18 de Julio 1373 Tels.: 908 50 42 - 908 51 80
908 52 76 - 908 49 23 - Montevideo - Uruguay
Internet: www.impo.com.uy
E-mail: impo@impo.com.uy



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.329 - Montevideo, jueves 5 de agosto de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 377

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 602/999

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería. (1.416)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Dr. Julio Herrera, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 28 de julio de 1999.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 28 de julio de 1999 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretario, Cra. Primavera Garbarino.

2º.- Comuníquese, etc.-
SANGUINETTI.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999
---o---

2
Resolución 604/999

Concédese licencia ordinaria al señor Ministro del Interior y desígnase Ministro interino. (1.418)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 de julio de 1999

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro del Interior para hacer uso de licencia ordinaria entre el 2 y el 9 de agosto de 1999.-

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling por el periódo comprendido entre el 2 y el 9 de agosto de 1999 inclusive.-

2º.- Desígnase Ministro interino del Interior, a partir del 2 de agosto de 1999 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Daniel Borrelli.-

3º.- Comuníquese, etc.-
SANGUINETTI.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999

MINISTERIO DEL INTERIOR

3
Decreto 223/999

Modifícase el Artículo 14 del Decreto 44/999, referente a empresas de arrendamiento de vehículos sin chofer. (1.361*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 27 de julio de 1999

VISTO: lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto Nº 44/99 de 10 de febrero de 1999.

RESULTANDO: que en la citada disposición se establece que las empresas de arrendamiento de vehículos sin chofer, deberán comunicar diariamente a la Jefatura de Policía donde tenga su asiento su casa central y/o sucursal, la nómina de los usuarios de cada uno de los vehículos indicando: nombre y apellido, nacionalidad, documento de identidad o pasaporte, domicilio, período de uso, marca, matrícula y padrón del vehículo arrendado.

CONSIDERANDO: I) que el referido procedimiento, no se ha puesto en práctica por cuanto su cumplimiento perturba el funcionamiento de la dependencia policial que recibe dicha información, dada la cantidad de vehículos comprendidos en la nómina (promedialmente de 6.000).

II) que de acuerdo a lo planteado por parte de los interesados la citada disposición afecta el funcionamiento de las empresas del ramo por el costo administrativo que genera el citado procedimiento.

III) que se estima conveniente modificar el mencionado régimen, a través de una regulación que, sin descuidar los objetivos fundamentales de la Policía, contemple la realidad de la actividad policial y de las empresas y no genere perjuicios en la estructura de funcionamiento de ninguna de ellas.

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- MODIFICASE el artículo 14 del Decreto 44/99 de 10 de febrero de 1999 el que quedará redactado de la siguiente forma:
"Artículo 14º.- Las empresas comunicarán mensualmente a la Jefatura de Policía en que tenga asiento su casa central y/o sus sucursales, un listado en diskette con la nómina de los usuarios de cada uno de los vehículos indicando: nombre y apellido, nacionalidad, documento de identidad o pasaporte, domicilio, período de uso, marca, matrícula y padrón del vehículo arrendado.
Todo ello sin perjuicio de la facultad que las reparticiones policiales competentes tienen de requerir los datos e informes que consideren pertinentes, cuando lo entiendan oportuno".-

Art. 2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc..-
SANGUINETTI, GUILLERMO STIRLING.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999
---o---

4
Decreto 238/999

Reglaméntase la adquisición y tenencia de armas de fuego aprobada por el Decreto 652/970.
(1.376*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 30 de julio de 1999

VISTO: la reglamentación sobre adquisición y tenencia de armas de fuego aprobada por el Decreto 652/970 de fecha 22 de diciembre de 1970.

RESULTANDO: que el articulo 8 de dicha norma exceptúa de la obligación de obtener el "Título de Habilitación para la Adquisición y Tenencia de Armas" a los propietarios y adquirientes de determinadas armas.

CONSIDERANDO: I) que es necesario adecuar dicha excepción, teniendo en cuenta al alto número de hechos delictivos cometidos con determinados tipos de armas alcanzadas por la excepción señalada.

II) que aumentar los requisitos administrativos de contralor a su respecto, coadyuvará a dificultar al acceso a ellas por parte de la delincuencia.

III) que la Comisión creada por Resolución del Poder Ejecutivo 981/998 de fecha 1ro. de diciembre de 1998, a efectos de proponer la adecuación de la normativa en la materia, ha entendido necesario sugerir la modificación de la norma citada, excluyendo de la excepción mencionada a todas las armas de puño y a las escopetas calibre 12, coincidente con la posición sostenida por el Ministerio de Defensa Nacional, el que ya en el año 1996 había sustentado dicha tesitura.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión creada por la Resolución del Poder Ejecutivo 918/998 de fecha 1ro. de diciembre de 1998, y a lo dispuesto por los numerales 1 y 4 del Artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- No quedan amparados en las disposiciones del Articulo 8 del Decreto Nro. 652/970 de 22 de diciembre de 1970 por el que se establecen excepciones a la obligación de obtener el "Título de Habilitación para la Adquisición y Tenencia de Armas" a los tenedores a cualquier título y a los adquirientes de armas de fuego de puño, cualquiera sea su calibre, y los de escopetas calibre 12.

ARTICULO 2º.- Los actuales poseedores de las armas referidas, deberá concurrir a las respectivas Jefaturas de Policía a los efectos de la tramitación del título referido.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, pase al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa Nacional. Oportunamente, archívese.
SANGUINETTI, GUILLERMO STIRLING, JUAN LUIS STORACE.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999
---o---

5
Resolución 605/999

Desígnase Jefe de Policía Interino de Soriano.
(1.419)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 27 de julio de 1999

VISTO: que se encuentra acéfalo el cargo de Jefe de Policía de Soriano.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DESIGNASE Jefe de Policía Interino de Soriano, al Señor Inspector Mayor Juan C. GARCIA.

2.- PUBLIQUESE, notifíquese y comuníquese.
SANGUINETTI, GUILLERMO STIRLING.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999
---o---

6
Resolución 606/999

Tribútense Honores Fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del señor Renán Rodríguez.
(1.420*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 29 de julio de 1999

VISTO: que en el día de la fecha falleció el señor Renán Rodríguez;

RESULTANDO: que el citado ciudadano tuvo una destacada actuación pública habiendo desempeñado los cargos de Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social en los años 1955 y 1956, Legislador y Presidente de la Corte Electoral;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.458 de 11 de noviembre de 1975 y Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del señor Renán Rodríguez.

2º.- Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional, conforme al inciso 1º del artículo 1º del Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991.

3º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.
SANGUINETTI, GUILLERMO STIRLING, LUIS MOSCA, JUAN LUIS STORACE.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

7
Resolución 565/999

Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Oporto, República Portuguesa.
(1.379*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: que es de interés para la República contar con una Oficina Consular en la ciudad de Oporto, República Portuguesa, que representa la zona más industrializada de dicho país;

CONSIDERANDO: que el establecimiento de una Oficina Consular de la República en Oporto habrá de contribuir al incremento del intercambio turístico y económico entre ambos países;

ATENTO: a que el Gobierno de la República Portuguesa ha acordado la anuencia necesaria para la apertura del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Oporto, con jurisdicción sobre dicha ciudad y Zona Norte de Portugal, conforme lo prevé el Artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963, y a lo informado por la Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos y Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Oporto, República Portuguesa.

2.- Dicha Oficina Consular tendrá jurisdicción sobre la ciudad de Oporto y la Zona Norte del país.

3.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI, ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

8
Decreto 226/999

Fíjanse las tasas de devolución de tributos a las exportaciones a partir de la fecha de vigencia del presente decreto.
(1.364*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: el régimen de devolución de tributos a las exportaciones establecido por la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994.-

CONSIDERANDO: que es procedente acceder a solicitudes de incorporación de diversos productos al referido régimen.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjanse las siguientes tasas de devolución de tributos a las exportaciones registradas a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.-

ITEM N.C.M.	% DEV. s/FOB	OBSERVACIONES
2523.10.00.00	3.00	1
3403.11.20.00	2.00	
3917.32.10.00	2.50	
4302.19.90.11	6.00	1
9401.90.90.99	2.75	
9403.90.90.00	3.25	

1- Con materia prima principal de origen nacional.-

ARTICULO 2º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
SANGUINETTI, LUIS MOSCA, JULIO HERRERA, IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999
---o---

9
Decreto 227/999

Pónese en vigencia la norma sobre "Tratamiento Aduanero para Material Promocional" aprobada por Resolución 121/996 del Grupo Mercado Común.
(1.365*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: la Resolución Nº 121/996 del Grupo Mercado Común, adoptada en su XXIV Reunión en la ciudad de Fortaleza (Brasil) el 13 de diciembre de 1996, referente al "Tratamiento Aduanero para Material Promocional".-

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto por el Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional de Mercosur - Protocolo de Ouro Preto- referente a la aplicación interna de las normas emanadas de los Organos del Mercosur.-

II) que es necesario adoptar las medidas correspondientes para la incorporación al Derecho Interno de las normas contenidas en la Resolución referida en el Visto, para su vigencia y debida difusión.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Poner en vigencia la norma sobre "Tratamiento Aduanero para Material Promocional" aprobada por Resolución Nº 121/996 del Grupo Mercado Común, de fecha 13 de diciembre de 1996 que se adjunta como anexo al presente Decreto.-

ARTICULO 2º.- La Dirección Nacional de Aduanas adoptará las medidas necesarias para la aplicación de la operativa dispuesta por la Resolución y coordinará con las distintas reparticiones de la Administración Pública las acciones que correspondan a sus competencias.-

ARTICULO 3º.- Derógase el Decreto Nº 569/994, de 29 de diciembre de 1994.-

ARTICULO 4º.- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 40º del Protocolo de Ouro Preto, comuníquese a la Secretaría Administrativa del Mercosur.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
SANGUINETTI, LUIS MOSCA, ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI, YAMANDU FAU, BENITO STERN.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999
---o---

10
Decreto 236/999

Fíjase el factor aplicable al precio de venta de los cigarrillos de fabricación nacional, a efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto Específico Interno (IMESI).
(1.374*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de julio de 1999

VISTO: lo dispuesto por el artículo 29º del Decreto Nº 96/990, de 21 de febrero de 1990.-

RESULTANDO: que dicha norma establece el factor aplicable al precio de venta de los cigarrillos de fabricación nacional, a efectos de la

determinación de la base imponible del Impuesto Específico Interno (IMESI).-

CONSIDERANDO: necesario adecuar el referido factor a las actuales condiciones de comercialización.-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 8º del Título 11 del Texto Ordenado 1996.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase en 4,80 (cuatro con ochenta) el factor a multiplicar por el precio de venta del fabricante, a efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto Específico Interno (IMESI) correspondiente a los cigarrillos.-

ARTICULO 2º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del 1º de agosto de 1999.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
SANGUINETTI, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999
---o---

11
Decreto 237/999

Fíjase la tasa del Impuesto Específico Interno (IMESI) que grava la primera enajenación de cigarrillos nacionales que se realice a las empresas habilitadas a operar en el régimen especial de ventas a turistas.
(1.375*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de julio de 1999

VISTO: el régimen de venta de bienes a turistas establecido por los Decretos Nos. 320/993, de 7 de julio de 1993 y 367/995, de 4 de octubre de 1995.-

RESULTANDO: que en el marco de este sistema de comercialización, se ha establecido un régimen diferencial para la determinación del Impuesto Específico Interno (IMESI) correspondiente a la primera enajenación de cigarrillos nacionales realizada a las empresas habilitadas a operar en el mismo.-

CONSIDERANDO: necesario modificar el referido régimen diferencial, a efectos de lograr un adecuado equilibrio entre las necesidades de contralor y los objetivos de promoción a la industria nacional.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase en el 44% (cuarenta y cuatro por ciento) la tasa del Impuesto Específico Interno (IMESI) que grava la primera enajenación de cigarrillos nacionales que se realice a las empresas habilitadas a operar en el régimen especial de ventas a turistas, establecido en los Decretos Nos. 320/993, de 7 de julio de 1993 y 367/995, de 4 de octubre de 1995.-
El precio ficto aplicable a tales efectos será el equivalente al precio de venta del fabricante sin incluir el Impuesto Específico Interno (IMESI), multiplicado por el factor 2,34.-

ARTICULO 2º.- (Alcance). La alícuota y el precio ficto establecidos en el artículo 1º, se aplicará exclusivamente a aquellos cigarrillos nacionales debidamente identificados, cuyo precio de venta a las empresas habilitadas a operar en el precitado régimen no exceda de $ 6,50 (pesos uruguayos seis con 50/100) con el Impuesto Específico Interno (IMESI) incluido, por cajilla de veinte cigarrillos o su equivalente en caso de que se comercialicen en envases de distinta cantidad.-

El límite a que refiere el inciso anterior incluirá financiación, acarreo y cualquier otra prestación accesoria o no, que tenga incidencia en el precio de los cigarrillos comercializados.-

ARTICULO 3º.- (Aplicación del régimen general). Las enajenaciones de cigarrillos nacionales realizadas a las empresas habilitadas, cuyo precio de venta exceda el límite establecido en el artículo 2º, tributarán el Impuesto Específico Interno (IMESI), aplicando las alícuotas y precios fictos fijados en el régimen general previsto en los artículos 28º y 29º del Decreto Nº 96/990, de 21 de febrero de 1990, con la modificación dispuesta por el artículo 1º del Decreto Nº 236/999, de 30 de julio de 1999.-

ARTICULO 4º.- (Vigencia del estampillado). El régimen de contralor mediante estampillado previsto en el Decreto Nº 344/998, de 24 de noviembre de 1998, permanecerá en vigencia hasta que la Dirección General Impositiva establezca mediante Resolución, la forma y condiciones en que operará la identificación a que refiere el artículo 2º.-

ARTICULO 5º.- (Derogaciones). Derógase el artículo 15º del Decreto Nº 367/995, de 4 de octubre de 1995.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, etc..-
SANGUINETTI, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999
---o---

12
Resolución 566/999

Apruébase el aumento de capital de la sucursal en la República Oriental del Uruguay del "Banco Sudameris".
(1.380*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: la gestión de "Banco Sudameris", solicitando autorización para incrementar el capital asignado a su sucursal en la República Oriental del Uruguay hasta la suma de $ 149:646.930,44 (pesos uruguayos ciento cuarenta y nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos treinta con 44/100).-

RESULTANDO: que el referido aumento de capital fue resuelto por su casa matriz de acuerdo a la comunicación del 15 de enero de 1998 del Director General de Banque Sudameris S.A. París (Francia) y Resolución del Directorio de 20 de febrero de 1998.-

CONSIDERANDO: I) que los organismos asesores correspondientes produjeron sus respectivos dictámenes favorables a la aprobación de la referida solicitud.-

II) lo establecido por el artículo 411º de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, artículo 4º numeral 5) del Decreto Nº 574/974, de 12 de julio de 1974 y Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982 y demás disposiciones concordantes y complementarias.-

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el aumento de capital de la sucursal en la República Oriental del Uruguay del "Banco Sudameris", el que queda fijado en $ 149:646.930,44 (pesos uruguayos ciento cuarenta y nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos treinta con 44/100).-

2º.- Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponde, archívese, etc.-
SANGUINETTI, Luis Mosca.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999
---o---

13
Resolución 567/999

Autorízase la trasmisión a título universal del patrimonio del Banco Real del Uruguay S.A. a ABN AMRO BANK N.V. Amsterdam, (Países Bajos).
(1.381*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: la gestión realizada por el ABN AMRO BANK N.V. Amsterdam y el Banco Real del Uruguay S.A., en la que solicitan autorización a los efectos de proceder a la trasmisión a título universal del patrimonio del Banco Real del Uruguay S.A. a ABN AMRO BANK N.V..-

RESULTANDO: I) que en reunión del Directorio de ABN AMRO BANK N.V., celebrada en la ciudad de Amsterdam (Países Bajos) el 23 de abril de 1999, se aprobó la adquisición de todo el activo y el pasivo del Banco Real del Uruguay S.A..-

II) que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco Real del Uruguay S.A., celebrada en Montevideo el 15 de abril de 1999, se resolvió la trasmisión a título universal de su patrimonio a su accionista ABN AMRO BANK N.V., y en razón de la misma, la disolución de la Sociedad Banco Real del Uruguay.-

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 9º del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por el artículo 2º de la Ley Nº 16.327, de 11 de noviembre de 1992, la operación objeto de estas actuaciones requiere la previa autorización del Poder Ejecutivo, con el asesoramiento del Banco Central del Uruguay.-

II) que el Banco Central del Uruguay ha informado que no hay impedimentos para autorizar dicha trasmisión.-

III) lo establecido por el artículo 411º de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970; artículo 4º, numeral 5) del Decreto Nº 574/974, de 12 de julio de 1974; Ley Nº 14.057, de 3 de febrero de 1972; artículo 9º del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por el artículo 2º de la Ley Nº 16.327, de 11 de noviembre de 1992 y demás disposiciones concordantes y complementarias.-

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la trasmisión a título universal del patrimonio del Banco Real del Uruguay S.A. a ABN AMRO BANK N.V. Amsterdam, (Países Bajos).-

2º.- Una vez culminados los trámites de trasmisión autorizados en el numeral 1º, se deberá producir la disolución de la Sociedad Banco Real del Uruguay.-

3º.- Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio.-

4º.- Cumplido, pase al Departamento Técnico Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de continuar las actuaciones con respecto a la exoneración tributaria solicitada.-
SANGUINETTI, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999
---o---

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

14
Decreto 228/999

Efectúanse modificaciones en el Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército (R.G. 29-2).
(1.366*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército solicita se efectúen modificaciones en el Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército (R.G. 29-2).-

RESULTANDO: I) que por el artículo 1ro. del Decreto 59/990 de fecha 12 de febrero de 1990, se aprobó el Reglamento mencionado.-

II) que por los Decretos 676/990 de 20 de diciembre de 1990, 85/995 de 20 de febrero de 1995, 391/996 de 8 de octubre de 1996, 338/997 de 16 de setiembre de 1997, 170/998 de 7 de julio de 1998, 259/998 de 22 de setiembre de 1998 y 13/999 de 14 de enero de 1999, se le introdujeron determinadas modificaciones.-

III) que por el numeral 2.2.2.3 se establece la ceremonia de relevo de abanderados y escoltas de los Pabellones de Guerra.-

IV) que el numeral 4.5.3 y sus subnumerales 4.5.3.1 y 4.5.3.2, preceptúa lo concerniente a las ceremonias de relevo de Comandos, Jefaturas y Direcciones y de Comando de Servicios, Institutos y Unidades Básicas.-

V) que los Anexos Nros. 8 y 10 del Reglamento que nos ocupa, refieren a los tarjetones de uso oficial e indicativos de vehículos de los señores Comandante en Jefe del Ejército y Jefe del Estado Mayor del Ejército.-

CONSIDERANDO: I) la necesidad de actualizar el Reglamento en lo referente a las ceremonias de relevo del señor Comandante en Jefe y de Comandos, Jefaturas y Direcciones y de abanderados y escoltas de Pabellones de Guerra.-

II) la pertinencia de modificar los emblemas de los señores Comandante en Jefe y Jefe del Estado Mayor del Ejército (tarjetones de uso oficial e indicativos de vehículos).-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General del Ejército y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Sustitúyese el numeral 2.2.2.3 del Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército (R.G. 29-2) aprobado por el artículo 1ro. del Decreto 59/990 de 12 de febrero de 1990, en la redacción modificativa dada por los Decretos 676/990 de 20 de diciembre de 1990, 85/995 de 20 de febrero de 1995, 391/996 de 8 de octubre de 1996, 338/997 de 16 de setiembre de 1997, 170/998 de 7 de julio de 1998, 259/998 de 22 de setiembre de 1998 y 13/999 de 14 de enero de 1999, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
2.2.2.3. Relevo.
a- Fecha.-
Para los Institutos de Formación, concurrente con la Ceremonia de Clausura de Cursos.-
Para las Unidades o Reparticiones al inicio del período de instrucción anual.-
b- Ceremonia.-
A la hora dispuesta, la Unidad o Repartición formará pie a tierra, en línea, en su lugar habitual (con uniforme especial, cuando lo posea), desarrollándose las siguientes actividades:

- Ejecución del Himno Nacional.-
- Lectura de la Orden del Cuerpo por parte del Ayudante, en la que se designarán, los nuevos Abanderados y Escoltas.-
- El Ayudante de quien comanda la formación, conducirá a las Banderas y Escoltas hacia el frente y centro de la formación, simultáneamente los Abanderados y Escoltas entrantes se desplazarán hasta quedar 5 pasos dando frente a los salientes.- La formación permanecerá con armas presentadas, no pudiéndose ejecutar ninguna partitura musical. Los desplazamientos se realizarán al redoble del tambor.-
- El Comandante de la Unidad o Repartición (o autoridades) retirará el Pabellón del Abanderado saliente y el Ayudante tomará el Porta-Pabellón y se lo colocará al Abanderado entrante, procediéndose luego a la entrega del Pabellón por parte del Comandante; seguidamente se procederá de igual forma con las Banderas de Artigas y de los Treinta y Tres Orientales en ese orden.- En los casos en que se encuentren presentes autoridades de mayor jerarquía que el Comandante de la Unidad o Repartición, éste invitará al más representativo para cumplir la ceremonia de entrega del Pabellón y las Banderas de Artigas y de los Treinta y Tres Orientales.-
- Una vez entregado el Pabellón y las Banderas, el clarín ejecutará el toque de bandera durante un tiempo aproximado de 1 minuto. Finalizado el mismo, el Comandante (las autoridades) se retirará a su lugar correspondiente en la ceremonia.-
- El Ayudante de quien comanda la formación conducirá las Banderas y Escoltas a su lugar habitual en la formación y al mismo tiempo las Banderas y Escoltas salientes se retirarán, abandonando la formación.-
- La Unidad o Repartición procederá a desfilar rindiendo honores a las autoridades presentes. Posteriormente, se retirarán el Pabellón, las Banderas de Artigas y de los Treinta y Tres Orientales y el Cuerpo.-

ARTICULO 2do.- Modifícase el numeral 4.5.3 y sustitúyense los subnumerales 4.5.3.1 y 4.5.3.2 del Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército (R.G. 29-2), aprobado por las normas mencionadas, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

4.5.3 Entrega y Recepción del Cargo de Comandante en Jefe del Ejército, de Comandos, Jefaturas y Direcciones.-

4.5.3.1 Entrega y Recepción del Cargo de Comandante en Jefe del Ejército.-

4.5.3.1.1 Dispositivo.-

La ceremonia de reconocimiento del Comandante en Jefe del Ejército se realizará en la Plaza de Armas del Comando General del Ejército o lugar destinado a los efectos, donde el Superior que corresponda hará dar lectura a la Orden con la transcripción de la Resolución del Poder Ejecutivo respectiva y posteriormente el señor Ministro de Defensa Nacional lo pondrá en posesión del cargo en los siguientes términos:

"De acuerdo con la Resolución que se acaba de leer, pongo en posesión del cargo de Comandante en Jefe del Ejército, al Teniente General (nombre y apellido...), quien será reconocido, obedecido y respetado de acuerdo con lo que establecen las Leyes, Decretos y Reglamentos en vigencia".-

El Comandante saliente será invitado a la ceremonia.- Al retirarse del Comando General del Ejército, el Comandante en Jefe del Ejército saliente será acompañado por el entrante, rindiendo la Guardia de Prevención los honores correspondientes al cargo que desempeñó, como acto de cortesía.-

4.5.3.2 Entrega y Recepción de Comandos, Jefaturas y Direcciones.-

4.5.3.2.1 Dispositivo.-

La ceremonia se realizará en la Plaza de Armas de la Repartición o en una de las sedes del Servicio o Instituto que corresponda.-

a.- El día y hora señalados por la Autoridad Superior, los efectivos al Mando del 2do. Jefe, Jefe de Cuerpo, o Comandante del Cuartel General, se encontrarán formados en la Plaza de Armas o lugar destinado a esos efectos, con Banderas y Escolta y la Banda de Músicos o Charanga. Las Armas Montadas formarán pie a tierra.-

b.- Para las ceremonias de reconocimiento del Comando de una Gran Unidad, deberán integrar la formación una Compañía, Escuadrón o Batería con Banderas y Escolta de cada una de las Unidades Dependientes. Los Jefes de dichas Unidades deberán hacer acto de presencia en la ceremonia de reconocimiento de su Superior.-

c.- Para las ceremonias de reconocimiento del Comando de una Unidad directamente dependiente del Comando General del Ejército, se seguirá similar procedimiento al establecido en el literal "a" anterior.-

d.- La Autoridad que preside la ceremonia o su representante, con un Ayudante (3 pasos a retaguardia y 2 a su izquierda), acompañado de los Comandantes saliente y entrante, el de mayor precedencia a su derecha, se ubicarán en el frente y centro de la Tropa formada, en un lugar en que se domine el conjunto, todos en una misma línea con intervalos de 3 pasos entre sí.-

e.- Al acercarse la Autoridad Superior, el Jefe de la Fuerza mandará "Armas al Hombro" y una vez que aquél haya saludado a la Tropa se adelantará a entregarle las novedades.-

4.5.3.2.2 Revista.-

El Jefe saliente, invitará a la Autoridad Superior a pasar Revista, quedando en su sitio el Jefe entrante y el Ayudante de la citada Autoridad; el Jefe de la Fuerza mandará entonces "Al Orden de Revista" y "Vista a la..." y una vez concluída la misma, los primeros regresarán a su anterior ubicación.-

4.5.3.2.3 Lectura de la Orden.-

a.- La Autoridad que preside la ceremonia desenvainará su sable y hará tocar "Atención y Orden", inmediatamente los Comandantes entrante y saliente, desenvainan los suyos.-

b.- Posteriormente, el Ayudante de la Autoridad que preside la ceremonia, solicitará permiso para dar lectura a la Orden que transcribe el decreto designando al nuevo Jefe; concedida la autorización, se adelantará 5 pasos y procederá en consecuencia.- Terminada la lectura, el Ayudante regresará a su ubicación inicial y la Autoridad Superior se dirigirá a la tropa formada en los siguientes términos:

"De acuerdo con la resolución que se acaba de leer, pongo en posesión del cargo de ..., al ..., quien será reconocido, obedecido y respetado de acuerdo con lo que establecen las Leyes, Decretos y Reglamentos en vigencia".-

Finalizadas sus palabras, la autoridad que preside la ceremonia saludará a ambos Comandantes, entrante y saliente.-

4.5.3.2.4 Desfile y Retirada.-

a.- Acto seguido, el Jefe de la Fuerza ordenará la ejecución del desfile en honor a la Autoridad presente y Jefes saliente y entrante.-

b.- Finalizado el desfile, se procederá a retirar el Pabellón Nacional y las Banderas. Luego la Autoridad que preside la ceremonia, acompañados por los Jefes entrante y saliente, se dirigirán al Salón de Honor o al lugar designado al efecto.-

4.5.3.2.5 Reunión en el Salón de Honor.-

a.- Se hará tocar "Llamada de Oficiales" y en el Salón de Honor se procederá a la presentación de los Oficiales de la Unidad.-

b.- Palabras alusivas: facultativo.-

4.5.3.2.6 Despedida al Comandante saliente.- Al retirarse el Jefe saliente de la Repartición, será acompañado por el Jefe entrante, rindiéndole la Guardia de Prevención los honores correspondientes al cargo que desempeñó, como acto de cortesía.-

4.5.3.2.7 El reconocimiento de los 2dos. Jefes, Sub-Directores, Jefes de Cuerpo de Cadetes, se establecerá en base al ceremonial anterior.-

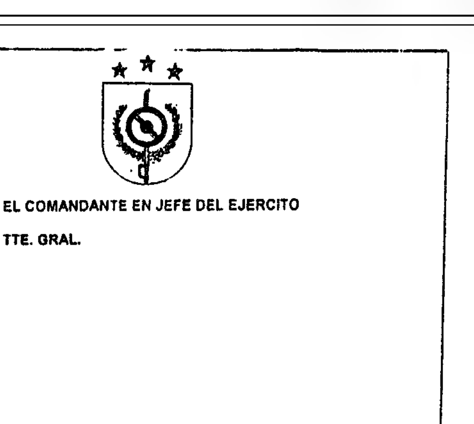
4.5.3.2.8 Cuando razones del servicio así lo indiquen, se autorizará al Jefe saliente a no estar presente en la ceremonia".-

ARTICULO 3ro.- Sustitúyense en los Anexos Nros. 8 y 10 del Reglamento de Ceremonial y Protocolo referido, los Tarjetones e Indicativos de vehículos de los señores Comandante en Jefe del Ejército y Jefe del Estado Mayor del Ejército (Láminas 1 y 2 adjuntas).-

ARTICULO 4to.- Apruébanse las Láminas 1 y 2 adjuntas, las que se consideran parte integrante del Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército (R.G. 29-2), Anexos Nros. 8 y 10 respectivamente.-

ARTICULO 5to.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-

SANGUINETTI, Juan Luis Storace.



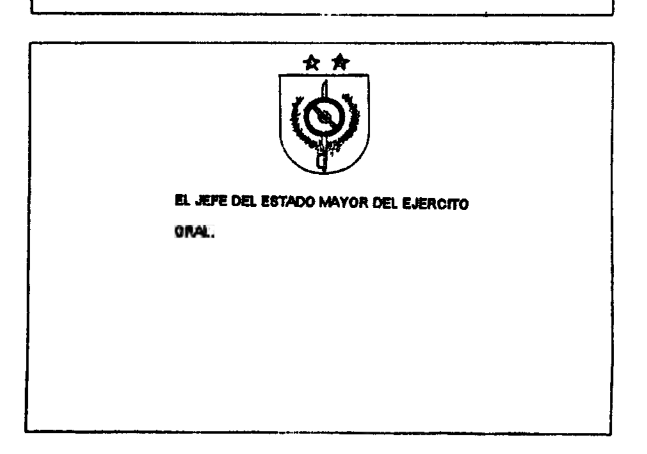
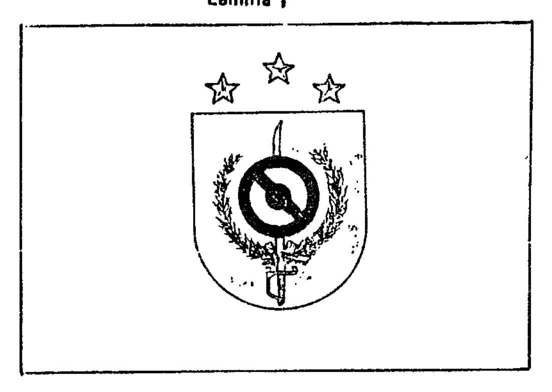
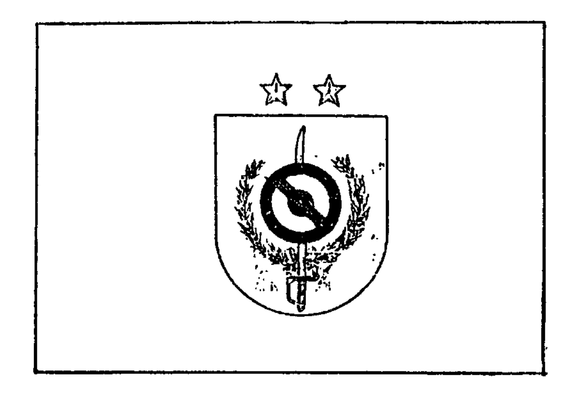


Lámina 1



COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO



JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO

Lámina 2

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999

---o---

15

Decreto 229/999

Sustitúyese el Artículo 4º del Decreto 461/997 por el cual se creó el Comando de Artillería de Ejército con la misión de comandar a los Grupos de Artillería 155 mm Nº 5 y de Artillería Antiaérea Nº 1.
(1.367*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército solicita la sustitución del artículo 4to. del Decreto 461 997 de fecha 9 de diciembre de 1997.-

RESULTANDO: que por el artículo 4to. del precitado Decreto se creó el Comando de la Artillería de Ejército, con la misión de comandar a los Grupos de Artillería 155 mm Nro. 5 y de Artillería Antiaérea Nro. 1, los que pasaron a integrar la Reserva General a órdenes del Comandante en Jefe del Ejército.-

CONSIDERANDO: I) que con fecha 1ro. de julio de 1998, el Agrupamiento de Artillería Autopropulsado 122 mm se integró al Comando de la Artillería de Ejército, concentrando los medios mecanizados y autopropulsados de apoyo de fuegos (de tubo y de cohetes).-

II) que el Agrupamiento mencionado reúne las características propias de una Unidad de Apoyo de fuegos formando Cuerpo, diferenciándose netamente de una estructura de Comando y Estado Mayor.-

III) que la reorganización de referencia no incrementa las asignaciones presupuestarias ni sus dotaciones de personal.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General del Ejército, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el numeral 3) del artículo 16 de la Reglamentación de la Organización del Ejército Nacional, aprobada por el artículo 1ro. del Decreto 571 973 de fecha 17 de julio de 1973.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Sustitúyese el artículo 4to. del Decreto 461 997 de fecha 9 de diciembre de 1997, el cual quedará redactado de la siguiente manera.-

"Artículo 4to.- Declárase que a partir del 1ro. de julio de 1998, la organización de la Artillería de Ejército es la siguiente:

a.- Comando de la Artillería de Ejército: directamente dependiente del Comando General del Ejército, integrante de la Reserva General con una estructura básica de Comando y Estado Mayor.-

b.- Grupo de Artillería Antiaérea Nro. 1: directamente dependiente de la Artillería de Ejército, como Unidad Básica de apoyo de fuegos.-

c.- Grupo de Artillería 155 mm Nro. 5: directamente dependiente de la Artillería de Ejército, como Unidad Básica de apoyo de fuegos.-

d.- Agrupamiento de Artillería Autopropulsado 122 mm: directamente dependiente de la Artillería de Ejército, como Unidad Básica de apoyo de fuegos".-

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-

SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999

---o---

16
Resolución 568/999

Autorízase a "Difusores Del Plata S.A.", un aumento de potencia para la operación de la frecuencia 970 Khz. de CX 22 "RADIO UNIVERSAL" de la ciudad de Montevideo. (1.382*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud presentada por "Difusores Del Plata S.A.", permisionaria de CX 22 "RADIO UNIVERSAL", de la ciudad de Montevideo, para operar la frecuencia 970 Khz. con un mínimo de 30 kilovatios diurnos.-

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1.521 979 de 10 de julio de 1979, se autorizó a CX 22 "RADIO UNIVERSAL", un aumento de potencia de 5 a 10 kilovatios en el servicio diurno permaneciendo en 3 kilovatios la potencia nocturna.-

CONSIDERANDO: I) que de los estudios técnicos surge la posibilidad de un aumento de potencia de hasta 20 kilovatios diurnos como máximo, permaneciendo la potencia nocturna en 3 kilovatios en razón de la existencia de un canal adyacente, CW 96 de la ciudad de Durazno, para el cual es necesario considerar también un aumento de potencia en razón de las interferencias mutuas que aparecen al borde de su área de servicio.-

II) que se propuso asimismo, un aumento de potencia de 1 a 2 kilovatios para CW 96 de la ciudad de Durazno, por lo que ambos permisionarios han manifestado su conformidad.-

III) que en razón de la mejor defensa del espectro radioeléctrico nacional es conveniente que las emisoras de radiodifusión puedan operar con las mayores potencias admisibles.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dispuesto por el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y artículo 17mo. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a "Difusores Del Plata S.A.", un aumento de potencia de hasta 20 kilovatios en el servicio diurno permaneciendo en 3 kilovatios el servicio nocturno, para la operación de la frecuencia 970 Khz. de CX 22 "RADIO UNIVERSAL" de la ciudad de Montevideo.-

2do.- Establécese que sí en la práctica la emisora produjera interferencias perjudiciales dentro del área de servicio de otra difusora o a otros servicios existentes, la interesada deberá ajustar sus parámetros técnicos para solucionar los inconvenientes y en caso que persistan, deberá reducir su potencia y tomar las medidas necesarias para su eliminación.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999

---o---

17
Resolución 569/999

Autorízase al señor Néstor Criscio un aumento de potencia efectiva radiada para la operación de la frecuencia 88.3 Mhz. Canal 202 de la localidad de Solymar, Departamento de Canelones. (1.383*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud presentada por el señor Néstor Criscio, permisionario de la frecuencia 88.3 Mhz., Canal 202 de la localidad de Solymar, departamento de Canelones, para que se le autorice un aumento en la intensidad de campo eléctrico de su emisora.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1.305 995 de 5 de diciembre de 1995, se le otorgó a dicha emisora un aumento de potencia, debiendo operar con un sistema directivo y una atenuación entre los azimut 180° y 280°, la cual no podrá superar la potencia efectiva radiada (PER) equivalente a 0,500 Kw. y una altura media de antena (HMA) de 30 metros y el resto de los radiales equivalentes a 5 Kw. de potencia efectiva radiada (PER) y 60 metros de altura media de antena (HMA), a efectos de no causar interferencias perjudiciales al Canal 203 de la localidad de Libertad y territorio Argentino.-

II) que dicha solicitud se basa fundamentalmente en el acuerdo a nivel MERCOSUR, para la normativa que regirá en funcionamiento de las estaciones de radiodifusión sonora en la banda de VHF.-

CONSIDERANDO: que dentro de ese contexto, la emisora en cuestión podría operar con una potencia de 5 Kw. de potencia efectiva radiada (PER) y una altura media de antena (HMA) de 100 metros, en el lóbulo de máxima radiación de acuerdo al sistema directivo ya autorizado, debiendo atenuar entre los azimut 180° y 280° donde la potencia efectiva radiada no podrá exceder a 1 Kw. y la altura media de antena (HMA) a 30 metros o equivalentes.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones, y a lo establecido en el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y artículo 17 del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase al señor Néstor Criscio un aumento de potencia efectiva radiada (PER) de 5 Kw. y una altura media de antena (HMA) de 100 metros en el lóbulo de máxima radiación de acuerdo al sistema directivo ya autorizado, debiendo atenuar entre los azimut 180° y 280°, donde la potencia efectiva radiada (PER) no podrá exceder a 1 Kw. y la altura media de antena (HMA) será de 30 metros o equivalentes, con una altura media de antena (HMA) de 100 metros (área de servicio 54 Kilómetros) o equivalentes, para la operación de la frecuencia 88.3 Mhz. en la localidad de Solymar, departamento de Canelones.-

2do.- Determínase que la modulación no podrá sobrepasar una desviación mayor a más menos 75 Kilohertzios definido como el 100% de modulación y no se ocupará una banda mayor a 240 Kilohertzios medidos a 26 dB por debajo del pico máximo de la portadora sin modular.-

3ro.- Establécese que los anteriores mencionados, son parámetros máximos y sí en la práctica la estación produjera interferencias perjudiciales a otros servicios radioeléctricos ya instalados, los interesados deberán cesar de inmediato las transmisiones, reducir su potencia y volver definitivamente a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo 1.305 995 de 5 de diciembre de 1995.-

4to.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, Juan Luis Storace.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999

---o---

18
Resolución 570/999

Autorízase al señor Berch Rupenian Bichakdjian, un aumento de potencia para la operación de la frecuencia FM 94.3 Mhz., CX 232, de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado. (1.384*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Na-

cional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud presentada por el señor Berch Rupenian Bichakdjian, permisionario de la frecuencia FM 94.3 Mhz., CX 232, de la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, para que se le autorice un aumento de la potencia hasta 20 kilovatios y una altura de antena de 75 metros.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 835 998 de 9 de octubre de 1998, se autorizó al señor Berch Rupenian Bichakdjian, el uso de la frecuencia 94.3 Mhz Canal 232, para operar una estación de FM en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, con una potencia de 1 kilovatio y una altura media de antena (HMA) de 60 metros.-

II) que fundamenta dicho petitorio en el interés de potenciar la emisora para proporcionar un mejor servicio.-

CONSIDERANDO: I) que de los estudios teórico-técnicos realizados dentro del marco de la Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones 36 99 de 24 de marzo de 1999, que modificó las características técnicas aplicables a las emisoras de radiodifusión que operan en bandas métricas con modulación en frecuencia, surge que la emisora podría operar con una potencia efectiva radiada (PER) de hasta 10 Kw. con una altura media de antena (HMA) de 75 metros, o parámetros equivalentes.-

II) que la potencia que se autoriza se encuentra pendiente de coordinación con la Administración Argentina.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dispuesto por el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y artículo 17mo. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase al señor Berch Rupenian Bichakdjian, un aumento de potencia de 1 Kw. a 10 Kw. PER (potencia efectiva radiada) y hasta 75 metros de altura media de antena (HMA) o parámetros equivalentes, sujeta al resultado de la coordinación correspondiente, para la operación de la frecuencia FM 94.3 Mhz., CX 232, de la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado.-

2do.- Establécese que si en la práctica la emisora produjera interferencias perjudiciales dentro del área de servicio de otra difusora o a otros servicios existentes, el interesado deberá ajustar sus parámetros técnicos para solucionar los inconvenientes y en caso que persistan, deberá reducir su potencia y tomar las medidas necesarias para su eliminación.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, Juan Luis Storace.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999

---o---

19

Resolución 571/999

Acéptase la renuncia a suministrar el servicio de televisión para abonados, en la modalidad "cable" en la localidad de General Enrique Martínez, Departamento de Treinta y Tres, presentada por Oscar Alfredo Viera Lopetegui.
(1.385*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la renuncia presentada por el señor Oscar Alfredo Viera Lopetegui, a la autorización concedida por el Poder Ejecutivo para prestar el servicio de televisión para abonados, en la modalidad "cable", en la localidad de General Enrique Martínez, departamento de Treinta y Tres.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 543 992 de 2 de junio de 1992, se autorizó al señor Oscar Alfredo Viera Lopetegui, a prestar el servicio de televisión para abonados.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 459 997 de 28 de mayo de 1997, se autorizó a los permisionarios del servicio de televisión para abonados del interior del país, a que amplíen su área de servicio en el Departamento en que estuvieren operando, empleando determinadas tecnologías aptas para ello.-

III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 214 998 de 10 de marzo de 1998, se autorizó, entre otros, al solicitante, la explotación del servicio en la localidad de General Enrique Martínez y por el sistema "TDH" en las zonas rurales del departamento de Treinta y Tres.-

CONSIDERANDO: I) que el referido permisionario, se ha presentado voluntariamente a declinar los beneficios de la autorización concedida.-

II) lo preceptuado por el numeral 3) del artículo 3ro. y por el numeral 2) del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones, a lo dispuesto por los Decretos-Leyes 15.671 de 8 de noviembre de 1984 y 14.670 de 23 de junio de 1977, por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y por el Decreto 349 990 de 7 de agosto de 1990 sus modificativos y complementarios.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Acéptase la renuncia a suministrar el servicio de televisión para abonados, en la modalidad "cable", en la localidad de General Enrique Martínez, departamento de Treinta y Tres, presentada por el señor Oscar Alfredo Viera Lopetegui.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

20

Decreto 224/999

Créase, en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, una Comisión Nacional para la Conmemoración del Cincuenta Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
(1.362*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 de julio de 1999

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto No. 195 997, de 10 de junio de 1997,

RESULTANDO: I) Que la norma referida creó una Comisión Nacional para la Preparación de los actos de conmemoración del cincuenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos,

II) Que las Naciones Unidas han declarado el decenio comprendido entre 1995 y 2005 como Década de los Derechos Humanos,

CONSIDERANDO: I) Que corresponde en esta instancia constituir una Comisión Nacional con el propósito de organizar las actividades relacionadas con la conmemoración del aniversario y la divulgación en materia de Derechos Humanos, dentro del marco de la celebración de la fecha y de la década destinada al conocimiento y divulgación de estos derechos.

II) Que dicha Comisión debe integrarse con representantes de los Poderes del Estado, entidades académicas y organizaciones no gubernamentales, asegurando de esa forma la participación del mayor espectro de actores sociales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Créase, en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, una Comisión Nacional para la Conmemoración del Cincuenta Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de Diciembre de 1948, así como la divulgación de estos derechos.

Artículo 2º.- Dicha Conmemoración comprenderá la realización de actos, charlas, conferencias y actividades de divulgación en el período comprendido entre el 1ro. de Enero y el 31 de Diciembre de 1999.

Artículo 3º.- Intégrase la mencionada Comisión Nacional con un representante de los Ministerios de Educación y Cultura y de Relaciones Exteriores, quienes convocarán a los Poderes Legislativo y Judicial, a las Facultades de Derecho de la Universidad de la República y de la Universidad Católica Dámaso A. Larrañaga y a las organizaciones no gubernamentales de promoción y defensa de los Derechos Humanos, a designar un delegado que los represente, así como al Señor Coordinador Residente de las Naciones Unidas, a participar en la Comisión Nacional que se crea. La delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores coordinará las actividades de la citada Comisión Nacional.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI, YAMANDU FAU, ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999

---o---

21
Decreto 225/999

Reglaméntase el Artículo 260 de la Ley 13.640 en la redacción dada por la Ley 16.736, referente a empresas grabadoras de material fonográfico privadas o del Estado.
(1.363*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de julio de 1999

VISTO: lo dispuesto por el artículo 260 de la Ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, en la redacción dada por el artículo 358 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996;

CONSIDERANDO: Que corresponde reglamentar la norma mencionada;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4°. de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- El depósito previsto por el art. 260 de la Ley 13.640 en la redacción dada por el art. 359 de la Ley No. 16.736, estará sometido a las siguientes formalidades:

a) Registro de empresas:

Los propietarios o arrendatarios de empresas grabadoras de material fonográfico, privadas o del Estado, deberán inscribirse obligatoriamente dentro del plazo de cuarenta y cinco días a partir de la fecha del presente decreto, en el Registro de empresas que a estos efectos abrirá el Servicio oficial de difusión Radiotelevisión y Espectáculos.

La solicitud de inscripción deberá presentarse personalmente en el servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos por las empresas, debiendo contener el nombre y domicilio de la empresa y su propietario o razón social propietaria.

b) Reserva del Número de Depósito

La empresa grabadora solicitará en la Oficina de Depósito Legal Fonográfico, la adjudicación de una cantidad determinada de Números de Depósito, en calidad de reserva y de acuerdo a la producción anual que justifique la empresa. Estos Números se darán en orden correlativo.

c) Constancia de Depósito

El Número de Depósito adjudicado, precedido por las palabras "Déposito Legal" y seguido del año de su constitución, deberá imprimirse, sin excepción, en todos los ejemplares de la producción sujetos al Depósito de la Ley aludida. La inexistencia de esta constancia en los ejemplares, que se comercien o se hagan circular, constituye una presunción de incumplimiento de la obligación de depósito y en consecuencia el contraventor será pasible de las sanciones correspondientes.

d) Depósito Efectivo de los ejemplares.

Dentro de los treinta días siguientes a la terminación de la obra, la empresa entregará en la Oficina correspondiente, los dos ejemplares que indica la Ley y recibirá una constancia del Depósito cumplido.

ARTICULO 2º.- Todos los ejemplares que se depositen, deben estar completos y en perfecto estado, y con la misma presentación de aquellos que se destinen a la comercialización. Esto incluye todo material gráfico impreso, como folletos, revistas, que acompañen a cada uno de los ejemplares.

ARTICULO 3º.- Cuando se trate de una obra en la que intervienen dos o más empresas, el depósito debe ser efectuado por la empresa grabadora mayoritaria. Sin perjuicio de ello, las empresas grabadoras de las partes secundarias o accesorias serán responsables subsidiarias de la obligación.

ARTICULO 4º.- Todos aquellos que comercien, distribuyan o hagan circular las obras grabadas a la que la alude la Ley, sin que se haya efectuado el Depósito en la Oficina de Depósito Legal Fonográfico, serán responsables solidarios del incumplimiento y serán sujetos a las mismas sanciones que se aplican a las empresas infractoras.

A estos efectos, los involucrados con los materiales sujetos a esta Ley, deberán controlar que se haya dado cumplimiento al depósito obligatorio, comprobando la existencia, en los ejemplares que comercialicen o distribuyan, de la constancia impresa del depósito a que se refiere el apartado c) del Artículo Primero de este Decreto.

ARTICULO 5º.- El Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos, deberá controlar el cumplimiento del Art. 358 de la Ley 16.736 disponiendo, entre otras medidas que se estimen pertinentes, inspecciones en las empresas grabadoras, las que deberán permitir a los funcionarios destacados a este fin, el examen ocular de las existencias sujetas a depósito. Los inspectores levantarán Actas que acrediten su actuación, las que serán cabeza del expediente en las multas que se establezcan, según indica la Ley.

ARTICULO 6º.- Créase en el Servicio de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos, a los efectos de la aplicación del presente Reglamento a la Ley 16.736 art. 358, un servicio que se denominará "Oficina de Depósito Legal Fonográfico" que dependerá del Departamento de Fonoteca, el que tendrá los siguientes cometidos:

a) Crear el Registro de Empresas obligadas.
b) Recibir las obras en depósito, expidiendo constancia.
c) Vigilar el cumplimiento del art. 359 de la Ley 16.736 y hacerla cumplir mediante inspecciones y propuesta de sanciones a que hubiera lugar.
d) Tomar todas las medidas necesarias, conducentes a la mayor eficacia del servicio que se le encomienda.

ARTICULO 7º.- En el caso de la aplicación de las multas, el pago no exime al contraventor de la obligación de depositar los ejemplares correspondientes.

ARTICULO 8º.- Una vez que la Resolución dictada quede firme, deberán remitirse las actuaciones a la Asesoría Letrada del Instituto, a fin de que se inicie la acción judicial para hacer efectiva la misma.

ARTICULO 9º.- Comuníquese, etc.-
SANGUINETTI, YAMANDU FAU

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999
---o---

22
Decreto 233/999

Modifícanse los Decretos que se mencionan a efectos de subsanar errores y omisiones involuntarios.
(1.371*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de julio de 1999

VISTO: los Decretos del Poder Ejecutivo que aprueban los proyectos de reformulación de las estructuras organizativas de las unidades ejecutoras del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 707 y siguientes de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y su Decreto reglamentario Nº 186 996 de 16 de mayo de 1996;

RESULTANDO: I) que en estos proyectos se deslizaron errores y omisiones involuntarios, especialmente en lo referente a cargos y funciones contratadas incluidas en las nóminas de puestos de trabajo correspondientes a declaraciones de excedencia y retiros incentivados;

CONSIDERANDO: I) que corresponde subsanar los errores padecidos;

II) lo informado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase los Decretos que se mencionan a continuación en el siguiente sentido:
Decreto Nº 63/998 de 10 de marzo de 1998
Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría"
En el **CAPITULO III: Estructura Organizativa.**
1. **Organización.**
Donde dice:
Se transfieren un conjunto de unidades organizativas, actualmente dependientes de la Dirección General de Secretaría, a otras unidades ejecutoras del Inciso, según el siguiente detalle:

* Biblioteca Batlle a Biblioteca Nacional
* Escuela Nacional de Danza y Escuela Nacional de Arte Lírico al Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE)
* Palacio Taranco y Museo de Arqueología Clásica al Museo Nacional de Artes Visuales
* Registro de Personerías Jurídicas a la Dirección General de Registros

Debe decir:
Se transfieren un conjunto de unidades organizativas, actualmente dependientes de la Dirección General de Secretaría, a otras unidades ejecutoras del Inciso, según el siguiente detalle:

* Biblioteca Batlle a Biblioteca Nacional
* Escuela Nacional de Danza y Escuela Nacional de Arte Lírico al Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE)
* Palacio Taranco y Museo de Arqueología Clásica al Museo Nacional de Artes Visuales
* Registro de Personerías Jurídicas a la Dirección General de Registros

La transferencia de las unidades organizativas conlleva el traspaso de todos los cometidos, bienes y créditos asignados o afectados a las mismas.

El Registro de Personerías Jurídicas tendrá a su cargo las funciones registrales y las que se vinculan a la policía de las personas jurídicas.

Los funcionarios de la Escuela Nacional de Danza y Escuela Nacional de Arte Lírico pasarán a integrar las plantillas presupuestales del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos, manteniendo su naturaleza funcional y el total de las retribuciones que venían percibiendo en la órbita de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".

En la **Nómina de puestos de trabajo correspondientes a declaraciones de excedencias y retiros incentivados (Ley 16.736)**
Artículo 723
Donde dice:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	11	Jefe de Departamento I	Administrativo
2	C	07	Sub Jefe de Sección	Administrativo
1	D	03	Especialista IV	Especialista
1	E	03	Oficial IV	Albañil
1	F	03	Auxiliar	Servicios

Debe decir:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	11	Jefe de Departamento	Administrativo
1	C	07	Sub Jefe de Sección	Administrativo
1	D	03	Especialista VI	CECAP
1	E	03	Oficial	Albañil
1	F	03	Auxiliar II	Servicios

Artículo 723
Donde dice:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	F	05	Chofer I	Transporte

Debe decir:
Artículo 724

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	F	05	Chofer I	Transporte

Artículo 724
Donde dice:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	13	Sub Director de División	Administrativo
3	C	07	Sub Jefe de Sección	Administrativo
1	D	07	Especialista II	CECAP
1	F	01	Auxiliar IV	Servicios
1	J	11	Sub Director	CECAP

Debe decir:
Artículo 723

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	13	Sub Director de División	Administrativo
1	D	07	Especialista II	CECAP
1	F	01	Auxiliar IV	Servicios
1	J	11	Sub Director	CECAP

Artículo 724

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
4	C	07	Sub Jefe de Sección	Administrativo

Artículo 724
Donde dice:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	D	05	Oficial III	Electric. M. y Obras
1	F	05	Oficial III	Carp. Mant. Y Obras

Debe decir:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	E	05	Oficial III	Electric. M. y Obras
1	E	05	Oficial III	Carp. Mant. Y Obras

Decreto Nº 238/997 de 17 de julio de 1997.
Unidad Ejecutora 004 "Museo Histórico Nacional"
En la **Nómina de puestos de trabajo correspondientes a declaraciones de excedencias y retiros incentivados (Ley 16.736)**
Artículo 724.
Donde dice:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	04	Administrativo III	Administrativo

Debe decir:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	04	Jefe de Sección II	Administrativo

Decreto Nº 17/998 de 22 de enero de 1998
Unidad Ejecutora 006 "Museos Nacionales de Historia Natural y Antropología"
En la **Nómina de puestos de trabajo correspondientes a declaraciones de excedencias y retiros incentivados (Ley 16.736)**

Art. 724
Donde dice:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	F	02	Auxiliar I	Servicios
1	F	03	Auxiliar II	Servicios

Debe decir:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	F	02	Auxiliar III	Servicios

Art. 723.

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	F	03	Auxiliar II	Servicios

Decreto Nº 89/997 de 18 de marzo de 1997.

Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación"

En el **Capítulo II: Cometidos.**

1. **Cometidos sustantivos.**

Donde dice:

* "Promover un Centro de Difusión Latinoamericana del Libro y demás materiales bibliográficos de relevancia continental",
* "Crear un servicio de criterios a aplicar respecto a gravámenes impositivos de ediciones nacionales e internacionales"
* "Compatibilizar los fondos documentales en base a normas y formatos utilizados por el Archivo General de Indias, promotor de la técnica a aplicar."

Debe decir:

* "Promover a nivel Latinoamericano la difusión de la bibliografía nacional y la creación en Montevideo de un Centro de Difusión del Libro de los Países del Mercosur".
* "Gestionar un servicio de información referencial a través de redes informáticas nacionales y mundiales"
* "Informatizar los fondos documentales que preserva la Institución y compatibilizarla con normas y formatos de otros organismos similares en la esfera internacional, especialmente con el Archivo General de Indias con sede en Sevilla, Reino de España y con los países del MERCOSUR, y realizar la gestión de la base de datos generada."
* "Encargarse de la edición, distribución, canje y venta de publicaciones."

En el **Capítulo III: Estructura Organizativa.** 2. **Descripción de las funciones asignadas a la Dirección y a las unidades directamente dependientes,**

Donde dice:

"**Sistema Nacional de Información:** Registrar y difundir sus bases de datos y los recursos del país en el plano científico y cultural",

Debe decir:

"**Sistema Nacional de Información Cultural, Científica y Tecnológica:** Registrar y difundir sus bases de datos y los recursos del país en el plano cultural, científico y tecnológico". Debe agregarse: "Coordinar a nivel nacional e internacional actividades de información cultural, científicas y tecnológicas".

Sustitúyase el organigrama de la unidad ejecutora, por el que se adjunta.

En la **Nómina de puestos de trabajo correspondientes a declaraciones de excedencias y retiros incentivados (Ley 16.736).**

Artículo Nº 723

Funciones contratadas

Donde dice:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	08	Contr. Administrativo I	Administrativo

Debe decir:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	04	Contr. Administrativo I	Administrativo

Donde dice:

Artículo Nº 724

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	07	Administrativo I	Administrativo

Debe decir:

Artículo Nº 723

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	07	Administrativo I	Administrativo

Decreto Nº 273/997 de 12 de agosto de 1997.

Unidad Ejecutora 008 "Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación"

En la **Nómina de puestos de trabajo correspondientes a declaraciones de excedencias y retiros incentivados (Ley 16.736)**

Artículo Nº 723
Donde dice:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	A	08	Asesor IV	Arquitecto
1	D	11	Jefe de Departamento	

Debe decir:

Artículo Nº 32

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	A	08	Asesor IV	Arquitecto

Artículo Nº 724

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	D	11	Jefe de Departamento	

Decreto Nº 237/997 de 17 de julio de 1997.

Unidad Ejecutora 011 "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable"

En el **Capítulo III: Estructura Organizativa.**

2. **Descripción de las funciones asignadas a la Dirección y a las unidades directamente dependientes:**

Suprímese las Areas de Neurociencias y Biociencias, quedando los doce Departamento directamente dependientes del Consejo Directivo.

Sustitúyese el organigrama de la unidad ejecutora, por el que se adjunta.

En la **Nómina de puestos de trabajo correspondientes a declaraciones de excedencias y retiros incentivados (Ley 16.736)**

Artículo 727
Donde dice:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
3	C	11	Jefe de Departamento	Administrativo
7	D	11	Investigador	Ayudante

Debe decir:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	11	Jefe de Departamento	Administrativo
4	D	11	Investigador	Ayudante

Decreto Nº 118/997 de 15 de abril de 1997.

Unidad Ejecutora 013 "Comisión Nacional de Educación Física"

En la **Nómina de puestos de trabajo correspondientes a declaraciones de excedencias y retiros incentivados (Ley 16.736)**

Artículo Nº 723
Donde dice:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	A	13	Sub Director Div. Arquitectura	Arquitecto
1	A	13	Sub Director División Medicina	Medico
3	E	08	Oficial II	Oficio
1	F	03	Aux. Servicio	Servicios

Debe decir:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	A	15	Sub Director Div. Arquitectura	Arquitecto
1	A	15	Sub Director División Medicina	Médico
1	E	06	Oficio II	Oficio
1	E	05	Oficio II	Oficio
1	F	02	Aux. Servicio	Servicios

Artículo Nº 724
Donde dice:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	F	03	Oficial III	Oficio

Debe decir:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	E	03	Oficial III	Oficio

Decreto Nº 272/997 de 12 de agosto de 1997.

Unidad Ejecutora 015: "Biblioteca Nacional".

En el **CAPITULO I: Objetivos estratégicos**

Donde dice:

centro bibliográfico nacional,

Debe decir

Centro Bibliográfico Nacional

En el **CAPITULO II: Cometidos.**

1. **Cometidos sustantivos.**

Donde dice:

* Acrecentar, procesar y conservar el patrimonio bibliográfico y documental, promoviendo y realizando investigaciones sobre el mismo.
* Registrar las imprentas, adjudicar el número de Depósito Legal y controlar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes al respecto.
* Actuar como centro nacional de información bibliográfica.

Debe decir:

* Conservar el patrimonio bibliográfico y documental que constituye su acervo.

* Acrecentar y procesar técnicamente su acervo, de acuerdo a normas bibliotecológicas internacionales.
* Adjudicar el número de Depósito Legal y controlar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes al respecto.
* Actuar como Centro Nacional de Información Bibliográfica.
* Editar las publicaciones especializadas y de divulgación emanadas de los diferentes Departamentos de la Institución.
* Desarrollar la programación cultural y bibliotecólogica, relacionadas con sus fines específicos.

En el **CAPITULO II.** 2. **Cometidos con actividad prestacional fuera del ámbito de la Administración Central.**

Donde dice:

2.1. **Cometidos sustantivos**

Debe decir:

2.1. **Cometidos sustantivos parcialmente tercerizados.**

Se agrega:

* Efectuar la higiene documental.

En el **CAPITULO II.** 2. **Cometidos con actividad prestacional fuera del ámbito de la Administración Central.**

2.2. **Cometidos de apoyo a los sustantivos.**

Donde dice:

* Efectuar la limpieza de los locales y la higiene documental.

Debe decir:

* Efectuar la limpieza de los locales.

3. **Cometidos de apoyo a los sustantivos que permanecen en la Unidad Ejecutora.**

Donde dice:

* Tareas de vigilancia en las salas de lectura.

Debe decir:

* Tareas de vigilancia en las salas de lectura, portería y guardabultos.
* Tareas administrativas y financiero contables.

En el **CAPITULO III: Estructura organizativa.**

2. **Descripción de las funciones asignadas a las Unidades del primer nivel organizacional.**

Se elimina la **Asesoría Historiográfica, Bibliográfica y Literaria**

Donde dice:

- Asesoría Técnica:

* Asesor a la Dirección General en las temáticas correspondientes a su especialidad (Jurídica, Desarrollo informático y Financiero-Contable).

Debe decir:

- Asesoría Técnica:

* Asesorar a la Dirección General en las temáticas correspondientes a su especialidad.

- División Procesos Técnicos:

Donde dice:

* Recepcionar libros nacionales y extranjeros a través de Depósito Legal, adquisición, donación e intercambio internacional.
* Procesar el material bibliográfico (identificación del autor, clasificación y catalogación).
* Asignar el ISBN (International Standard Book Number), Número internacional normalizado para libros.

Debe decir:

* Recepcionar libros y publicaciones periódicas nacionales y extranjeras, así como materiales especiales que ingresan por Depósito Legal, adquisición, donación e intercambio internacional.
* Procesar el material bibliográfico y documental.
* Compilar la Bibliografía Nacional actual y retrospectiva y proceder a su publicación.
* Actuar como Agencia Nacional del ISBN (Número Internacional Normalizado para libros).

- División Servicios Públicos:

Donde dice:

* Asesorar y orientar al usuario, ubicando y entregando el material bibliográfico requerido.

Debe decir:

* Asesorar y orientar al usuario en el manejo de los diferentes catálogos.
* Recepcionar y responder consultas del país y del exterior
* Ubicar y entregar el material bibliográfico requerido.

Donde dice::

- División Bibliología:

* Ser depositaria de las publicaciones nacionales, realizando controles periódicos a sus colecciones.
* Prestar los materiales de sus salas a los usuarios.
* Restaurar y reproducir publicaciones.

Debe decir:

- División Fondos Especiales y Conservación:

* Custodiar libros y folletos nacionales y materiales especiales.
* Atender y asesorar a los investigadores, seleccionando y entregándoles el material solicitado.
* Preservar el acervo bibliográfico y documental, mediante diferentes técnicas de conservación y reproducción.

Se sustituyen la Divisiones Financiero Contable y Administrativa por la División Administración, la cual tendrá a su cargo:

* Gerenciar los recursos materiales, humanos y financiero contables de la Unidad.

Donde dice:

- Departamento Centro Nacional de Documentación:

* Ser el Centro Nacional de Información bibliográfica en las áreas de su competencia.
* Elaborar el Catálogo Bibliográfico Nacional.
* Compilar repertorios de referencia de materiales especiales de carácter bibliográfico.
* Asignar el ISNN (International Standard Serial Number), numero internacional normalizado para publicaciones generales (revistas, semanarios, etc.) a las publicaciones seriadas nacionales.

Debe decir:

- Departamento Centro Nacional de Documentación Científica, Técnica y Económica.

* Ser el Centro Nacional de Información Bibliográfica y Referencial en las áreas de su competencia
* Elaborar el Catálogo Colectivo Nacional de Publicaciones seriadas y otras publicaciones referenciales.
* Actuar como Centro Nacional del ISSN (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas.

- Departamento Centro de Estudios Literarios y Archivo Documental

* Custodiar y procesar un repositorio integrado por los archivos de los más relevantes escritores uruguayos.
* Realizar estudios sobre la vida y obras de esas personalidades y publicarlos en la Revista de la Biblioteca Nacional o en forma monográfica.

En el **CAPITULO III. Estructura organizativa.**

3. **Actividades con ejecución total o parcial a cargo de terceros.**

Donde dice:

* Encuadernación de libros y publicaciones periódicas.
* Microfilmación de publicaciones periódicas.
* Efectuar la limpieza de los locales la higiene documental.

Estas actividades serán contratadas con terceros. La definición de los términos contractuales y el control de su cumplimiento estarán a cargo de las Divisiones Bibliología y Financiero-Contable, conjuntamente.

Debe decir:

* Encuadernación de libros y publicaciones periódicas (parcialmente tercerizado).
* Microfilmación de publicaciones periódicas (parcialmente tercerizado).
* Efectuar la higiene documental (parcialmente tercerizado).
* Efectuar la limpieza de los locales.

Estas actividades serán contratadas con terceros. La definición de los términos contractuales y el control de su cumplimiento estarán a cargo de las Divisiones Fondos Especiales y Conservación y Administración, conjuntamente.

En el **CAPITULO IV: Estructura de puestos de trabajo.**

1. **Naturaleza del vínculo funcional de las direcciones de las unidades del primer nivel organizacional.**

Donde dice:

* Dirección General. Cargo definido en Artículo 9 de la Ley 15809 y una función de Alta Especialización, como adjunto.

Debe decir:

* Dirección General. Cargo definido en Artículo 9 de la Ley 15.809, un cargo de Sub Director Licenciado en Bibliotecología y una función de Alta Especialización, como adjunto.

En la **NOMINA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A DECLARACIONES DE EXCEDENCIA Y A RETIROS INCENTIVADOS (Ley No. 16.736).**

Donde dice:

Artículo 32.

CANTIDAD	ESC.	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	03	Administrativo III	Administrativo
1	F	03	Auxiliar II	Servicios
2				

Debe decir:
Artículo 32

CANTIDAD	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	02	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO
1	F	03	AUXILIAR II	SERVICIOS
1	F	O4	AUXILIAR I	SERVICIOS

Donde dice:
Artículo 724.

CANTIDAD	ESC.	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	07	Jefe de Sección	Administrativo
1	C	03	Administrativo III	Administrativo
1	D	07	Jefe de Sección	Encuadernación
1	D	07	Jefe de Sección	Archivólogo
1	D	04	Especialista II	Impresor
1	F	06	Intendente	Servicios
1	F	05	Sub-Intendente	Servicios
1	F	04	Auxiliar I	Servicios
1	F	02	Auxiliar III	Servicios
9				

Debe decir:
Artículo 724

CANTIDAD	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	07	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
1	C	03	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
1	D	07	JEFE DE SECCION	ENCUADERNADOR
1	D	07	JEFE DE SECCION	ARCHIVO
1	D	04	ESPECIALISTA II	IMPRESOR
1	F	06	INTENDENTE	SERVICIOS
1	F	05	SUB INTENDENTE	SERVICIOS
1	F	02	AUXILIAR III	SERVICIOS
1	F	01	AUXILIAR IV	SERVICIOS

Donde dice:
Artículo 723.

CANTIDAD	ESC.	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	A	09	Jefe de Sección	Bibliotecología
2	B	06	Técnico II	Técnico
1	C	10	Jefe de Departamento	Administrativo
2	C	03	Administrativo III	Administrativo
4	C	02	Administrativo II	Administrativo
1	D	05	Sub-jefe Sección	Investigador
1	E	04	Oficial II	Oficios
1	F	04	Auxiliar I	Servicios
2	F	03	Auxiliar II	Servicios
4	F	02	Auxiliar III	Servicios
7	F	01	Auxiliar II	Servicios
26				

Debe decir:
Artículo 723

CANTIDAD	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
2	A	09	JEFE DE SECCION	LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGIA
1	A	07	ASESOR I	LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGIA
1	A	06	ASESOR II	LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGIA
1	C	05	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
2	C	03	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
1	C	02	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO
2	D	04	ESPECIALISTA II	INVESTIGACION
1	E	04	OFICIAL II	OFICIOS
1	F	04	AUXILIAR I	SERVICIOS
2	F	03	AUXILIAR II	SERVICIOS
3	F	02	AUXILIAR III	SERVICIOS
6	F	01	AUXILIAR IV	SERVICIOS

Donde dice:
Artículo 727

CANTIDAD	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
2	F	01	AUXILIAR IV	SERVICIOS
2				

Debe decir:
Artículo 727

CANTIDAD	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	04	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO
1	E	06	OFICIAL I	OFICIOS
1	E	04	OFICIAL II	OFICIOS

Sustitúyase el organigrama de la Unidad Ejecutora por el que se adjunta.

Decreto Nº 391/997 de 22 de octubre de 1997.

Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos"

En el **Capítulo III: Estructura Organizativa.**

2. **Funciones del Consejo Directivo y de las unidades organizativas directamente dependientes:**

Donde dice:

- Dirección de Espectáculos

* Supervisar desde el punto de vista administrativo, el funcionamiento de los Cuerpos Estables.
* Realizar el mantenimiento de las instalaciones del Estudio Auditorio.
* Realizar todas las acciones que sean necesarias para concretar las programaciones aprobadas por el Consejo Directivo a propuesta de la Asesoría Artística.

- División de Escena:

Debe decir:

* Supervisar desde el punto de vista administrativo, el funcionamiento de los Cuerpos Estables.
* Realizar el mantenimiento de las instalaciones del Estudio Auditorio.
* Realizar todas las acciones que sean necesarias para concretar las programaciones aprobadas por el Consejo Directivo, a propuesta de la Asesoría Artística.

La Dirección de Espectáculos estará apoyada por un Gerente de Salas de Espectáculos con el siguiente cometido:

* Planificar, coordinar, controlar y ejecutar las actividades que se realicen en el Complejo de Salas de Espectáculos.

- División de Escena:

Donde dice:

- Departamento de Escena:

* Ejecutar las escenografías y acondicionamientos lumínicos y acústicos necesarios para montar los espectáculos que realice el organismo.

Debe decir:

- Departamento Administrativo y de servicios:

* Desarrollar todas las actividades de apoyo administrativas, financieras y de servicios, que permitan un mejor desempeño de las actividades sustantivas de la Dirección de Espectáculos.

Donde dice:

- Dirección de Televisión Nacional:

* Difundir a través del Canal 5 y de la Red Nacional de Televisión para los habitantes del país en todas sus franjas etarias y sociales, las manifestaciones culturales más importantes que se produzcan en el país y en el mundo, incluyendo la de los Cuerpos Estables del Organismo.
* Divulgar e informar sobre los acontecimientos oficiales más relevantes tanto nacionales como internacionales.

- Gerencia Canal 5:

* Planificar, coordinar, controlar y ejecutar las actividades que se realicen en el interior de la República en el cumplimiento de sus cometidos.

Debe decir:

- Dirección de Televisión Nacional:

* Difundir a través del Canal 5 y de la Red Nacional de Televisión para los habitantes del país en todas sus franjas etarias y sociales, las manifestaciones culturales más importantes que se produzcan en el país y en el mundo, incluyendo la de los Cuerpos Estables del Organismo.
* Divulgar e informar sobre los acontecimientos oficiales más relevantes tanto nacionales como internacionales.

Esta Dirección será apoyada por un Adscripto a la Dirección que tendrá el siguiente cometido:

* Apoyar a la Dirección de Televisión Nacional en las tareas que ésta le encomiende, a efectos de asegurar el mejor desarrollo del servicio.

- Gerencia Canal 5:

* Planificar las actividades a desarrollar por el Canal y asegurar el normal cumplimiento de las mismas.
* Analizar los informes de los programas en el aire y proponer acciones futuras.
* Coordinar con los coproductores y demás agentes vinculados al Canal, acciones conjuntas.
* Elevar periódicamente, informes evaluatorios al Director de Televisión Nacional.
* Administrar los recursos humanos y materiales de la Dirección Nacional de Televisión.

* Coordinar con la Gerencia General Administrativa las acciones a desarrollar, en las áreas de su competencia.

Donde dice:

- División Programación Televisión y Artístico:

* Elaborar y ejecutar la programación que se ajuste a los cometidos de la Dirección.
* Mantener debidamente clasificado el material videográfico.

- División Técnica Televisión:

* Supervisar los aspectos técnicos y operativos de Canal 5 y de las repetidoras del Interior, y de los equipos de trasmisión, para un adecuado funcionamiento y mantenimiento del punto de vista de la tecnología aplicada.

- Departamento Administrativo:

* Planificar, coordinar y controlar la gestión economico-financiera y contable del Organismo.

- Departamento de Ventas:

* Realizar estudios tendientes a lograr la mejor programación, de acuerdo a pautas emanadas del Gerente de Canal 5, del Director Nacional de Televisión y del Consejo Directivo.
* Realizar una adecuada atención a clientes.
* Realizar estudios de marketing, a ser sometidos a consideración de la Superioridad.
* Realizar estudios en búsqueda de posibles nuevas opciones en materia de programación a ofrecer a la teleaudiencia, que serán evaluados por la Superioridad.

- Sub Gerencia del Interior:

* Planificar, coordinar y controlar la gestión administrativa y financiero-contable y gerenciar los recursos humanos y materiales.

Debe decir:

- División Producción:

* Realizar las escenografías y ambientación de los programas producidos por el Canal y de las coproducciones, en el caso en que así lo estipulare el contrato.
* Supervisar, contemplando los intereses de ambas partes, las escenografías y ambientación realizadas por los coproductores para los programas a desarrollarse en los estudios de Televisión Nacional.
* De acuerdo con la Dirección del Canal, podrá supervisar escenografía, ambientación y presentación estética de coproducciones realizadas afuera.
* Coordinar la realización de trasmisiones efectuadas con el equipo móvil en directo o diferido.
* Controlar el adecuado mantenimiento de los estudios y de los elementos escenográficos o de utilería, coordinando el traslado y depósito de éstos últimos, de manera de no perjudicar las instalaciones, mantener la higiene y permitir un fluido y seguro movimiento del personal y visitantes.
* Efectuar el maquillaje de las personas que deban salir al aire, en los distintos programas que se desarrollen en estudio
* Asignar programas y horarios a Directores de Cámara, Asistentes de Dirección, Escenógrafos, Ambientadores, Jefes de piso, Maquinistas, Maquilladores, Iluminadores y Utileros.

- División Operaciones

* Poner en pantalla la programación del Canal (programas en vivo, grabados en estudio o realizados fuera del Canal).
* Asignar programas y horarios a los Cameramen, Sonidistas, Microfonistas, Switchers, Locutores y Operadores de Video Tape.
* Para asegurar el correcto desarrollo de la programación, deberá prever que ningún funcionario abandone su lugar de trabajo hasta tanto se encuentre en el mismo su relevo.
* Grabar y poner en el aire las tandas comerciales, promociones y otros materiales a emitirse por el Canal.

- División Programación:

* Efectuar propuestas de programas en el marco de las políticas fijadas por el Consejo o en función de directivas concretas emanadas de la Dirección del Canal.
* Elaborar la programación diaria del Canal con suficiente detalle y antelación, para poder realizar las promociones correspondientes dentro y fuera del Canal.
* Asignar horarios a los Coordinadores, de modo que haya uno de turno durante toda la transmisión, a efectos de asegurar el correcto cumplimiento de la programación, debiendo éstos generar informes del cumplimiento de la misma.
* Realizar en los casos en que se estime conveniente, estudio de costos de programas a producir por el Canal
* Coordinar con los coproductores todo lo concerniente a los programas a emitir, encargándose de suministrar el apoyo logístico que sea necesario.
* Administrar el material proporcionado por terceros a ser utilizado en la programación del Canal (selección, recepción, ubicación en la programación y si corresponde su archivo o devolución). En particular será responsable de la grabación de los programas captados del satélite.
* Clasificar, administrar y archivar el material propio.
* Realizar informes de evaluación de los programas en el aire, propios o de terceros
* Crear y supervisar la realización de promociones dentro del Canal o en otros medios
* Codificar el material publicitario, promociones, etc.
* Distribuir de acuerdo a las órdenes de publicidad, los distintos spots comerciales a lo largo de la programación
* Distribuir de acuerdo con las características de cada programa, las promociones del Canal.

- División Técnica Televisión:

* Asegurar técnicamente la salida al aire del Sistema Nacional de Televisión.
* Controlar el cumplimiento de las normas y acuerdos técnicos que rigen la televisión profesional en lo nacional e internacional.
* Realizar estudios tendientes a la mejora de los servicios, en función de los avances tecnológicos en el campo de la electrónica.
* Efectuar la operación y el mantenimiento del sistema emisor.
* Efectuar la operación, cuidado y mantenimiento del equipamiento electrónico de estudios y móvil.
* Asegurar la salida de la programación para la Red del interior, atendiendo el desarrollo y mantenimiento de las repetidoras del interior.

- División Administración:

* Realizar la recepción y tramitación de las órdenes de publicidad, así como la de los materiales publicitarios.
* Efectuar la liquidación de los coproductores del Canal.
* Llevar el control de las cuentas por canje.
* Analizar, previo a la facturación, los diferentes sistemas de control de la publicidad emitida.
* Exigir y controlar la presentación, previa a la emisión de los programas, de los correspondientes guiones comerciales.
* Planificar coordinar y controlar la gestión administrativa de personal y documental.
* Regular y controlar el cumplimiento de los servicios a cargos de terceros.
* Efectuar la facturación de la publicidad emitida en el canal, venta de espacios, avances, etc.
* Llevar la cuenta corriente de coproductores y organismos estatales.
* Efectuar los pedidos de precio de toda las adquisiciones a efectuar por el Canal.
* Administrar la Caja Chica del Canal.
* Atender los servicios de portería, mensajería y telefonía.
* Administrar los materiales y equipos, suministrándolos a las distintas unidades de acuerdo a las necesidades del servicio.

- Departamento Telecontrol

* Efectuar el control de la publicidad emitida en el Canal, elevando a la Dirección informes de la publicidad que no este acorde a lo pautado.

- Adscripto a la Dirección de Televisión Nacional:

* Apoyar a la Dirección de Televisión Nacional en las tareas que ésta le encomiende, a efectos de asegurar el mejor desarrollo del servicio.

- Gerencia General Administrativa:

Donde dice:

* Planificar, coordinar y controlar la gestión administrativa, de personal y documental.

Debe decir:

* Planificar, coordinar y controlar la gestión administrativa del Organismo.

Se agrega:

- Departamento de Relaciones Públicas

* Analizar y sistematizar la información de prensa vinculada al Organismo
* Divulgar y promover los espectáculos a realizarse, así como la programación de Radio y Televisión.
* Programar y organizar eventos a realizarse en la Institución.
* Oficiar de vínculo, en el área de su competencia, con otros organismos e instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras.

En el **Capítulo IV: Estructura de Puestos de Trabajo - Funciones de Alta Especialización:**

Donde dice:

Subgerencia Interior

Debe decir:

Gerente de Salas de Espectáculos.

Se agrega:

Director División Técnica de Televisión.

En la **Nómina de puestos de trabajo correspondientes a declaraciones de excedencias y retiros incentivados (Ley 16.736)**

Artículo Nº 724

Donde dice:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	05	Administrativo I	Administrativo

Debe decir:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	06	Administrativo I	Administrativo

Sustitúyase el organigrama de la Unidad Ejecutora por el que se adjunta.

Decreto Nº 106/997 de 8 de abril de 1997.

Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros"

En la **Nómina de puestos de trabajo correspondientes a declaraciones de excedencias y retiros incentivados (Ley 16.736)**

Artículo Nº 723

Donde dice:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
3	C	03	Administrativo III	Administrativo
5	C	02	Administrativo IV	Administrativo

Debe decir:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
2	C	03	Administrativo III	Administrativo
2	C	02	Administrativo IV	Administrativo

Artículo Nº 727

Donde dice:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	08	Jefe de Sección	Administrativo
3	C	07	Jefe de Sector	Administrativo
1	F	03	Auxiliar III	Servicios

Debe decir:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
4	C	08	Jefe de Sección	Administrativo
4	C	07	Jefe de Sector	Administrativo
3	F	03	Auxiliar I	Servicios

Decreto Nº 240/997 de 17 de julio de 1997.

Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación"

En el **CAPITULO III: Estructura organizativa.**

1. **Descripción de las funciones asignadas a la Dirección y las unidades directamente dependientes:**

Se agrega:

Fortalecimiento Institucional:

* Propender a la optimización de los recursos humanos de la organización, a través de la realización de cursos de capacitación, talleres, encuentros regionales y eventos científicos a nivel nacional e internacional, con la finalidad de satisfacer los requerimientos de la Comunidad.

Sustitúyase el organigrama de la Unidad Ejecutora por el que se adjunta.

En el **CAPITULO IV: Reformulación de la Estructura Organizativa,**

Donde dice:

"489", "226" y "263"

Debe decir:

"444", "213" y "231".

En la **Nómina de puestos de trabajo correspondientes a declaraciones de excedencias y retiros incentivados (Ley 16.736)**

Artículo Nº 32

Donde dice:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	07	Sub Jefe de Sección	Administrativo

Debe decir:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	08	Jefe de Sección	Administrativo

Artículo Nº 723

Donde dice:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	07	Sub Jefe de Sección	Administrativo

Debe decir:

Artículo Nº 724

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	07	Sub Jefe de Sección	Administrativo

Decreto Nº 43/998 de 17 de febrero de 1998.

Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación"

En la **Nómina de puestos de trabajo correspondientes a declaraciones de excedencias y retiros incentivados (Ley 16.736)**

Artículo Nº 723

Donde dice:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	A	03	Asesor I	Abogado

Debe decir:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	A	13	Asesor I	Abogado

Decreto Nº 228/997 de 4 de julio de 1997.

Unidad Ejecutora 021 "Dirección General de Registro de Estado Civil"

En la **Nómina de puestos de trabajo correspondientes a declaraciones de excedencias y retiros incentivados (Ley 16.736)**

Artículo Nº 723

Donde dice:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	01	Administrativo III	Administrativo
2	C	06	Jefe II	Administrativo
1	F	03	Auxiliar I	Servicio

Debe decir:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	02	Administrativo II	Administrativo
3	C	06	Jefe II	Administrativo
2	F	03	Auxiliar I	Servicio

Artículo Nº 724

Donde dice:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
5	C	06	Jefe II	Administrativo
6	F	03	Auxiliar I	Servicio

Debe decir:

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
4	C	06	Jefe II	Administrativo
5	F	03	Auxiliar I	Servicio

Art. 2º.- Modifícase los Decretos siguientes, en cuanto a agregar las declaraciones de excedencia de los cargos y funciones contratadas y retiros incentivados que se mencionan a continuación:

Decreto Nº 63/998 de 10 de marzo de 1998.

Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría"

ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
723	1	C	05	Administrativo	Administrativo
723	1	C	04	Administrativo III	Administrativo
723	1	D	07	Especialista II	CECAP
723	1	D	07	Especialista II	Especialista
723	1	D	04	Especialista V	Especialista
723	1	E	12	Jefe Departamento	Diseño Prod. Gráf. y o Audiovisual
723	1	E	05	Oficial III	Pintor Manten. y Obras
723	1	E	05	Oficial III	Albañil Mant. y Obras

ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
					Obras
723	1	F	03	Auxiliar II	Servicios
723	2	F	02	Auxiliar III	Servicios
724	1	A	09	Asesor VII	Asistente Social
724	1	F	04	Auxiliar I	Servicios

Decreto Nº 238/997 de 17 de julio de 1997.

Unidad Ejecutora 004 "Museo Histórico Nacional"

ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
723	1	C	07	Jefe de Sección	Administrativo
723	1	C	02	Administrativo III	Administrativo

Decreto Nº 17/998 de 22 de enero de 1998

Unidad Ejecutora 006 "Museos Nacionales de Historia Natural y Antropología"

ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
32	1	C	06	Jefe de Sección	Administrativo
724	1	F	05	Encargado I	Servicios

Decreto Nº 43/998 de 17 de febrero de 1998.

Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación"

ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
723	1	C	07	Administrativo I	Administrativo

Decreto Nº 236/997 de 17 de julio de 1997.

Unidad Ejecutora 010 "Museo Nacional de Artes Visuales"

ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
32	1	F	08	Intendente	Servicio
32	1	F	04	Auxiliar I	Servicio

Decreto Nº 237/997 de 17 de julio de 1997.

Unidad Ejecutora 011 "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable"

ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
723	1	A	16	Investigador Jefe	Profesional

Decreto Nº 118/997 de 15 de abril de 1997.
Unidad Ejecutora 013 "Comisión Nacional de Educación Física"
CARGOS

ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
32	1	B	10	Técnico I	Radiólogo
32	1	C	06	Administrativo I	Administrativo
32	1	C	04	Administrativo III	Administrativo
32	1	E	10	Sub Jefe Departamento	Oficios
32	1	E	04	Oficial	Oficios
32	1	F	07	Sub Intendente	Servicios
32	1	F	04	Encargado III	Servicios
32	1	F	03	Auxiliar I	Servicios
32	1	F	08	Intendente	Servicio
32	1	J	07	Inspector	Docente
727	1	B	10	Técnico I	Arquitecto
727	1	C	11	Jefe de Departamento	Administrativo
727	1	C	08	Jefe de Sección	Administrativo
727	3	C	06	Administrativo I	Administrativo
727	3	C	04	Administrativo III	Administrativo
727	1	E	08	Jefe de Sección	Oficios
727	1	E	05	Oficial II	Oficios
727	2	F	06	Encargado I	Servicio
727	3	F	03	Auxiliar I	Servicio
727	3	F	02	Auxiliar II	Servicio

FUNCIONES CONTRATADAS

ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
727	1	F	02	Auxiliar II	Servicio

Decreto Nº 391/997 de 22 de octubre de 1997.
Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos"

ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
32	1	C	10	Jefe de Departamento	Administrativo
32	1	C	08	Jefe de Departamento	Administrativo
32	1	C	04	Luminotécnico de 1ª	Administrativo
32	1	D	08	Jefe de Sección	Rolloteca
32	1	D	07	Sub Jefe	Téc. Audio Video
32	1	D	02	Ayudante	Utilero
32	1	E	03	Encargada	Vestuario
32	1	F	04	Auxiliar I	Servicio
32	1	F	02	Auxiliar III	Servicio

Decreto Nº 106/997 de 8 de abril de 1997.
Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros"

ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
32	1	A	15	Director de División	Escribano
32	1	C	13	Director de División	Administrativo
32	1	C	11	Jefe de Departamento	Administrativo
32	1	C	06	Administrativo I	Administrativo
723	2	A	11	Profesional II	Escribano
723	4	C	01	Administrativo V	Administrativo
723	2	D	06	Especialista IV	Digitación

Decreto Nº 228/997 de 4 de julio de 1997.
Unidad Ejecutora 021 "Dirección General del Registro de Estado Civil"

ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
723	1	C	02	Administativo II	Administrativo
724	1	C	10	Supervisor	Administrativo

Art. 3º.- Modifícase los Decretos siguientes, en cuanto a dejar sin efecto las declaraciones de excedencia de los cargos y funciones contratadas, que se mencionan a continuación:

Decreto Nº 63/998 de 10 de marzo de 1998.
Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría"

ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
723	1	A	14	Jefe de Departamento	Médico
723	1	A	13	Asesor III	Odontólogo
723	1	A	11	Asesor V	Odontólogo
723	4	A	11	Asesor V	Médico
723	1	C	02	Administrativo V	Administrativo
723	1	E	05	Oficial III	Mecánico
723	1	E	05	Oficial III	Manten. Obras
723	1	F	02	Auxiliar III	Servicios
723	1	J	12	Investigador I	Profesor
727	1	A	14	Jefe de Departamento	Ing. Comput.
727	1	A	09	Asesor VII	Asist. Social
727	1	D	08	Especialista I	Especialista
727	1	D	04	Especialista V	Agrario
727	1	D	03	Especialista VI	CECAP
727	1	D	02	Especialista VI	Telefonista
727	1	E	05	Oficial III	Of. M. y Obras
727	1	E	04	Oficial III	Of. M. y Obras
727	1	E	03	Oficial V	Electric. Teatro
727	1	F	01	Auxiliar IV	Servicios

Decreto Nº 238/997 de 17 de julio de 1997.
Unidad Ejecutora 004 "Museo Histórico Nacional"

ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
723	1	C	10	Jefe de Departamento	Administrativo
723	1	F	01	Auxiliar III	Servicios
724	1	F	07	Sub Intendente	Servicios

Decreto Nº 43/998 de 17 de febrero de 1998.
Unidad Ejecutora 004 "Museo Histórico Nacional"

ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
723	1	F	07	Sub Intendente	Servicio

Decreto Nº 17/998 de 22 de enero de 1998
Unidad Ejecutora 006 "Museos Nacionales de Historia Natural y Antropología"

ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
723	1	E	07	Oficial II	Oficios
723	1	E	06	Oficial II	Tipógrafo
723	1	E	06	Oficial II	Encuadernador
723	1	E	06	Oficial II	Corrector
723	1	E	04	Auxiliar IV	Oficios
723	2	F	01	Auxiliar IV	Servicios
724	1	C	02	Auxiliar V	Administrativo

Decreto Nº 273/997 de 12 de agosto de 1997.
Unidad Ejecutora 008 "Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación"

ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
724	1	D	07	Especialista I	Restauración

Decreto Nº 236/997 de 17 de julio de 1997.
Unidad Ejecutora 010 "Museo Nacional de Artes Visuales"

ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
727	1	F	03	Auxiliar II	Servicios

Decreto Nº 237/997 de 17 de julio de 1997.
Unidad Ejecutora 011 "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable"

ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
723	1	D	11	Especialista	Traductorado
727	2	A	16	Investigador-Jefe	Profesional

Decreto Nº 43/998 de 17 de febrero de 1998.
Unidad Ejecutora 011 "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable"

ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
723	1	D	09	Especialista	Traductorado

Decreto Nº 43/998 de 17 de febrero de 1998.
Unidad Ejecutora 013 "Comisión Nacional de Educación Física"

ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
723	1	B	11	Jefe de Sección	Cómputos
723	1	E	03	Oficial III	Oficios
723	1	F	01	Auxiliar III	Servicios

Decreto Nº 106/997 de 8 de abril de 1997.
Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros"

ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
723	1	A	14	Sub Director División	Escribano
723	1	A	12	Profesional I	Escribano
723	1	C	13	Director División	Administrativo
724	1	C	01	Administrativo V	Administrativo
727	2	A	11	Profesional II	Escribano
727	2	D	06	Especialista IV	Digitación
727	1	F	01	Auxiliar II	Servicios

Decreto Nº 43/998 de 17 de febrero de 1998.
Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros"

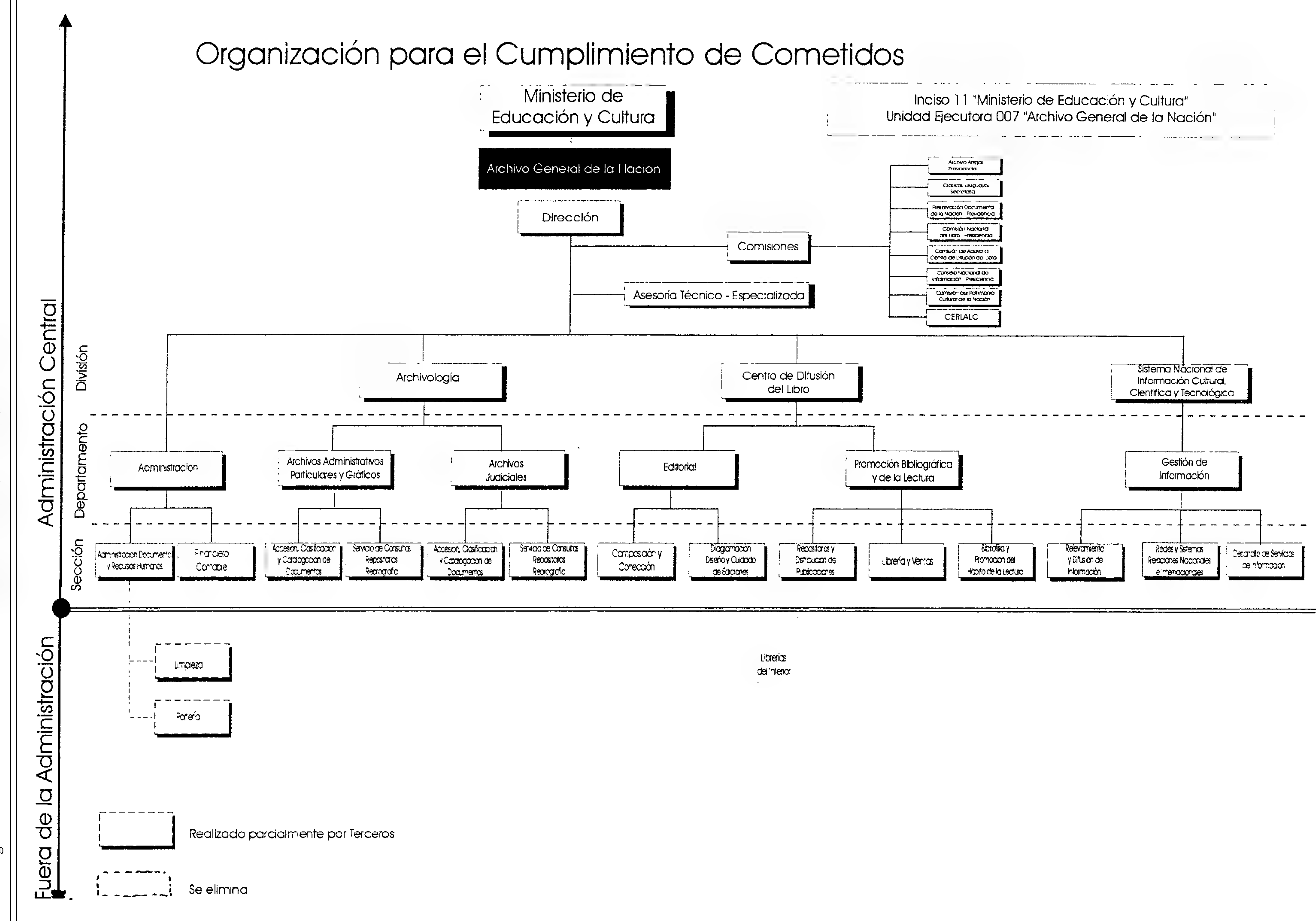
ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
723	2	C	01	Administrativo V	Administrativo
727	1	A	15	Director de División	Escribano
727	1	C	03	Administrativo III	Administrativo

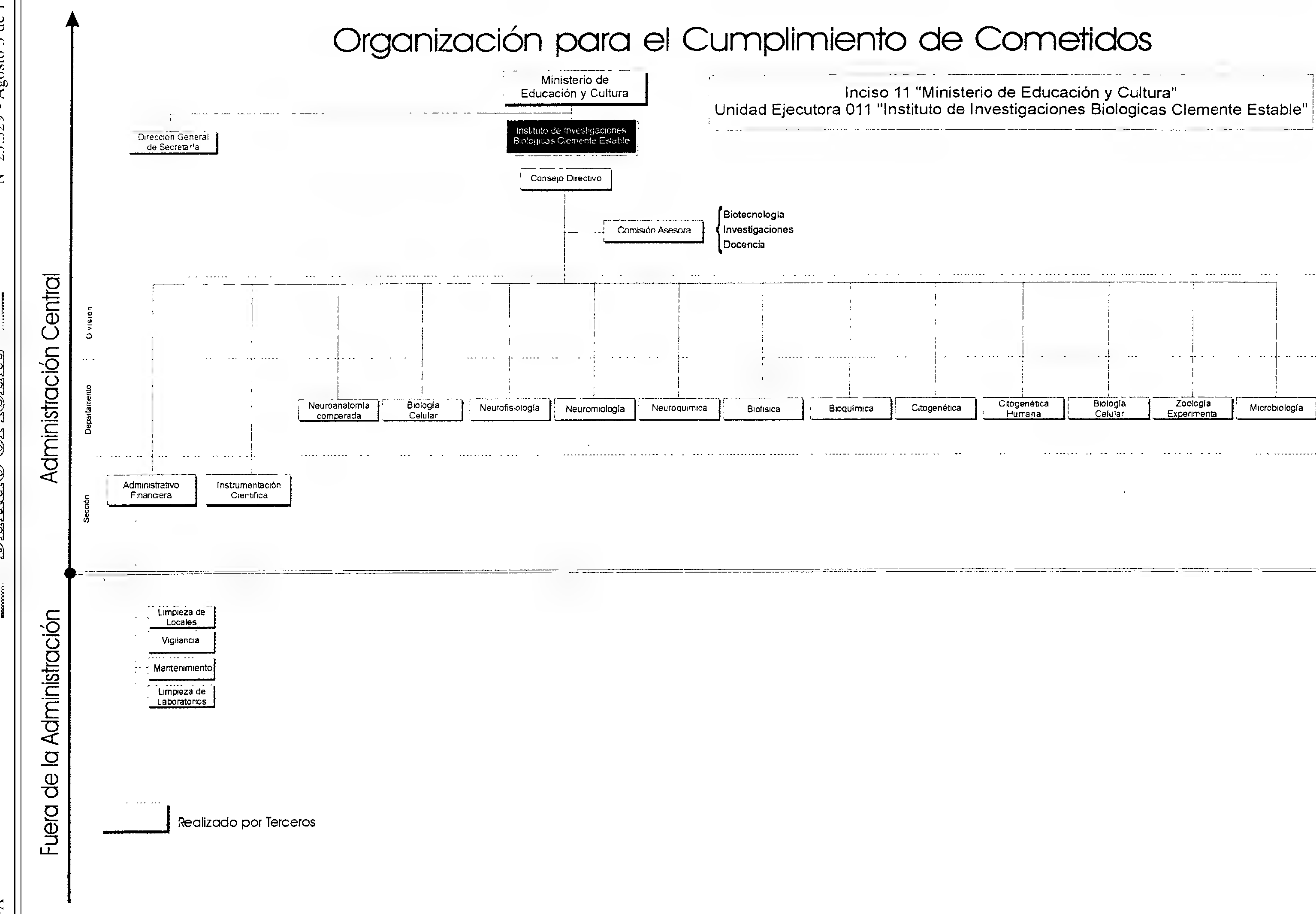
Decreto Nº 240/997 de 17 de julio de 1997.
Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación"

ART.	CANT.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
727	1	A	14	Sub Director de División	Abogado
727	1	C	04	Administrativo II	Administrativo

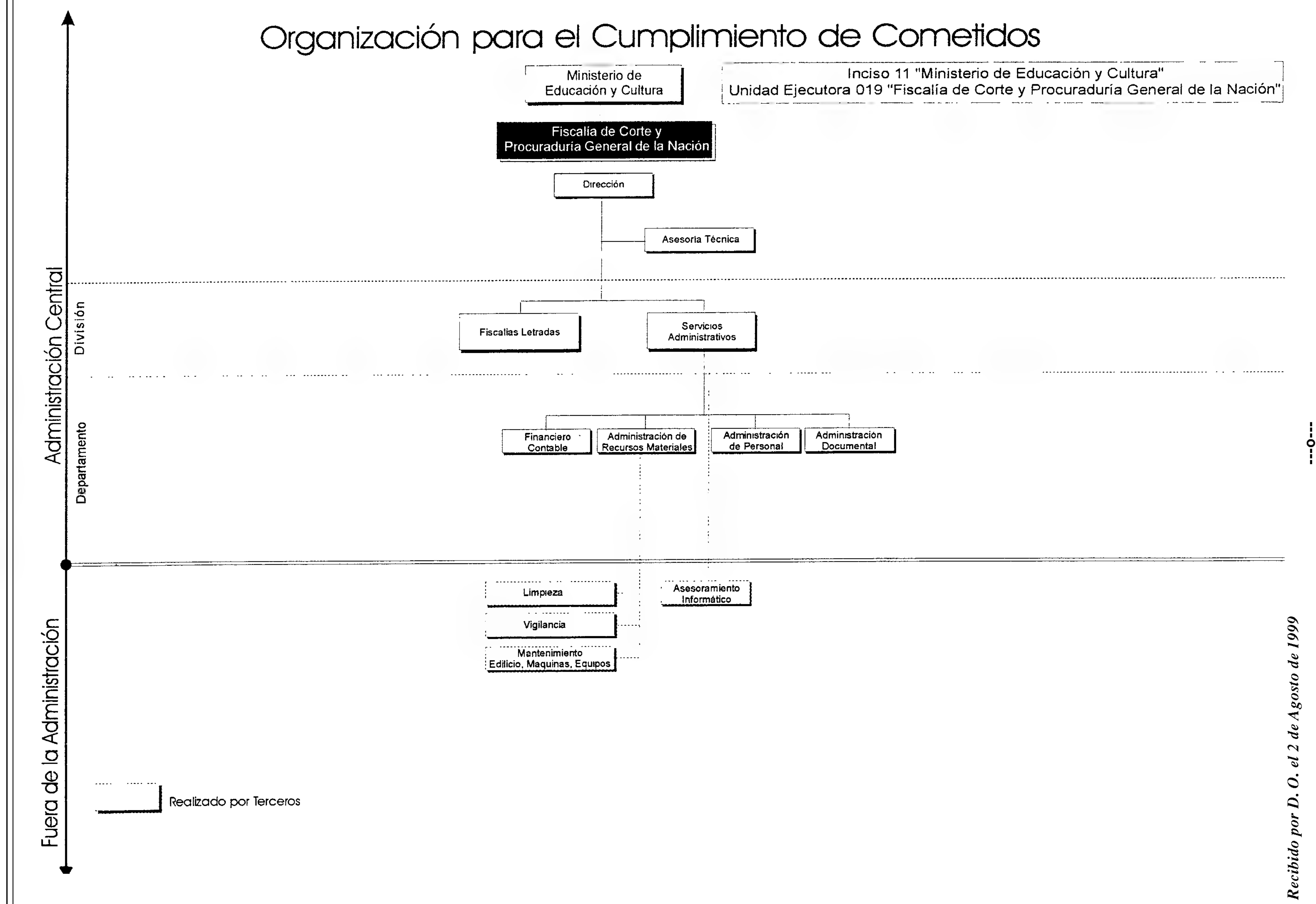
Art. 4º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc.

SANGUINETTI, YAMANDU FAU, LUIS MOSCA.


Organización para el Cumplimiento de Cometidos
Ministerio de Educación y Cultura
Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura"
Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación"
Archivo General de la Nación
Dirección
Comisiones
Asesoría Técnico - Especializada
CERLALC
Administración Central
Fuera de la Administración
División
Departamento
Sección
Archivología
Centro de Difusión del Libro
Sistema Nacional de Información Cultural, Científica y Tecnológica
Administración
Archivos Administrativos Particulares y Gráficos
Archivos Judiciales
Editorial
Promoción Bibliográfica y de la Lectura
Gestión de Información
Composición y Corrección
Librería y Ventas
Limpieza
Portería
Librerías del Interior
Realizado parcialmente por Terceros
Se elimina

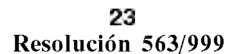

Organización para el Cumplimiento de Cometidos
Ministerio de Educación y Cultura
Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura"
Unidad Ejecutora 011 "Instituto de Investigaciones Biologicas Clemente Estable"
Dirección General de Secretaría
Instituto de Investigaciones Biologicas Clemente Estable
Consejo Directivo
Comisión Asesora
Biotecnologia
Investigaciones
Docencia
Administración Central
División
Departamento
Sección
Neuroanatomía comparada
Biología Celular
Neurofisiología
Neuromiología
Neuroquímica
Biofísica
Bioquímica
Citogenética
Citogenética Humana
Biología Celular
Zoología Experimenta
Microbiología
Administrativo Financiera
Instrumentación Científica
Fuera de la Administración
Limpieza de Locales
Vigilancia
Mantenimiento
Limpieza de Laboratorios
Realizado por Terceros


Organización para el cumplimiento de Cometidos
Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura"
Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Radiodifusión y Espectáculos"
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSIÓN RADIODIFUSIÓN Y ESPECTÁCULOS
Fuera de la Administración
Administración Central
Dirección
División
Depto.
Sección



Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999

---o---



23
Resolución 563/999

Declárase de Interés Nacional el "Campeonato Mundial "B" de Ciclismo" que se llevará a cabo en las fechas que se determinan.
(1.377)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 de julio de 1999

VISTO: la realización del "Campeonato Mundial "B" de Ciclismo", organizado por la Federación Ciclista Uruguaya;

RESULTANDO: I) que el mismo se llevará a cabo del 9 al 14 de noviembre de 1999;

II) que la República Oriental del Uruguay será la sede del Campeonato antes mencionado;

CONSIDERANDO: I) que durante la realización del Campeonato, la ciudad de Montevideo y la ciudad balnearia de Punta del Este serán el centro de atención de las autoridades de la Unión Ciclista Internacional y de las delegaciones que participarán en este evento continental;

II) que el Sr. Daniel Gutiérrez, Presidente de la Federación Ciclista Uruguaya, solicita se declare de Interés Nacional dicho evento;

III) que dicha solicitud cuenta con la opinión favorable de la Comisión Nacional de Educación Física,

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Comisión Nacional de Educación Física,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional el "Campeonato Mundial "B" de Ciclismo", que se llevará a cabo del 9 al 14 de noviembre de 1999.-

2º.- LA referida declaración no comprenderá colaboración económica alguna del Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.-

3º.- COMUNIQUESE al interesado. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, YAMANDU FAU, ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999
---o---

24
Resolución 564/999

Declárase de Interés Nacional la realización de la 12ª Edición del Festival Internacional "El Mercosur canta en Chuy" que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(1.378)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 de julio de 1999

VISTO: la 12ª. Edición del Festival Internacional "El Mercosur canta en Chuy", que se llevará a cabo en la referida localidad entre los días 12 y 14 de noviembre del corriente año;

RESULTANDO: que dicho Festival es organizado por el Club de Leones (Chuy-Chui) RBS (Sistema de Radio Televisión de Brasil) y Suma Multimedio Interior de Uruguay;

CONSIDERANDO: que se trata de un relevante encuentro folklórico, que integra artistas argentinos, brasileños, paraguayos y de nuestro país;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo informado por la Oficina de Planificación y Acción Cultural de la Dirección de Cultura de esta Secretaría de Estado;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de interés nacional la realización de la 12ª. Edición del Festival Internacional "El Mercosur canta en Chuy", que se llevará a cabo en la referida localidad entre los días 12 y 14 de noviembre de 1999;

2º.- LA referida declaración de interés nacional no comprende erogación económica por parte del Ministerio de Educación y Cultura;

3º.- COMUNIQUESE y archívese.
SANGUINETTI, YAMANDU FAU, ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999
---o---

25
Resolución 572/999

Declárase de Interés Nacional las "2das. Jornadas Latinoamericanas de Ciencia y Religión (Torá)" que tendrán lugar en Montevideo en las fechas que se determinan.
(1.386)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: las "2das. Jornadas Latinoamericanas de Ciencia y Religión (Torá)" que se realizarán en Montevideo entre el 3 y 8 de agosto del corriente año;

RESULTANDO: que las mismas son organizadas por el Rabinato de la Comunidad Israelita del Uruguay y declarado de interés cultural por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación Argentina;

CONSIDERANDO: que dado el nivel de los participantes se estima conveniente declararlas de interés nacional;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo informado por la Dirección de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- DECLARASE de interés nacional las "2das. Jornadas Latinoamericanas de Ciencia y Religión (Torá)" que tendrán lugar en Montevideo, desde el 3 al 8 de agosto de 1999;

2º.- DICHO evento no implicará gastos al erario.

3º.- COMUNIQUESE, etc.
SANGUINETTI, YAMANDU FAU, ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999
---o---

26
Resolución 603/999

Declárase de Interés Nacional el Centro Cultural dedicado a las artes visuales contemporáneas que se emplazará en el Molino de Pérez.
(1.417)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 29 de julio de 1999

VISTO: el planteamiento formulado por la Fundación Amigos del Patrimonio y la Asociación de Pintores y Escultores del Uruguay;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional al Molino de Pérez como centro cultural y turístico;

II) que a tal efecto y en constante búsqueda de promover el patrimonio histórico y cultural del país dichas instituciones han asumido la tarea de restaurarlo y convertirlo en un centro cultural dedicado a las artes visuales contemporáneas;

CONSIDERANDO: que es interés de esta Administración preservar el patrimonio histórico y cultural del país y resultar pertinente el planteo formulado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el Centro Cultural dedicado a las artes visuales contemporáneas que se emplazará en el Molino de Pérez.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
SANGUINETTI, YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

27

Decreto 230/999

Modifícase el Decreto 3/994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos. (1.368*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: que por Decreto Nro. 3 994 del 7 de enero de 1994 se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

RESULTANDO: I) Que por resolución Nro. 362 3109 de fecha 16 de junio de 1998, el Directorio de dicha Administración y ante la gestión realizada por la División Operaciones Portuarias en relación a la situación funcional del funcionario Sr. Luis Laborde, resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la transformación de 1 (un) cargo de Ayudante de Servicio I Nivel 1 del Renglón 2311.7 Personal de Servicio en un cargo de Operador de Servicio Nivel 1 del Renglón 2311.4- Personal Especializado Portuario.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al expedirse al respecto, manifiesta las siguientes consideraciones: a) que la Sección Planificación Presupuestaria de la Administración Nacional de Puertos informa con fecha 7 de mayo de 1999, que por aplicación del artículo 8º del Decreto Nro. 302 98 del 28 de octubre de 1998 (aprobatorio del Presupuesto 1999 de la referida Administración) el Directorio puede efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incrementos de gastos, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de adecuar la estructura de cargos a las reales necesidades de la Empresa. Asimismo, destaca que por la equivalencia de los precios de sueldo básico, el cargo de Ayudante Servicio I - Nivel 1- del Renglón 1311.7- 2311.7- Personal de Servicio se corresponde con el cargo de Operador de Servicio- Nivel 1- del Renglón 1311.4- 2311.4 Personal Especializado Portuario más la correspondiente diferencia de sueldo que se genera; b) que de acuerdo a lo expuesto se sugiere aprobar las actuaciones de la Administración Nacional de Puertos referente a la solicitada transformación de cargo, la que podrá ser puesta en práctica a partir de la fecha de vigencia de la aplicación del Decreto Nro. 302 998 del 28 de octubre de 1998, esto es, el 1ro. de enero de 1999.

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al ser consultado al respecto expresa que podría aprobarse la transformación solicitada, dado que la misma encuadra en lo previsto en el Artº. 8º del Decreto Nº 302 98 que aprueba el Presupuesto Operativo y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos para el año 1999, por el cual el Directorio puede efectuar transformaciones de cargos y funciones, que no supongan incrementos de gastos previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la cual se expidió favorablemente.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artº 1º.- Modifícase el Decreto Nº 3 994 de fecha 7 de enero de 1994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestados y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos y ante la gestión formulada por la División Operaciones Portuarias de dicha Administración en relación a la situación funcional del funcionario Sr. Luis Laborde estableciéndose que un cargo de Ayudante de Servicio I Nivel 1 del Renglón 2311.7 Personal de Servicio, debe entenderse transformado en un cargo de Operador de Servicio Nivel 1 del Renglón 2311.4 Personal Especializado Portuario.

Art. 2º.- Establécese que la transformación de dicho cargo se pondrá en práctica a partir de la fecha de vigencia de la aplicación del Decreto Nro. 302 998 del 28 de octubre de 1998.

Art. 3º.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
SANGUINETTI, LUCIO CACERES.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999

---o---

28

Decreto 231/999

Actualízanse las tarifas de peaje que se cobran en los puestos ubicados en las Rutas Nacionales y la tarifa básica que debe pagar el concesionario de la operación de dichos puestos. (1.369)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte, para actualizar las tarifas de peaje que se cobran en los puestos ubicados en las Rutas Nacionales y la tarifa básica que debe pagar el concesionario de la operación de dichos puestos.

RESULTANDO: I) Que las actuales tarifas de peaje cobraron vigencia desde el 1º de abril de 1999, según Decreto Nº 87 999 de fecha 26 de marzo de 1999.

II) Que el Pliego de Condiciones de la Obra Doble Vía Montevideo - Punta del Este en el Numeral 4.3 de su Anexo 2 y la Cláusula DECIMA del contrato de concesión, prevén el procedimiento de ajuste cuatrimestral de dichas tarifas.

III) Que el Pliego de Condiciones de la Obra Doble Vía Montevideo - Libertad y Construcción de Nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía en el artículo 60 y la Cláusula 10.5 del contrato de concesión, prevén el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto de peaje de Ruta Nacional Nº 1.

IV) Que el Pliego de Condiciones de la Licitación Nº 1 96 cuyo objeto es la selección de un Adjudicatario para la operación de Puestos de Peajes en las Rutas Nacionales Nº 1 (Puesto La Barra), Nº 5 (Puesto Mendoza) y Nº 8 (Puesto Soca), en su artículo 9º establece el procedimiento de actualización de la tarifa básica que debe pagar UMILAR S.A. a la Administración en el período 1º de agosto de 1999 - 30 de noviembre de 1999, por la operación de dichos Puestos de Peajes en Rutas Nacionales.

CONSIDERANDO: I) Que procede fijar las referidas tarifas conforme a los valores establecidos en el informe de la Dirección Nacional de Transporte.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha tomado la intervención que le compete.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 218 de la Ley Nº 13.637 de

21 de diciembre de 1967, en el artículo 3º, literal c) del Decreto - Ley Nº 15.637 de 28 de setiembre de 1984 y en el artículo 15 del Decreto Nº 681 987 de 11 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de agosto de 1999, las siguientes tarifas de peajes en los puestos de recaudación operados por concesionarios o empresas adjudicatarias de la operación de peajes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en rutas nacionales:

1º.- Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluídos el del conductor), con o sin remolque de un eje, u otros vehículos de dos ejes con hasta cuatro cubiertas $ 45,00
2º.- Omnibus expresos, (conductor y un acompañante como máximo), Micro y Mini ómnibus, y camión tractor sin semi-remolque $ 45,00
3º.- Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas $ 85,00
4º.- Omnibus con pasajeros $ 85,00
5º.- Vehículos o equipos de carga con 3 ejes $ 85,00
6º.- Vehículos o equipos de carga con 4 ejes $ 170,00
7º.- Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes $ 170,00

Las referidas tarifas incluyen el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.

Art. 2º.- Fíjanse en $ 38,01 el valor de la tarifa básica actualizada que deberá pagar UMILAR S.A. en el período 1º de agosto de 1999 - 30 de noviembre de 1999 por la concesión de la operación de los Puestos de Peajes en Rutas Nacionales Nºs. 5 y 8.

Art. 3º.- Los beneficiarios del sistema de exoneraciones parciales, otorgadas de acuerdo a las respectivas disposiciones reglamentarias, deberán actualizar el valor de las libretas de boletos que fueron adquiridas con anterioridad al 1º de agosto de 1999, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a dicha fecha. Vencido dicho plazo, los puestos de recaudación de peaje no recibirán los boletos hasta tanto hayan sido actualizados, lo que sólo podrá realizarse dentro del período de vigencia.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional y en el Diario Oficial y vuelva a las Direcciones Nacionales de Vialidad y Transporte a sus efectos.
SANGUINETTI, LUCIO CACERES, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 2 de agosto de 1999

---o---

29

Resolución 573/999

Desaféctase de la jurisdicción Nacional el tramo de la Ruta 107 comprendido entre las progresivas que se detallan de acuerdo con la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad. (1.387)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tendiente a la desafectación de la jurisdicción Nacional, de un tramo de la Ruta Nº 107, comprendido entre las progresivas 2 km 500 y 3 km 850.

RESULTANDO: I) Que el motivo de la solicitud radica ante la gestión de un particular de adquirir una fracción de terreno ubicada dentro del tramo mencionado;

II) Que la Asesoría Técnica (Area Jurídica) de la Dirección Nacional de Topografía y el Departamento Letrada de esta Secretaría de Estado, expresan no tener observaciones desde el punto de vista jurídico que formular a las presentes actuaciones.

CONSIDERANDO: que por lo expuesto, corresponde resolver en consecuencia.

ATENTO: a lo establecido en los artículos 5, 8 y 14 del Decreto Ley Nº 10.382 del 13 de febrero de 1943.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desaféctase de la jurisdicción Nacional el tramo de la Ruta Nº 107, comprendido entre las progresivas 2 km 500 y 3 km 850, de acuerdo con la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad.

2º.- COMUNIQUESE a la Intendencia Municipal de Canelones y vuelva por su orden a las Direcciones Nacionales de Vialidad y Topografía para su toma de razón y prosecución del trámite correspondiente.
SANGUINETTI, LUCIO CACERES.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

30

Resolución 574/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a MONTEMURA S.A. para la búsqueda de oro, plata, cobre, platino, plomo, etc., en el Departamento de Rivera. (1.388)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: La gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MONTEMURA S.A. para el estudio de un yacimiento de: oro, plata, cobre, platino, plomo, zinc, tantalum, niobio, cromo, tungsteno, estaño y molibdeno sobre padrones ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 07 02 95 se otorgó título minero Permiso de Prospección por el plazo de veinticuatro meses a partir de su notificación que se realizó el 03 04 95 a favor de MONTEMURA S.A.;

II) Por resolución de fecha 28 10 98 se concedió una prórroga por el plazo de doce meses a partir del 04 10 97 y se libera la superficie de 852 hás. 4630 m.c. de los padrones Nos. 1259, 1286, 4676 (p) y 7297 (p), de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera de acuerdo a lo informado por el Departamento de Agrimensura;

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, Art. 21 Ord. 1, Literal a);

ATENTO: A lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Art. 21, Ord. I, literal a);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a MONTEMURA S.A. por el plazo de veinticuatro meses para la búsqueda de un yacimiento de: oro, plata, cobre, platino, plomo, zinc, tantalum, niobio, cromo, tungsteno, estaño y molibdeno en un área de 847 hás 4456 m.c. de los predios padrones Nos. 4676 (p), 5241, 7296, 7297 (p) y 7298 (p) ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999

---o---

31
Resolución 575/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a Roberto Ipar Brazeiro para la explotación de un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos en el Departamento de Artigas.
(1.389)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección", otorgado a Roberto Ipar Brazeiro por resolución de fecha 28 de Agosto de 1996, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, sito en el predio padrón Nro. 1916 (p), de la 3a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, afectando un área de 35 Hás. 8000 m.c..

RESULTANDO: que el plazo para la validez del título se estableció en doce meses a partir del 24 de setiembre de 1996, fecha ésta de la notificación al permisario.

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista en el Código de Minería, art. 21 ord. I literal a).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por el art. 21 ord. I, literal a), Código de Minería:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a Roberto Ipar Brazeiro, por el plazo de doce meses para la explotación de un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas, y cuarzos, sito en el predio padrón 1916 (p) de la 3a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, afectando un área de 35 Hás. 8000 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999
---o---

32
Resolución 576/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la firma Brimol S.A. para la explotación de un yacimiento de oro, plata, cobre, platino, plomo, zinc, etc. en el Departamento de Colonia.
(1.390)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección", otorgado a la firma Brimol S.A., por resolución de fecha 21 de Setiembre de 1994, sobre un yacimiento de oro, plata, cobre, platino, plomo, zinc, tantalio, niobio, cromo, tungsteno, estaño, y molibdeno, ubicado en los predios padrones Nro. 1681, 7261, 7385, de la 3a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, y 338,355. 357, 3073, 3076, 6285, 6763, 17125, 18652, 18653 y 18654 de la 13a. sección judicial del Departamento de Colonia en un área de 411 hás. 4401 m.c.

RESULTANDO: I) que el plazo para la validez del título se estableció en veinticuatro meses a partir del 24 de Octubre de 1994 fecha ésta de la notificación al permisario.

II) que por resolución de fecha 27 de febrero de 1997 se concedió una prórroga de permiso por el plazo de 12 meses a partir del 25 de Octubre de 1996.

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista en el Código de Minería, art. 21 ord. I literal a).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por el art. 21 ord. I, literal a), Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la firma Brimol S.A. por el plazo de veinticuatro meses para la explotación de un yacimiento de oro, plata, cobre, platino, plomo, zinc, tantalio, niobio, cromo, tungsteno, estaño, y molibdeno, sito en los predios padrones 1681, 7261, y 7385 de la 3a. sección judicial de Colonia, y 338, 355, 357, 3073, 3076, 6285, 6763, 17125, 18652, 18653, y 18654 de la 13a. sección judicial de Colonia, afectando un área de 411 hás. 4401 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999
---o---

33
Resolución 577/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a la firma Compañía Minera San José. S.A., en busca de un yacimiento de oro, plata, plomo, cobre, zinc, estaño, etc., en el Departamento de Colonia.
(1.391)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" concedido por resolución de fecha 7 de febrero de 1995 a la firma Compañía Minera San José S.A., en busca de un yacimiento de oro, plata, plomo, cobre, zinc, estaño, tungsteno, cromo, tantalum y piedra granodiorítica para triturar en el predio padrón 604 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, afectando un área de 9 Hás. 0000 m.c.;

RESULTANDO: que el plazo de vigencia de dicho título se estableció originalmente en veinticuatro meses a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 21 de febrero de 1995;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Direción Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado por resolución de fecha 7 de febrero de 1995 a la firma Companía Minera San José S.A., en busca de un yacimiento de oro, plata, plomo, cobre, zinc, estaño, tungsteno, cromo, tantalum y piedra granodiorítica para triturar en el predio padrón 604 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, afectando un área de 9 Hás. 0000 m.c.

2°.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

34
Decreto 234/999

Ajústanse los Salarios Mínimos de los Trabajadores Rurales. (1.372*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 21 de julio de 1999

VISTO: Lo dispuesto por el Artículo 1° literal e) del Decreto-Ley N° 14.791, de 8 de junio de 1978.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a las circunstancias económicas se estima necesario un ajuste de los salarios mínimos de los trabajadores rurales.

II) Que ello no obsta a otros incrementos salariales que las partes integrantes de la relación laboral puedan acordar.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Fíjase a partir del 1° de julio de 1999 las retribuciones nominales mínimas para los trabajadores rurales, empleados en las labores de agricultura, ganadería, forestación y tambos que reciban alimentación y vivienda, en los montos que a continuación se detallan:

CATEGORIA	MENSUAL	DIARIA
Administrador	$ 1.739,90	$ 69,60
Capataz	$ 1.372,40	$ 54,90
Escribiente y Maquinista forestal	$ 1.296,06	$ 51,84
Peón Especializado, Sereno, Peón Chacarero, Tractorista y Guarda Bosques	$ 1.264,43	$ 50,58
Peón común	$ 1.182,65	$ 47,31
Menores de 18 años y cocinero	$ 939,47	$ 37,58
Servicio doméstico	$ 816,24	$ 32,65
Tropero, Jornalero y Peón Zafral	-----	$ 59,14

ARTICULO 2º.- Fíjase a partir del 1° de julio de 1999 las retribuciones nominales mínimas para los trabajadores rurales empleados en las labores de granjas, quintas, jardines, viñedos, criaderos de aves, suinos, conejos, apiarios y establecimientos productores en general de verduras, legumbres, tubérculos, frutas y flores que reciban alimentación y vivienda en los montos que a continuación se detallan:

CATEGORIA	MENSUAL	DIARIA
Administrador	$ 1.625,39	$ 65,02
Capataz	$ 1.201,19	$ 48,05
Escribiente	$ 1.113,95	$ 44,56
Peón especializado, Sereno, Peón Chacarero	$ 1.058,33	$ 42,33
Peón común	$ 965,64	$ 38,63
Menores de 18 años y Cocinero	$ 749,72	$ 29,99
Servicio doméstico	$ 722,46	$ 28,90
Peón Jornalero	-----	$ 45,99

ARTICULO 3º.- Los trabajadores rurales a que se refieren los artículos precedentes, que no reciban alimentación y vivienda, percibirán además de las remuneraciones establecidas la suma nominal de $ 739,91 (pesos uruguayos setecientos treinta y nueve con noventa y uno) o su equivalente diario de $ 29,99 (pesos uruguayos veintinueve con noventa y nueve) nominales.

ARTICULO 4º.- Establécese que los trabajadores cuyas categorías no estén previstas en el presente Decreto y aquellos que perciban remuneraciones superiores a los mínimos establecidos, percibirán a partir del 1° de julio de 1999, un incremento salarial de un 2% (dos por ciento) sobre los salarios vigentes al 1° de enero de 1999.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE y publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA, LUIS MOSCA, IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999

---o---

35
Decreto 235/999

Determínase el calendario de liquidaciones y pagos de los aportes rurales referidos en la Ley 15.852. (1.373*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 29 de julio de 1999

VISTO: El calendario de liquidaciones y pagos de las aportaciones a la seguridad social de los sectores incluidos en la ley N° 15.852, de 24 de diciembre de 1986 y demás disposiciones legales concordantes.

RESULTANDO: I) Que el artículo 1° de la ley N° 16.411, de 31 de agosto de 1993, faculta al Poder Ejecutivo a determinar el calendario de liquidaciones y pagos de los aportes rurales referidos en la ley N° 15.852, de 24 de diciembre de 1982.

II) Que en uso de esa facultad, el Poder Ejecutivo por Decreto N° 63 999, de fecha 3 de marzo de 1999, dispuso que las contribuciones patronales y demás aportaciones a la seguridad social del sector rural, comprendidas en las disposiciones de la Ley N° 15.852, de 24 de diciembre de 1986, modificativas, concordantes y complementarias, excluidas las contribuciones personales correspondientes al periodo enero-abril 1999, se harán efectivas en un 50% (cincuenta por ciento), dentro del mes de julio de 1999 y el 50% (cincuenta por ciento), restante en noviembre de 1999, en la forma que determine el Banco de Previsión Social.

III) Que se encuentra a consideración del Poder Legislativo un Proyecto de Ley, el que cuenta con media sanción, que tiene por finalidad la reducción de la contribución patronal rural en forma similar a la rebaja existente para la Industria Manufacturera y que retrotrae sus efectos al 1° de enero de 1999.

CONSIDERANDO: Que en consecuencia y mientras se considera el proyecto de ley referido, el Poder Ejecutivo entiende conveniente hacer uso de la facultad prevista en el artículo 1° de la ley N° 16.411, de 31 de agosto de 1993, postergando el pago del 50% de las contribuciones patronales y demás aportaciones a la seguridad social del sector rural, correspondientes al período enero-abril de 1999 y que debieron abonarse dentro del mes de julio de 1999, para el período comprendido entre el 9 y 12 de agosto de 1999, en la forma que determine el Banco de Previsión Social.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Las contribuciones patronales y demás aportaciones a la seguridad social del sector rural, comprendidas en las disposiciones de la Ley N° 15.852 de 24 de diciembre de 1986, modificativas, concordantes y complementarias, excluidas las contribuciones personales, correspondientes al periodo enero - abril de 1999, se harán efectivas, en un 50% (cincuenta por ciento), entre el 9 y el 12 de agosto de 1999 y el restante 50% (cincuenta por ciento), en noviembre de 1999, en la forma que determine el Banco de Previsión Social.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA, LUIS MOSCA, IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999

---o---

36
Resolución 597/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LORDIX S.A.
(1.411)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la empresa LORDIX S.A.. a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 24 (veinticuatro) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la Empresa, cuyo giro es el textil, ha debido reducir sensiblemente la producción ante la disminución de los pedidos del exterior, lo que determinó el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, considerándose de importancia la concesión de una ampliación al seguro de desempleo a efectos del cumplimiento de tal objetivo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 24 (veinticuatro) trabajadores de la firma LORDIX S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999
---o---

37
Resolución 598/999

Ampliase el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a trabajadores de la firma SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA DE LANAS S.A.
(1.412)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: El planteo realizado por SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA DE LANAS S.A., (SIL), solicitando la extensión del Seguro por Desempleo para 32 (treinta y dos) trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se vio obligada a mermar su producción en virtud de serias dificultades para la exportación de sus productos, por factores coyunturales ajenos a su producción que han afectado a la Industria Textil Nacional.

II) Que dichos factores determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a sus trabajadores.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener una importante fuente de trabajo y producción, transitoriamente paralizada por las razones expuestas, a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a su reactivación, reincorporación del personal, y evitar la pérdida de la fuente de trabajo de su personal especializado.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 10 del Decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- AMPLIASE por el plazo de 90 (noventa) días, a partir de los respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a los 32 (treinta y dos) trabajadores de la firma SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA DE LANAS S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999
---o---

38
Resolución 599/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.
(1.413)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa METZEN Y SENA S.A., a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 60 (sesenta) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de disminución en la demanda de los productos que exporta la empresa, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que se suscribió en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un convenio entre la Empresa y sus trabajadores, a efectos de posibilitar el reintegro de los mismos en forma escalonada con el fin de lograr definitivamente la paz social en la empresa.
III) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegro inmediato para la totalidad de los trabajadores.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la actividad laboral que proporciona la empresa, por lo que la extensión del beneficio hará posible el reintegro de los trabajadores así como mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a 60 (sesenta) trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999
---o---

39
Resolución 600/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
(1.414)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A., a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 122 (ciento veintidós) trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por impacto de una serie de situaciones de hecho que afectaron la industria textil, como devaluación de las monedas de países competidores, recesión de mercados, medidas para arancelarias y la pérdida momentánea del mercado de Brasil, la empresa dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, en virtud de la trascendencia social que la firma tiene para el Departamento de Colonia.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 122 (ciento veintidós), trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

40
Decreto 232/999

Modifícase el Artículo 1º del Decreto 426/995 en el sentido de incluir en el mismo los cargos que se detallan.
(1.370*R).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: el Decreto 426 995 de 29 de noviembre de 1995.

CONSIDERANDO: I) la propuesta complementaria presentada por el Ministerio de Salud Pública, referente a los cargos y contratos de función pública comprendidos en lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994.

II) que la misma responde a las exigencias preceptuadas en la referida norma legal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a los informes técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º del Decreto 426 995 de 29 de noviembre de 1995 en el sentido de incluir en el mismo, los siguientes cargos:
UNIDAD EJECUTORA 008
"Instituto Nacional de Oncología"
Director de "Servicios de Administración"
UNIDAD EJECUTORA 024
"Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú"
Director de "Servicios de Administración"
UNIDAD EJECUTORA 026
"Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro"
Jefe de "Servicio de Enfermería"
UNIDAD EJECUTORA 042
"Centro Departamental de Salud Pública de José Batlle y Ordoñez"
Jefe de "Servicio Odontológico"
Jefe de "Servicio de Alimentación"
Jefe de "Servicio de Farmacia"
Jefe de "Servicio de Laboratorio"
UNIDAD EJECUTORA 054
"Centro Departamental de Salud Pública de San Carlos"
Jefe de "Servicio de Obstetricia"
UNIDAD EJECUTORA 057
"Centro Departamental de Salud Pública de Santa Lucía"
Director de "Servicio de Administración"
UNIDAD EJECUTORA 058
"Centro Departamental de Salud Pública de Sarandí Grande"
Jefe del "Servicio de Radiología"

Artículo 2º.- Comuníquese a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública y a los servicios técnicos correspondientes de la Oficina de Planeamiento y Prespuesto, de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.
SANGUINETTI, RAUL BUSTOS, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999
---o---

41
Resolución 601/999

Desígnase integrante de la Comisión Honoraria de Salud Pública.
(1.415)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 28 de julio de 1999

VISTO: la necesidad de proceder a la designación de un integrante para la Comisión Honoraria de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Profesor Doctor Guido Berro, ha demostrado durante su trayectoria poseer las condiciones científicas y humanas que requiere el cargo a desempeñar;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 24 de la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934- Ley Orgánica de Salud Pública-;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como integrante de la Comisión Honoraria de Salud Pública, al Profesor Doctor GUIDO BERRO.

2º.- Comuníquese, publíquese.
SANGUINETTI, RAUL BUSTOS.

Recibido por D. O. el 2 de Agosto de 1999



PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

JORGE GABRIEL CASERZA MENDY y SARA VIGO GOMEZ, (Ficha: 297 99 A).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26492 Jul 29- Ago 11

JUZGADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

JOSE MARIANO BAGNASCO OZUCA, (Ficha: 274 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26038 Jul 26- Ago 06

VALENTINA FRANCHI, (Ficha: 271 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26094 Jul 26- Ago 06

ANGELA RUFFA o ANGELA GONZALEZ DE RUFFA o ANGELA JOSEFA GONZALEZ PONTON, (Ficha: 257 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26241 Jul 27- Ago 09

MARIA AMANDA DESCALZI PEREZ, (Ficha: 240 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26246 Jul 27- Ago 09

ANTONIO TORRENS COLOM, PETRONA FRACHIA o FRACCHIA GARCIA, MARIA MAGDALENA PORTILLO ALVAREZ y MIGUEL ANGEL TORRENS FRACHIA, (Ficha: 278 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26396 Jul 29- Ago 11

REMIGIO FRANCISCO MORENO DE LA TORRE, (Ficha: 225 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26451 Jul 29- Ago 11

ROBERTO FERNANDEZ GONZALEZ y BLANCA ESTHER TORRES LISTUR, (Ficha: 300 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26517 Jul 29- Ago 11

ANGELITA o ANGELA BALTAR DIEGUEZ, (Ficha: 313 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26880 Ago 02- Ago 13

JUAN CARLOS MONZON ACEVEDO, (Ficha: 253 99).
Montevideo, 18 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27125 Ago 04- Ago 17

DECIMOTERCER TURNO

JESUSA TAIBO SERRANO y RICARDO FRAGA LEIS, (Ficha: 263 99).
Montevideo, 22 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26032 Jul 26- Ago 06

ELSA ESTHER VILLA REPICIO, (Ficha: 219 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26059 Jul 26- Ago 06

ROMAN ROMEO NUÑEZ LEONI, (Ficha: 291 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26133 Jul 27- Ago 09

MARIA HELENA o ELENA COSTA REBORI, (Ficha: 288 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26139 Jul 27- Ago 09

ARTURO SPOSITO DELTRONO, (Ficha: 276 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26225 Jul 27- Ago 09

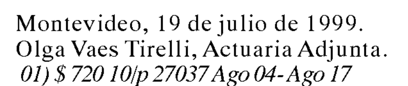
DOROTEA SIXTA o SISTA AMICONE RODRIGUEZ, (Ficha: 277 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26260 Jul 28- Ago 10

EDELMIRO CARRACEDO NAYA, (Ficha: 218 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26437 Jul 29- Ago 11

HERMINIO GONZALEZ LORENZO y LIDIA GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha: 287 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26896 Ago 03- Ago 16

ELVA ESTHER PINTOS RIVERA, (Ficha: 225 99).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26967 Ago 03- Ago 16

OSCAR HEBER VIZCAYA PECORA, (Ficha: 304 99).



Montevideo, 19 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27037 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN TERZAGHI CHINETTI, (Ficha: S 258 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26022 Jul 26- Ago 06

JUANA BECKER DRESS, (Ficha: S 267 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26121 Jul 27- Ago 09

BERNARDO ADALBERTO ESTIGARRIBIA SORONDO, (Ficha: S 307 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26164 Jul 27- Ago 09

RAMON AUGUSTO RODRIGUEZ OLIVERO, (Ficha: S 320 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26258 Jul 28- Ago 10

JUAN FARRO CALLABA, (Ficha: S 319 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26488 Jul 29- Ago 11

MARIA ELENA RAGGIO RUGLIO, (Ficha: S 311 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26871 Ago 02- Ago 13

URSULA ELENA PURAITE SKARAKODAITE o SKOROKODAITE, (Ficha: S 253 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26917 Ago 03- Ago 16

VICTOR JUAN MARTOS GHIERRA, (Ficha: S 280 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26942 Ago 03- Ago 16

JORGELINA MARTINEZ LEZAETA, (Ficha: S 330 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27143 Ago 04- Ago 17

ALFREDO MARIO VIDAL, (Ficha: S 315 98).
Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos.
Montevideo, 4 de diciembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53013 Jul 30- Ago 12

SEGUNDO TURNO

KSENIA WOWK BARABAN, (Ficha: S 272 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25876 Jul 23- Ago 05

CIPRIANO ESCRIBANO BARANDA, (Ficha: S 60 99).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26058 Jul 26- Ago 06

IRMA ESTHER GRACIANI o GRAZIANI SIRI y ROSARIO GREGORIO AGUILAR, (Ficha: S 277 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26062 Jul 26- Ago 06

MERCEDES DOLORES RODRIGUEZ RODRIGUEZ y OTTO HUMBERTO DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 294 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26132 Jul 27- Ago 09

ESTHER RISSO CHAILLARD, (Ficha: S 167 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26196 Jul 27- Ago 09

ISMAEL GERONIMO DALGALARRONDO BORDEGARAY, (Ficha: S 17 99).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26611 Jul 30- Ago 12

JORGE ALAMBARRI SIENRA, (Ficha: S 290 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26726 Ago 02- Ago 13

DAVID GRINBERG BERSCAHDSKY, (Ficha: S 137 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26728 Ago 02- Ago 13

MARIA BEATRIZ GANDOS GARCIA, (Ficha: S 310 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26738 Ago 02- Ago 13

EDUARDO PEDRO ANTONIO EBEID, (Ficha: S 293 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26849 Ago 02- Ago 13

VITERBO BELTRAN PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: S 364 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27005 Ago 04- Ago 17

ALBA o MARIA ALBA MARTINEZ VECCHIO o BECHIO, (Ficha: S 321 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27007 Ago 04- Ago 17

OFELIA BEATRIZ BAZZANO RIVERA, (Ficha: S 247 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27149 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

JOSE LUIS CAMELO FENOCHI, (Ficha: 136 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 25967 Jul 23- Ago 05

MARIA BEGOÑA o BEGOÑA DE AZPITARTE ORDEIG DE VEIGA, (Ficha: 300 99).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 25986 Jul 26- Ago 06

DORILA ROMERO COTELO, (Ficha: 206 99).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 26024 Jul 26- Ago 06

ABIGAIL o ABEGAIL ESTEFANIA CAIROLI, (Ficha: 297 99).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 26244 Jul 27- Ago 09

NEY VILLAR DA CAMARA y BLANCA ELIDA GOMEZ DELGADO o BLANCA ELIDA GOMEZ DE VILLAR, (Ficha: 283 99).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 26382 Jul 29- Ago 11

ROSALIA BLAU JURAVITS y LIPOT POLLAK (Ficha: 286 97).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 26727 Ago 02- Ago 13

ANTONIA SANCHEZ VAZQUEZ, (Ficha: 296 99).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 27018 Ago 04- Ago 17

FROILANA CABEDA GALLO, (Ficha: 1244 85s1 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 27139 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

DOMINGO ALCAIN SUAREZ, (Ficha: 300 99).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25933 Jul 23- Ago 05

REGINALDA BARBOZA DE FREIRE, (Ficha: 218 99A).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26052 Jul 26- Ago 06

ELISA POSNER de RUBLI, (Ficha: 299 99).
Montevideo, 22 de julio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26157 Jul 27- Ago 09

ANTONIO HOVAGIMIAN MANUKIAN, (Ficha: 298 99 A).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26219 Jul 27- Ago 09

CESAR MELCHOR MANGIAROTTI MERIDA, (Exp: 268 99 A).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26565 Jul 30- Ago 12

BLANCA PRANDO SOLA, (Ficha: 315 99 A).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26895 Ago 03- Ago 16

FARIAS, JUAN CARLOS y FARIAS RAMIREZ, MARIA SANTA, (Ficha: 236 99).
Montevideo, 27 de julio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26963 Ago 03- Ago 16

FERNANDEZ BRUZZONI, RUMUALDA y MARINO CAMEL, ESTEBAN, (Ficha: 294 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27010 Ago 04- Ago 17

BARAYBAR FERREIRA ISABEL, (Ficha: 117 99 A).
Montevideo, 27 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27137 Ago 04- Ago 17

QUINTO TURNO

RAGGHIANTI CURBELO, RICARDO RUMUALDO, (Ficha: 592 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25988 Jul 26- Ago 06

GOMEZ, PARDO, MANUEL, (Ficha: 579 98).
Montevideo, 7 de julio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26156 Jul 27- Ago 09

ANA MARIA BERNENGO MASAGUES o MASAGUEZ, (Ficha: 260 99).
22 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26340 Jul 28- Ago 10

JUAN MARIA PREGO AMARO, (Ficha: 304 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26491 Jul 29- Ago 11

ISMONDO BALBO BOCCHINO, (Ficha: 90 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26869 Ago 02- Ago 13

AMELIA GUEVARA, (Ficha: 175 94F).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26959 Ago 03- Ago 16

MARIA ROSA PICCARDO RUANO, (Ficha: 320 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26988 Ago 04- Ago 17

OMAR PABLO ARIONI BONINI, (Ficha: 282 99).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27012 Ago 04- Ago 17

SEPTIMO TURNO

IRES GREGORIA NAVARRO ZAPATA, (Ficha: S 277 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25962 Jul 23- Ago 05

CRISPIN CABRERA SIERRA, (Ficha: 231 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26190 Jul 27- Ago 09

REGINO TRAVIEZO o REGINO NICOMEDES TRAVIESO y PETRONA SILVA BERMUDEZ o PETRONA SILVA, (Ficha: 287 99).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26277 Jul 28- Ago 10

OSCAR FASOLA o FASSOLA GARCIA, (Ficha: s. 325 99).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26653 Jul 30- Ago 12

ELIAS CROCI BOZZOLASCO, (Ficha: S 317 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26960 Ago 03- Ago 16

SECUNDINO PEREIRA PEREIRA, (Ficha: S 293 99).
Montevideo, 22 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27009 Ago 04- Ago 17

OCTAVO TURNO

NELLY RENEE PELUFFO CADEROSSO y OSCAR RAFAEL LAITANO GOTTA, (Ficha: S 252 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25866 Jul 23- Ago 05

JOSE CATALINO MANERA IMBERT, (Ficha: S 239 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25934 Jul 23- Ago 05

CARLOS NICANOR ARBELO RODRIGUEZ, (Ficha: S 154 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25935 Jul 23- Ago 05

MANUEL VARELA VARELA, (Ficha: S 234 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26025 Jul 26- Ago 06

EDMUNDO AREO LOPEZ VIVES, (Ficha: S 58 99).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26050 Jul 26- Ago 06

HEBE BURGUEÑO CRAVIOTTO y DORA ISABEL BURGUEÑO CRAVIOTTO, (Ficha: S 279 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26051 Jul 26- Ago 06

ESTER MONIK BERNACKI o ESTER MOÑAK o ESTER MONAK, (Ficha: S 261 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26085 Jul 26- Ago 06

FRANCISCA CHAVEZ, (Ficha: S 278 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26220 Jul 27- Ago 09

ELEUTERIO ELISEO FERNANDEZ ALONZO, (Ficha: S 660 98).
Montevideo, 2 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26255 Jul 28- Ago 10

MARIA LUISA MENDEZ, (Ficha: S 143 99).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26259 Jul 28- Ago 10

CLEOFE ANTONIO COTELO VILA, (Ficha: S 260 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26339 Jul 28- Ago 10

MARIA RAMONA MENA BLANCO y CLIDIA ISABEL ARRUTTI MENA, (Ficha: S 257 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26379 Jul 29- Ago 11

FRANCISCO COCCARO GAMBARDELLA, (Ficha: S 232 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26487 Jul 29- Ago 11

JUAN PEDRO FERNANDEZ OLGIATTI, (Ficha: S 265 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26867 Ago 02- Ago 13

ROBERTO MIGUEL CAFFARENA CAMPIGLIA, (Ficha: S 298 99S).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26962 Ago 03- Ago 16



JULIO HORACIO ZEFERINO, (Ficha: S 192 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27001 Ago 04- Ago 17

MARIA BLANCO ANIDO, (Ficha: S 277 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27004 Ago 04- Ago 17

BRUNO LUIS JUSTO CERRONE, (Ficha: S 283 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27114 Ago 04- Ago 17

EXTER MARTINEZ PALACIO, (Ficha: S 493 98).
SE DEJA CONSTANCIA QUE CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53012 Jul 30- Ago 12

NOVENO TURNO

OLGA MANUELA RAMOS de CHRISTOPHERSEN, (Ficha: S 193 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25877 Jul 23- Ago 05

LIRA LOPEZ ARON, (Ficha: S 283 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25992 Jul 26- Ago 06

VICTOR HUGO CAMPI DELASCIO, (Ficha: S 268 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26056 Jul 26- Ago 06

JUAN DAVID LAINO TAMBASCO, (Ficha: S 273 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26188 Jul 27- Ago 09

EGIDIO ANGEL TAGLIABUE, (Ficha: S 26 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26388 Jul 29- Ago 11

SABINO PEREZ MENDEZ, (Ficha: S 116 90).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26393 Jul 29- Ago 11

AMELIA de SAN VICENTE HÄBERLI o AMELIA SAN VICENTE HABERLI, (Ficha: S 184 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26498 Jul 29- Ago 11

PABLO PEDRO BANFI POZZI, (Ficha: S 314 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26518 Jul 29- Ago 11

WILLIAM CHARLES HENRY GEORGE HARRIS GRANT y AIDA FIEYRA MONTERO, (Ficha: S 264 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26610 Jul 30- Ago 12

FRANCISCO MARTINEZ CHILINDRON, (Ficha: S 315 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26683 Jul 30- Ago 12

OFELIA ENRIQUETA PEROTTI FANTI de DE COLA, (Ficha: S 302 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26893 Ago 03- Ago 16

LUIS PEDRO VALDES del PINO, (Ficha: S 252 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26913 Ago 03- Ago 16

RUBEN FERNANDEZ SARAVIA, (Ficha: S 325 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26930 Ago 03- Ago 16

NESTOR SUAREZ RINALDI, (Ficha: S 286 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27047 Ago 04- Ago 17

DECIMO TURNO

WASHINGTON RAMONDE SAGASTA, (Ficha: 395 98).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 26012 Jul 26- Ago 06

MARIA KACSIK VOSTINAR o MARIA KACIK VOSTINAR o MARIA KATH KACSIK VOSTINAR, (Ficha: 165 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 26091 Jul 26- Ago 06

SONIA IRIS PINTOS SANCHEZ, (Ficha: 215 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 26221 Jul 27- Ago 09

IRIS GORIZIA CABALLARO GRANATA, (Ficha: 266 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 26270 Jul 28- Ago 10

JOSE ABEL SAN ROMAN LAUGGERI, (Ficha: 230 99).
Montevideo, 22 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 26402 Jul 29- Ago 11

IRIDE ELENA CARLI BARISONZI, (Ficha: 245 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 26490 Jul 29- Ago 11

CELIA ZELMIRA SATRIANO CARDOZO, (Ficha: 244 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 26568 Jul 30- Ago 12

RUBEN NEY LABASTIE MENESES, (Ficha: 222 99).
Montevideo, 22 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 26706 Ago 02- Ago 13

DARWIN JOSE GATTI PIONTTI, (Ficha: F 143 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 26958 Ago 03- Ago 16

DECIMOPRIMER TURNO

ADELINA FRANCISCA MONZILLO FIERRA, (Ficha: 274 99 A).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25897 Jul 23- Ago 05

BAT VIÑOLI o VIÑOLY, FRANCISCA, (Ficha: A 271 99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25955 Jul 23- Ago 05

ALCIDES RUBEN SOSA GONZALEZ, (Ficha: A 259 99).
24 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26216 Jul 27- Ago 09

HECTOR GUIDO ESTEVEZ o HECTOR GUIDO, (Ficha: A 394 98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26615 Jul 30- Ago 12

JUAN RAMON MARQUEZ, (Ficha: A 301 99).
Montevideo, 27 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26670 Jul 30- Ago 12

ZUÑIGA DEVOTO CARLOS MARIA, (Ficha: 266 99 A).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26672 Jul 30- Ago 12

MARIA PAULA y RAQUEL FERNANDEZ BERTORA, (Ficha: A 591 98).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26868 Ago 02- Ago 13

ELVIRA BALBI CAVALIERI, (Ficha: A 250 99).
Montevideo, 22 de junio de 1999.

Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27138 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELIDA PADRON CEDRES, (Ficha: 385 98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26054 Jul 26- Ago 06

ROSA NINA SANDLER SOLTANOVICH, (Ficha: 296 99).
Montevideo, 22 de julio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26158 Jul 27- Ago 09

PEDRO DOMINGO CIOLI o PEDRO DOMINGO CIOLI CIANA, (Ficha: 426 95 A).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Marta León de López, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26509 Jul 29- Ago 11

DECIMOCUARTO TURNO

HECTOR MAURO VALENTE GOMEZ, (Ficha: 599 98).
30 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25894 Jul 23- Ago 05

HILDA ESTHER MARGARITA GONZALEZ BRESCIA, (Ficha: 268 99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25931 Jul 23- Ago 05

HAIG ARTIN BALLIAN PAMPILLON, (Ficha: S 284 99).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25932 Jul 23- Ago 05

VICENTE CIRILO RIERA TORRES, (Ficha: S 175 99).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26124 Jul 27- Ago 09

MARTHA o MARTA ANGELICA RAMOS MUSCO, (Ficha: S 648 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26257 Jul 28- Ago 10

GIOVANNI COLONNA CLEMENTE o JUAN COLONNA CLEMENTE, (Ficha: S 246 99).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26351 Jul 28- Ago 10

ELISA YERPO DE VIQUE, (Ficha: S 273 99).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26668 Jul 30- Ago 12

ANA MONTEMURRO VALETA, (Ficha: S 287 99).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26682 Jul 30- Ago 12

PILAR ARES y ROBERTO ALBERTO SANJURJO ARES, (Ficha: S 300 99).
27 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26945 Ago 03- Ago 16

ANA MARIA MENDARO RECALDE, (Ficha: 191 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27038 Ago 04- Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO OROSMAN CAMBON ANGUEIRA, (Ficha: 20 99 A).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25882 Jul 23- Ago 05

MARIA ELIDA STRONATTI SALVIA, (Ficha: 274 99 A).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25937 Jul 23- Ago 05

DIEGO SANCHEZ BUENO, (Ficha: 334 99 A).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26162 Jul 27- Ago 09

ELVA IVELDA MEYER KUSTER, (Ficha: 340 99 A).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26226 Jul 27- Ago 09

JUANA ERLINDA DE LEON MARTINEZ, (Ficha: 314 99 A).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26516 Jul 29- Ago 11

AMELIA BRITOS NOVO, (Ficha: 353 99 A).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27127 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEXTO TURNO

GELSI DE ROSA VICENTE ROMAN y CARRASCO ELENA CELINA, (Ficha: 165 90 A").
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25893 Jul 23- Ago 05

JOSE REGUEIRO LAGO, (Ficha: 268 99 A).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25901 Jul 23- Ago 05

DORA AIDA SASTRE PEREIRA y RUBEN DARIO TEJERA BALBI, (Ficha: 266 99 A).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26061 Jul 26- Ago 06

JOSE EDMUNDO RISSO BENTANCOR, (Ficha: 489 98 A).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26096 Jul 26- Ago 06

OLGA LABRAGA GIJON, (Ficha: A 191 99 A).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26278 Jul 28- Ago 10

DELIA ESTHER SILVA, (Ficha: 17 99 A).
Montevideo, 26 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26353 Jul 28- Ago 10

AQUILINO IGLESIAS, (Ficha: 285 99 A).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26391 Jul 29- Ago 11

ADOLFO AGUIRRE GONZALEZ, (Ficha: 289 99 A).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26397 Jul 29- Ago 11

AIDA o FERNANDA o AIDA FERNANDA o FERNANDA AIDA ARAUJO, (Ficha: 318 99 A).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26522 Jul 29- Ago 11

ANTONIO MARTINEZ BENTANCOR, (Ficha: A 199 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27121 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN JOSE DE FEO, (Ficha: A 239 99).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25938 Jul 23- Ago 05

ELISEO TASENDE CAAMAÑO, (Ficha: A 128 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25993 Jul 26- Ago 06

OFELIA ARBIZA BENGOECHEA, (Ficha: a 132 96).
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26112 Jul 26- Ago 06

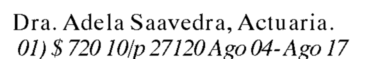
MARIA ESTHER GONZALEZ GAMARRA y RUBEN LA PAZ RODRIGUEZ, (Ficha: A 238 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26519 Jul 29- Ago 11

ELIDA SOFIA ODINO CESPEDES, (Ficha: A 268 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26570 Jul 30- Ago 12

CESAR ROQUE BRINDISI MASELLO, (Ficha: A 241 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26571 Jul 30- Ago 12

MAURILLO o MARURILIO DIAZ LUCAS, (Ficha: A 212 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26614 Jul 30- Ago 12

MARIA SERVANDA CHANGO UHALDE y AURELIANO PEREZ SORIA, (Ficha: A 138 99).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.



Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27120 Ago 04-Ago 17

LUIS ROCHA PITTA, (Ficha: A 201 99).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27122 Ago 04-Ago 17

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE CORCHS LAVIÑA, (Ficha: A 244 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25940 Jul 23-Ago 05

MARGARITA APIQIAN o APIKIAN de DERMIRDJIAN y ESTEFAN DEMIRJIAN o DEMIRDJIAN o DEMIRDCHIAN o DEMIRCHIAN APIQIAN o APIKIAN, (Ficha: 210 99 A).
Montevideo, 26 de mayo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25957 Jul 23-Ago 05

NERY ABAD POSSE, (Ficha: A 77 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26390 Jul 29-Ago 11

ALCARIO o ALCADIO VIETA o VIETA LISTA, (Ficha: A 229 99).
Montevideo, 24 de junio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26676 Jul 30-Ago 12

YOLANDA PERDOMO PERDOMO, (Ficha: A 259 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26678 Jul 30-Ago 12

MARIA MARTHA BORRAZAS, (Ficha: A 264 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26850 Ago 02-Ago 13

MARIA NELIDA DELFINO SAQUIERI y PEDRO WASHINGTON RAMOS HERNANDEZ, (Ficha: A 185 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26964 Ago 03-Ago 16

DECIMONOVENO TURNO

CUDYC o CUDIC o CUDYK o CUDYCK o CUDICK o CUDUK RUBINSZTEJN o RUBINSZTAJN o RUBINSTEIN o RUBINSZTEIN o RUBINZTEIN, (Ficha: 126 99).
14 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26095 Jul 26-Ago 06

GREGORIO D'ALBORA PERRONE, (Ficha: 276 99).
30 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26123 Jul 27-Ago 09

MANUEL EIRIS RAMA, (Ficha: 233 99).
18 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26125 Jul 27-Ago 09

SARA HILDA MENDEZ ROVIRA, (Ficha: 243 99).
15 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26217 Jul 27-Ago 09

ISABEL LILI ALVAREZ SOSA de LOPEZ, (Ficha: 190 99).
22 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26566 Jul 30-Ago 12

ENRIQUE LOPEZ GUERREROS, (Ficha: 193 99).
26 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53016 Jul 30-Ago 12

VIGESIMO TURNO

BLANCA ROSA LOPEZ, (Ficha: 205 98).
12 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26013 Jul 26-Ago 06

APOLINARIO MELO GONZALEZ y MARIA IRENE MELO GONZALEZ, (Ficha: 283 99).
21 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26256 Jul 28-Ago 10

LUIS ALBERTO ZUBIETA ROCHA, (Ficha: 290 99).
21 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26378 Jul 29-Ago 11

GEREMIAS ALVEZ SILVA, (Ficha: 262 99).
14 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26380 Jul 29-Ago 11

CARMEN ALBERTO de CHOCHO, (Ficha: 301 99).
21 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26567 Jul 30-Ago 12

AMANDA PAZ WALLACE, (Ficha: 259 99).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26681 Jul 30-Ago 12

WALTER SUAREZ LOPEZ, (Ficha: 298 99).
Montevideo, 21 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26870 Ago 02-Ago 13

CRISTINA o KRISTINA o KRISZTINA GROF SKRILEC y JUAN KÜHAR o KUHAR CIPOT, (Ficha: 251 99).
28 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26918 Ago 03-Ago 16

GUILLERMO ALVAREZ ROSAS, (Ficha: 191 99).
21 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26944 Ago 03-Ago 16

RICARDO RUMALDO o RUMUALDO VILLALBA, (Ficha: 161 99).
Montevideo, 21 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26957 Ago 03-Ago 16

MARIA JUSTA GONZALEZ CANALS de RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 303 99).
21 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27113 Ago 04-Ago 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

CANDIDO ROGELIO PUYO SOSA, (Ficha: S 163 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 25869 Jul 23-Ago 05

IBERO BERENGUER, (Ficha: S 197 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26352 Jul 28-Ago 10

DINA CLIVIA MAZZOTTA VIGORITO, (Ficha: S 246 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26521 Jul 29-Ago 11

JOSE CUPERTICO GAGLIETA o GALIETTA o GAGLIETTA DELGAURIO, (Ficha: S 277 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26673 Jul 30-Ago 12

AURORA DE LEON o AURORA FERNANDEZ GANDIA, (Ficha: S 348 98).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26881 Ago 02-Ago 13

ROSA ANGELICA BRECCIA BENITEZ y ALFREDO ROMANO NOSCHESI, (Ficha: S 226 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26898 Ago 03-Ago 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO ANTONIO FONTANA GRANDAL, (Ficha: S 117 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25881 Jul 23-Ago 05

GUZMAN RAMON GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 6 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25977 Jul 26-Ago 06

ERIC ESTEBAN REPETTO ALZOGARAY, (Ficha: S 293 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26023 Jul 26-Ago 06

ESTELA MARCUCCI VERDIGI o VERDILLE, (Ficha: S 302 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26187 Jul 27-Ago 09

LUIS ALBERTO VIETA o VIETA MAGIN, (Ficha: S 298 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26675 Jul 30-Ago 12

ELVIO O ELBIO HIPOLITO CORTES FERNANDEZ, (Ficha: S 232 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.

Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26879 Ago 02- Ago 13

ARMIDA ADAMOLI ADAMOLI, (Ficha: S 179 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26986 Ago 03- Ago 16

MARIA AMELIA MARTINEZ VENCE, (Ficha: S 292 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27126 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOTERCER TURNO

RUBEN CARLOS RISSO QUINTAS y RUBEN ROMEO RISSO RODRIGUEZ, (Ficha: S 105 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25873 Jul 23- Ago 05

FRANCISCA RECOBA CURBELO, (Ficha: S 253 99).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25956 Jul 23- Ago 05

ENRIQUE o ENRIQUE RODOLFO VELLOZO MORIS, (Ficha: S 87 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26057 Jul 26- Ago 06

ELISA APARICIO MENDEZ, (Ficha: S 293 99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26138 Jul 27- Ago 09

ANGELICA o ANGELICA TERESA PLANA GALLI, (Ficha: S 282 99).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26143 Jul 27- Ago 09

JOSEFA FACAL; JOSE FACAL BLANCO y CARMEN FACAL FACAL, (Ficha: S 611 98).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26243 Jul 27- Ago 09

JOSE STASIULEVICIUS o STASINLEVICIUS, (Ficha: S 303 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26261 Jul 28- Ago 10

NICOLAS GARCIA DORTA y ANGELA CARMEN GARCIA CHILINDRON; MIGUEL ANGEL DOPICO STACHONI o STACHONE y CLARA CHILINDRON BOSCO, (Ficha: S 300 99).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26262 Jul 28- Ago 10

VERONICA ANA EUGENIA VITKOVSKI PRESEDO, (S 294 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26350 Jul 28- Ago 10

MIGUEL ANGEL PERILLO ZAS, (Ficha: S 258 99).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26394 Jul 29- Ago 11

HORACIO ROLANDO PARRA DONATO, (Ficha: S 306 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26395 Jul 29- Ago 11

MARIA ELVIRA INES PEREZ ARGIZ, (Ficha: S 319 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26594 Jul 30- Ago 12

HECTOR JUSTO SCORZA BONGIANNI o BONGIANI, (Ficha: S 322 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26612 Jul 30- Ago 12

ANA MARIA SALVA BELANDO, (Ficha: S 223 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26677 Jul 30- Ago 12

RAUL BELARDI ROMAN, (Ficha: S 247 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26680 Jul 30- Ago 12

PETRONA FERNANDA BURGUEZ FERRUA, (Ficha: S 321 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26696 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA GLADYS BARBOZA DELGADO y EBERILDA DELGADO OSORIO, (Ficha:S 187 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25939 Jul 23- Ago 05

JUAN MANUEL CORCHS LAVIÑA y MARIA JOSEFA GRAÑA, (Ficha: S 69 99).
Montevideo, 11 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26055 Jul 26- Ago 06

LUIS ALBERICO TRIFONI BATIFORA, (Ficha: S 79 93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26120 Jul 27- Ago 09

HECTOR WALTER CHARBONNIER MEDINA, (Ficha: S 250 99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26242 Jul 27- Ago 09

WILSON ADRIAN MARTINEZ GARREL, (Ficha: S 203 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26355 Jul 28- Ago 10

CARLOS ALBERTO STETSKAMP QUIROGA, (Ficha: S 227 99).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26497 Jul 29- Ago 11

PETRONA MARGARITA MENESES VIERA, (Ficha: S 297 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26499 Jul 29- Ago 11

JORGE FEDERICO ROSSI LEMBO, (Ficha: S 313 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26908 Ago 03- Ago 16

JOAO o JUAN ANESIO PEREIRA VIEIRA, (Ficha: S 298 99).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26965 Ago 03- Ago 16

JULIO MOSCA MACHADO, (Ficha: S 272 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26966 Ago 03- Ago 16

LAURA JOSEFA FRANCO BALADAN, (Ficha: S 273 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27048 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

VICENTA ANASTASIA VAZQUEZ DE BAZZANO, (Ficha: 197 99 S).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25896 Jul 23- Ago 05

MARIA ANGELICA CARLI BOURDETTE, (Ficha: 306 99 S).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25981 Jul 26- Ago 06

JUANA TERESITA CANTERO GARCIA, (Ficha: 252 99 S).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26215 Jul 27- Ago 09

ANSELMA PEREIRA SILVA, (Ficha: 301 99 S).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26338 Jul 28- Ago 10

MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y NATIVIDAD RAU SANCHEZ, (Ficha: 209 99 S).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26346 Jul 28- Ago 10

MARIA SPOTURNO OTTONELLO o MARIA CELIA SPOTURNO OTTONELLO, (Ficha: 145 99 S).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26349 Jul 28- Ago 10

HUMBERTO LEONARDO FRIS CORNA, (Ficha: 192 99 S).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26418 Jul 29- Ago 11

REGINO AMOR SANTOS y ERNESTINA o HARNESTINA NIETO NIETO, (Ficha: 227 99 S).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26520 Jul 30- Ago 12

CLARA BOUTUREIRA GARCIA, (Ficha: 311 99 S).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26569 Jul 30- Ago 12

RAFFAELE o RAFAEL ARATO DI GIUSEPPE y MARIA CARMEN QUIRRICO o CHIRICO SCAPUSIO, (Ficha: 325 99 S).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26702 Ago 02- Ago 13

ALVARO BAUZA ARAUJO, (Ficha: 322 99 S).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26703 Ago 02- Ago 13

JUAN CARLOS VALIENTE y VIOLETA SIRE FERNANDEZ, (Ficha: 300 99 S).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 741 10/p 26847 Ago 02- Ago 13

CARLOS JULIO REBOLLO, (Ficha: 193 99 S).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27000 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

HUGO ARIEL MARTIN VALDEZ, (Ficha: 289 99 S).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25936 Jul 23- Ago 05

IBERIA MARGARITA NALOTTO MAS, (Ficha: 168 99 S).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25985 Jul 26- Ago 06

JOSE MIRANDA GONZALEZ, (Ficha: 191 99 S).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26122 Jul 27- Ago 09

MARIA MARGARITA SPOTURNO GAUDINO, (Ficha: 278 99 S).
Montevideo, 22 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26140 Jul 27- Ago 09

RUBEN CESAR ALMEDA ARISPE y ANGELA CARDOZO PAREJA DE ALMEDA, (Ficha: 195 99 S).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26381 Jul 29- Ago 11

GIUSEPPE SALVATORE CARLO MARIA o GIUSEPPE SALVATORE ALBANESE ALIFANO, (Ficha: 312 99 S).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26891 Ago 03- Ago 16

LUIS ANGEL HERNANDEZ LAMANCHA, (Ficha: 308 99 S).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26892 Ago 03- Ago 16

ARMANDO RODRIGUEZ MUÑOZ, (Ficha: 297 99 S).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26906 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AMELIA RAMIREZ y MARIO ARIEL BENTANCOR RAMIREZ, (Ficha: 135 99 S).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25867 Jul 23- Ago 05

AMERICA SUAREZ ZAS y CONRADO OLMOS FACHAN, (Ficha: S 87 97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25874 Jul 23- Ago 05

MARIA GRACIELA BARONI ARES, (Ficha: 308 99 S).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25989 Jul 26- Ago 06

RAUL CORREA SILVEIRA, (Ficha: S 180 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26161 Jul 27- Ago 09

HIGINIO o HIJINIO RAUL IZA BACELO y JUANA ALAIDES ESTAVILLO SARAVIA, (Ficha: S 176 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26245 Jul 27- Ago 09

ANDRES HOLLIH o HOLLICH GROO, (Ficha: 33 99 S).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26495 Jul 29- Ago 11

CELINA ALCAIN MIRANDA, (Ficha: S 556 98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26897 Ago 03- Ago 16

IRMA PAULINA COMODI TUCCELLI, (Ficha: 301 99 S).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26907 Ago 03- Ago 16

MIRIAM MIRSA SCHUSSELIN VEIGA o MYRIAM MIRZA SCHUSSELIN VEIGA, (Ficha: 292 99 S).
Montevideo, 27 de julio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26947 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE ANTONIO LAGO, (Ficha: 252 99 S).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26134 Jul 27- Ago 09

MARIA FELICIA SILVERA VELAZCO de BALLESTEROS, (Ficha: 140 99 S).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26354 Jul 28- Ago 10

JULIO WOLFSON BERIK, (Ficha: 305 99 S).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26392 Jul 29- Ago 11

MIGUEL ANGEL PASTORIN VELAZQUEZ, (Ficha: S 101 97).
Montevideo, 6 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26496 Jul 29- Ago 11

VICENTE FOCH PUNTIGLIANO TAJADA, (Ficha: 317 99 S).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27003 Ago 04- Ago 17

ANTONIO DIAZ, (Ficha: 320 99 S).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27006 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ISMAEL ROMAN PEREZ JORGE, (Ficha: 184 99 A).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26489 Jul 29- Ago 11

RAMON EUFRONIO RIVERON MARTINEZ, (Ficha: 288 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26671 Jul 30- Ago 12

MARIA ROMERO ESQUIVEL y SEGUNDO o NARCISO SEGUNDO CABRERA GUSTA, (Ficha: A 235 99).
Montevideo, 22 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26704 Ago 02- Ago 13

QUINTO TURNO

ALICIA CLYDE CARBAJAL MINETTI.
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26271 Jul 28- Ago 10

LUIS ALBERTO LURASCHI CRESPO, (Ficha: 273 99).
27 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27008 Ago 04-Ago 17

ALEX PIERRE AGUIAR NARDET, (Ficha: 284 99).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27011 Ago 04-Ago 17

SEPTIMO TURNO

INES SILVA, (Ficha: S 258 99).
Montevideo, 22 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25984 Jul 26-Ago 06

JOSE EDUARDO PEREIRA SORIA, (Ficha: S 120 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26036 Jul 26-Ago 06

SANTIAGO FALERO PERDOMO, (Ficha: S 310 99).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26705 Ago 02-Ago 13

ADORO MISA FIGUEROA, (Ficha: 298 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26961 Ago 03-Ago 16

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE ISRAEL ACOSTA MACHADO, (Ficha: 270 99 A).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26049 Jul 26-Ago 06

ISRAEL QUIRINO DOMINGUEZ MORIS, (Ficha: A 269 1999).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26053 Jul 26-Ago 06

DOMINGO VARELA VALVERDE y ROBERTO DOMINGO VARELA HERNANDEZ, (Ficha: A 409 98).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26254 Jul 28-Ago 10

ALCOLEA GOMEZ, BALTASAR, (Ficha: A 308 99).
26 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26669 Jul 30-Ago 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

TERRA GUILLERME, FABIAN o FABIAN TERRA GUILLERMO, (Ficha: 199 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry.
01) $ 720 10/p 26048 Jul 26-Ago 06

JULIO CESAR CATAPANO TRUCIDO, (Ficha: 303 99).
Montevideo, 21 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26347 Jul 28-Ago 10

DONATA SCAVONE POTENZA, (Ficha: 299 99).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26894 Ago 03-Ago 16

LUIS GERARDO SUAREZ PERUSSICH, (Ficha: 418 98).
26 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26943 Ago 03-Ago 16

MYRIAM RAQUEL GIVINS FERRER, (Ficha: 309 99).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27129 Ago 04-Ago 17

DECIMOCUARTO TURNO

VILMA BEATRIZ MARTINEZ, (Ficha: 198 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26348 Jul 28-Ago 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA LAUSCH GARSKE u OLGA GARSKE LAUSCH, (Ficha: 308 B 99).
Artigas, 21 de julio de 1999.
Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26141 Jul 27-Ago 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO PEÑA MICHELENA, (Ficha Civil: 219 98 V).
Canelones, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26664 Jul 30-Ago 12

ELIDA SAMANIEGO o ZAMANIEGO VARELA, (Ficha Civil: 43 99 V).
Canelones, 27 de mayo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26952 Ago 03-Ago 16

JULIO CESAR FUENTES DAMIANO, (Ficha Civil: 63 99 V).
Canelones, 30 de junio de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26953 Ago 03-Ago 16

JUANA ELVIRA CASTILLO SANTOS, (Ficha Civil 78 99 V).
Canelones, 30 de junio de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26954 Ago 03-Ago 16

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ELADIO MONTES CASTRO, (Ficha: 349 99).
Ciudad de la Costa, 8 de junio de 1999.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26456 Jul 29-Ago 11

WALTER HUGO SILVA REINALDO, (Ficha: 339 99).
Ciudad de la Costa, 8 de junio de 1999.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26613 Jul 30-Ago 12

HECTOR MIGUEL PEREYRA YARDINO o IARDINO o GIARDINO, (Ficha: 283 99).
Ciudad de la Costa, 20 de mayo de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26674 Jul 30-Ago 12

JULIO FERRARI CANTONI, (Ficha: 358 99).
Ciudad de la Costa, 8 de junio de 1999.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26946 Ago 03-Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANTONIO MARIA o ANTONIO MARIA DE LOS ANGELES SARACHO PEREZ, (Ficha: 759 97).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26637 Jul 30-Ago 12

DELIA VILLALBA REYES, (Ficha: 211 99).
Las Piedras, 11 de mayo de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26639 Jul 30-Ago 12

OMAR DANTE COSENTINO o CONSENTINO RODRIGUEZ, (Ficha: 199 99).
Las Piedras, 11 de mayo de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26640 Jul 30-Ago 12

CUARTO TURNO

HERMAN LAMOTH DUTRENIT, (Ficha: 318 99).
Las Piedras, 30 de junio de 1999.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25958 Jul 23-Ago 05

EVANGELIA ALCAIDES o ALCAIDE o ALCAIRES, (Ficha: 167 99).
Las Piedras, 18 de mayo de 1999.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26042 Jul 26-Ago 06

ELIBERTO VELEZ FLEYTAS o FLEITAS, (Ficha: 328 99).
Las Piedras, 30 de junio de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26180 Jul 27-Ago 09

GREGORIO CIRILO TRUJILLO ALFONSO, (Ficha: 327 99).
Las Piedras, 30 de junio de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26181 Jul 27- Ago 09

MARIA AMANDA RUIZ RAMIREZ, (Ficha: 312 99).
Las Piedras, 30 de junio de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26182 Jul 27- Ago 09

BLANCA IRIS ROSANO PINTOS, (Ficha: 273 99).
Las Piedras, 14 de junio de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26183 Jul 27- Ago 09

LUIS ALBERTO GARAY ROCHA, (Ficha: 295 99).
Las Piedras, 30 de junio de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26184 Jul 27- Ago 09

JORGE LUIS COLL SOUTO, (Ficha: 247 99).
Las Piedras, 15 de junio de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26636 Jul 30- Ago 12

BELSOR EBELIO PROLO MORENA, (Ficha: 705 96).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26638 Jul 30- Ago 12

JUANITA AIDA o JUANA AIDA ARAUJO PAREDES, HILARIO RUIZ DIAZ RUIZ DIAZ y ANGEL RENEE RUIZ ARAUJO o RUIZ DIAZ ARAUJO, (Ficha: 711 98).
Las Piedras, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26641 Jul 30- Ago 12

AMALIO GONZALEZ VIERA, (Ficha: 728 98).
Las Piedras, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26642 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FRANCISCO STABILE PERDOMO, (Ficha: 817 A 1999).
Pando, 18 de junio de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25879 Jul 23- Ago 05

MARGARITA BERNAVELA DE ARMAS y MARCELINO RODINO, (Ficha: 299 A 1999).
Pando, 12 de abril de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26266 Jul 28- Ago 10

ELIDA SUSANA FERNANDEZ SANTOS, (Ficha: 467 A 1999).
Pando, 19 de mayo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26267 Jul 28- Ago 10

RAUL BRIANO LASA o LAZA, (Ficha: 935 A 1999).
Pando, 16 de julio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26268 Jul 28- Ago 10

ELIDA EVANGELICA RIVERON BERRUTTI o ELIDA EVANGELINA RIVERON BERRUTTI, (Ficha: 469 A 1999).
Pando, 19 de mayo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo.
01) $ 720 10/p 26648 Jul 30- Ago 12

MADALENA da CONCEIÇAO MEIRINHOS VAQUEIRO o MADALENA da CONCEIÇAO VAQUEIRO o MADALENA da CONCEIÇAO MEIRINHO o MADALENA da CONCEIRO MEIRINHOS VAQUEIRO, (Ficha: 921 A 1999).
Pando, 29 de junio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26651 Jul 30- Ago 12

AIDA ELSA DIAZ BONINI o AIDA ELSA DIAZ BONINI DE SECONDO, (Ficha: 355 A 1999).
Pando, 22 de abril de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27015 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

PAULINO MORALES HERNANDEZ, (Ficha: 672 A 1999).
Pando, 23 de junio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25880 Jul 23- Ago 05

OLGA AURELIA CABRERA SANTOS, (Ficha: 344 A 1999).
Pando, 15 de abril de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26264 Jul 28- Ago 10

NORA FERNANDEZ POSE, (Ficha: 732 A 1999).
Pando, 19 de julio 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26265 Jul 28- Ago 10

CANDIDO DE AMORES o DEAMORES, (Ficha: 2246 A 1996).
Pando, 18 de febrero de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26455 Jul 29- Ago 11

NESTOR SANTIAGO MERCADAL o NESTOR SANTIAGO MERCADAL TURCHE, (Ficha: 472 A 1999).
Pando, 12 de mayo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo.
01) $ 720 10/p 26646 Jul 30- Ago 12

JUAN MASCARO CASTILLONI o JUAN MASCARO CASTIGLIONE o JUAN MASCARO CASTIGLIONI, (Ficha: 2180 A 1997).
Pando, 10 de febrero de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26647 Jul 30- Ago 12

JULIO CESAR CERDEÑA CARDARELLI, (Ficha: 354 A 1999).
Pando, 21 de abril de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26649 Jul 30- Ago 12

JOSEFA SOUTO BERMUDEZ o JOSEFA SOUTO BERMUDEZ DE CORAGLIA, (Ficha: 662 A 1999).
Pando, 23 de junio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27014 Ago 04- Ago 17

LIDIA JULIANA ZEBALLOS TRIAS y LIDIA IBERIS ACOSTA ZEBALLOS, (Ficha: 684 A 1999).
Pando, 23 de junio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27016 Ago 04- Ago 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOAQUIN LORENZO RIVERO PEREIRA, (Ficha: B 78 99).
Melo, 23 de marzo de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26010 Jul 26- Ago 06

ADAN MACHADO MARTINEZ, (Ficha: 231 99).
Melo, 22 de junio de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26802 Ago 02- Ago 13

DA FONSECA DA FONSECA CINA AULINTO, (Ficha: 177 99).
Melo, 25 de junio de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26803 Ago 02- Ago 13

CUARTO TURNO

MARIA ALCINDA MILLER DUARTE.
Melo, 14 de mayo de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26009 Jul 26- Ago 06

FLEITAS MORALES, JUAN JOSE, (Ficha: 44 97).
Melo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26011 Jul 26- Ago 06

JUAN PABLO CERIANI, (Ficha: 240 99).
Melo, 28 de junio de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26484 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

RAMON CARBALLO, (Ficha: 152 99B).
Río Branco, 19 de julio de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 26206 Jul 27- Ago 09

FRANCISCA PRADELINA CUELLO VITORIA, (Ficha: 151 99B).
Río Branco, 25 de junio de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26207 Jul 27- Ago 09

JUANA QUENON, (Ficha: 118 99B).
Río Branco, 3 de junio de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26485 Jul 29- Ago 11

OSVALDO BARBOZA GIMENEZ, (Ficha: 135 99B).
Río Branco, 25 de junio de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26486 Jul 29- Ago 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ITALINA HIPOLITA HENDERSON o HENDERZON MANITTO, (Ficha: 238 1999 B).
Colonia, 19 de mayo de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26027 Jul 26- Ago 06

FELIPE ROBERTO ROSTAGNOL GARDIOL, (Ficha: 343 1999 B).
Colonia, 28 de junio de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26028 Jul 26- Ago 06

MEIRAS CARRO, ISMAEL, (Ficha: 452 1998 B).
Colonia, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26376 Jul 29- Ago 11

Norma Víctoria Rivoir Pilon, (Ficha: 359 99).
Colonia, 22 de julio de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26598 Jul 30- Ago 12

ELVIO ABELARDO GONNET BARIDON, (Ficha: 358 99).
Colonia, 22 de julio de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26599 Jul 30- Ago 12

RICARDO EUGENIO GERMAN AIRALDO, (Ficha: 355 99).
Colonia, 27 de julio de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26712 Ago 02- Ago 13

JUAN SANTANA, (Ficha: 323 1999 B).
Colonia, 16 de junio de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26713 Ago 02- Ago 13

ANA AMELIA ROHRER FEYE DE MONDON, (Ficha: 620 1998 B).
Colonia, 29 de abril de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26714 Ago 02- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS MASSENA, (Ficha: 295 99B).
Carmelo, 28 de junio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26284 Jul 28- Ago 10

MARIA ISABEL CARBALLO MENDEZ, (Ficha: 293 99B).
Carmelo, 28 de junio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26285 Jul 28- Ago 10

TERESA CLEMENTINA SUHR VIGNOLO, (Ficha: 294 99B).
Carmelo, 28 de junio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26286 Jul 28- Ago 10

JUAN JOSE MOLFINO TABERNA, (Ficha: 310 99B).
Carmelo, 28 de junio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26916 Ago 03- Ago 16

JULIO SANTOS BONORA MATO, (Ficha: 175 99B).
Carmelo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27002 Ago 04- Ago 17

JOSEFA HERMENEGILDA VARGAS o JOSEFA HERMENGILDA VARGAS GARCIA y MARTIN CASTO ESTIN VARGAS, (Ficha: 162 99B).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 23 de julio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53058 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA FERREIRA o FERREYRA PFEIFER o PFEIFFER, (Ficha: E 201 99).
Rosario, 28 de mayo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26168 Jul 27- Ago 09

JUAN GREGORIO FERREÑO CAMACHO, (Ficha: B 252 99).
Rosario, 10 de junio de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 26924 Ago 03- Ago 16

MARIA ANGELICA BATISTA VIERA, (Ficha: 301 99).
Rosario, 22 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26926 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DOMINGO DURAN PANSARDE, (Ficha: B 278 99).
Rosario, 27 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26925 Ago 03- Ago 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO CONCEPCION CORTADO RAVA, (Ficha: 122 99).
Durazno, 14 de mayo de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26299 Jul 28- Ago 10

JOSE BERTO COR FERREIRA, (Ficha: 196 99).
Durazno, 18 de junio de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26597 Jul 30- Ago 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO BRUN o MARIO SANABRIA BRUN, (Ficha: 228 99).
Trinidad, 15 de julio de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 26626 Jul 30- Ago 12

ANGEL GALLO RODRIGUEZ, (Ficha: 205 99).
Trinidad, 22 de julio de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 26627 Jul 30- Ago 12

ALEJO MAXIMO SELLANES, (Ficha: 201 99).
Trinidad, 17 de junio de 1999.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26628 Jul 30- Ago 12

MARIA ELENA PERDOMO, (Ficha: 184 99).
Trinidad, 9 de junio de 1999.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 26629 Jul 30- Ago 12

ELBA ESTER OLIVERA GONZALEZ, (Ficha: 200 99).
Trinidad, 17 de junio de 1999.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26630 Jul 30- Ago 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

OLGA VICTORIA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: B 256 99).
Florida, 22 de junio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26280 Jul 28- Ago 10

ANTONIO GUMERCINDO LOS SANTOS MAS y GABRIELA PETRONA NAVARRO, (Ficha: B 230 99).
Florida, 8 de junio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26281 Jul 28- Ago 10

FRANCISCO ANTONIO LASALVIA o DE LASALVIA, (Ficha: B 105 99).

Florida, 13 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26587 Jul 30- Ago 12

JOSE LEON URCHITANO o GURGITANO TREZZA, (Ficha: B 275 99).
Florida, 26 de julio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26733 Ago 02- Ago 13

BONIFACIO y JUAN PEDRO LARROSA, (Ficha: B 223 99).
Se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del del 20 de abril de 1955.
Florida, 18 de junio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53002 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

ISIDORO GUILLERMO PEREYRA o PEREIRA SCHNEIDER o SCHNEIDER, (Ficha: B 166 99).
Florida, 5 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26584 Jul 30- Ago 12

ANGEL BRIGIDO FACCIOLO o FASSIOLO CHIRIONI o CHIVIONI, (Ficha: B 160 99).
Florida, 5 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26585 Jul 30- Ago 12

MANUELA PEREZ BRITOS, (Ficha: B 163 99).
Florida, 5 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26586 Jul 30- Ago 12

MARIA DELIA SOSA MALLO o MAYO, (Ficha: B 292 99).
Florida, 30 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26732 Ago 02- Ago 13

RUBEN HECTOR PATRON YANES.
Florida, 10 de junio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26734 Ago 02- Ago 13

BLANCA ESTHER RODRIGUEZ SCHOL y HOMERO ROBERTO SCHOL IRAZOQUI, (Ficha: B.301 99).
Florida, 26 de julio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26735 Ago 02- Ago 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS PEÑA CORREA, (Ficha: B 408 99).
Minas, 9 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 26002 Jul 26- Ago 06

CARLOS REYES RAMOS, (Ficha: B 451 99).
Minas, 22 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz Actuario.
01) $ 720 10/p 26004 Jul 26- Ago 06

BAUDILIO DARIO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: B 483 99).
Minas, 29 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 26005 Jul 26- Ago 06

JOSE WENCESLAO PALARINO LACRETTA, (Ficha: B 356 99).
Minas, 27 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 27053 Ago 04- Ago 17

Ruben Umpiérrez González o Umpiérrez Gonzalez, (Ficha: B 157 99).
Minas, 25 de marzo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 27054 Ago 04- Ago 17

JUAN LORENZO ACOSTA POMBO, (Ficha: B 494 99).
Minas, 21 de julio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 27055 Ago 04- Ago 17

ISIDORO NARCISO LARROSA SUAREZ, (Ficha: B 56 99).
Minas, 21 de julio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 27056 Ago 04- Ago 17

CELESTINO ANASTASIO NAVARRO VARELA, (Ficha: B 188 99).
Minas, 21 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 27057 Ago 04- Ago 17

RENEE ANDREA ALEGRE FUMERO, (Ficha: B 492 99).
Minas, 16 de julio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 27058 Ago 04- Ago 17

JUAN CARMELO DIAZ FERNANDEZ, (Ficha: B 528 99).
Minas, 27 de julio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 27059 Ago 04- Ago 17

ROMULO JOSE GARCIA GARCIA, (Ficha: B 526 99).
Minas, 27 de julio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 27060 Ago 04- Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO LOINAZ MONTI y EDA o EDDA DOLORES BARBOSA o BARBOZA SANCHEZ, (Ficha: 509 99).
Maldonado, 5 de mayo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25909 Jul 23- Ago 05

BEATRIZ RODRIGUEZ SOSA, (Ficha: 583 99).
Maldonado, 20 de mayo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 25910 Jul 23- Ago 05

CARLOS ALBERTO ETCHEVERRY AMADO, (Ficha: 431 99).
Maldonado, 5 de mayo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26561 Jul 30- Ago 12

MARGOT NIEVE GUERRA SILVERA, (Ficha: 753 99).
Maldonado, 16 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26562 Jul 30- Ago 12

FERMIN GARCIA RODRIGUEZ y AURORA SANDALIA GARCIA GIRO, (Ficha: 519 99).
Maldonado, 10 de mayo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 26810 Ago 02- Ago 13

GIBERTO o GILBERTO ELOLA ALVAREZ, (Ficha: 749 99).
Maldonado, 22 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26811 Ago 02- Ago 13

JUAN NEPOMUCENO RIJO LARROSA, (Ficha: 751 99).
Maldonado, 16 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26937 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

WALTER ABREO RIJO, (Ficha: 752 99).
Maldonado, 8 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 26560 Jul 30- Ago 12

FLORENCIA NOCETTI SILVA, (Ficha: 480 99).
Maldonado, 9 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 26809 Ago 02- Ago 13

DELIA BEATRIZ BARRETO CORDERO, (Ficha: 370 99).
Maldonado, 13 de abril de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 26814 Ago 02- Ago 13

VICTORIO BUDA LACRUZ, (Ficha: 512 99).
Maldonado, 3 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 26938 Ago 03- Ago 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VANEGA o VANEGAS o BANEGA o BANEGAS TERRA, PEDRO AURELIO, (Ficha: 186 99).
Fray Bentos, 1º de junio de 1999.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26275 Jul 28- Ago 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMELIA CUÑA SILVA, (Ficha: 273 99).
Rivera, 28 de junio de 1999.

Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26172 Jul 27- Ago 09

NELIDA PEREIRA MACIEL y JUAN ANTONIO DA COSTA, (Ficha: 294 99).
Rivera, 28 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26173 Jul 27- Ago 09

WALTER TECHEIRA FERREIRA, (Ficha: 266 99).
Rivera, 28 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26792 Ago 02- Ago 13

EOTILIA ARAUJO CARDOSO, (Ficha: 304 99).
Rivera, 22 de julio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26793 Ago 02- Ago 13

SARAVIA SARAVIA o SARAVIA, ARLINDO, (Ficha: 265 99).
Rivera, 28 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26795 Ago 02- Ago 13

OLGA POSADA AZAR, (Ficha: 267 99).
Rivera, 28 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26796 Ago 02- Ago 13

CUARTO TURNO

JOSE MARIA MACHADO DA COSTA, (Ficha: 99 99).
Rivera, 8 de abril de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 26174 Jul 27- Ago 09

DOLCEY VAZ ROCHA, (Ficha: 100 99).
Rivera, 14 de abril de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 26175 Jul 27- Ago 09

ROGELIO HOLFMAN GONZALEZ, (Ficha: 225 99).
Rivera, 9 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26176 Jul 27- Ago 09

ISRAEL AURELIO LABADIE FAGUNDEZ, (Ficha: 244 99).
Rivera, 22 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26417 Jul 29- Ago 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAURO ANIBAL ALLIO GONNET.
Rocha, 11 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26289 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

HUMBERTO JESUS POU SANSIBIERO, (Ficha: 581 98).
Rocha, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27044 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CALABUIG DIEGO, CARLOS AMEGLIO, (Ficha: B.94 99).
Chuy, 5 de mayo de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26288 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

WASHINGTON SEGUNDO PINTOS CAMPOS y SEGUNDO PEDRO PINTOS MACHADO, (Ficha: 670 98).
Rocha, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26290 Jul 28- Ago 10

SALVADOR SANTIAGO ALVAREZ, (Ficha: 189 99).
Rocha, 6 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27041 Ago 04- Ago 17

ORFILIA EVANGELISTA VITABAR VELAZQUEZ, (Ficha: 109 99).
Rocha, 6 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27042 Ago 04- Ago 17

RUBEN LOPE CARDOSO NUÑEZ, (Ficha: 204 99).
Rocha, 19 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27043 Ago 04- Ago 17

BLANCO VOLTAIRE VELAZQUEZ O'DONELL, (Ficha: 204 99).
Por providencia No. 1752 de fecha 12 05 99 se concedio auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 28 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52976 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

PEDRO JOSE VELAZQUEZ TECHERA y AGUSTINA GUADALUPE MACHADO SOSA, (Ficha: 216 99).
Rocha, 25 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26167 Jul 27- Ago 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR ANTONIO LAGRECA DANGAIZ, (Ficha: B 239 99).
Salto, 17 de junio de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 26422 Jul 29- Ago 11

IOMAR BAUTISTA PESCE VILLAVICENCIO, (Ficha: B 677 98).
Salto, 8 de febrero de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 26748 Ago 02- Ago 13

TERCER TURNO

DELMAR ARTIGAS CUELHO DOS SANTOS, (Ficha: B 262 99).
Salto, 23 de junio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 26423 Jul 29- Ago 11

ANASTACIO ACOSTA, (Ficha: B 20 99).
Salto, 17 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26424 Jul 29- Ago 11

CARLOS ALFREDO LUIS RATTIN BACCI, (Ficha: B 332 98).
Salto, 7 de setiembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 26426 Jul 29- Ago 11

MIGUEL OSVALDO ARRESTIA o MIGUEL OSVALDO ARRESTIA ETCHART, (Ficha: B 284 99).
Salto, 16 de julio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 26427 Jul 29- Ago 11

DIEGA MARTINA BERTIZ PEREZ, (Ficha: B 232 99).
Salto, 10 de junio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 26749 Ago 02- Ago 13

RUBEN RAMON MAÑOSA CAMBILLA, (Ficha: B 226 99).
Salto, 8 de junio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 26750 Ago 02- Ago 13

ISABEL DALMAO, (Ficha: B 290 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 16 de julio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53039 Ago 02- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

IBO LUCAS RODRIGUEZ da SILVA, (Ficha: 451 96 B).
Salto, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26425 Jul 29- Ago 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SOFIA SPINGEL GOTLIB, (Ficha: 384 98).
San José, 14 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25969 Jul 26- Ago 06

MARGARITA FRANCISCA LUZARDO DAVERI o DAVERIS, (Ficha: 287 99).
San José, 18 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25970 Jul 26- Ago 06

ZULMA RENEE PEREZ TUCCI, (Ficha: 319 99).
San José, 30 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25971 Jul 26- Ago 06

ANACLETO MARCELINO HERNANDEZ BRITOS, (Ficha: 248 99).
San José, 26 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25972 Jul 26- Ago 06

RUBEN GARCIA DURAN, (Ficha: 267 99).
San José, 18 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25973 Jul 26- Ago 06

GUALBERTO MASCHERONI TORRES, (Ficha: 209 98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25974 Jul 26- Ago 06

MARIANO GONZALEZ TORRES, (Ficha: 513 98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25975 Jul 26- Ago 06

BERNARDO TORCUATO GARCIA CHERRO, (Ficha: 340 99).
San José, 30 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25978 Jul 26- Ago 06

RICARDO ALBERTO MILA MENDEZ, (Ficha: 344 99).
San José, 30 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26720 Ago 02- Ago 13

EMILIA ETELVINA MEISTRO AVERO o ABERO, (Ficha: 248 98).
San José, 30 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26721 Ago 02- Ago 13

ADHEMAR LAURO SELLANES REBOLLO, (Ficha: 260 99).
San José, 9 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26722 Ago 02- Ago 13

JUAN MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ; ALFONSINA CHIRILO o CHIRILE O CIRILE o CIRELE o CIRILO y JUANA o JUANA ESTHER RODRIGUEZ CHIRILO, (Ficha: 242 99).
San José, 20 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26723 Ago 02- Ago 13

TERCER TURNO

SILVIO ALFREDO BATTAGLINO VECCHIO, (Ficha: 181 99).
San José, 20 de mayo de 1999.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25976 Jul 26- Ago 06

ISABEL JORGELINA IGLESIAS FIORITTO DE GUERRA, (Ficha: 191 99).
San José, 12 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26588 Jul 30- Ago 12

LUIS ALBERTO ALVAREZ MENDEZ y LUISA MARGOT CABRERA BONILLA, (Ficha: 53 99).
San José, 18 de marzo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26719 Ago 02- Ago 13

PAULO PERPETUO ROLANDO PINTOS, (Ficha: 312 99).
San José, 30 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26724 Ago 02- Ago 13

SIMON ANTONIO VIERA GONZALEZ, (Ficha: 240 99).
San José, 22 de junio de 1999.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26725 Ago 02- Ago 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROSALIA ORTIZ AGUIAR, (Ficha: 61 99).
Mercedes, 25 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26151 Jul 27- Ago 09

JUAN ANTONIO BIRRIEL MARCICO, (Ficha: 409 99).
Mercedes, 22 de junio de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26154 Jul 27- Ago 09

SERGIO EDUARDO HOURCADE CAMPANELLA, (Ficha: 165 99).
Mercedes, 29 de abril de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26593 Jul 30- Ago 12

RAUL ENRIQUE o ENRIQUE RAUL PERDOMO RUIZ, (Ficha: 422 99).
Mercedes, 25 de junio de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26890 Ago 03- Ago 16

JESUS GARCIA FERNANDEZ, (Ficha: 302 99).
Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 24 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52937 Jul 27- Ago 09

PEDRO ORTIZ MASTROGIOVANNI y CELMIRA SANTOS MARTINEZ, (Ficha: 724 98).
El gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 23 de abril de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53003 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MYRTHA IDELMA FRANCO BORCA, (Ficha: B 329 99).
Dolores, 28 de junio de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 26152 Jul 27- Ago 09

CELINA SOFIA IZAGUIRRE MENDEZ, (Ficha: B 324 99).
Dolores, 28 de junio de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 26153 Jul 27- Ago 09

AMALIO DONATO GIRIBONE GARRONE o GIRIBONI GARRONE, (Ficha: B 214 98).
Dolores, 4 de mayo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 26409 Jul 29- Ago 11

ADELINA MARGARITA MARTINEZ CARBAJAL y FRANCISCO MARTINEZ CARBAJAL, (Ficha: B 290 99).
Dolores, 9 de junio de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 26510 Jul 29- Ago 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMANDA MICHILENA BARRETO, (Ficha: B.266 99).
Tacuarembó, 30 de junio de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26114 Jul 27- Ago 09

AQUILINA EVANGELIA MARQUEZ FERREIRA, (Ficha: B.12 99).
Tacuarembó, 1º de junio de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26115 Jul 27- Ago 09

TOMAS FERNANDEZ, (Ficha: B.188 99).
Tacuarembó, 24 de mayo de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26413 Jul 29- Ago 11

URSULA KUCHLER RAMCHE, (Ficha: B.290 99).
Tacuarembó, 21 de julio de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26415 Jul 29- Ago 11

MAGDALENA DOLLANART SAROCHAR, (Ficha: B.227 99).
Tacuarembó, 8 de junio de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26416 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

ENRIQUETA MARIA TEODORA VILLAMIL y BENIGNO ARAUJO VIERA, (Ficha: B 198 99).
Tacuarembó, 20 de mayo de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 26414 Jul 29- Ago 11

FELICIA BARRIOS UMPIERREZ, (Ficha: 315 99).
Tacuarembó, 27 de julio de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 27063 Ago 04- Ago 17

JOSEFA DERZE MANSUR o MANZUR y BUENAVENTURA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: B 305 99).
Tacuarembó, 30 de julio de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 27064 Ago 04- Ago 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO HORTIGUERA ALVAREZ, (Ficha: 377 99-B).
Treinta y Tres, 22 de junio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26200 Jul 27- Ago 09

TEODORA GARCIA, (Ficha: 866 98-B).
Treinta y Tres, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26201 Jul 27- Ago 09

SARA SOSA PEREIRA, (Ficha: 382 99-B).
Treinta y Tres, 28 de junio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26202 Jul 27- Ago 09

JESUS MIRABALLES BRUN, (Ficha: 234 99-B).
Treinta y Tres, 16 de junio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26602 Jul 30- Ago 12

EUDOXIA SUAREZ SANTOS, (Ficha: 423 99-B).
Treinta y Tres, 27 de julio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26981 Ago 03- Ago 16

CAMILO MARCELINO NIEVE o ALEJO NIEVES, (Ficha: 358 99-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 28 de junio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52953 Jul 27- Ago 09

VENANCIA GIMENEZ ARIAS, (Ficha: 618 98-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 24 de junio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52954 Jul 27- Ago 09

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MATISA
CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De ACCIONISTAS

FECHA: setiembre 6 de 1999.
LUGAR: Avda. Joaquin Suarez 3592 - entre 19 de Abril y Micenas - Montevideo.
HORA: 18 y 30

ORDEN DEL DIA:

1 Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuentas de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios 1989 a 1998.-
2. Destino de las utilidades de los ejercicios 1989 a 1998.
3. Elección de nuevo Directorio.
4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
03) $ 630 3/p 26939 Ago 03- Ago 05

CANTERAS MONTEVIDEO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 60

De acuerdo con lo estipulado por el Art. 25° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a participar en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 1999, a las 10 horas, en el local social de Cno. Pavia 3112 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

a) Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y Proyecto de aplicación de las Utilidades de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.-
b) Elección de cuatro integrantes del Directorio (Arts. 12° y 14° de los Estatutos Sociales vigentes), para actuar en el período 1.999 - 2.000.-
c) Pronunciamiento acerca de la designación o no de Síndico (Art. 21° de los Estatutos Sociales) y, en caso afirmativo, su elección y la de su suplente respectivo.-
d) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
EL DIRECTORIO
Notas:
Para poder participar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán tener presente:
1.- Por el Art. 27° de los Estatutos Sociales se obligan a registrar las acciones en las oficinas de la sociedad hasta las 10:00 horas del día 18 de agosto de 1999.-
2) El Art. 26° de los Estatutos Sociales dispone que, si hubieran transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada en la convocatoria sin que se lograse el quorum reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas presentes o representados.-
3) El Art. 30° de los Estatutos dispone que el derecho a voto está dado por la posesión del 1% (uno por ciento) del capital autorizado.
03) $ 1890 3/p 27117 Ago 04- Ago 06

MIXTAC S.A.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 10 del Estatuto Social y el artículo 379 de la ley 16.060 se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día miércoles 18 de agosto de 1999 a las 15 horas, en la oficina 402 de Bulevar España 2407, para tratar el siguiente orden del día:
1- Evaluación de la situación económico financiera de la empresa y eventual liquidación.
2- Designación de autoridades
3- Elección de un accionista para firmar el acta.
El registro de accionistas podrá efectuarse hasta antes de iniciarse la Asamblea. El Administrador Provisorio.
03) $ 756 3/p 27119 Ago 04- Ago 06

DIRECCION DE NECROPOLIS

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO.-

La Intendencia Municipal de Maldonado cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes del titular del derecho al uso del Nicho Número 44 Uno Block Dos del Cementerio de Maldonado para que comparezcan en el término de veinte días a deducir sus derechos en el Expediente Municipal Número 7984 998 radicado en la Asesoría Notarial, Cuarto Piso B del Edificio Comunal.
04) $ 504 3/p 26935 Ago 03- Ago 05

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ARTIN CARLOS DERGAZARIAN BADAGIAN y FEDERICA PAULA HORVAT AZPIROZ, (Ficha: D 337 99).

Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26374 Jul 28- Ago 10

IGNACIO GUSTAVO ALZUGARAY y MARIA DEL CARMEN PEREIRO BREA, (Ficha: D 95 99).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26500 Jul 29- Ago 11

GUZMAN MARIO GEREDA IBARRA y NANCY GRISE GOMEZ GUTIERREZ, (Ficha: D 202 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26852 Ago 02- Ago 13

VALERIO FLAVIO NERI ZUGASTI y MONICA ROXANA DAMBORIANO REYES, (Ficha: D 264 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26931 Ago 03- Ago 16

SEGUNDO TURNO

ANDRES DIEGO PEREIRA BENITEZ y SILVANA MONICA VILLAVERDE LORIENTE, (Ficha: D 273 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 25996 Jul 26- Ago 06

GUILLERMO DANIEL CASTAGNIN y NIDIA ADRIANA CROCAMO ALBERTONI, (Ficha: D 92 99).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 26228 Jul 27- Ago 09

WALTER ROBERTO PORLEY FERRARI y ELENA CLARA GRUNUYU, (Ficha: D 254 98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 26356 Jul 28- Ago 10

SCHUBERT EDGARDO PEREZ CHOCHO y GLADYS MABEL PERLAS LEZCANO, (Ficha: D 283 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 26524 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

WALTER EDUARDO MOSQUERA PEDALINO y ROSSANA TERESITA SPATOLA NATTERO, (Ficha: 267 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26998 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

LUCILA SASIAS MENONI y FERNANDO HORACIO RODRIGUEZ CASTROMAN, (Ficha: E 241 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26093 Jul 26- Ago 06

MARIANA TRINIDAD NUÑEZ y EDUARDO DIEGO ZAITER TEYSERA, (Ficha: E 275 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26990 Ago 04- Ago 17

QUINTO TURNO

EDUARDO ORLANDO MENDILEZ DE LEON e HILDA ROSA RIVERO SANTOS, (Ficha: 261 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26358 Jul 28- Ago 10

JOSE ENRIQUE MAYO HIRIGOYEN y MARIA SUSANA CACERES MORALES, (Ficha: 297 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26504 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

RICARDO JAVIER VICO SENSEVER y VERONICA CRISTINA BROCHADO CUADRO, (Ficha: 242 99).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26685 Jul 30- Ago 12

SERGIO FABIAN GOLOUBINTSEFF VILLAR y VERONICA SANDRA DIAZ BERNADET, (Ficha: 311 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26708 Ago 02- Ago 13

SEPTIMO TURNO

JESUS AUDELINO DONATO MOLINA y LIDIA INES MORALES TORANZA, (Ficha: D 252 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26189 Jul 27- Ago 09

DANIEL PEDRO BENITEZ SILVA y ANA LUISA POLL AGUIRRE, (Ficha: D 618 86).
Montevideo, 25 de setiembre de 1986.
Susana Musto de Carradori.
05) $ 900 10/p 26389 Jul 29- Ago 11

OCTAVO TURNO

WALTER PARDO GONZALEZ y MARIA ESTHER CUBERO FERNANDEZ, (Ficha: D 311 99).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27124 Ago 04- Ago 17

NOVENO TURNO

SANTA TERESITA OPIZO BIANCHI y ALCIDES CAMILO POLVORA MARTINEZ, (Ficha: D 49 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 25903 Jul 23- Ago 05

ENSO EDGARDO CUNELLI LEGUIZAMO y MYRIAM ALICIA PONCE VALIANTE, (Ficha: 279 96 D).
Montevideo, 30 de julio de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 26298 Jul 28- Ago 10

JORGE ALBERTO DAGUERRE ALAZRAKI y MARIA ESTHER JAUNARENA LOPEZ, (Ficha: D 116 99).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 26435 Jul 29- Ago 11

DECIMO TURNO

ENRIQUE EDUARDO FRONTINI SOLANA y CORA CATALINA LUVIZIO SILVEIRA, (Ficha: 254 99).
Montevideo, 29 de junio de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26401 Jul 29- Ago 11

JULIO CESAR BONOMI DE AZEVEDO y MARIANA CLARA, DEFFEMINIS MUXI, (Ficha: 263 99).
Montevideo, 29 de junio de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26739 Ago 02- Ago 13

SERGIO MICHELENA DIAZ y GABRIELA SANTINI IGLESIAS, (Ficha: 189 99).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26915 Ago 03- Ago 16

CARLOS GABRIEL DIAZ CASTAÑO y VASTI YERLAS BRAZEIRO, (Ficha: 220 99).
Montevideo, 29 de junio de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26999 Ago 04- Ago 17

DECIMOPRIMER TURNO

LYDIA LUZ MACIAS PEIXOTO y FERNANDO ELIAS GONZALEZ PAZOS, (Ficha: E 292 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26505 Jul 29- Ago 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

AIDA COMPAGNONI y ELBIO LUIS TRAMUTOLO CRUCHI, (Ficha: 80 99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26375 Jul 28- Ago 10

DECIMOCUARTO TURNO

GABRIEL RAUL FERNANDEZ y MARIA SOLEDAD PEREZ, (Ficha: D 160 99).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25995 Jul 26- Ago 06

RUBEN HOMERO PINTOS y MARIA CRISTINA SEDLAK, (Ficha: D 159 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta
05) $ 900 10/p 26263 Jul 28- Ago 10

OLEGARIO EDUARDO TORRES y CARMEN TERESA CHIARLE, (Ficha: D 282 99).
Montevideo, 22 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26398 Ago 03- Ago 16

DECIMOQUINTO TURNO

ERNESTO VIERA FERNANDEZ y BEATRIZ MERCEDES LATORRE BAGALCIAGUE, (Ficha: D 639 98).
Montevideo, 3 de diciembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25965 Jul 23- Ago 05

BERNARDINO DI CONZA FINELLI y LUISA ISABEL BILBAO SUAREZ, (Ficha: 280 99 D).
Montevideo, 18 de junio de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26240 Jul 27- Ago 09

DECIMOSEXTO TURNO

WILBALDO ORICCHIO ALVEZ y ALICIA JUST HERNANDEZ, (Ficha: D 329 90).
Montevideo, 10 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 26222 Jul 27- Ago 09

GERARDO BARBANO MARQUISIO y CLAUDIA MIRIAM PANISELLO GOSSWEILER, (Ficha: 298 99 D).
Montevideo, 21 de julio de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26341 Jul 28- Ago 10

WALTER ARIEL BOKSENBOJM y SARA NOEMI PINTOS, (Ficha: D 133 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26580 Jul 30- Ago 12

SERGIO VALLEJO BONGIORNI y ELENA MARIA CORSI GHIGA, (Ficha: 237 99 D).
Montevideo, 21 de julio de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26697 Jul 30- Ago 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO JOSE LATORRE BAGALCIAGUE y NELLY YOLANDA AGUIAR LUZARDO, (Ficha: D 153 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25870 Jul 23- Ago 05

JORGE DANIEL RIVERON PLADA y BEATRIZ IRENE REPETTO VALE, (Ficha: D 486 98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25941 Jul 23- Ago 05

PAMELA CATHERINE KESSLER TRIUNFO y PABLO MANNISE CASTRO, (Ficha: D 88 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26136 Jul 27- Ago 09

RUBEN DARIO ARANDA MONTERO y MARIA LILIANA FABRA, (Ficha: D 169 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26195 Jul 27- Ago 09

BERNARDO DEUTSCHER y MIRTA RODRIGUEZ CACERES, (Ficha: D 142 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26707 Ago 02- Ago 13

RAMON CARLOS EROSA ETCHEBEHERE y VERONICA LANZA CORDANO, (Ficha: D 170 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26972 Ago 03- Ago 16

ALECIO DALCIN OLIVERA y MARIA TERESA MANTUANI PINATO, (Ficha: D 214 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26978 Ago 03- Ago 16

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA CAROLINA GONZALEZ TEXEIRA NUÑEZ y MIGUEL DOMINGO PIÑEYRUA CACERES, (Ficha: D 148 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26578 Jul 30- Ago 12

WILLANS HEBERT MARTIN GATTI y MARIA DEL CARMEN BERRUTTI RIVERO, (Ficha: D 635 98).
Montevideo, 15 de junio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26579 Jul 30- Ago 12

EDUARDO JOSE VARGAS LERENA y MARIA DURAN ETCHEBARNE, (Ficha: D 66 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26616 Jul 30- Ago 12

OSCAR RUBEN GIMENEZ CESAR y MARIA DEL CARMEN MUÑOZ BOSSIO, (Ficha: D 162 99).
Montevideo, 3 de junio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26878 Ago 02- Ago 13

DECIMONOVENO TURNO

DOLORES MARTHA GRANOTICH MORILLA y JORGE OMAR PIÑEIRO MONAGAS, (Ficha: 347 98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26092 Jul 26- Ago 06

VIGESIMO TURNO

BLANCA IRIS BRIGNONI ANNIBALI y ARIEL JOSE TORTEROLA GARCIA da ROSA, (Ficha: 272 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26160 Jul 27- Ago 09

JORGE GABRIEL BIANCHI GALLO y REINA ARLETH CUITIÑO VILLAREJO, (Ficha: 253 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26501 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

AMILCAR ROBERTO PIRIZ CURBELO y VALERIA NOEL PINTOS GALLASTEGUI, (Ficha: 174 99 D).
Montevideo, 22 de junio de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 26135 Jul 27- Ago 09

JUAN DANIEL VALBUENA y TERESA INES PEREZ SILVEIRA, (Ficha: 240 99 D).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 27049 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NESTOR LOPEZ y MARIA ISABEL MAZZUCHI, (Ficha: D 253 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 26109 Jul 26- Ago 06

FRANCISCO GONZALO ALONSO AQUINO y SUSANA SIERRA DEL CIOPPO, (Ficha: D 243 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 26212 Jul 27- Ago 09

TELMO CESAR MAZZONI GONZALEZ y ANABELL BEATRIZ PEREZ MUÑOZ, (Ficha: D 191 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 26357 Jul 28- Ago 10

EDUARDO ARIEL CARBONERO FORT y ANA LAURA GONZALEZ FIGUEROA, (Ficha: D 44 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 26900 Ago 03- Ago 16

DANTE FRANCHELLO DALMAO y JACQUELINE OTERO CHAPITAL, (Ficha: D 563 98).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52989 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO ANGEL DEMARCO GANACHIPI y LEONOR FIERRO MARTINEZ, (Ficha: D 237 99).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25997 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

DANIEL NUMA LEITES MONTADO y BLANCA DELIA PEREZ DE LEON, (Ficha: D 604 98).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25871 Jul 23- Ago 05

JOSE HILARIO ANDRES MOSCOSO y MIRIAM RAMONA HUELMO RODRIGUEZ, (Ficha: D 251 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26503 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO CESAR AGUINAGA SENA y DIANA MARISA ALANIS RETAMAR, (Ficha: D 545 96).
Montevideo, 26 de febrero de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26046 Jul 26- Ago 06

JUAN RAMON OLIVERA CUITIÑO y AMELIA FLORES MILLER, (Ficha: D 246 99):
Montevideo, 2 de julio de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 26502 Jul 29- Ago 11

MARIA RAFAELA RENNA MILIONE y JOSE ENRIQUE REGUEIRA MACEIRAS, (Ficha: D 156 99).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 26684 Jul 30- Ago 12

MARTHA ABOY MORALES y OSCAR PARADEDA DUARTE, (Ficha: D 64 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 26899 Ago 03- Ago 16

LUIS JUAN SCURO y MARIA ISABEL LOPEZ BELLENDA, (Ficha: D 213 99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 27133 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARCOS RAUL CALLEJAS BASSO y MARIA DE LOS ANGELES RIELO, (Ficha: D 197 99).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 25872 Jul 23- Ago 05

ELSA FAVALE MONJE y JESUS ARY PAROLETTI, (Ficha: D 640 97).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 25898 Jul 23- Ago 05

MONICA ELIZABETH ROJAS POUSO y EDUARDO DANIEL DI SANTI GRONROS, (Ficha: D 162 99).
Montevideo, 1º de junio de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 26097 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL OTTO GONZALEZ IZMENDI y ESTELA MARIS ABRAHIM CHALABI, (Ficha: D 144 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26239 Jul 27- Ago 09

MIGUEL ANGEL LEMOS VOLONTE y RAQUEL ELENA BORGES GUERRA, (Ficha: D 189 99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26436 Jul 29- Ago 11

CLAUDIA FABIANA ZANONI GARCIA y MANUEL IVAN FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: D 284 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26877 Ago 02- Ago 13

MARIA CRISTINA FEDULLO MELANO y JOSE AMERICO BOULLOSA TEJERA, (Ficha: D 288 99).
Montevideo, 21 de julio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27123 Ago 04- Ago 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EDGARDO ROBALLO FAVALE y OLGA CARLOTA FARIAS OLIVERA, (Ficha: A.482 98).
Artigas, 18 de febrero de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26976 Ago 03- Ago 16

GRACIELA MALVASIO y JULIO CESAR RIANI ARIETA, (Ficha: A.141 97).
Artigas, 9 de abril de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26977 Ago 03- Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

GRACIELA ROSA AYPHASSORHO y RODOLFO DARIO RIZZO SALMINI, (Ficha: 502 98).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26179 Jul 27- Ago 09

HECTOR WASHINGTON MARTINEZ REGGIO y ANA MARGARITA HUERTA PERDOMO, (Ficha: 248 99).
Las Piedras, 7 de junio de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
05) $ 1080 10/p 26634 Jul 30- Ago 12

CUARTO TURNO

ALVARO LUIS ALONSO MILLOR y YACQUELINE o JACQUELINE LEONELA PERAZZA POGGI, (Ficha: 259 99).
Las Piedras, 30 de junio de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 1260 10/p 26633 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE MARTIN BLANCO PATETTA y GABRIELA YANET CAMARGO DA SILVA, (Ficha: 577 A 1999).
Pando, 11 de junio de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26459 Jul 29- Ago 11

ALVARO ACOSTA SANTOS y ESTRELLA ZANET QUENON, (Ficha: 801 A 1998).
Pando, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26652 Jul 30- Ago 12

JOSE LUIS TEJERIA RUIZ y SONIA ELENA NUÑEZ LEMOS, (Ficha: 937 A 1999).
Pando, 16 de julio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27017 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

ROBERTO SAMUEL PRONZATTI HERNANDEZ y REINA VERONICA PAIS ERRASQUIN, (Ficha: 1432 A 1998).
Pando, 4 de febrero de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26269 Jul 28- Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRIGUEZ ZABALLA, JOSE LUIS y AGUIAR del CAMPO, MARIA del HUERTO, (Ficha: 227 99).
Melo, 22 de junio de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 26483 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

MARIA ELISA GODIÑO RIVAS y FERNANDO RIET VILLAMIL, (Ficha: 237 99).
Melo, 23 de julio de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 1080 10/p 26799 Ago 02- Ago 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICHARD ANTONIO GAGO RODAS e INDALECIA LOURDES DEVOTO, (Ficha: 169 1999 B).
Colonia, 25 de mayo de 1999.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 900 10/p 26029 Jul 26- Ago 06

GERARDO ARIEL FONTES RAMIREZ y LAURA NOEMI BELTRAN HERNANDEZ, (Ficha: 273 1999 B).
Colonia, 3 de junio de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 26377 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

BRENDA JULIA BEROIS CORALES y RAMON AMERICO CASTRILLO, (Ficha: B.25 98).
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Aux. de Pobreza por auto 1197 99 en Fa. B 25 98S1 99.
Rosario, 21 de junio de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53063 Ago 03-Ago 16

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

YAMANDU BLANCO SUAREZ y MARIA MICHELENA ETCHEVERRITO, (Ficha: 138 99).
Durazno, 9 de junio de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25904 Jul 23-Ago 05

TERCER TURNO

CESAR MARTINEZ LAGUNE y TERESA NORMA GONELLA FERRARI, (Ficha: 182 99).
Durazno, 16 de julio de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27061 Ago 04-Ago 17

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO

MYRIAM ADRIANA DELGADO y JORGE ANTONIO ROMERO, (Ficha: 74 99).
Florida, 4 de junio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 26583 Jul 30-Ago 12

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELLY TERESA GANZA y JUAN TRABUCO, (Ficha: B 198 99).
Minas, 24 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 26000 Jul 26-Ago 06

LUCILA MABEL MOREIRA MARTINEZ y WALTER DE LOS SANTOS MESA, (Ficha: B 363 99).
Minas, 9 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 26001 Jul 26-Ago 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FERNANDO LUIS DIAZ DIAZ y NORMA RAQUEL NAVARRO GARCIA, (Ficha: 903 99).
Maldonado, 30 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25911 Jul 23-Ago 05

JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO

WALTER ENRIQUE RIEGER MULLER y ROSSANA SOLEDAD SILVEIRA TECHERA, (Ficha: 628 99).
Maldonado, 11 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 25906 Jul 23-Ago 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GUSTAVO DANIEL GUIMARAENS CANDIA y CATALINA TERESITA LEYES CEBALLOS, (Ficha: B 256 99).
Paysandú, 30 de junio de 1999.
Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26758 Ago 02-Ago 13

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

MARTIN GENOVEVO ACOSTA DIAZ y TERESITA NELIDA MOREIRA, (Ficha: 285 99).
Rivera, 5 de julio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26797 Ago 02-Ago 13

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

RICHARD EDGAR BATISTA GARCIA y GABRIELA INES GUERRA ESPINOSA, (Ficha: 157 99).
Rocha, 25 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27045 Ago 04-Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ANITA LAURENTINA PEREIRA RODRIGUEZ y JORGE EGUREN GONZALEZ, (Ficha: A.29 99).
Chuy, 22 de marzo de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26291 Jul 28-Ago 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MANUEL D'OLIVEIRA FLORES y NEDDA NATIVIDAD FURTADO, (Ficha: B 398 95).
Salto, 23 de junio de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) $ 900 10/p 26428 Jul 29-Ago 11

HUGO SERGIO CONTI y MARIA NANCY MALVASIO ROSCONI, (Ficha: B 206 99).
Salto, 2 de junio de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) $ 900 10/p 26429 Jul 29-Ago 11

NORMA MARIELA SISNANDEZ CAETANO e ISIDRO DALMIRO BENITEZ, (Ficha: A 36 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 16 de julio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53038 Ago 04-Ago 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DANILO RAMON TIZZI ROTUNDO y LAURA SUSANA FERNANDEZ CASTELLO, (Ficha: 13 99).
San José, 17 de febrero de 1999.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 25979 Jul 26-Ago 06

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO PACHECO RIOS y SANDRA DEL LUJAN REYES PICARDO, (Ficha: 105 99).
San José, 29 de abril de 1999.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26462 Jul 29-Ago 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EFREN IVAN TORRES CASTILLO y ALICIA LIBERTAD MAGALLANES FERNANDEZ, (Ficha: B 309 99).
Dolores, 21 de junio de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 26410 Jul 29-Ago 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN CARLOS MIRANDA LATEULADE y MARTHA NYBIA PEREIRA PEREYRA, (Ficha: B 276 98).
Tacuarembó, 14 de agosto de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 26117 Jul 27-Ago 09

SIGIFREDO COSTALES PADILLA y SANDRA MARIELA FERREIRA, (Ficha: 160 99).
Tacuarembó, 27 de mayo de 1999.

Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 26118 Jul 27-Ago 09

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARGOT ALDA BELOQUI y NESTOR NOBEL PERALTA, (Ficha: A 146 99).
Tacuarembó, 14 de junio de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 26119 Jul 27-Ago 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE CUELLO y CARMEN LILIAN o LILIA DA LUZ MARIÑO, (Ficha: 1058 97-B).
Treinta y Tres, 28 de julio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26982 Ago 03-Ago 16

WILSON DANIEL FERNANDEZ ROTELA y ALICIA MABEL MURDOCH LEWIS, (Ficha: 190 99-B).
Treinta y Tres, 4 de junio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27036 Ago 04-Ago 17



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "PETRINI DEL LONGO MARIA NORMA C VEGA OSCAR DIVORCIO" Ficha: 242 99D, se cita, llama y emplaza a OSCAR VEGA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de Julio de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 26205 Jul 27-Ago 09

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "GUIDOTTI, LILIAN C JUANICO, ALVARO. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 139 99" se cita, llama y emplaza al SR. ALVARO JUAN EDUARDO JUANICO para que comparezca a esta a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 25 de junio de 1999. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52969 Jul 28-Ago 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: VAZQUEZ, MARIA AUXILIADORIA C TORRES ACOSTA, ROBERTO. DIVORCIO. FICHA Nº 332 98", se cita, llama y emplaza a ROBERTO TORRES ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 27 de noviembre de 1998 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52917 Jul 23-Ago 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "GENCARELLI PEREIRA, SOLANGE ELIZABETH C UMPIERREZ DE MELLO SERGIO DANIEL. DIVORCIO. FICHA 304 99 D", se cita, llama y emplaza al SR. SERGIO DANIEL UMPIERREZ DE MELLO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, veintidos de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) $ 900 10/p 26434 Jul 29-Ago 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: DE LOS SANTOS ALICIA C MORAN, WASHINGTON- DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO (ANT. 503 96 DIVORCIO-SEP. DE HECHO)- - FICHA: D394 98, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON MORAN, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 30 de junio de 1999.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha antes inidcado.-
AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53052 Ago 02-Ago 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24° TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en los autos caratulados: "POSADAS SUAREZ, NIEVES C PIÑEIRO, MORENEI. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO" FICHA D 124 99 se cita, llama y emplaza a: MORENEI PIÑEIRO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 15 de junio de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52928 Jul 26-Ago 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "PEDREIRA, DANIEL C MENENDEZ, FATIMA", DIVORCIO SEP. HECHO, FICHA D 40 99," por decreto Nº 2143 99 de fecha 4 5 99 se emplaza a FATIMA MENENDEZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Asimismo el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 2143 99 de fecha 4 5 99. Montevideo, 25 de mayo de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53139 Ago 04-Ago 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: GONZALEZ RITA C RAMOS HUGO, DIVORCIO, FICHA D 809 97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A HUGO ENRIQUE RAMOS GALAIN, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 30 DE JUNIO DE 1999.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52947 Jul 27-Ago 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "SENA MOLLO ANDREE MICHAEL C PERIS SELLES BARBARA MARIA Divorcio", Fa. 452 99", se cita, llama y emplaza a la Sra. Barbara María PERIS SELLES a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, dieciseis de Julio de mil novecientos noventa y nueve. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) $ 900 10/p 27130 Ago 04-Ago 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA

SRA: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: ALMEDA FREDES, Solange Andrea C DIAZ, Yonny Marcelo DIVORCIO POR CAUSAL, Fa. A 69 1999", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 DIAS A: Yonny Marcelo DIAZ, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO. Colonia, 14 de junio de 1999. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52995 Jul 29- Ago 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EVA DE LOURDES DA SILVA, a que comparezca a estar a Derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado ANTONIO RAMOS LIMA (fICHA 194 99), bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 11 de junio de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52945 Jul 27- Ago 09

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS ALBERTO ARTIGAS RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a Derecho dentro del término legal, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado LAIDAMIA ELINA ZEBALLOS PINTOS (Ficha 255 99 bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de JULIO de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53043 Ago 02- Ago 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, JUANA IRENE CON ALEGRE, ADAN ROBERTO. DIVORCIO.- Fa. F 113 99" se cita, llama y emplaza a ADAN ROBERTO ALEGRE a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguira la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución Nro. 20 4 55 Ley Nro. 13209).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintitrés de junio de mil novecientos noventa y nueve.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53037 Ago 02- Ago 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo de Segundo Turno, dictada en autos "Bentancourt, Walter Anelio c Perez Aurelia Margarita. Divorcio Fa. 554 98" se emplaza a la Sra. AURELIA MARGARITA PEREZ, para que comparezca en autos dentro del plazo de 90 dias bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designara Defensor de Oficio con quien se le seguiran los procedimientos.
Se deja constancia que se conedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar de él en esta litis. Tacuarembo, 15 de marzo de 1999. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53114 Ago 04- Ago 17



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número (042) 78252, habilitado en fracción de campo de la 1ª sec. jud. Maldonado, Laguna del Sauce, Padrón 258, Ruta Nacional Nº 12. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámi=te de traspaso indicado.
08) $ 252 3/p 27116 Ago 04- Ago 06

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO

Se emplaza a los Sres. Graciela CAMEJO, Susana GARCIA, Liliana CORUJO, Jesús SANCHEZ y Gloria GARCIA, a comparecer en División Jurídica del CO.DI.CEN. - Sector Procuratorio- (Soriano 1057), a los efectos de notificarse de Acta 59, Resolución 7, Expediente 803.990-8 y Acta 23, Resolución 29, Expediente 809.694 13-14 y 900.836 respectivamente. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación bajo apercibimiento.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53068 Ago 03- Ago 05



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 20 07 99, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para Depósito de Distribución en Sierra Ballena ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado "Localidad Catastral Sierra Ballena", padrón No. 19.535 (parte), (rural), propiedad de la Sra. ENRIQUETA PREVITALI DE FUREST de acuerdo al Plano de los Ings. Agrs. Julio C. Ceschi y Alvaro Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4896, el 07 de junio de 1981, tiene un área a expropiar de 1.061 m2 8.267 cm2 y su deslinde es el siguiente: por el NORTE: 11 m 06 de frente a Camino Departamental Abra de Bermhardt; por el ESTE: 121 m 78 linda con padrón Nº 8.167; por el SURESTE: 9 m 37 lindando con padrón Nº 5.863; por el SUROESTE: línea quebrada de dos tramos rectos de 1,03 y 127,28 lindando con padrón Nº 19.535 (antes 5.151).
El expediente respectivo, Nº 594 99, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 27 de julio de 1999.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53030 Ago 02- Ago 11

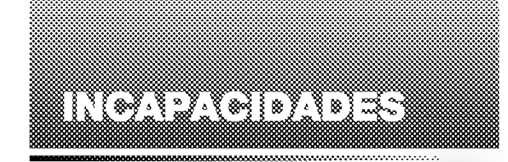
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION. Se hace público que el Poder Eje-

cutivo por Decreto del 09 07 99, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para Depósitos de Distribución en Sierra Ballena ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado "Localidad Catastral Sierra Ballena", padrón No. 19.535 (parte), (rural), propiedad de la Sra. ENRIQUETA PREVITALI DE FUREST de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Julio C. Ceschi, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4117, el 13 de mayo de 1976, tiene un área a expropiar de 5.424 m2 y su deslinde es el siguiente: por el NOROESTE: 102 m 58 lindando con Padrón Nº 5863; por el NORESTE: 50 m linda con padrón (hoy) Nº 19.535 (antes 5153); por el SURESTE: 114 m 38 linda con Padrón (hoy) 19535 (antes 5153); por el SUROESTE: 51 m 37 linda con padrón (hoy) Nº 19.535.
El expediente respectivo, Nº 504 99, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 27 de julio de 1999.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53031 Ago 02- Ago 11

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 09 07 99, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para Depósitos de Sierra Ballena ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado "Localidad Catastral Sierra Ballena", padrón No. 19.535 (parte), (rural), propiedad de la Sra. ENRIQUETA PREVITALI DE FUREST de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Carlos Ferreira, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4191, el 09 de junio de 1995, tiene un área a expropiar de 5.667 m2 62 y su deslinde es el siguiente: por el NOROESTE: 202 m 17 lindando con Padrón Nº 19.535 (p); por el NORESTE: 58 m 01 linda con padrón Nº 19.535; por el SURESTE: línea quebrada de tres tramos rectos, el primero de 15 m 09 linda con padrón Nº 5863 (p) (en trámite de expropiación por OSE); el segundo y el tercero de 31 m 80 y 188 m 11 lindando con predio de OSE; por el SUROESTE: 25 m 01 linda con padrón Nº 19.535 (p)._
El expediente respectivo, Nº 855 99, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 27 de julio de 1999.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53032 Ago 02- Ago 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MOREIRA DELGADO GRACIELA CLAUDIA, INCAPACIDAD, Ficha V 557 97", se hace saber que por auto Nº 1383 de fecha 6 DE MAYO DE 1999 se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA CLAUDIA MOREIRA DELGADO y se designó curador a LIDIA DELGADO DELGADO.- Montevideo, 27 DE MAYO de 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 26166 Jul 27- Ago 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en autos: SILVA FLORENTINA MABEL FICHA C 576 98 INCAPACIDAD se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FLORENTINA MABEL SILVA se nombró curador del mismo al Sr. ELBIO NICOLAS JORGE QUINTERO quien acepto el cargo el 21 5 99. Montevideo a los vientisiete dias del mes de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 26063 Jul 26- Ago 06

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL FEIJOO FEIJOO INCAPACIDAD" FICHA 411 98 se hace saber que por auto Nº 1193 99 de fecha 10 05 99 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL FEIJOO FEIJOO y se designó Curador a MANUELA FEIJOO FERNANDEZ. MONTEVIDEO, 16 DE JUNIO DE 1999. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 26037 Jul 26- Ago 06

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "GOMEZ LEMOS CARLA ALEJANDRA INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 535 97 se hace saber que por auto Nº 1417 99 de fecha 26 de mayo de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CARLA ALEJANDRA GOMEZ LEMO, habiéndose designado curador propietario a: JACINTA GOMEZ que aceptó el cargo con fecha 3 de junio de 1999.- Montevideo, 4 de Junio de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52990 Jul 28- Ago 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FERRIZO, PABLO MARTIN - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto Nº 852 de fecha 22 de marzo de 1999 se designó curador interino del presunto a incapaz PABLO MARTIN FERRIZO a SUSANA FERRIZO MUNIZ.- Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 18 de junio de 1999. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52933 Jul 26- Ago 06

DECIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos: "CELENTANO RODRIGO. INCAP. FA. 249 97", por decreto Nº 155 del 13 2 98, se declaró en estado de incapacidad a RODRIGO DAMIAN CELENTANO designandose curador propietario a ANGEL CELENTANO TRAMUJO. Montevideo veintiuno de julio de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 26933 Ago 03- Ago 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno, dictada en autos: MORENO VAZQUEZ BLANCA MARGARITA SOLICITANTE: VERDIAS PIUMA HECTOR FABIAN Y GUSTAVO FICHA C 69 97 INCAPACIDAD se hace saber que por Sentencia Nº 193 de fecha 1 12 98 se declaró en estado de incapacidad a BLANCA MARGARITA MORENO VAZQUEZ se nombró curador del mismo al Sr. HECTOR FABIAN VERDIAS PIUMA quien acepto el cargo el 14 12 98. Montevideo a los catorce dias del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 26798 Ago 02- Ago 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "SORIA, WASHINGTON - INCAPACIDAD" Ficha Nº 133 96C,, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON BERNARDO SORIA y se declaró curarora del mismo a la Sra. MARIA DEL CARMEN SORIA.- Montevideo, 28 de julio de 1999.- SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53053 Ago 02- Ago 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPATH GONZALEZ, NORMA GABRIELA. INCAPACIDAD. FICHA 18 91 C". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2322 95 de fecha 6 DE SETIEMBRE DE 1995 se declaró en estado de incapacidad a NORMA GABRIELA ESPATH GONZALEZ, y se designó CURADOR PROPIETARIO por auto Nº 2823 98 de fecha 12 11 98 a la Sra. MARIA GRACIELA ESPATH GONZALEZ. La curadora, aceptó el cargo el día 16 de Noviembre de 1998. Montevideo, diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1080 10/p 26293 Jul 28- Ago 10

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SOSA, CLAUDIO OMAR. INCAPACIDAD. FCHA 613 98 C", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 75 99 de fecha 03 02 99 se declaró en estado de incapacidad a CLAUIDO OMAR GONZALEZ SOSA, designandose como Curador Propietario del mismo a la Sra. IDA SOSA, quien aceptó el cargo el dia 9 de Febrero de 1999.- Montevideo, doce de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 26296 Jul 28- Ago 10

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GIOVANOLA ITURBEY, OLGA ANDREA. INCAPACIDAD. FICHA 67 99 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 583 99 de fecha 17 03 99 se designó curador Interino del presunto incapaz, a la Sra Monica Iturbey quien aceptó el cargo el día 10 de Marzo de 1999.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53071 Ago 03- Ago 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PEREYRA ACOSTA, NATALIA VALERIA. SOLICITANTE: ACOSTA, ISABEL. INCAPACIDAD. FICHA 328 97 C" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2185 97 de fecha 02 09 97, se declaró en estado de incapacidad a NATALIA VALERIA PEREYRA ACOSTA, designandose como CURADOR PROPIETARIO a la Sra. ISABEL ACOSTA, quien aceptó el cargo el día cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53059 Ago 03- Ago 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GUGLIELMELLY ETCHEVERRY, FREDY JAVIER - INCAPACIDAD", Ficha C 454 96, se hace saber que por Resolución Nº 1585 97 de fecha 7 de mayo de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a FREDY JAVIER GUGLIELMELLY ETCHEVERRY, designando Curador propietario a Rosa Mabel ETCHEVERRY ROMAN. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de junio de 1998. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52948 Jul 27- Ago 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRO MARTINEZ, OSCAR LEONARDO - INCAPACIDAD - FICHA C. 4 97", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3474 97 de fecha 11 de diciembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Leonardo CARRO MARTINEZ, designándose curador definitivo del incapaz a el Sr. Oscar Carro Arias, quien acepto el cargo el día 24 de diciembre de 1997. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 30 de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53045 Ago 02- Ago 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DE JESUS CLAUDIA JANET - INCAPACIDAD - FICHA: V 701 97 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA YANET DE JESUS. Designandose curador propietario a la SRA. ISABEL DE JESUS. Montevideo, 4 de junio de 1999.-
AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52916 Jul 23- Ago 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: AMARAL LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD - FICHA: V 425 95 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO AMARAL. Designándose curador propietario al SR. LUIS ALBERTO AMARAL. Montevideo, 30 de junio de 1999.-
AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53034 Ago 02- Ago 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados López Marcelo, incapacidad, ficha 47 91V1 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARCELO LEONARDO LOPEZ GONZALEZ, y se designó curador definitivo del mismo a Juan Bautista López Gonzalez, por auto Nº 2242 del 23 de junio de 1999.- Montevideo, 22 de julio de 1999.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 26449 Jul 29- Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "ALANIZ PABLO RAUL INCAPACIDAD Ficha 280 98" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2826 99 de fecha 23 de junio de 1999, la incapacidad de PABLO RAUL ALANIS designándose curadora a ELISA ACOSTA ESPINOSA quien aceptó el cargo con fecha 24 de junio de 1999, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 16 de julio de 1999. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52957 Jul 27- Ago 09

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "MOREIRA, ANA MARIA - INCAPACIDAD Ficha 364 96" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 824 99 de fecha 15 de marzo de 1999, la incapacidad de ANA MARIA MOREIRA ALVEZ designándose curadora a ISABEL ALVEZ quien aceptó el cargo con fecha 13 de abril de 1999, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 23 de abril de 1999. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52958 Jul 27- Ago 09

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "LEAL, LUIS - INCAPACIDAD Ficha 646 98" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2699 99 de fecha 17 de junio de 1999, la incapacidad de LUIS ALBERTO LEAL FUSTER C.I 3.874.062-2 designándose curador a LUIS ALBERTO LEAL C.I 2.976.101-7 quien aceptó el cargo con fecha 19 de julio de 1999, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 19 de julio de 1999. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52959 Jul 27- Ago 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MAIDANA Robinson.- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- "Ficha 83 98; se hace saber al público que por auto Nº 1484 de fecha 26 de Mayo de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ROBINSON MAIDANA; designándose Curador del mismo a Carlos Maidana; quien aceptara dicho cargo con fecha 9 de Junio de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1850 de fecha 16 de Julio de 1998.- Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 15 de Junio de 1999.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53010 Jul 30- Ago 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "GARRACINI, Aldo Javier, INCAPACIDAD, FB 371 98, se hace saber que por Resolucion Nro. 1543 99 de fecha 20 de Mayo de 1999, se declaró en estado de Incapacidad a Aldo Javier GARRACINI, designandose curadora del mismo a su madre Maria Cristina MONDEGO. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 23 de Junio de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53001 Jul 30- Ago 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MARTINEZ ORTEGA, DIEGO EXEQUIEL, INCAPACIDAD." Fa. 1358 98, se hace saber que por Auto Nº 1124 de fecha 19 03 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a DIEGO EZEQUIEL MARTINEZ ORTEGA, C.I. 3.983.390-3, habiéndose designado Curadora a su madre TERESITA ORTEGA, C.I. 3.771.684-2, ambos domiciliados en Juan de Dios Curbelo Nº 947 esquina Agorrody de San Carlos, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Maldonado, 15 de abril de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 25908 Jul 23- Ago 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PORTELA, GLADIS.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha B 369 95, se hace saber que por Auto Nro. 2010 99, de fecha 01.06.99, se declaró en estado de incapacidad a GLADIS PASCALIA PORTELA FELLOZA, designándose curadora a NORITA DUTRA, quien aceptó el cargo conferido el 09.06.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú 14 de junio de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53008 Jul 30- Ago 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BURGOS ARAMBURU, ALVARO ANDRES.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha B 233 97, se hace saber que por Auto Nro. 1787 99, de fecha 20.05.99, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO ANDRES BURGOS ARAMBURU, designándose curadora a ELENA ARAMBURU, quien aceptó el cargo conferido el 08.06.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú 14 de junio de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53060 Ago 03- Ago 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AGUILAR MIÑOS, DARDO ADAN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha B 359 96, se hace saber que por Auto Nro. 573 99, de fecha 08.03.99, se declaró en estado de incapacidad a DARDO ADAN AGUILAR MIÑOS, designándose curadora a ELOISA SILVA DUARTE, quien aceptó el cargo conferido el 16.03.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú 14 de junio de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53061 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIDAL URRETA, NESTOR YONI -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FA. B 664 97", se hace saber que por Auto Nro. 1913 99 de fecha 21 05 99, se declaró en estado de incapacidad a NESTOR YONI VIDAL URRETA designándose curadora a la Sra. CRESENCIA AZUCENA URRETA, quien aceptó el cargo conferido el 08 06 99.- Paysandú, 19 de Julio de 1999.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53046 Ago 02- Ago 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 2405 99 de fecha 3 de JUNIO de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a KATY KARINA CASTRO PEREIRA Ficha 436 98, habiéndose designado curadora del mismo a ELIECER CASTRO. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 16 de julio de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53042 Ago 02- Ago 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "TORRES DO SANTOS CRUZ, Alberto Margarito "INCAPACIDAD" Ficha B.213 98, se hace saber que por auto Nro. 259 de fecha 3 de Marzo de 1999, se designó curadora interina a la Sra. Amalia AMARAL CRUZ del presunto a Incapaz.-
Se tramita con auxiliatoria de pobreza, por Defensoría de Oficio Chuy, 1 DE JUNIO DE 1999. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52977 Jul 28- Ago 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de san José de 2do. Turno en autos: BENITEZ PEREYRA JOSE ISMAEL.- FA. B 532 97, se hace saber que por auto Nº 2735 del 16 7 98 se declaró en estado de incapacidad a JOSE ISMAEL BENITEZ PEREYRA C.I. 3.555.559-1, designándose como curadora a MIRTA RAQUEL HERNANDEZ DELEON C.I. 3.563.131-1. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El trámite está auxiliado de pobreza.- San José, 26 de octubre.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52925 Jul 26- Ago 06

TERCER TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: CLARA MENDEZ MARIA ELENA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FA. 161 98, se hace saber que por auto Nº 1464 del 1 6 99 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA CLARA MENDEZ C.I. 3.034.196-5, designándose como curadora a DELIA ESTHER CLARA MENDEZ C.I. 3.025.602-9.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 30 de junio de 1999.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53027 Ago 02- Ago 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ALVEZ SUAREZ, EMILIO

RAFAEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 363 98, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Emilio Rafael Alvez Súarez, designándose curadora del incapaz a Margot Súarez; a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Gregorio Ríos. Actuario.
Este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Tacuarembó, 20 de julio de 1999.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53115 Ago 04- Ago 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE
1RA. INSTANCIA
DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ESPINOSA PATRON, CAROLINA MARIA. INCAPACIDAD", Fa. 979 96-B, se hace saber que por decreto Nro. 1735 99 de fecha 31 de Mayo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a: Carolina María ESPINOSA PATRON, y se designó Curador al Sr. Basilio ESPINOSA MIEREZ quien tomó aceptación del cargo el día 21 06 99. TREINTA Y TRES, 19 DE JULIO DE 1999. ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 26203 Jul 27- Ago 09

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

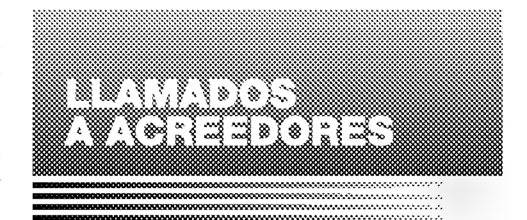
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3° Turno, en autos caratulados: "Vidal Lamarque Alvaro - Información de vida y costumbres", Ficha 248 99, se hace saber que se ha presentado Alvaro Vidal Lamarque, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Aníbal Aguirre y Edison Prieto. Montevideo, el 11 de junio de 1999. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 26656 Jul 30- Ago 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deparatamental de la Capital de 3er. Turno, en autos caratulados: María Elena Moreira Dominguez - Información de vida y costumbres- Ficha 203 99 se hace saber que se presentó MARIA ELENA MOREIRA DOMINGUEZ quien opta para su inscripción como Depachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Analía Alonso y Gonzalo Estevez sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo... de julio de 1999.- LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 26912 Ago 03- Ago 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "NOVA PUGLIESE, Araceli Lourdes. Información de vida y costumbres." ficha 469 99, se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública y o Procuradora, habiendo ofrecido la declaración de Gabriela Ocariz Muzante, Giovanna Haberli Lima y Isabel Olazabal Patrón sobre su vida y costumbres. Montevideo, 15 de junio de 1999. ESC. GABRIEL MACEDO. ACTUARIO.
11) $ 900 10/p 26657 Jul 30- Ago 12



MONTEVIDEO

Adán Neber ARAUJO SOUZA transfiere a LOMISOL S.A. permiso de explotación de FM 97.5 MHZ (Canal 248) de Maldonado y FM 101.1 MHZ (Canal 266) de Canelones. Acreedores presentarse: Circunvalación Durango 383 esc. 401 Montevideo. Plazo 20 días.
13) $ 2520 20/p 26985 Ago 03- Ago 31



Montevideo, agosto 3 de 1999

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

WALTER OMAR BOMBAGLIO, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Avda Brasil 3008 502 y GLADIS NELLY VEGA, 74 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Avda Brasil 3008 502.
14) $ 127 3/p 2363 Ago 03- Ago 05

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "SUAREZ SILVA, Darío y otros. Prescripción treintenal. Ficha 123 97" se hace saber que ante esta Sede se presentó Dario Suarez Silva y Gladys Pérez promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien padrón 136.599 de la 16a. sección judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. Ignacio Rivero de diciembre de 1998, inscripto en el Registro Provisorio de la Dir. Nacional de Catastro con el No. 215, el 21 de los mismos mes y año, tiene un área de 465.51 mts., con 9.93 m. de frente al NW a la Av. Acrópolis, entre las calles Novara y Tecino, 46.89 m. al NE lindando con Padrón 136600, 9.95 m. al SE, lindando con parte del Padrón 136.595 y 46.90 m. al SW con los padrones 136596-136597 y 136598.- En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial al último titular y o sus sucesores a cualquier título, y asimismo a Ernesto María Gómez Sanchez y María Irma Rodríguez, a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, Junio 8 de 1999. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2160 10/p 26400 Jul 29- Ago 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno en Autos Caratulados Bruzzese Gustavo y Otro Prescripción Adquisitiva Ficha 231 98, se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Señores Gustavo Marcos Bruzzese Boero y Laura De Leon Vayra promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del Remanente del siguiente Bien Inmueble: Fracción de Terreno Empadronada actualmente en Mayor Area con el Numero 119488, ubica-

da en la Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, cuya area segun Plano de Mensura Levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Chirico en Marzo de 1999 e Inscripto en el Registro Provisorio de la Dirreción Nacional de Catastro con el Numero 244 el 6 de Abril de 1999 es de 35 Metros Cuadrados 70 Decimetros Cuadrados y se Deslinda Asi: 3,47 Metros al Este de Frente a la Calle Ramon Marquez distando su punto más cercano 6,26 metros a la calle Erlich. Al Sur Recta de 13,91 Metros lindando con Padron 194000. Al Noroeste Recta de 1,98 Metros lindando con Padron 103305. Al Norte recta de 14,27 Metros que la separa del Resto del Padron 119488. En Consecuencia se cita llama y emplaza al Ultimo Titular Gustavo Marcos Bruzzese Boero y Laura De Leon Vayra Y O a sus sucesores asi como a todos quienes se consideren asistidos de derecho respecto del Inmueble de Autos a deducirlos en el Termino de 90 Dias bajo apercibimiento de Designarseles Defensor de Oficio con el que se seguiran los Procedimientos. Montevideo Treinta de Junio de Mil Novecientos Noventa y Nueve Escribana Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2520 10/p 25998 Jul 26- Ago 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Camejo Semperena César y Patrón Ferreiro Julia Esther.- Prescripción Adquisitiva Treintenal.", F C 12 99, se hace saber que se han presentado ante esta sede iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal el Sr. César Camejo Semperena y Julia Esther Patrón Ferreiro del siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana catastral 3 de la localidad Catastral Tala - 10a. sección judicial de Canelones-, padrón Nº 1.664, antes parte del 384, que según plano del Agrimensor Carlos Asuaga Requena de octubre de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Registro Provisorio- de Pando el 12 de noviembre de 1998 con el Nº 121 tiene una superficie de 463 m 99 dm y linda: 14 m 45 cm al Sur de frente a calle Florida entre Santiago Borrazás y Avda. Artigas; 32 m 02 cm al Oeste con el padrón 384, 14 m 45 cm al Norte con padrones 385 y 378; y y 32 m 20 cm al Este con padrones 382 y 383. Dicho plano tiene como antecedente inmediato al plano del Agrimensor Sarandí Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de octubre de 1971 con el Nº 15.674, el cual se señalaba como "solar 1".-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a Numa Gualco, Eloy Rey, Numa Gualco, María Ceriani y Orlando Beltrán para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos y a quienes se da traslado de la demanda.- Tala, 4 de Junio de 1999.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2880 10/p 26454 Jul 29- Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "CABRERA, MARIA ESTHER Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", Ficha 75 99 se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ESTHER CABRERA, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: padrón 1311, solar de terreno con las construcciones que le acceden que se señala como solar "2" en el plano del Agrimensor Danilo Boggio del 20 de julio de 1970, ubicado en la localidad catastral de Las Piedras, departamento de Canelones, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 15.176, con una superficie de 390,64 m. cuadrados y que se deslindan así: 7,32 ms. al Este de frente a calle Lavalleja, 42,95 ms. al Sur linda con el padrón Nº 1312; 9,46 mts. al Oeste linda con el padrón Nº 3.444; al Norte línea quebrada compuesta por tres líneas, que miden y corren, y lindan a saber: la 1a. de 34,99 ms. de Oeste a Este, con solar "1" del mismo plano y parte del padrón Nº 1.311 m a; la 2da. de 2,15 mts. de N. a Sur y la 3a. de 7,96 mys. de Oeste a Este, que lindan con padrón 1311 m a.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos lo que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, a que comparezcan a deducirlos en legal forma, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los dos días del mes de junio de mil novencientos noventa y nueve. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.

16) $ 2880 10/p 26643 Jul 30- Ago 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos: "De Armas, José -Prescripción- Ficha 506 97", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados sobre el inmueble padrón Nº 10.502 de la 19ª (antes 7ª) sección judicial de Canelones, con frente a calle Luis Batlle Berres (Calle Nº 50), señalado como solar 3 de la manzana J (manzana 45 para la I. M. Canelones), el que según plano del Agr. Carlos Hughes de enero de 1955 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 9172 el 10.03.56, tiene una superficie de 640 m2 46 dm2, y en especial a Carlos García Arocena, a los linderos y al "Country San Ignacio de Loyola" en tal calidad, para que comparezcan ante esta Sede sita en Av. Giannattasio km. 23 Solymar, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa 18, de febrero de 1999. ROSARIO SAPELLI FERBER, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1620 10/p 26047 Jul 26- Ago 06

JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: PIÑEIRO BERMUDEZ, JOSE - Prescripción adquisitiva treintenaria, Ficha: 22 99, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés sobre el Padrón Nro. 18.600, Solar 1, Manzana 243, de la S.J. 19 (antes 7ma.), ex "EL PINAR"- que según plano del Agrimensor Roy Harley de junio de 1960, fue inscripto en la Dir. General de Catastro el 21.12.1960 con el Nro. 1370, tiene una superficie de 1.078,54 m2. que se deslinda: al S.O 40 mts. con frente a la calle Ecuador, al O. una línea curva de 15.71, con frente a la calle Ecuador y a la Rambla Costanera, al NO 12 mts. con frente a la Rambla Costanera, al N.E 50 mts. con el solar 2 (Padrón 18.601) y al SE 22 mts. con el solar 16 (Padrón 18.615) y especialmente al señor JOSE MIGUEL SERRALTA PEREZ ó sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. De igual forma, se cita y emplaza a los propietarios linderos Sres. Carlos Castaldi y Enrique Dos Santos Molinari.- Ciudad de la Costa, 11 de junio de 1999. Dra. Rosario Sapelli Ferber, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2160 10/p 26458 Jul 29- Ago 11

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

"EDICTO"

Por disposición del Juez de Paz que suscribe, en autos: "Sanchez Apezteguía, Raúl Antonio: PRESCRIPCION TREINTENARIA" Fa. No. 3.- Año 1999, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr.- RAUL ANTONIO SANCHEZ APEZTEGUIA, promoviendo prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el No. 416, fracción "B°, ubicado en zona suburbana de Florencio Sánchez, 13a.- sec. judicial de Colonia, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 16.358, el 26 12 90 con un área de 13.453.28 conforme plano de mensura del Agrimensor Luis Ferrari.
En concecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente causa por el plazo 90 días y en especial a los sucesores de Hugo Ciro Sanchez Apezteguía, Elena, Rosario, Ignacio, Laura, Héctor, Hugo Ciro y Santiago Sánchez Donagaray, así como a todos los propietarios que lindan con el Padrón 416, titular del Padrón 116, Sr. Cresencio Figueredo, a A.F.E y al M.T.O.P, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Florencio Sánchez, Marzo 25 de 1999.- Pedro Ramírez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1800 10/p 26927 Ago 03- Ago 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados "LOMBARDI, MARIA C PUNTA NEGRA S.A.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 347 98, se cita llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de de-

signarse defensor de oficio a PUNTA NEGRA S.A. y a todos los que se consideren con derechos y en especial a los propietarios de los padrones linderos Gustavo Barbi del padrón 4602, Rossana Machuca López del padrón 4611, Jorge Blain Torres del padrón 4601, Carlos Marques Sanchís del padrón 4610 sobre el inmueble sito en la 1ra. sección Judicial y catastral de Colonia padrón 4596 el que segun plano de la Ingeniera Agrimensora Carla Díaz inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 43 el 24 4 98 consta de una superficie de 3024 mts, cuadrados. Colonia, noviembre 20 de 1998. Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 1800 10/p 26715 Ago 02- Ago 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno en autos: "CABARA CURBELO, maría Elsa c CISNEROS, Ricardo -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"- Ficha 159 99; se hace saber que se ha presentado ante esta sede la Sra. María Elsa CABARA CURBELO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble Padrón Nº 545 urbano, sito en la manzana Nº 74 de la primera sección judicial y catastral del departamento de Durazno, que según Plano del Ingeniero Agrimensor Irma Gonzalez Gordillo, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 13 de mayo de 1999; consta con una superficie de 288 m2 14 dm2; lindando por el NE frente de 6 m 92 sobre calle Monseñor Arrospide; por el SE 41,88 con el padrón Nº 544 de Juana BAEZ; por el SO 6 m 85 con padrón Nº 549 de Beatriz CAIROLO y por el NO 41 m 82 con calle Martín Etchegoyen.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien a prescribir y a Ricardo CISNEROS o sus sucesores a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 7 de junio de 1999.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2160 10/p 26596 Jul 30- Ago 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTEBAN DARDO MUÑIZ CARTAYA, Ficha A 75 95, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº 2978, solar 1 de la manzana 125 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, compuesto de una superficie de 151 m 29 dm cuadrados que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, en una línea quebrada formada por cinco segmentos de rectas, con la fracción Nº 2 del padrón 847; al Este con la calle Florencio Sánchez; al Sureste una ochava de 3 m 14 cm, con la intersección de las calles Florencio Sánchez y Santísima Trinidad; al Sur, en recta de 13 m 60 cm, con la calle Santísima Trinidad; y al Oeste, en una línea quebrada formada por tres segmentos de rectas, con la referida fracción Nº 2 del padrón 847.-
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Román Perdomo Díaz y Hermenegildo Domingo Perdomo Díaz para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 7 de setiembre de 1995.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

16) $ 2240 10/p 26622 Jul 30- Ago 12

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5a. sección de Florida, dictada en los autos caratualdos: "NORIA BENTANCUR Delba Libertad y Feliciano Marcos.- Prescripción Adquisitiva F. C. Nº 15 99", se hace saber que se presentaron ante esta Sede Delba Libertad y Feliciano Marcos NORIA BENTANCUR con domicilio real en la localidad de Mendoza Chico, de esta sección, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de la propiedad del padrón Nº Nº 10.286 ubicado en la 5a. sección judicial de Florida compuesto de una superficie de 12 Hás. 107 decímetros cuadrados, que se deslinda: 193 metros 80 al noroeste con Juliana Falero Santana, 193 metros 80 al suroeste con Sucrsión Luciano Aguiar, al sureste en 625.10 mts. con Alcides Silva Miranda y al noreste en 625,60 mts. con Antonio Silva Miranda.-
Por tanto, se cita, llama y emplaza por el termino legal a todos quienes se consideren con derechos para que comparezcan - ante este Juzgado dentro del plazo de 90 dias, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mendoza, 28 de mayo de 1999.- Alejandro Goloubintseff. Juez de Paz.

16) $ 1800 10/p 26276 Jul 28- Ago 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Primer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERRERI MENESES, Nilda Nora c Isabel MENESES ALEMAN y otros. Prescripción adquisitiva treintañal." Ficha Nº 115 99, se ha presentado ante este Juzgado la Sra. Nilda Nora Ferreri Meneses, promoviendo acción declaratoria de Prescripión respecto a 1 8 parte de los siguientes bienes muebles: 1) Inmueble Padrón Nº 968, sito en zona urbana, manzana Nº 68, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Florida, localidad catastral Florida y que según plano del Ing. Agr. Diego Raúl Aldama, del 13 de diciembre de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida con el Nº 1266, el 19 de diciembre de 1956, se señala con el Nº "2" y consta de una superficie de 410 metros 67 decímetros, con un deslinde de: 9 metros 12 centímetros de frente al OESTE, a calle Rodó; 43 metros 45 centímetros al NOESTE, lindando con la Fracción "1" del plano; 9 metros 80 centímetros al SURESTE, lindadno con Julián Cuenca; y 43 metros 30 centímetros al SUROESTE, indando con Pedro Machín.- 2) Inmueble padrón Nº 3195 sito en zona rural de la 13a. Sección Catastral del departamento de Lavalleja y que según plano del Agr. Augusto López Morúa, de febrero de 1960, cuenta con una superficie de cuarenta hectáres siete mil cuatroscientos treinta y ocho metros, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 19 de marzo de 1960 con el número 2086, se señala con el número de fracción "DOS", con un deslinde de: al NOROESTE, 260 metros 30 centímetros, de frente a Camino Departamental de 40 metros; al ESTE, 1770 metros 30 centímetros, con parte propiedad de Francisco Sabia y Carlos Ladereche Padrón 3196; al SUR, 276 metros 10 centímetros con parte propiedad de Secusión Angela Arbelo; y al OESTE, en tres rectas que partiendo del límite Sur, miden la primera, 902 metros 50 centímetros, la segunda con dirección Oeste-Este 158 metros 30 centímetros y la tercera 666 metros 10 centímetros, lindando la primera con parte de la propiedad de Meliton Curbelo y otros y la segunda y tercera con la fracción "UNO" del plano, dicha fracción se encuentra dividida por Senda de Paso Vecinal según el plano citado.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles descripto y específicamente a Isabel, Felipe y Célica Meneses Alemán; Celeste Aída, Lila, Leonel, Miguel, Ana Antonia y Felipe Segundo Meneses; Nélida y Aurora Flores Meneses, cualquier otro interesado y a los linderos en especial, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quién continuarán los procedimientos.- Florida, 30 de junio de 1999.- Dra. Leslie Ferrand.- Juez de Paz Dptal. Florida 1er. turno.

16) $ 4320 10/p 26279 Jul 28- Ago 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 6a. SECCION DE MALDONADO
EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz de la 6a. sección de Maldonado, en autos: "Díaz Balladares, Yamandú. Prescripción Adquisitiva Treintenal", ficha C 3 99; se hace saber que en esta Sede se solicitó la Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: un solar empadronado con el Nº. 3.662 ubicado en la 6a. sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario Buenos Aires, zona urbana, el que según plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla de 1938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el número 104 el 26 10 38, se señala como el solar 5 de la manzana 22 y consta

de una superficie de 450 metros y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste calle Nº 23, al noroeste con solar 6, al sureste solares uno y dos y al noreste con solar 32.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. José Ignacio, 14 de mayo de 1999. Marx L. Monteiro. Juez de Paz.
16) $ 2160 10/p 25905 Jul 23- Ago 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante de la Sexta Sección de Maldonado en los autos caratulados "PE-RREZ PEREIRA, Selva Martha Alicia y otros. Prescripción Adquisitiva Treintenal (padrón 3163, 6a. sección Balneario El Chorro) Fa. C 4 95; se ha dispuesto hacer saber, que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto sobre el bien inmueble, solar de terreno ubicado en la 6a. sección judicial de Maldonado, Balneario El Chorro, padrón 3163, individualizado como solar Nº. 2 de la manzana 7 en el plano del Agrimensor José Pedro Plada del padrón en m á 4257, inscripto en la Oficina de Catastro el 8 de octubre de 1952, con un área de 525 mts., que se deslinda al No. 15 mts. con calle 17 Metros, al S. en 15 mts. con Solar 10 Padrón 3.177, al O. en 35 mts. con Solar 6 Padrón 3.164 y al E. 15 mts. con Solar 8 Padrón 3.162.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Homero Vicente Mora y Domitilia Mora y a sus sucesores Blanca Margarita, Homero, Walter Antonio y Julio Nelson Anibal Vicente Moray Jorge y Susana Olsina Moreno y a los linderos propietarios de los padrones 3177, 3164 y 3162 todos solares del mismo padrón 4257 solares 10, 6 y 8 respectivamente, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. José Ignacio, 13 de junio de 1995. Dr. Néstor E. Sosa Silvera, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2700 10/p 26806 Ago 02- Ago 13

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Paysandu en autos: GUSTA FIGUEROA HILDA VICENTA C JULIO RAFAEL LOPEZ E HIJOS SOCIEDAD AGROPECUARIA¡ LOPEZ RODRIGUEZ, JULIO RAFAEL Y LOPEZ AILLOUD JULIO DANIEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXANAL -FICHA 20 1999 se hace saber que ante esta Sede se presento HILDA VICENTA GUSTA FIGUEROA a promover acción de prescripción adquisitiva sexanal -sobre el siguiente bien mueble: CAMIONETA MARCA RASTROJERO DIESEL TIPO PICK=UP, MODELO 1975, 20 HP, 4 CILINDROS, MOTOR Nro 452224, PADRON Y MATRICULA DE PAYSANDU Nro 54.784 dicho rodado figura inscripto en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD MOBILIARIA DE PAYSANDU A NOMBRE DE LOS SRES. JULIO LOPEZ Y JULIO LOPEZ AILLOUD. En consecuencia se cita llama o emplaza a los SRES. JULIO RAFAEL LOPEZ RODRIGUEZ, JULIO DANIEL LOPEZ AILLOUD Y "JULIO RAFAEL LOPEZ E HIJOS" SOCIEDAD AGROPECUARIA O A SUS SUCESORES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO EN EL PLAZO DE 90 DIAS, de DEIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO con quién se seguiran estos procedimientos. Paysandú, 25 de mayo de 1999. Dra. Magela Otero Zabaleta, JUEZ.
16) $ 1800 10/p 25888 Jul 23- Ago 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de TERCER TURNO SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: SOSA RODRIGUEZ LUIS MARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA No. 256 99, se hace saber que se ha promovido acción de Prescripción adquisitiva por parte del Sr. LUIS MARIO SOSA RODRIGUEZ sobre el siguiente bien inmueble rural- Fracción de campo- ubi ubicado en la Primera Sección Judicial y Septima Sección Catastral del Departamentamento de Rocha - Paraje "Laguna Garzón" - el que según el plano del Agrimensor Walter FERNANDEZ BARREIRO, de abril de 1999- inscripto en la Oficina Delegada de Rocha de la Dirección Nacional de Catastro, en el registro Provisorio previsto por el Art. 16 del decreto 318 95, el 29 de abril del mismo año con el No. 55, tiene una superficie de 131 hás. 9560 mts., que se deslinda y limita de la siguiente manera: 432 mts. de frente al N. No. a Ruta Nacional No. 10, 519 mts. 30 cms. al este lindando con Padrón No. 976, 238 mts. y 727 mts. 40 cmts. al Norte en línea pequeñamente quebrada en dos tramos lindando con los padrones Nos. 976 y 14521 respectivamente, 782 mts. al Este lindando con Padrón No. 53.503, línea quebrada al Sur de cuatro tramos de 240 mts. 50 cmts., 102 mts., 149 mts. y 502 mts. 40 cmts. con playa sobre el Océano Atlántico, 542 mts. 80 cmts. al Oeste lindando con Padrón No. 4317, 87 mts. 30 cmts. al Sur y 543 mts. 80 cmts. al Oeste ambos vientos con el mismo Padrón y una línea quebrada de tres tramos de 1050 mts. al Oeste, 82 mts. 90 cmts. al N. NO. y 176 mts. 70 cmts. al Oeste lindando con Padrón No. 1009 (Balneario Santa Rita). Existe plano antecedentes del Agrim. Urbanista Francisco Lanfranconi de Noviembre de 1949, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 1003 el 26 de Julio de 1950.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y o sus sucesores, y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho a él, a ejercer sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán las presentes actuaciones. Rocha, veinticinco de junio de mil novecientos noventa y nueve. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
16) $ 3600 10/p 26150 Jul 27- Ago 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto en autos caratulados "FERNANDEZ IRENE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (FICHA B 14 99) se hace saber que ante este juzgado se presentó Irene Fernandez solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble rural Padrón Nº 4183 (cuatromil ciento ochenta y tres) sito en la Tercera Sección Judicial de Salto en Paraje Parada Herrería (San Antonio) según plano del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza de fecha 21 de Setiembre de 1998 inscripto en forma provisoria con el Nº 47 el 9 de octubre de 1998 en la oficina departamental de Catastro de Salto el que consta de una superficie de 7.728 (siete mil setecientos veintiocho) metros cuadrados, dieciseis decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: al Norte 79 metros 50 centímetros con Padrón Nº 8040, al Sur 79 metros con 80 centímetros con Padrón Nº 1700, al Este 94 metros con 60 centímetros con Padrón Nº 8040, al Oeste 88 metros con 90 centímetros con camino Departamental. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a quienes se consideren con derecho al mismo a cualquier título especialmente a su último propietario Juan Spinetta o sus sucesores y al propietario de los predios linderos Germán Pedro Gaudín a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos Salto, junio 1º de 1999. HECTOR MENONI MATTIO, Juez de Paz 3a. Secc.
16) $ 2340 10/p 26432 Jul 29- Ago 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "TABEIRA GONZALEZ, Inocencio. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. A 408 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Inocencio TABEIRA GONZALEZ, INICIANDO acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del inmueble ubicado en el departamento de TREINTA Y TRES, PRIMERA sección judicial, ZONA URBANA, PADRON No. 50, con una SUPERFICIE de 153 m. 65 cms. y se DESLINDA así:- 13 m. 50 cms. de frente al NORTE a calle Manuel Lavalleja;- 11 mts. al ESTE con padrón 51;- 13 mts. 50 cms. al SUR y 11 mts. al OESTE con padrón 64.- En CONSECUENCIA se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados que se consideren con derechos en el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimien-

tos.- Treinta y Tres, 30 de JUNIO de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.
16) $ 1620 10/p 26199 Jul 27- Ago 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "GARCIA PINTOS, ALVARO PLATERO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA Nº 144 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. ALVARO PLATERO GARCIA PINTOS, promoviendo juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 217, localidad catastral Treinta y Tres, primera Sección judicial del Departamento, zona urbana, manzana catastral número 21, que según plano del Agrimensor DANIEL NUÑEZ FERNANDEZ, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número cuarenta y seis (provisorio), el ocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve, tiene una superficie de novecientos setenta y dos metros con cincuenta y nueve decímetros, con veintiún metros y cuarenta y siete centímetros al Este de frente a la calle Simón del Pino; cuarenta y cinco metros treinta al Sur, linda con padrón siete mil novecientos cincuenta y seis; veintiún metros y cuarenta y siete al Oeste con padrón nueve mil sesiscientos sesenta y cuatro y doscientos veintiuno y doscientos veintidos (estos partes) y cuarenta y cinco metros treinta al Norte con padrón doscientos dieciseis, diez mil quinientos seis y diez mil doscientos ochenta y nueve.- En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido, como asimismo a los linderos NIEVES ROBAINA, padrón 216; FANY CASTRO, padrón 10.506; MARIA MERCEDES SILVEIRA, padrón 10.289; WALTER TORME, padrón 7.956; HECTOR MEDINA, padrón 9.664 y LUCIANO DIAZ CABRERA, padrón 222 y en especial a los SUCESORES DE FRANCISCO BRUN Y LORENZA TORRES, para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 25 DE JUNIO DE 1999.- Dr. Esc. ENRIQUE MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES".
16) $ 2880 10/p 26198 Jul 27- Ago 09

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "DE DIOS GADEA, JUAN Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA Nº 134 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. JUAN DE DIOS GADEA e IRMA CLOTILDE IPAR MALDONADO solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el BIEN MUEBLE: AUTOMOTOR, marca Volkswagen, modelo Gol.D1, tipo sedán, dos puertas, padrón número 2.710, matrícula número R-10-3918 del Departamento de Tacuarembó, motor Nº BEO 39013, año 1984, potencia fiscal 15 HP, 4 cilindros.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido vehículo para que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio Y EN ESPECIAL A LAS PERSONAS JUAN ANGEL IANNINO, MARIA ANTONIA CUGRIARI CERRAVOLO, JULIO RODINO DOGLIOTTI, MIRTA BEATRIZ GOMEZ de SOUZA y SANTIAGO MORA QUINTANA.- TREINTA Y TRES, 23 DE JUNIO DE 1999.- DR. ESC. ENRIQUE MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES".
16) $ 1620 10/p 26631 Jul 30- Ago 12

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE GATTI, solicita la inscripción de la obra titulada "UNA NOCHE BUENA, BUENA", de la cual es autor. Montevideo 5 de marzo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 26113 Jul 26- Ago 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ISCA SELENE GRIEGO, solicita la inscripción del Juego de Mesa denominado "EL JUEGO AZUL", de su autoria. Montevideo 23 de julio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 26204 Jul 27- Ago 09

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JUAN CARLOS GEREMIAS VIERA solicita la inscripción de la obra titulada "CRONICAS TERRENALES DEL OLLAN", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 23 de julio de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 26209 Jul 27- Ago 09

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ERNESTO THOMAS GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS DE CASAMARNE", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 23 de julio de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 26213 Jul 27- Ago 09

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ANTONIO VELAZQUEZ TARDITI Y GLORIA ACOSTA RAMOS solicitan la inscripción de la obra titulada "DIMENSION... ¿QUE ES ESO?", de la cual se declararon autores.- Montevideo, 23 de julio de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 26287 Jul 28- Ago 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PILAR TORRADO, solicita la inscripción de la obra titulada "URUGUAY EN LA ANTARTIDA" C.D ROM, de su autoria. MONTEVIDEO 23 de julio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 26302 Jul 28- Ago 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PRIMERA CALIFICADORA URUGUAYA S.A solicita la inscripción de la obra "TRABAJO DE RANKING" de la cual se declara propietaria y editora, y de la que son autores JUAN PACCHIOTTI y JOSE JAIME. Montevideo 9 de julio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 26460 Jul 29- Ago 11

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CREACION S.A. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "CALL CENTER", del cual se declara propietaria y editora, y del que es autor Carlos Valdez.- Julio 5 1999 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 26461 Jul 29- Ago 11

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ALVARO MIRANDA BURANELLI solicita la inscripción de la obra titulada "CAMARA PROFUNDA", de la cual se declaró autor. Montevideo, 2 de junio de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 26507 Jul 29- Ago 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

XENIA NISMACHNY, solicita la inscripción de la obra titulada "LA ABUELA DEL 2000", de la cual es autora. Montevideo 25 de junio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 26508 Jul 29- Ago 11

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ADOLFO GELSI CARNEVALE solicita la inscripción de la obra titulada "CLUB CULTURAL" (dibujo), del cual se declaró autor.- Montevideo, 27 de julio de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 26621 Jul 30- Ago 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALDO HERNANDEZ CHIFFONE, solicita la inscripción de la obra "UN CAMINO", de su autoria. Montevideo 27 de julio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 26644 Jul 30- Ago 12

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Cristina Bayarres - 1, 2, 3 BANDA ORIENTAL LLAMANDO - guión T.V.

Luis Nieto - EL TESORO DE LA BAHIA - guión T.V.
Luis Nieto - LA ESTRELLA ROJA - guión T.V.
Guillermo Lezama - AVERIAS Y REMOLINOS II - álbum de poesías
Claudia Amengual - LA ROSA DE JERICO - novela
Oscar L. Blezio Ghione - PROTESIS DE ANCLAJE - libro
Paola Ramírez Pintos - SIEMPRE A TIEMPO - poesía
Carlos A. Urciuoli Machado - ALGO DE MI INSPIRACION - álbum de letras
Alvaro Fava - ENCERRADA - álbum musical
Gonzalo Guerrero - HEROINA MODERNA - álbum musical
Juan Carlos Mazza - ENTRE VIENTOS Y CADENAS - álbum musical
NOMBRE SEUDONIMO
Oscar Daniel Palacios Cabrera CHANY ROBSON.
17) $ 1260 10/p 26645 Jul 30- Ago 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DANIEL ARMAND UGON y PEGASUS INC. S.R.L, solicitan la inscripción del Juego denominado "NAVEGUE Y GANE CON WEL 2MIL", del cual se declara autor, y propietario y editor, respectivamente. Montevideo 19 de julio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 26751 Ago 02- Ago 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JUAN ESTEBAN SILVEIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "TRABAJO - PRODUCCION - PRECIOS", de la cual es autor. Montevideo 30 de julio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 26994 Ago 04- Ago 17

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LACOREY S.A, solicita la inscripción de los siguientes Programas de Computación 1) "MASSARI y 2) "LABORAL, de los cuales es editora y propietaria, siendo los autores GONZALO OLIVER, ERVIN TOURN y LUIS ASTRAY. MONTEVIDEO 30 DE JULIO DE 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 27021 Ago 04- Ago 17

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

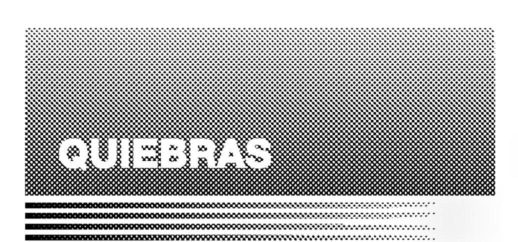
MARTIN SLOTH, solicita la inscripción de la obra titulada "OTROS CUENTOS PARA PERSONAS AUN MAS INQUIETAS", de la cual se declara autor. Montevideo 02 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 27066 Ago 04- Ago 17

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA OLARREAGA MUSSIO, solicita la inscripción de la OBRA TITULADA: "EDUCACION Y CALIDAD TOTAL: IN - DEFINICIONES", de la cual es autora. Montevideo 02 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 27072 Ago 04- Ago 17

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS HEUGUEROT, JUAN JOSE LOPEZ y JUAN CARLOS HERMIDA, solicitan la inscripción de la obra titulada "DOCUMENTO DE PROYECTO: NORMALIZACION Y ESTANDARIZACION DE PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS DE NEFROUROLOGIA NUCLEAR PARA LATINOAMERICA", de la cual son autores. Montevideo 02 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 27131 Ago 04- Ago 17



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4° TURNO, EN AUTOS "SISTEMAS CADE LTDA. QUIEBRA." FICHA 115 97 97 Y A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1758 DEL C. COM., SE HACE SABER A LOS SRES. ACREEDORES QUE EL ESTADO AL QUE REFIERE EL ART. 1691 DEL C. COM. QUEDARA DEPOSITADO EN LA OFICINA ACTUARIA POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS. MONTEVIDEO, 28 de JULIO de 1999.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
18) $ 900 10/p 26921 Ago 03- Ago 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "DIBOT ANTELO ZULMA ROSA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V 173 99, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de NACIMIENTO DE ZULMA ROSA DIBOT ANTELO, registrada con el N° 115 el día 3 DE SETIEMBRE DE 1935 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 13ª SECC. JUDICIAL DEL DPTO. DE SORIANO (CARDONA), haciéndose constar en ella que donde figura como apellido "DIVOT" debe decir "DIBOT" por así corresponder.- Montevideo, 30 de JUNIO de 1999.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53022 Jul 30- Ago 12

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "ROLDAN ANTONIA FLORENCIA. RECT. DE PART. FA. 179 99", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA FLORENCIA ROLDAN, Acta N° 401, del 2 9 42, de la Oficna de Estado Civil de la 1° sección del Dpto. de Treinta y Tres en el sentido que donde dice "NACIDA EL 15 DE AGOSTO DE 1942" debe decir "NACIDA EL 1° DE ENERO DE 1940" por así corresponder.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los DIECISEIS días del mes de JULIO de mil novecientos noventa y nueve. Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52996 Jul 29- Ago 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "NUÑES DE MORAES, SOFIA MELINE Y WASHINGTON GUSTAVO. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 291 95 A se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: 1) SOFIA MELINE NUÑES de MORAES nacida en Montevideo, el 4 de agosto de 1989, Acta 4078 extendida el 5 de agosto de 1989, por la Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 11 de Montevideo, en el sentido de que en la anotación marginal de dicha acta donde dice "Nuñe de Moraes" debe decir "Nuñes de Moraes" y en el cuerpo de dicha acta donde dice "Nuñez de Moraes" debe decir "Nuñes de Moraes" por así corresponder. 2) WASHINGTON GUSTAVO NUÑES de MORAES nacido en Nueva Helvecia, el 11 de mayo de 1991, Acta n° 10 extendida el 13 de mayo de 1991 por el Oficial de Estado Civil de la 10a. Sección del departamento de Colonia, en el sentido de que donde dice "Que es nieto por línea paterna de Wilson Heber Nuñes" debe decir "Que es nieto por línea paterna de Wilson Heber Nuñes de Moraes" por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxilitaria de pobreza. Montevideo, 19 de julio de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52992 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados

Pereyra Julio, rectificación de partida, ficha V 641 98, por resolución Nº 1412 de fecha 28 de abril de 1999, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción Acta Nº 1039, inscripta el 30 de setiembre de 1998, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 7 de Montevideo, haciéndose constar que donde dice divorciado debe decir casado, por así corresponder. Montevideo, 19 de julio de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53026 Ago 02- Ago 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos. MELLO AMELIA. Ficha. 186 99 B, rectificacion de partida, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de las partidas de matrimonio y nacimiento en la siguiente forma en el acta donde dice CARLOS RAUL GONCALVEZ KAISER, debe decir CARLOS RAUL KAISER, y en las partidas de nacimiento de los menores, MILKA LORENA, WALKIRIA MIKAELA y WILKER RAUL GONCALVEZ KAISER, debe decir CARLOS RAUL KAISER, y al margen donde dice GONCALVEZ KAISER, debe decir KAISER, por asi corresponder. Artigas, 30 de junio de 1999. VICENTE TOMAS POPLITO. Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52907 Jul 23- Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "PEREZ MARCELO = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 497 98, se hace saber que ante esta sede se presenta MARCELO JULIO PEREZ FERRARI solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de JULIO PEREZ FERRARI (acaecido el día 26 2 72, e inscripto en la Oficina Adjunta D de Montevideo, el día 28 2 1972, Acta Nº 991, en el sentido que donde dice "JULIO", debe decir "MARCELO JULIO" y donde dice "MARTA SONIA" debe decir "SONIA MARTA", y donde dice "FERRARI" debe decir "PEREZ FERRARI", por así corresponder. Las Piedras 30 de junio de 1999.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52956 Jul 27- Ago 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "GUTIERREZ GUILIANI, GIULIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 447 99", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice GULLIANI (en el margen y en el 12º renglón del Acta) debe decir GUILIANI, y donde dice GUILLIANI (en el 19º renglón del acta) debe decir GUILIANI, todo ello por así corresponder. Minas, 20 de julio de 1999.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53116 Ago 04- Ago 17

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "LESCANO VAZQUEZ, GONZALO NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 469 99", se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de la Intendencia Municipal de Lavalleja, del compareciente en el sentido que donde dice "OCHENTA Y SIETE" (2º renglón del Acta) debe decir "OCHENTA Y NUEVE" por así corresponder. Minas, 26 de julio de 1999.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53117 Ago 04- Ago 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de ALEX ALBERTO ARTIGAS PINTOS, Ficha 222 1999, en el siguiente sentido: al margen del Acta, donde dice "Artigas Pintos", debe decir: "Artigas Zeballos", y en el cuerpo del Acta, donde dice: "...hijo legítimo del declarante y de su esposa Laidamia Elina Pintos...", debe decir: "...hijo legítimo del declarante y de su esposa Laidamia Elina Zeballos Pintos", por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de julio de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52946 Jul 27- Ago 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO GRASSES GARAGORRY (Fa. 301 98), en el siguiente sentido: donde dice "del corriente", debe decir: "el 24 de setiembre", por asi corresponder. Rivera, 10 de marzo de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52944 Jul 27- Ago 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MANUEL LIMA SILVA (Fa. 203 99), en el siguiente sentido: donde dice "LIMA", debe decir: "LEMA", como primer apellido, por así corresponder. Rivera, 21 de julio de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53044 Ago 02- Ago 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "MOREIRA, FRANCISCA Rectificación de Partida". Ficha B 197 99; se hace saber que por Resolución Nº 1874 99, de fecha 30 de Junio de 1999, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Matrimonio Nº 27, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido que donde dice: "hija de desconocido" debe decir "hija de Martín Moreira" y la constancia marginal donde dice "Nuñez Rodolfo y Rodriguez Francisca" debe decir "Nuñez, Rodolfo y Moreira, Francisca" y en las partidas de Nacimientos Nº 487,663 y 70 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, y partida de Nacimiento Nº 155 de la 6ta. Sección de Tacuarembó, donde dice "de su esposa Francisca Rodríguez debe decir "Francisca Moreira" y en las constancias marginales donde dice "Nuñez Rodríguez" debe decir "Nuñez Moreira", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 19 de julio de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes - Actuario -.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52939 Jul 27- Ago 09

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados

SCHIPPER ENGELHARDT DORIS c FERNANDEZ PIMIENTA ELIDA Y OTROS. EJEC. DE HIPOTECA" Fa. 317 97, se hace saber que el próximo 10 de agosto a las 14.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ, Matrícula 415 RUC 210264430018) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 104 que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 6ª.. Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 22.740, que según plano del Agrimensor Rafael Passanante de Noviembre de 1971 inscripto en la D.G.C. con el No. 68.303 (Leyes 10.751, 13.870 y 13.892).. el 20 03 72, tiene una sup. de 406 mts, 18 mts. 94 cms. al Norte a la calle Charrúa Nro. 2260 distando su punto más próximo 12 mts. 20 cms. a la esquina con Acevedo Díaz. La unidad 104 padrón 22.740 104 se ubica en primer piso nivel mas dos metros 80 cms., tiene una superficie de 48 mts. 60 dms., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza U1.-. SE PREVIENE: 1º.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2º.) Que los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, serán por cuenta del comprador, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02%. sobre venta. 3º.) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% sobre venta. 4º.) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5º.) Se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la industria de la construcción, como así también en relación a los gastos comunes, que en caso de existir deudas en ambos casos será de cuenta del mejor postor-. 6º.) Se remata en las condiciones que surgen de la titulación y certificados agregados y del expediente. 7º.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 1º.-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Julio de 1999.- Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.

20) $ 2160 5/p 26992 Ago 03- Ago 09

SEGUNDO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ARGUL HARRETCHE ANA MARIA C SILVA SILVA ULTIMO Y OTROS. EJEC: HIPOTECARIA" Ficha: 122 98, se hace saber que el próximo 12 de Agosto a las 14.30 Hs. en el local de la la A.N.R.C.I., Zabala Nro. 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JOSE MARTINEZ GOMEZ, (mat. 415 RUC 210264430018) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nro. 001 que forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 22ª. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nro. 110.526 que según plano del agrimensor Ruben Kovacevich de Febrero de 1975 (Leyes 10.751 y 14.261) inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 77.912 el 28 de Junio de 1975, tiene una superficie de 622 mts. 25 dcms., con 15 mts. al Norte de frente a la calle Santiago Sierra entre las de Ortiz de Zarate y Martín Rodriguez. La unidad 001 Padrón 110.526 001 se integra con dependencias en planta baja a nivel mas 1 mts. 04 cms., y planta alta nivel mas 3 mts.79 cms. y tiene una superficie total de 76 mts. 05 dms., le corresponde el uso exclusivo de jardín A porche C, porche D y jardín F. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dólares americanos.- 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6,02% sobre venta.- 3º) Que será de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% sobre el precio resultante.- 4º) Se desconoce la existencia de deuda de impuestos domiciliarios frente a la IMM, por eventuales reformas constructivas frente al BPS y por gastos comunes, los que de existir serán de cargo del comprador.- 5º) Se desconoce el estado de ocupación del bien.- 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, Piso 2.- Montevideo, 23 de Julio de 1999.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1242 3/p 26910 Ago 03- Ago 05

QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º. Turno en autos: "CAOFA (COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS) c DIAZ BONETTI, ROBERTO Y OTROS" Ejec. de hip. (234 97) se hace saber que el próximo 16 de Agosto de 1999 a las 15 horas, en Sarandí 518 20 se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno con las contrucciones y demás mejoras que contienen y le acceden sitos en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Soriano manzana 112 de la ciudad de Mercedes los que se detallan: 1) Padrón 5.642 antes 1.334 m á señalado con el Nro. 5 en el plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en la Of. Tecnica de Empadronamiento de Soriano con el Nro. 64 el 12 de Diciembre de 1931, compuesto de una superficie de 504 mtsc. 91 dmc. con 11 mts. 30 cmt. de frente al Este a la calle 8 de Octubre. 2) Padrón No. 8.831 antes 1.334 m á señalado con el Nro. 9 en el plano antes referido, compuesto de una superficie de 555 mtsc. 67 dmc. con 13 mts. 5 cmts. de frente al Oeste a la calle Reconquista (hoy Magnone). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, 27 de Julio de 1999. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1620 5/p 26805 Ago 02- Ago 06

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos "BROU C DEPOSITO DEL CENTRO LTDA Y OTROS" - Ejecución Prendaria - Fa. 187 bis 92, se hace saber que el próximo 20 de Agosto de 1999 a las 14 y 30 hs. en la calle Angel Ma. Cusano 3439, por intermedio del Martillero Héctor Santomé Dupont, Mat. 4316, Ruc 211983000016, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Automóvil Chevrolet Monza S R 1.8 Sedán 2 puertas año 1988, Padrón de Maldonado 16435, Matrícula de Maldonado B 110116 antes B1-16.435, Motor Nº 18 LVU 31001 107; 2) Autoelevador "YALE" chasis Nº 091444, motor de 4 cilindros a nafta si número visible, capacidad de carga 1 T, rodado 690 - 600 x 9 adelante y 500 x 8 atrás; 3) Enfardadora de papel construída por Miguel H. Rynenko accionada por bomba hidráulica y 2 pistones de acero de aproximadamente 90 mm de Ø con recorrido de 700 mm, montada sobre columnas de hierro perfil I de 120 mm de ancho. Caja de hierro chapa con tapa desmontable para fardos de 700 x 1000 x 750 mm, Motor "WEG" de 5 HP Nº 112 M 281.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña así como la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea el 14,27% en el acto y en efectivo; b) que serán de su cargo los gastos de transferencia del vehículo; c) que será de cargo del Exp. la comisión de venta del Rematador más impuestos o sea el 2,68% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Julio 28 de 1999. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 864 3/p 27128 Ago 04- Ago 06

SEXTO TURNO

ELBIO DI GIOVANNI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: LUIS MILLAN C WASHINGTON CHALAR RODRIGUEZ y otros Juicio Ejecutivo. Ficha 286 97. Se hace saber que el próximo 12 de agosto de 1999 a las 15 horas en el local de Magallanes 1819, asistido por la Sra. Alguacil, el Rematador Elbio Di Giovanni (Matr. 3843 R.U.C. 211396040010) se procederá al remate público con la base de las 2 3 partes de la tasación que surge de la Cédula Catastral o sea $ 10.574 (diez mil quinientos setenta y cuatros pesos) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en el paraje Villa Colón, padrón Nº 169985 señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Angel Filippini de setiembre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1405 el 31 de octubre de 1938, con una superficie de 420 m, que se deslinda 14 m al frente al SE a calle Mediodía entre la Avda. Lezica y calle Gutemberg, distando el punto medio 66 m 47 cm del punto inicial de la ochava con dicha avenida, 30 m al SO con los solares 4 y 5, 14 m al NO en la

línea de fondo con el solar 3 y 30 m al NE con el solar 7.
SE PREVIENE: 1) Que no hay titulación depositada, sólo se agregó testimonio notarial por exhibición del último título antecedente, existiendo dos sucesiones posteriores, que surgen de los certificados registrales. 2) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones, así como las deudas que pudieran existir por impuestos de Enseñanza Primaria, domiciliarios y Contribución Inmobiliaria. 3) Que el mejor postor deberá consignar, por concepto de seña, el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 4) Que serán de su cargo los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión compradora e impuestos del Rematador 4.02% más impuestos a las ventas forzadas 2% sobre venta. 5º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador o sea el 1.34% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de junio de 1999. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 1980 5/p 27070 Ago 04- Ago 10

SEPTIMO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "SOBRAL FRESIA MARGARITA CARMEN C GRIGNOLO MAGNONI MILTON JOSE Y OTROS - INT. DE PAGO PREVIA - EJE. HIPOTECARIA -" Ficha: 7 73 96 se hace saber que el próximo 12 de Agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 326 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y mejoras ubicado en la 7ª sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario Parque Jardín Carrasco, manzana Nº 37, padrón Nº 4.203 y que según el plano de mensura del Agrim. Carlos A. Baccino de diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.858 el 20 12 48, se señala con el Nº 2 de la manzana 37, mide 791 mts. 88 dmts. y tiene: 23 mts. 4 cmts. al N de fente a la calle Nicaragua, entre Salvador y Avda. del Parque; distando el punto medio 35 mts. 50 cmts. de ochava con calle Salvador; 42 mts. 52 cmts. al E con solar nº 3, 28 mts. 23 cmts. al SO con solar Nº 7 y 26 mts. 22 cmts. al O con solar Nº 1.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que no obran agregados los títulos de propiedad sino testimonio de los mismos expedidos por el Banco Hipotecario del Uruguay, ni antecedentes dominiales que cubran los treinta años. 6º) Que el inmueble se encuentra gravado con primera Hipoteca a favor de dicha institución. 7º) Que no obra agregada carpeta de construcciones. 8º) Que se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de julio de 1999.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2340 5/p 26729 Ago 02- Ago 06

OCTAVO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PERELMAN RABIN ISAAC Y OTRA C SANCHEZ ADELAIDA. EJEC: DE HIPOTECA:" Fa. 351 97, se hace saber que el próximo 24 de agosto a las 14.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala Nro. 1328, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador JOSE MARTINEZ GOMEZ. (mat. 415 RUC 210264430018) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble: UNIDAD 006 del edificio construído en un solar sito en la 8ª. Sec. jud. de Montevideo, Padrón Nro. 12.807, que según plano de los Agrimensores Roberto Batlle Fin y José Niederer de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1 de Agosto de 1972 con el Nro. 79.396 comprende una sup. -de 573 mts. 26 dcms.- con 4 mts. 18 cms y 6 mts 77 cms de frente al Sur a la calle Asunción (Nro de puerta de entrada 1331) entre Avda. Libertador Brigadier Gral Juan Antonio Lavalleja y Yaguarón, distando el punto mas próximo de su frente 35 mts 41 cms de la esquina con la primera de las nombradas. El edificio fue incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751.13.870 y 13.892. UNIDAD 006, según el plano ya citado, se ubica en P.B. a cota vertical mas 1 mts 10 cms y comprende una superficie de 43 mts 97 dms- Le corresponde el uso exclusivo del patio K (bien comun) Padrón 12.807 006.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y en dólares americanos, cheque certificado y o letra de cambio.- 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6,02% sobre venta.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% sobre el precio resultante.- 4) Se desconoce la situación tributaria, ocupacional y contributiva del bien.- 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132. Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 julio de 1999.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2160 5/p 26911 Ago 03- Ago 09

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MARIA MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados "GARCIA REYES, SERRANA Y OTROS C PIANO PERAZA, LUIS ADOLFO Y OTROS. EJEC. DE HIPOTECA" Fa. 305 97, se hace saber que el próximo 18 de Agosto a las 14.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I, Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JOSE MARIA MARTINEZ (matr. 415 RUC 210264430018), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Terreno con edificios y demás mejoras sito en la 9ª. Sec. Judicial de Montevideo Padrón 174.553 señalado con el Nro. 6 de la fracción B en el plano del Agrimensor Raúl Conde de Marzo de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos con el No 113 el 14 02 36, y según el cual consta de una sup. de 1.822 mts. 20 dcms y se deslinda: 30 mts. de frente al SO a Camino Fauquet (antes Colman) Nro. 6646, distando su punto medio 168 mts. 7 cms. de la esquina con la calle Mediodía; al NO 55 mts. 62 cms con padrón Nro. 174.552; al NE 31 mts. 63 cms. con padrón Nro. 174.570 y al SE 65 mts. 66 cms. con padrón Nro. 174.554 SE PREVIENE: 1º.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y en dólares americanos, cheque certificado y o letra de cambio, como asi también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% del valor resultante. 2º.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º.) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4º.) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación del mismo frente al BPS por aportes a la industria de la construcción y tributos domiciliarios frente a la IMM, que en caso de que existieran serán de cargo del comprador.-. 5º.) Se remata en las condiciones que surgen de la documentacion, certificados agregados y del expediente. 6º.) Que los Titulos y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. 25 de Mayo 523 Piso 2.-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de Julio de 1999.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1242 3/p 27069 Ago 04- Ago 06

DECIMOTERCER TURNO

CIVIL 13º
JULIO Mª SOSA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratúlados: "ETEREA S.A c MARIO LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ Y OTRO" Juicio Ejecutivo, Fa: B 19 83, se hace saber que el próximo 17 de Agosto y a partir de la hora 15 y 30' en el local Sede de la A.N.R.C.I, sito en la calle Zabala 1328, Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, Matrícula 3738, RUC: 210932800017 asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se pro-

cederá al remate público y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación, o sea $ 454.164.ºº, del bien inmueble que se describe: Solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el Nº 6344 de la manzana Nº 90 solares 12 a 16 que según plano del Agr. Jaime E. Pou de Febrero de 1941 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 20 el 27 2 41 consta de una superficie de mc. 2132, 1316 dc. que se deslindan de la siguiente forma: mts. 45,14 al Norte la la calle Ventura Alegre; mts 48,38 al Oeste también de frente por ser esquina, a la Av. Artigas; mts. 44.ºº al Sur lindando con los solares 2 y 17; y mts. 47,32 al Este, lindando con los solares 7 y 11 de dicho plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo o cheque certificado, así como el 7.02%, correspondiente a Com. e Impuestos, Imp. Departamental e Imp. a la venta Forzada (Ley 16.320) 2º) Que será de cuenta del expediente la comisión e imp. o sea el 1,34% así como los gastos que origine la organización y realización de la subasta. 3º) Que serán de cuenta de quien resulte comprador los gastos y honorarios de escrituración y todos los que la Ley imponga de su cargo. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 4º). 5º) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien. 6º De los certificados Registrales surge un arrendamiento inscripto- Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 27 de Julio de 1999. Esc. Guillermo Maddalena Actuario Adjunto.-.

20) $ 1800 5/p 26694 Jul 30- Ago 05

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos: "Moreira Salazar, Arcindo c Navelin S.A. Ejecución de hipoteca", ficha 149 97, se hace saber que el próximo 19 de agosto de 1999, a las 14:30 horas, en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, se procederá por el Martillero Cesar Pomies, R.U.C. 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad -local comercial- 001, que integra el Edificio que se ubica en terreno sito en la 17ma. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón 182.673, el que según Plano de Modificación de destino y Ampliación, levantado en noviembre de 1992 por el Agrimensor Infantozzi, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 24851, el 21 de setiembre de 1994, tiene una suoerficie de 248 metros cuadrados, 11 decimetros cuadrados, con 2 metros 75 centimetros al Sureste de frente a Avenida Gral. Flores numero de puerta 4903, y 30 metros, 23 centimetros al Suroeste de frente a calle Iberia por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros de extension. La Unidad se individualiza con el numero 001, padron individual 182.673-001, se ubica parte en planta baja, a cota más 20 centimetros -parte A-, con una superficie de 123 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados y parte en entrepiso, su altillo, -parte B-, a cota mas 2 metros 80, con una superficie de 9 metros cuadrados 46 decímetros, siendo la superficie total de la unidad: 133 metros 16 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del retiro A, galpón B y patio C, bienes comunes de uso exclusivo. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de la oferta al serle aceptada en el acto y en efectivo así como la comisión y tributos a su cargo (6,02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1,34% incluido IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que de los Certificados Registrales surge la inscripción de un contrato de arrendamiento con destino comercial, otorgado pese a la prohibición de arrendar pactada en la Hipoteca. 5) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien. 6) Que los Títulos de Propiedad y demas antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, 25 de Mayo 523 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones, Montevideo, veintidós de Julio de mil novecientos noventa y nueve. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1296 3/p 27132 Ago 04- Ago 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Octavo Turno, dictada en autos caratulados "IRIBARNE BARBIERI BEATRIZ c VIGNOLI SACCONE ADRIANA ISABEL y otro" Ejecucion Hipotecaria, ficha 68 99, se hace saber que el próximo 16 de agosto a las 14 y 30 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328; se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 7ma. Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz 20.122, que según plano del Agr. Alfonso R. De Vita de agosto de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 3.10.75 con el No. 78.845, tiene una superficie de 318 mts. 37 dcms. con 8 mts. 60 cms. de frente al Norte a la calle Nueva Palmira no. de puerta 2220 2222, distando el punto medio de dicho frente 27 mts. 54 cms. de la esquina con la calle Duvimioso Terra. La referida unidad, padrón individual 20.122 003, se ubica en planta baja, a cota vertical más 85 cms. y tiene una superficie de 42 mts. 32 dcms. Le corresponde el uso exclusivo del patio aire y luz E (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares norteamericanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupacion de la unidad a subastarse. 6) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 5o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 26 de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2070 5/p 26914 Ago 03- Ago 09

VIGESIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ, Juan Antonio y CASTET, Mabel. Concurso Civil Voluntario." Fa. 123 97, se hace saber que el próximo 16 de agosto desde las 15 hs. en el salón de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno con la construcción precaria (casilla) y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona suburbana de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 109.580 designado con el Nº 18 de la manzana "A" en el plano del Agr. Mario E. Percovich de marzo de 1924, inscripto en Topografía el 5 6 25, que se integra por una superficie de 360 mts. que linda: al S.O. en 12 mts. con la calle Manuel Acuña, puerta Nº 3156 a la que da frente, distante su punto medio 19 mts. 2 cms. de la esquina formada con la calle Puntas de Soto, por 30 mts. de fondo, limitando: al S.E. con el solar 17; al N.E. con el solar 16 y al N.O. con el solar 19. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34% 4º) Que surge de la información registral inscripta una acción simulatoria y pauliana, Inscripción 29.485 del 15 8 95, trabada en autos tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, caratulados "COHEN, Matilde c CARFAGNO, Francisco Acción Simulatoria y Pauliana". 5º) Que se desconoce si existe deuda por Tasas Municipales. 6º) Que se desconoce la regularidad de las construcciones (I.M.M. y B.P.S.). 7º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de julio de 1999. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 5/p 26991 Ago 04- Ago 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "BROU Y OTROS C RENSO S.A Y OTROS- MED. PREP. -EJECUCION HIPOT. Y JUICIO EJECUTIVO- PIEZAS POR SEP. F 5019 97 y 5020 97- Ficha: 21 204 96", se hace saber que el próximo 31 de Agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estado-

unidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 1001 de propiedad horizontal, padrón individual 116.971 1001, que según plano que se dirá se ubica en el piso 10 a cota vertical más 26 mts. 46 cmts.; tiene una superficie de 104 mts. 32 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de terrazas H10, C 10 y R11, churrasquera Q11 y depósito 011, caja escalera L11 y circulación T11 y dos lugares en el garage AS1 de planta subsuelo señalados con los números 4 y 5. Dicha unidad forma parte del edificio construído de acuerdo al régimen de la Ley 10.751, en un solar de terreno sito en la 15a. sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 116.971, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Juan J. Gambini de junio de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 15 de diciembre de 1995, con el Nº 26.854 y cotejado sin observaciones, tiene una superficie de 246 mts. 49 dmts con 10 mts. de frente al O a Bulevar General Artigas entre Manuel J. Errasquin y Rambla Mahatma Gandhi, distando el extremo más próximo 36 mts. 80 cmts. de la esquina formada con la primera nombrada. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria desde la 1ª cuota de 1997 y por tasas generales. 5º) Que se adeuda por concepto de gastos comunes la suma de $ 55.940 según información suministrada por la Administración del Edificio "Terrazas del Golf" de fecha 28 2 99. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematar. 7º) Que en la escritura de hipoteca se controló el certificado único especial Nº 8838 95 del Banco de Previsión Social que acredita que no existen deudas por construcciones 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de julio de 1999.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2610 5/p 26620 Jul 30- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TERCER TURNO, en los autos caratulados: "ITHURRALDE, DELIA AMELIA Y LILIAN; FIGUEREDO, ELOY ALBERTO Y GLORIA RIMOLO FIGUEREDO" - PARTICION FICHA P 58 95 - se decreta la venta en Subasta Pública y al mejor postor, el día 13 de Agosto de 1999, a las 14,30 hrs., en Zabala 1328 (A.N.R.C.I.), por intermedio del Rematador Luis Canale Paredes, Mat. 5306, RUC. 210 217 430 015, sobre la base de U$S 23.333.00, (dos tercios de su tasación), del Solar con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón Nro. 66.772, el que según Plano tiene una superficie de 465 mts. con 96 dms. y según título, 595 varas cuadradas. Dicho Plano es del Agr. Joaquín Spinak de Agosto de 1962, el cuál fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 44.190 el 3 de Setiembre de 1962, según el cual dicho bien da frente a la calle Porvenir (hoy llamada Silvestre Pérez), con Nro. de puerta 2385. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4.02%, y el impuesto a las ventas forzadas del 2%. 3) Que serán de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuestos a las ventas. 4) Que la subasta se realizará en dolares norteamericanos. 5) Que el bien se encuentra ocupado, desconociendose por quien ni a que título. 6) Que la documentación relativa al bien a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, calle Soriano 1287. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 22 de Julio de 1999. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 1530 5/p 27022 Ago 04- Ago 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo turno, dictada en autos caratulados "C.O.F.A.C. c GUSTAVO M. TERRON GONZALEZ", Juicio Ejecutivo, ficha A 752 93, se hace saber que el proximo 6 de agosto a las 14 y 30 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ, Ruc. 210808080016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 3,347, del 50% del siguiente bien inmueble: Unidad 013 de propiedad horizontal que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 7ma. Sec. Jud. del departamento de Canelones, zona urbana, paraje ciudad de Pando, padrón matriz 1003 (antes 1000, 1001, 1002 y 1003) que según plano del Agr. Juan C. Peluffo inscripto en la Direccion General de Catastro de Pando el 31.8-84 con el No. 5482 tiene una superficie de 1584 mts. 62 dcms. con 40 mts. 17 cms. de frente a S.E. a calle Elio Zinoli y 33 mts. 58 cms. de frente al S.O. a calle Baltasar Brum por ser esquina estando unidos ambos frentes por ochava de 2 mts. 77 cms. La referida unidad padrón individual 1003 013 se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 50 cms. y tiene una superficie de 34 mts. 75 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de "Patio M". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que a ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que no existe plano agregado. 5) Que existen deudas con la Intendencia de Canelones por concepto de Contribución Inmobiliaria. 6) Que se desconoce la situación frente al B.P.S. y al B.H.U. 7) Que la documentación referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1587 Piso 1o. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 26 de 1999.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiseis días de julio de mil novecientos noventa y nueve. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2250 5/p 26740 Ago 02- Ago 06

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30mo. Turno en autos caratulados "IRAZOQUI, Gerardo C QUEL'REGAL LTDA. Y OTROS" Juicio Ejecutivo, Ficha 1076 97, se hace saber que el próximo 12 de agosto a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477) sacará a remate en subasta pública al mejor postor, con la base de las 2 3 partes de la tasación o sea U$S 4.333.34, un automóvil VOLKSWAGEN Gol GLI 1.6, sedán dos puertas, año 1996, matrícula 947.474, padrón 457.308 de Montevideo, motor UNC165737 a nafta bienes embargado en autos.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- 3) No surge título inscripto en el Registro de la Propiedad sección mobiliaria y el vehículo está empadronado con fecha 29 8 96 a nombre de Quel'Regal Ltda.- 4) Se desconoce la existencia o no de deuda por patente, multas y o recargos.- 5) Se remata en las condiciones que surgen de los certificados agregados y del expediente.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 30 de julio de 1999.- Esc. Patricia Porley, ACTUARIA.

20) $ 648 3/p 27067 Ago 04- Ago 06

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37mo. Turno en autos caratulados "RICO, Elbio C AD. IMPORTACIONES Y OTRO" Rec. de firma, Ficha C 54 98, se hace saber que el próximo 12 de agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) sacará a remate en subasta pública sin base y al mejor postor, un automóvil marca Fiat, modelo Fiorino, año 1997, matrícula 556.585, padrón 470.650-5 de Montevideo, tipo Furgón, combustible Diesel, motor Nro. 1970215, chasis Nro. 08524295, 4 cilindros embargado en autos.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.51%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- 3) No obran en la Sede los títulos de propiedad del automotor, habiéndose realizado el estudio de títulos en

base a la información registral.- 4) La deuda por concepto de Patente de rodados al 5 4 99 ascendía a $ 30.516.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 29 de julio de 1999.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 594 3/p 27068 Ago 04- Ago 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c CUELHO LOPEZ, OLBIO ARIEL - Ejecución Hipotecaria", ficha A 265 97, se hace saber que el día 16 de agosto a la hora 15, se procederá por intermedio del rematador Sr. JORGE FELIX, matricula 3515 asistido del Sr. Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta, sin base y al mejor postor: BIEN INMUEBLE: fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Localidad Catastral Artigas, manzana 124, de la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronado con el número 91, antes 943, y que se señala con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes de marzo de 1.947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 24 de abril de 1947, con el Nº 46, se compone de una superficie de 391 metros, 4871 centimetros cuadrados. La deuda que mantenga el bien a subastarse por concepto de Impuestos Municipales, serán de cargo del comprador.
El mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta el 30% en el momento que aceptare la oferta.
Que, los títulos del referido bien inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Publíquense 3 anuncios. Artigas, 27 de julio de 1999.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 648 3/p 26974 Ago 03- Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c Lubara De León, Nelida Graciela, Ficha C 227 98, Ejecución Hipotecaria", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 16 de Agosto de 1999 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, (Avda. Luis Giannattasio Km. 23), el siguiente bien: solar con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 19a. Sección Judicial del departamento de Canelones, antes 7a. Secc. Jud., Balneario Solymar, empadronado con el No. 11.985, antes en mayor área con el No. 15.738, señalado con el No. 8 de la Manz. 50, en el plano de los Agrim. Richero, Herrera y Cammarano, de enero de 1950, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 5547 el 17 de Febrero de 1950, según el cual y títulos, tiene un área de 751 mc 71 dmc y se deslinda así: 10 m de frente al Noroeste a calle 23; 17 m también de frente al Noreste a calle 12 por ser esquina; uniendo ambas líneas ochava curva de 23 m 56 cm de desarrollo; 25 m al Sureste lindando con solar 7; y 32 m al Suroeste lindando con solar 9. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio martillado. 3) Que el expediente abonará el 1,34% de comisión e impuestos sobre el precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5) Que se desconoce la existencia de planos, permiso de construcción y o habilitación, así como si existen deudas con el B.P.S. 6) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, certificados, y todo lo que la ley pone a su cargo. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Sede Judicial (Avda. Giannattasio, km 23). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 26 de julio de 1999. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
20) $ 1800 5/p 26932 Ago 03- Ago 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno y cometido a esta sede, dictada en autos "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c VIAMONT S.A. Medidas preparatorias. Ficha A-464 1998"; se hace saber que el día martes 24 de agosto a partir de las 13 horas, en el local de calle 25 de Agosto s n de San Ramón, el martillero Servando Echeverría Olalquiaga, matrícula 1062, RUC 070019240016, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de la maquinaria que se detalla en el contrato de prenda agregado al presente expediente y que está a disposición de los interesados en esta Sede Judicial.
---SE PREVIENE: I) Que los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; y el saldo de precio dentro de las 48 horas de realizado el remate. II) Que serán de cargo de los compradores la comisión e impuestos de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate más 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390), haciendo un total de 16,61%. Serán de cargo de los compradores los gastos y riesgos del desarmado y traslado de la maquinaria. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. San Ramón, junio 28 de 1999. Dra. Julia L. Staricco Juez de Paz.
20) $ 1350 5/p 26582 Jul 30- Ago 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 7o turno de Maldonado, en los autos caratulados "JOTA Y BE LTDA. C PLENILAR S.A, MITO LAN S.A., Y LAIMIR S.A." JUICIO EJECUTIVO F 54 98 (PZA. FDA. 54 98 S1 98. se hace saber, que el próximo 6 de Agosto de 1999, a las 19 horas, en el local de la calle 18 de Julio 1083 y por intermedio del rematador ADRIAN PALLAS MAT. 4649, RUC 100147560019, se procederá a la pública almoneda de los bienes de autos que a continuación se detallan, en las 2 3 partes de su tasación:
26 sillas vestidas c respaldo U$S 780, 10 cuadros 3x2 mas. (Páez Vilaró) U$S 8.000 26 puf. comunes U$S 546, 26 puf c respaldo tipo pelota U$S 780, 112 sillones de 2 cuerpos u$S 5.040, 23 sillones de 1 cuerpo U$S 690, 12 mesas redondas de hierro y madera (ratonas) U$S 180, 12 mesas de diferentes formatos (ratonas) U$S 180, 8 sillones de 1 cuerpo U$S 240, 6 sillones cortos 2 cuerpos U$S 270, 41 cuadros varios U$S 1.845, 14 lamparas de mesa U$S 210, 13 "negros" (estatuillas en fibra) U$S 390, 64 focos de luz U$S 3.840, 6 cajas con lote discos U$S 50, 2 mesas (vidrio y pilares de recostar) U$S 100, 4 equipos para luces (consolas) U$S 900, 1 lote 2 bolsas art. oficina y otros U$S 21, 1 cercha de 9 tramos U$S 230, 23 hieleras U$S 230, 23 porta hieleras con pie u$S 230, 2 espejos de baño U$S 90, 101 botellas (Licores, whisky y otros) U$S 450, 202 adornos en cerámica U$S 90, 8 ceniceros U$S 24, 1 hielera para 5 botellas U$S 30, 2 ánforas de cerámica U$S 90, 2 tachos para residuos U$S 2, 1 registradora "Olivetti" U$S 60, 7 cajas de servilletas U$S 2, 80 discos "long play U$S 30, 1 mesa bacha de acero inox. U$S 150, 1 mesa de trabajo en acero inox U$S 90, 1 mesa en acero y mármol U$S 120, 2 fabricadoras de cubitos U$S 450, 1 tacho de plástico c rejillas U$S 1, 4 sillas c respaldo curvo U$S 84, 1 sillón giratorio U$S 45, 1 escritorio U$S 90, 1 silla bar U$S 10, 4 cajas c plafónes U$S 10, 1 portátil (caballo) U$S 6, 1 adorno (gato en cerámica) U$S 3, 1 calculadora "olivetti" 442 U$S 15, 4 dispensadores de jabón U$S 40, 3 luces de Navidad U$S 3, 1 caja musical U$S 3, 1 lote repuesto para luces U$S 3, 1 escritorio U$S 60, 1 silla de escritorio U$S 15, 1 freezer U$S 90, 1 eléctrica (soldadura) U$S 60, 4 ceniceros de vidrio U$S 3, 1 picadora de hielo U$S 45, 1 pulidora de hierro U$S 45, 2 jugueras U$S 300, 1 maquina sin identificar su uso U$S 30, 2 sombrillas U$S 3, 1 silla "set" U$S 10, 1 mesa redonda u$s 21, 1 motorcito c bomba U$S 10, 1 lote de varios U$S 10, 1 cajón c repuestos y herra-

mientas U$S 15, 3 garrafas de gas p heladeras U$S 21, 1 manómetro y pico de soldar U$S 21, 1 lote de focos rotos U$S 21, 3 tubos p oxigeno U$S 30, 1 barra de bar con dos heladeras U$S 2.700, 1 barra de bar c heladera y bachas U$S 1.000, 1 equipo de aire acondicionado U$S 12.000, 1 mueble modular U$S 300. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate (17.66%) 3) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos del 2.76% así como el impuesto municipal del 1%. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones Maldonado Julio 23 de 1999. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2790 5/p 26558 Jul 30- Ago 05

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dr. Jorge Díaz Almeida, dictada en los autos caratulados: "CASTRO HEBE C OSCAR DANIEL GODOY CANO. Juicio ejecutivo. Fa. B 244 98", se hace saber que el día 17 de agosto de 1999 a la hora 15.00 en las puertas de esta Sede, calle Roosevelt Nº 671, por intermedio del martillero Sr. RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, matrícula Nº 5157, R.U.C. Nº 180073310012, se procederá al remate público con la base de $ 15.659,33 (2 3 partes de su tasación), al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en la manzana Nº 66 de la ciudad y localidad catastral de Mercedes, zona urbana de la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 708, antes con el Nº 1916, la que según plano de mensura del Agrimensor Luis Gonella de noviembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3994, el 14 12 88, consta de una superficie de una superficie de 425 m 95 dm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, más los gastos de comisión del rematador y demás impuestos que marca la ley. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, etc. 3) Del estudio del titulo surge que en la sucesión de Ruben Leonel Sosa, que fue propietario del inmueble, no se incluyó la cuota parte que le correspondía en este inmueble en la relación jurada de bienes del trámite judicial de su sucesión, con lo que no se cumplió con el tracto sucesivo registral, dicha circunstancia no obsta a la ejecución y remate del inmueble. 4) Antecedentes se encuentran en esta Sede judicial a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 22 de julio de 1999 Se autorizan cinco (5) publicaciones Dr. Fernando Veiga, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1800 5/p 26589 Jul 30- Ago 05

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26.9.904

Prometí vender el 25.6.99 a RAUL FERNANDEZ GONZALEZ el establecimiento comercial ubicado en la calle Daniel Fernández Crespo 1892. Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 24800 Jul 09- Ago 05

LEY 2.904 26 09 1904. HEBAM LTDA. prometió vender a BROCAS LIMITADA establecimiento comercial "FARMACIA MEDIO SIGLO", ubicado en Av. Rivera 2690 A. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1312 esc. 305 de 10 a 17 hs.

25) $ 1680 20/p 24871 Jul 12- Ago 06

Venta de Comercio
Ley 26/09/1904

Prometimos vender panadería "Zorrilla" (Bulevar España 2203, Montevideo). Acreedores: Juncal 1355, esc. 507. María de los Angeles Acosta Maronna y Dimas Madruga González.

25) $ 1680 20/p 24970 Jul 13- Ago 09

Ley 26 94. CALIER S.A. prometió vender a HERES URUGUAY S.A. taller de impresión serigráfico, sito en la calle Marcelino Sosa 2163, Montevideo. Acreedores en el mismo.

25) $ 1680 20/p 25756 Jul 22- Ago 18

Ley 1904. Enrique Santos prometió vender a Thelma Brochado Farmacia en Vichadero. Acreedores: Escribanía Nuñez, Vichadero.

25) $ 840 20/p 26170 Jul 27- Ago 23

Ley 26 9 1904.- Prometimos vender a Rosarito Blanca Rodríguez Sosa comercio de Rotisería sito en Presidente Gestido 2516.- Acreedores en el mismo.- MARIA ALICIA CASSANELLO - LIDIA IFRAN.

25) $ 1680 20/p 26238 Jul 27- Ago 23

Ley de 26 de setiembre de 1904. HORACIO RODRIGUEZ transfirió a CABLECOM LTDA permiso de TV para abonados en la ciudad de Santa Rosa, Departamento de Canelones, sito en Baltasar Brum s n, Santa Rosa, Canelones. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 27134 Ago 04- Set 01



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

video, 30 JUN. 1999
319 2.-
Resol. Nº 1534 99 (ACTA 1809)

VISTO: que en la nueva Estructura Escalafonaria aprobada por R. 1577 98 se establece que aquellos funcionarios pertenecientes a la clase C.19.3 "Encargado Técnico en Comprobación y Despacho" (actualmente 6.01.B0 - nivel d) y desempeñen efectivamente tareas de jefatura pasarán al nivel f.
CONSIDERANDO: I) que se analizaron las tareas efectivamente realizadas por los funcionarios pertenecientes a la clase C.19.3 "Encargado Técnico en Comprobación y Despacho" (actualmente 6.01.B0 - nivel d).
II) que se solicitó el aval de los superiores jerárquicos de los funcionarios mencionados, existiendo situaciones claras que ameritan la aplicación de lo dispuesto en la R. 1577 98.
III) que en tal sentido es necesario efectuar el ajuste de los funcionarios involucrados en dichas situaciones
IV) que existen cargos vacantes clase C.18.3 "Encargado Electrotécnico" (actualmente 6.01.C0 - nivel f)
V) que se cuenta con el aval de la Gerencia General.
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º.- Disponer la designación provisoria a partir de la fecha de la presente Resolución, en cargos vacantes clase C.18.3 "Encargado Electrotécnico" (actualmente 6.01.C0 "Encargado de Operación y Mantenimiento") de los funcionarios que se detallan a continuación:
NOMBRE CEDULA
Raúl FLORES COR 1.267.063-3
Carlos Alfredo CAÑETTE 940.904-7
Luis BARBAS 852.465-2
Heriberto DORSSI 1.875.156-0
Anastacio CABRERA 1.319.410-3
2º.- Encomendar a la División Recursos Humanos el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 2º, 3º, 4º y 5º de la Resolución 1042 95 del 5 de abril de 1995.
Pase a sus efectos a las Gerencias de División Recursos Humanos y Explotación Montevideo.
Dr. SIMON ERLICHMAN, VICEPRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL - Ing. JORGE D. HENON, GERENTE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53098 Ago 04- Ago 06

EXPEDIENTE Nro. 99 00799
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a RAMALLO FINOZZI LAURA CECILIA la resolución No. 490 99 del 06 04 99 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 00799 que resuelve: 1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-668204 a nombre de RAMALLO FINOZZI LAURA CECILIA titular del servicio 6285768 por un monto de $ 6285768 (Pesos uruguayos dieciocho mil doscientos setenta y tres)
POR ANTEL: Proc. FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53099 Ago 04- Ago 06

EXPEDIENTE Nro. 99 00795
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a AZOUBEL ALBERTO la resolución No. 486 99 del 06 04 99 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 00795 que resuelve: 1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-668394 a nombre de AZOUBEL ALBERTO

titular del servicio 7082210 por un monto de $ 19.078.00 (Pesos uruguayos diecinueve mil setenta y ocho) POR ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53100 Ago 04-Ago 06

Expediente No. 99 00794
NOTIFICASE POR ESTA VIA A HORTA PEREZ GRACIELA MARIA, la resolución No. 485 99 del 06 04 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R NO. 491 95 recaída en el expediente NO. 99 00794 referente al servicio 7104477, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente No. 95-668563 nombre de HORTA PEREZ GRACIELA MARIA,, titular del servicio 7104477, por un monto de $ 16.289.00 (dieciseis mil doscientos ochenta y nueve).
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53101 Ago 04-Ago 06

Expediente No. 99 00796
NOTIFICASE POR ESTA VIA A LESINO NACHON CARLOS ALBERTO la resolución No. 487 99 del 06 04 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R NO. 491 95 recaída en el expediente NO. 99 00796 referente al servicio 7078731, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente No. 95-668350 nombre de LESINO NACHON CARLOS ALBERTO, titular del servicio 7078731, por un monto de $ 17.639.00 (diecisiete mil seiscientos treinta y nueve).
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53102 Ago 04-Ago 06

EXPEDIENTE NO. 99 00596
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A GONCALVEZ MAIDANA FELIX ALBERTO. la resolución No. 541 99 de fecha 30 04 99 de la Gerencia de División Económica Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 recaída en el expediente NO. 99 00596 que resuelve: 1) Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-669374 a nombre de GONCALVEZ MAIDANA FELLIX ALBERTO, titular del servicio 9290170, por un monto de $ 13.440.00 (trece mil cuatrocientos cuarenta)
POR ANTEL: PROC. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53103 Ago 04-Ago 06

EXPEDIENTE NO. 98 05755
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A SPV S.R.L... la resolución No. 855 99 de fecha 15 12 98 de la Gerencia de División Económica Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 recaída en el expediente NO. 98 05755 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 4030624 a nombre de SPV SRL, por monto de $ 25.305.67 (pesos uruguayos veinticinco mil trescientos cinco con 67 00) calculada al día 27 11 97.
POR ANTEL: PROC. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53104 Ago 04-Ago 06

EXPEDIENTE Nro. 98 03611
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a AUBEL S.A. la Resolución No. 530 98 del 13 8 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente No. 98 03611 que dispone APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 9505 de la Central Sarandí del Yí, a nombre de AUBEL S.A. por un monto de $ 18.858,81 (Pesos uruguayos dieciocho mil ochocientos cincuenta y ocho con 81 00), calculada a la fecha de supresión del servicio.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53105 Ago 04-Ago 06

EXPEDIENTE Nro. 97 05685
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a REFERIL S.A. la Resolución No. 327 98 del 13 5 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente No. 97 05685 que dispone APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación Cobranzas relativa a la deuda del servicio No. 910108, a nombre de REFERIL S.A. por un monto de $ 50.477,60 (Pesos uruguayos cincuenta mil cuatrocientos setenta y siete con 60 00), calculada al día 12 9 96.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53106 Ago 04-Ago 06

EXPEDIENTE Nro. 97 05680
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MORENO PABLO JUAN la resolución Nro. 217 98 del 24 03 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 97 05680 referente al servicio Nro. 790028, que resuelve: "1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 790028, a nombre de MORENO PABLO JUAN, por un monto de $ 27,271.19 (Pesos Uruguayos veintisiete mil doscientos setenta y uno con 19 00), calculada al día 12 09 96.-"
Por ANTEL: Llovet - Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53109 Ago 04-Ago 06

EXPEDIENTE No. 6580 1008 94
NOTIFICASE por esta vía a Eduardo Marcos ESCURIS O ESCURRIS MORENO la Resolución No. 306 95 de fecha 9 08 95 dictada por la Gerencia División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por la R. No. 491 95, en el Expediente número 6580 1008 95 que RESUELVE: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 960690, 257570 y 959057 a nombre de EDUARDO MARCOS ESCURIS O ESCURRIS MORENO. por un monto de $ 23.589,00 (pesos uruguayos veintitres mil quinientos ochenta y nueve con 00 00) calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
NOTIFICA: ESCR. FULCO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53110 Ago 04-Ago 06

EXPEDIENTE Nro. 96 05207
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a FERREIRA ROCCO ALICIA MARTHA la resolución Nro. 2196 96 del 23 10 96 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 96 05207 referente al servicio Nro. 953724, que resuelve: "1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 953724, a nombre de FERREIRA ROCCO ALICIA MARTHA, por un monto de $ 23,450.94 (Pesos Uruguayos veintitres mil cuatrocientos cincuenta con 94 00), calculada al día 11 08 95.-"
Por ANTEL: Llovet - Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53125 Ago 04-Ago 06

EXPEDIENTE Nro. 98 03686
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a COMUNICACIONES E INFORMATICA la resolución Nro. 569 98 del 13 08 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 98 03686 referente al servicio Nro. 28156 de la ciudad de Tacuarembó, que resuelve: "APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro, relativa a la deuda del servicio No. 28156 de la Central Tacuarembó, a nombre de COMUNICACIONES E INFORMATICA por un monto de $ 23.179,05 (Pesos Uruguayos veintitrés mil ciento setenta y nueve con 05 100) calculada a la fecha de supresión del servicio."
Por ANTEL: Llovet - Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53126 Ago 04-Ago 06

EXPEDIENTE Nro. 96 05211
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a GRINAL S.A. la resolución Nro. 2793 96 del 18 12 93 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 96 05211 referente a los servicios Nros. 711260, 711257, 711256, 711255, 711254 y 711265, que resuelve: "1º.- Aprobar las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas relativas a las deudas de los servicios, a nombre de GRINAL S.A. por un monto de $ 14,576.00 (Pesos uruguayos catorce mil quinientos setenta y seis) calculada a la fecha de supresión de cada servicio.-"
Por ANTEL: Llovet - Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53127 Ago 04-Ago 06

EXPEDIENTE: 96 01462
NOTIFICACION: NOTIFIQUESE por esta vía a: USCORP LTDA. y a los fiadores solidarios Sres. Oscar Liber ORTEGA RECUPIDO y Fernando Oscar ORTEGA FERNANDEZ la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL Nro. 521 96 de fecha 26 04 99, recaída en expediente administrativo 96 01462, que establece: 1- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda de los servicios telefónica a nombre de USCORP LTDA., por un monto de $ 17.420,00 (pesos uruguayos diecisiete mil cuatrocientos veinte con 00 100), calculada a la fecha de supresión de cada servicio- Servicios Telefónicos 617631 y 617629. Y Resolución 03 99 de Gcia. De División Económico Financiera de ANTEL
De Fecha 21 de enero de 1999.-
POR ANTEL: Gloria CARDELLINI ASESORIA LETRADA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53128 Ago 04-Ago 06

EXPEDIENTE Nro. 99 00558
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a GREEN COFFEE la resolución No. 534 99 del 30 04 99 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 00558 que resuelve: 1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-669401 a nombre de GREEN COFFEE titular del servi-

cio 9290591 por un monto de $ 16.215 00 (Pesos uruguayos dieciseis mil doscientos quince)
POR ANTEL: DRA. ANA MARIA GIACHETTO, ABOGADA MAT. Nº 8472 ASESORIA CONTENCIOSO ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53129 Ago 04-Ago 06

EXPEDIENTE Nro. 99 01964
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MELBA LUNA VEGA la resolución No. 642 99 del 03 05 99 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 01964 que resuelve: 1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-551043 a nombre de MELBA LUNA VEGA titular del servicio 6986077 por un monto de $ 17.911 00 (Pesos uruguayos diecisiete mil novecientos once)
POR ANTEL: DRA. ANA MARIA GIACHETTO, ABOGADA MAT. Nº 8472 ASESORIA CONTENCIOSO ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53130 Ago 04-Ago 06

EXPEDIENTE Nro. 99 01952
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a EMY CORREA CIBILS la resolución No. 640 99 del 03 05 99 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 01952 que resuelve: 1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-542566 a nombre de EMY CORREA CIBILS titular del servicio 3713 por un monto de $ 13.621 00 (Pesos uruguayos trece mil seiscientos veintiuno)
POR ANTEL: DRA. ANA MARIA GIACHETTO, ABOGADA MAT. Nº 8472 ASESORIA CONTENCIOSO ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53131 Ago 04-Ago 06

EXPEDIENTE Nro. 99 00632
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MARLENE DE PO VIDAL ROTONDARO la resolución No. 561 99 del 03 05 99 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 00632 que resuelve: 1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-667996 a nombre de MARLENE DE PO VIDAL ROTONDARO titular del servicio 6138228 por un monto de $ 18.623 00 (Pesos dieciocho mil seiscientos veintitres).
Por ANTEL: DRA. ANA MARIA GIACHETTO, ABOGADA MAT. Nº 8472 ASESORIA CONTENCIOSO ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53132 Ago 04-Ago 06

EXPEDIENTE Nro. 99 00570
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a TAMARA ROSARIO PERALTA BERNECHE la resolución No. 536 99 del 30 04 99 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 00570 que resuelve: 1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-666394 a nombre de TAMARA ROSARIO PERALTA BERNECHE titular del servicio 4030820 por un monto de $ 14.044 00 (Pesos uruguayos catorce mil cuarenta y cuatro)
POR ANTEL: DRA. ANA MARIA GIACHETTO, ABOGADA MAT. Nº 8472 ASESORIA CONTENCIOSO ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53133 Ago 04-Ago 06

EXPEDIENTE Nro. 99 00557
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ODRIOZOLA'S EXPORT URUGUAY S.R.L. la resolución No. 533 99 del 30 04 99 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 00557 que resuelve: 1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-669383 a nombre de ODRIOZOLA'S EXPORT URUGUAY S.R.L. titular del servicio 9290395 por un monto de $ 15.817 00 (Pesos uruguayos quince mil ochocientos diecisiete)
POR ANTEL: DRA. ANA MARIA GIACHETTO, ABOGADA MAT. Nº 8472 ASESORIA CONTENCIOSO ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53134 Ago 04-Ago 06

EXPEDIENTE NRO. 98 03552
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a RAUSA la Resolución Nro. 693 98 de fecha 21 de agosto de 1998 de la Division Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 98 03552 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Facturación - Distrito Canelones, relativa a la deuda del servicios No. 6820199 - 6820366 - 6820399 - 6820451, de la ciudad de SAN JOSE DE CARRASCO, a nombre de RAUSA, por un monto de $ 43.498.78 (Pesos Uruguayos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y ocho con 78 00) calculada al dia 27 05 97-
Por ANTEL: Dra. Bocchi Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53135 Ago 04-Ago 06

EXPEDIENTE NRO. 99 00670
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a CARBAJAL SILVA MARTIN. la Resolución Nro. 460 99 de fecha 6 de abril de 1999 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 00670 que resuelve: 1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-668354 a nombre de CARBAJAL SILVA MARTIN, titular del servicio 7078865, por un monto de $ 14.867.00 (catorce mil ochocientos sesenta y siete) -
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53136 Ago 04-Ago 06

EXPEDIENTE NRO. 99 00788
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a ALVAREZ FONT CARLOS GUIDO la resolución Nro. 331 99 de fecha 25 de marzo de 1999 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 00788 que resuelve: 1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-669108 a nombre de ALVAREZ FONT CARLOS GUIDO, titular del servicio 9150796, por un monto de $ 55.438.00 (cincuenta y cinco mi cuatrocientos treinta y ocho) -
Por ANTEL Dra. Bocchi Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53137 Ago 04-Ago 06

EXPEDIENTE NRO. 97 03510
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a GONZALEZ SANCHEZ ANGELA la Resolucion Nro. 442 97 de fecha 9 de diciembre de 1997 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 97 03510 que resuelve: "1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturacion - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 427861, a nombre de GONZALEZ SANCHEZ ANGELA, por un monto de $ 62.039.76 (Pesos Uruguayos sesenta y dos mil treinta y nueve con 76 00) calculada al dia 18 04 96".-
Por ANTEL: Dra. Bocchi Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53138 Ago 04-Ago 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se intima al Sr. Elbio Juan Garcia Moreiro propiedad de la finca Nº 6832, de la Avda. José Batlle y Ordoñez a la construcción del pozo negro en condiciones reglamentaria y a eliminar la canaleta de aguas servidas bajo apercibimiento de la aplicación de una multa de Ur. 9,8940 por, infracción al artículo 16, numeral 5º del decreto Nº 21626 plazo 20 días.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53073 Ago 04-Ago 06

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cessareo L. Berisso, julio 27 de 1999
RESOLUCION Nº 484 99
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
RESUELVE
1) Revócase el acta de fecha 23 de diciembre de 1977 por la cual se entregó la posesión del Hangar "G" del Sector "A del Aeropuerto Angel S. Adami al Sr. Luis S. Artagaveytia.
2) Notifíquese personalmente por la Oficina Reguladora de Trámite.
3) Cumplido siga a la Dirección de Administración y Finanzas y Aeropuertos a los efectos pertinentes.
4) Cumplido siga a Asesoria Notarial a los efectos registrales para su incorporación al Registro General Unificado de Contrataciones de la DGIA.
5) Hecho, por la Ofina de Reguladora de Trámite publíquese en Circular y posteriormente archívese.
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA, CORONEL (AV.) JUAN ANDRES FALCO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53056 Ago 03-Ago 05

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de NEVIO BELLE CANCIAN, para aprobar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada, que aporta al arroyo Tranqueras, tributario del arroyo Tacuarembó Chico, afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con des-

tino al riego de cultivos de arroz. El dique y embalse de la represa se ubican íntegramente sobre el padrón Nº 324, de la 6ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas el día 6 de setiembre de 1999 a las 14.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 1260 3/p 27062 Ago 04-Ago 06

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 329 94, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación sobre los predios padrones Nos. 5882 y 7618 de la 6a. Sección Judicial del Departamento de Durazno. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los superficiarios de los referidos bienes, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. MARCOS J. CABOT, ASESOR II - ABOGADO.
27) $ 630 3/p 26941 Ago 03-Ago 05

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma MARIA MERCEDES GARCIA de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 24.2.99, expediente Nº 1718 99, donde se le sanciona con multa de 20 UR (veinte unidades reajustables) por infracción a Dec 392 80 Cap II art 5 y ley 15903 art. 293 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53079 Ago 04-Ago 06

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma RAUL MARTINEZ de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 25.2.99, expediente Nº 1723 99, donde se le sanciona con multa de 22 UR (veintidós unidades reajustables) por infracción a Dec 392 80 Cap II art. 5 y Ley 15903 art. 293 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Begalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53080 Ago 04-Ago 06

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma S.A.M.I. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 16.11.98, expediente Nº 3693 98, donde se le sanciona con multa de 40 UR (cuarenta unidades reajustables) por infracción a la Ley 15903 art. 293 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Paysandú (Independencia 960) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53081 Ago 04-Ago 06

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma Myrka DE LORENZI PANZA de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 29.01.99, expediente Nº 6222 98, donde se le sanciona con multa de 25 UR (veinticinco unidades reajustables) por infracción a Dec 89 95 Cap II, art, 241 e intima en un plazo de tres días hábiles para el cumplimiento de las medidas intimadas y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Freire y Rambla) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53082 Ago 04-Ago 06

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma KALGER S.A. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 11.6.99, expediente Nº 11185 98, donde se le sanciona con multa de 340 UR (trescientos cuarenta unidades reajustables) por infracción a Dec 89 95 Cap IV, arts. 86, 76, Cap V arts. 161, 163, 164, 173, 176, Cap VIII art 254, Cap IX art. 258, Cap III arts. 56, 53 y 49 e intima en un plazo de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Colonia (18 de Julio 367) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53083 Ago 04-Ago 06

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma FABIANA FERNANDEZ de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 18.5.99, expediente Nº 14586 98, donde se le sanciona con multa de 49 UR (cuarenta y nueve unidades reajustables) por infracción a Dec 89 95 arts. 167, 168, 176, Cap III, Cap VII, art. 241, 39 y 40 e intima en un plazo de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53084 Ago 04-Ago 06

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma PROVIN S.A. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 9.3.99, expediente Nº 7388 96, donde se le sanciona con multa de 40 UR (cuarenta unidades reajustables) por infracción a Ley 15903 art. 293 e intima en un plazo de tres días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de clausura y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53085 Ago 04-Ago 06

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma SOROSOL S.A. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 14.12.98, expediente Nº 4687 96, donde se le sanciona con multa de 96 UR (noventa y seis unidades reajustables) por infracción a la ley 15903 art. 293 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Rivera (Sarandí 561) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53086 Ago 04-Ago 06

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma ALBERTO TRIAS DIAZ de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 16.10.98, expediente Nº 11102 98, donde se le sanciona con multa de 32 UR (treinta y dos unidades reajustables) por infracción a Dec 392 80 Cap II art. 5 y ley 15903 art. 293 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Pando (18 de Julio 1063) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53087 Ago 04-Ago 06

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma JORGE CIBRARO MARGHERITTIS de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 8.02.99, expediente Nº 9373 98, donde se le sanciona con multa de 175 UR (ciento setenta y cinco unidades reajustables) por infracción a normas de seguridad e intima en un plazo de cinco días hábiles la regularización de las irregularidades constatadas y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (Román Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53088 Ago 04-Ago 06

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma JESUS SANCHEZ SCHUBERT de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 23.09.98, expediente Nº 9260 97, donde se le sanciona con multa de 30 UR (treinta unidades reajustables) por infracción a ley 15903 art. 293 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación

de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Paysandú (Independencia 960) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53089 Ago 04- Ago 06

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma HECTOR MANSO de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 24.2.99, expediente Nº 1720 99, donde se le sanciona con multa de 24 UR (veinticuatro unidades reajustables) por infracción a Dec 392 80 Cap II art 5 y ley 15903 art. 293 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (Román Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53090 Ago 04- Ago 06

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma ARQUIMAR S.A. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 11.3.99, expediente Nº 5787 95, donde se le sanciona con multa de 48 UR (cuarenta y ocho unidades reajustables) por infracción a la Ley 15903 art. 293 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R, Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53091 Ago 04- Ago 06

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma DUBRE LTDA. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 23.2.99, expediente Nº 13159 93, donde se le sanciona con multa de 20 UR (veinte unidades reajustables) por infracción a Dec 392 80 Cap II art. 8 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53092 Ago 04- Ago 06

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma GORGOROSO BUSTILLO de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 25.2.99, expediente Nº 1725 99, donde se le sanciona con multa de 30 UR (treinta unidades reajustables) por infracción a Dec 392 80 Cap II art. 5 y Ley 15903 art. 293 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53093 Ago 04- Ago 06

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma GABRIEL SUSTER Y EDUARDO SUSTER de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 22.2.99, expediente Nº 9340 98, donde se le sanciona con multa de 36 UR (treinta y seis unidades reajustables) por infracción a Dec 89 95 Cap VII arts 231 y 238 a 240, Dec 89 95 Cap II art 13 y 14 y Dec 89 95 Cap II art 33 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Freire y Rambla) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53094 Ago 04- Ago 06

MINISTERIO DE TURISMO

Se notifica Resolución Nº 387 99, según fecha 25 de Mayo de 1999, según exp 99000864-4 del Ministerio de Turismo.

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE

1) Dispónese la clausura de la Empresa Colonia Auto Car S.R.L, propietaria de Colonia Auto Car, con domicilio en Gral. Flores 340, Colonia.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53124 Ago 04- Ago 06

CONVOCATORIAS

THE BRITISH SCHOOL OLD BOYS' CLUB

Convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día miercoles 18 de agosto de 1999 (hora 19.00).

Objeto a tratar

A) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal finalizado el 31 de Marzo de 1999.
B) Consideración del Informe de la Comisión Fiscal.
C) Elección de Presidente y de seis miembros para integrar la Comisión Directiva.
D) Elección de miembros y suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
E) Fijación de la cuota mensual e ingreso de socios.
F) Discusión y resolución de demás asuntos del Orden del Día.
La Comisión Directiva.
27) $ 1008 4/p 26759 Ago 02- Ago 05

COOPERATIVA POLICIAL CANELONES (CO.PO.CA.) NUEVO LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Canelones, julio 27 de 1999
En virtud de que por inconvenientes surgidos con el plazo de las publicaciones realizadas fue dejado sin efecto el anterior llamado a Asamblea General Ordinaria que había sido efectuado para los días 28 6 99 (1er. llamado) y 20 7 99 (2do. llamado), el Consejo Directivo de la Cooperativa Policial Canelones, cita a sus asociados de acuerdo al Artículo 18 y subsiguientes de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su Sede Social, sita en calle Tolentino González Nº 368 de la Ciudad de Canelones el día lunes 17 de Agosto a la hora 16.00; con el siguiente Orden del Día:
a) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
b) Memoria, balance general, poroyecto de distribución de utilidades y absorción de pérdidas.
c) Presupuesto para el nuevo Ejercicio
d) Proyectos predio adquirido (Molino)
En caso no contarse con el mínimo requerido del 15% de socios asistentes, se cita para (Segundo LLamado) el día 07 de Setiembre a la misma hora.-
Saluda atentamente
LA COMISION DIRECTIVA.
27) $ 1260 3/p 26956 Ago 03- Ago 05

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP

SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP, PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 21 DE AGOSTO DE 1999, A LAS 10:00 HORAS, EN EL CLUB BANCO LA CAJA OBRERA, AVDA. DR. LUIS A. DE HERRERA 2655, MONTEVIDEO, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1) REFORMA DE ESTATUTOS.
1.1. Interpretación de los Artículos Nros. 6 y 33, y Disposiciones Circunstanciales del Estatuto Social.
1.2. Ampliación de plazos electorales para futuros comicios.
2) FIJACION DE NUEVA FECHA PARA ELECCIONES.
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 504 3/p 26993 Ago 04- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

JUZGADO LETRADO DE 1ERA. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1ER TURNO.
EMPLAZAMIENTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber que en los autos: "Alacahan Torus c Paradela Carmen y otro. Intimación Cumplimiento de Contrato" Fa. 80 97 se cita de excepciones a los sucesores de Luis José Otero, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de julio de 1999. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 26237 Jul 27- Ago 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "JUAN BOHM S.A. - Liquidación Judicial" (Ficha 124 98 2 99), se hace saber que por auto Nº 771 de 3 5 99 se decretó la Liquidación Judicial de JUAN BOHM S.A., designándose como Síndicos Provisorios a RECORD TOOLS S.A. y a DYNFER LTDA. Se dispuso la ocupación de todos los bienes, libros, documentos y papeles, con la prohibición de hacerle pagos o entregas de efectivo a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad liquidada deberá ponerlos a disposición de la Sindicatura, fijándose un plazo de 30 días para que todos los acreedores presenten a Liga de Defensa Comercial (Julio Herrera y Obes 1413) los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de junio de 1999.- Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
27) $ 1440 10/p 26453 Jul 29- Ago 11

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados: "FLAMA S.R.L. -CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL"- Ficha: 66 99 se hace saber que por auto Nº 600 de fecha 5 04 99, se decretó el CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL de FLAMA S.R.L., concediéndose al deudor una moratoria provisional Arts. 1546 y 1547 Código de Comercio. Desígnase Contador Interventor a efectos art. 1532 Inc. 2º del citado Código al Cr. Jupiter Perez. Convócase a la promotora, Cr. Interventor y acreedores con las prevenciones del art. 1532 Código Comercio a la JUNTA de precepto que se realizará el día 27 de Agosto de 1999 a las 14 y 30 hs. en la Sede del Juzgado sita en calle 25 de Mayo 523 Piso 1º.- Montevideo, 15 de Junio de 1999.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 1440 10/p 26399 Jul 29- Ago 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "FLORYN S.A..- Concordato preventivo judicial.- Ficha 330 98", se hace saber que por providencia No. 1310 del 22.6.99, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede, sita en la calle San José No. 1132 Piso 5, el día 18 DE AGOSTO DE 1999 A LAS 14.30 HORAS, con las prevenciones establecidas en el art. 1532 in fine del C. de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de julio de 1999.- Esc. Lucía María Carballa.- Actuaria Adjunta.
27) $ 1080 10/p 26564 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "ALTMAN PLASCI CELIA. SUC. FA. 71 99", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a ENRIQUE GELFONT ALTMAN. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2160 30/p 24953 Jul 16- Ago 27

CUARTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de FAMILIA de CUARTO Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA o MARIA ANA NACCARATO DI LEONE y JUAN ILARIA o HILARIA RUSSOMANNO ficha 276-99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días días, a deducir en forma sus derechos. 23 de Julio de 1999.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 27135 Ago 04- Ago 17

DECIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de famili1a de 10º turno, en autos caratulados: "TORTEROLO MARGOT C CASALONGUE LUIS. P.P.P FA. C 1040 86S1 99", se cita llama y emplaza por 90 días a estar a derecho en estos autos a LUIS MARCELO CASALONGUE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52961 Jul 27- Ago 09

DECIMOQUINTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 15º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ALFREDO JUAN O ALFREDO JUAN ARMANDO O ARNANDO LUHERS ARGOYTIA, FICHA 232 98 A, CITANDOSE Y EMPLAZANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS, PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS MONTEVIDEO, 16 DE JUNIO DE 1999.- ESC. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 26060 Jul 30- Ago 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno en autos caratulados "ABRAHAM MATTAR Saffa y ABRAHAM MARTINEZ Nancy Elizabeth Ficha 656 98 Sucesión", se emplaza al Sr. José Walter ABRAHAM MARTINEZ a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes que lo represente (art. 1071 del C. Civil).- Montevideo 22 de abril de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 25991 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SUAREZ, JONATHAN GUSTAVO- RATIFICACION DE TENENCIA- - FICHA: V 80 98, se cita, llama y emplaza a MARIA DE LOS ANGELES SUAREZ LAGUNA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 16 de julio de 1999.-
AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53014 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "ARENA FIAGGIO, FRANCISCO JOSE. SUCESION", Ficha S 27 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: FRANCISCO UBERTO ARENA BORDONI por el máximo término legal, a efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes.- Montevideo, 6 de octubre de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 26137 Jul 27- Ago 09

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, en los autos caratulados "DA SILVEIRA CORTALEZZI, AGUEDO. SUCESION", Ficha S 556 98, se hace saber a todos los interesados que en los mencionados autos se denunció la presunta yacencia de la sucesión de Aguedo Da Silveira Cortalezzi. Publíquese por el término de 30 días (art. 429.2 del C.G.P.). Montevideo, 28 de mayo de 1999.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52528 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Ago 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25 TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: "CELIS RUBEN ALBERTO C SUC. CELIS FERNANDEZ ALBERTO NILO POS. NOT. DE ESTADO CIVIL. FICHA 122 99 I S cita, llama y emplaza a: todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio., en caso de no comparecer. Montevideo 20 de julio de 1999.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 26342 Jul 28- Ago 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C ROVIRA GONNET ELBA- Juicio Ejecutivo- Ficha 210 96, se cita llama y emplaza a ROVIRA

GONNET ELBA, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo aprecibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo,
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL VEINTICUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53108 Ago 04-Ago 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTOS.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º turno, en autos "NIEVE MENDEZ, LLANDINA GLORIA c DA SILVA, JACINTA- Escrituración Judicial" Ficha 542 95, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a JACINTA DA SILVA, para que comparezca por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, a efectos de otorgar la escritura de compraventa del Inmueble Padrón Nº 3.255 (antes padrón en mayor área con el Nº 1800), ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral y Paraje "Piriápolis", en cumplimiento de la promesa suscrita el 30 de marzo de 1957 y reinscrita, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.- Montevideo, 27 de octubre de 1998.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
27) $ 1260 10/p 26111 Jul 26-Ago 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23º TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS: "LEON ANADON LUIS ALBERTO Y OTRA C JOSE CASINA Y OTRO, ESCRITURACION DE PROMESA NO INSCRIPTA, Fa. 1461 94", según lo dispuesto por auto Nº 3221 de fecha 16 de octubre de 1998, SE DISPUSO CITAR Y EMPLAZAR A ALBERTO CECCINI, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN LOS PROCEDIMIENTOS. MONTEVIDEO, TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Dra. Liliana Cetraro Martucci, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 26014 Jul 26-Ago 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en los autos caratulados "**CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES S.A. Cancelación de acciones**", Ficha: 286/99, se hace saber que se ha dictado el auto Nº 2045, de 23 de junio de 1999, el cual se transcribe: "Vistos y resultando: 1) que a fs. 47-51 comparecieron los Sres. representantes de las firmas interesadas, acompañando documentos que fueron agregados a fs. 2-46, iniciando las presentes actuaciones. 2) que a fs. 54-56 el Sr. patrocinante de los accionantes constituyó la garantía de estilo. 3) que, conferida la vista de rigor, la Sra. representante del M. Público, a fs. 63, manifestó que nada tenía que observar en cuanto a la admisibilidad y trámite de la presente gestión. Que en este estado, atento a lo emanado de las actuaciones cumplidas en estos obrados, y por analogía a lo edictado en el art. 109 del DI 14.701, se dispone la cancelación de las siguientes acciones de Consorcio Aeropuertos Internacionales S.A. que se detallan:

Título	Serie	Acciones	Accionista	Valor nominal
1	A	1 a 967.856	Paxport Laguna Inc.	$ 967.856
3	B	2.903.570 a 42.508.249	London Supply S.A.C.I.F.I.	$ 39.604.680
4	C	42.508.250 a 82.112.929	COT S.A.	$ 39.604.680
5	D	82.112.930 a 96.785.631	Norlit S.A.	$ 14.672.702

Públíquese por tres días en el Diario Oficial y en otro periódico de notoria circulación en este Capital. Notifíquese, a sus efectos".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de julio de 1999.-

Esc. Patricia Porley
ACTUARIA

27) $ 864 3/p 26997 Ago 04-Ago 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

APERTURA DE SUCESION EDICTO

EL Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Union dispuso la apertura de la sucesión de Manuel Dario HIDALGO DA ROSA. (Ficha "B" Nº 193 98) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Bella Unión, febrero 19 de 1999.- Esc. Pablo Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 26421 Jul 29-Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE ELSA ELADIA GOUDSCHAAL HERRRERA DE DEPOSITO (FICHA CIVIL 8 99 V), haciéndolo saber a todos los interesados.- Canelones, 24 de Junio de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26951 Ago 03-Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CHIRIBAO MAUTONE, MARIA JACQUELINE - POSESION NOTIRIA DE ESTADO CIVIL-" Ficha 745 97S1 98; se emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Art. 127 y 89 del C.G.P) Las Piedras, 30 de noviembre de 1998.- ANA C. GARCIA da ROSA, ABOGADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26635 Jul 30-Ago 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de JOSE ROMEO CALCERRADA BENITEZ. B 452 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 28 de Junio de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 26003 Jul 26-Ago 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "BERNASCONI ROCHE, AMALIA C FLEURQUIN, FEDERICO FERNANDO; FERNANDO ARTURO; ALVARO Y ACUÑA CORBO, MARIA JOSEFA PARTICION FA. 41 99, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE FERNANDO ARTURO FLEURQUIN A CUALQUIER TITULO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 13 DE ABRIL DE 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 26149 Jul 27-Ago 09

EDICTO APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de MARIO DAVID ZIEGUER O ZEIGUER

PRIBLUDA FA. 865 99, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 30 de junio de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26812 Ago 02- Ago 13

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN ROIG AGUIAR FA. 815 99, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 22 de junio de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26934 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MONICA DELIA ALBERTINA MASLE PASTRE, Fa. 68 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 20 de abril de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 26559 Jul 30- Ago 12

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SAMUEL DE ANCHORENA UGARTE, Fa. 116 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 26 de marzo de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 26617 Jul 30- Ago 12

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LIDA BIANCHI, Fa. 788 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 24 de junio de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 26813 Ago 02- Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.

EDICTO. Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ANTEL c SCHETTINI, Sylvia Elizabeth. Juicio Ejecutivo" Ficha 1702 98, CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a la Sra SYLVIA ELIZABETH SCHETTINI, a estar a derecho en los presentes autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento para el caso de no comparecer se le designe defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. Maldonado, 30 de junio de mil novecientos noventa y nueve. Dr. Nestor Valetti. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53107 Ago 04- Ago 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROBERTO CARABALLO, Ficha B 261 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 25 de junio de 1999.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha utsupra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 26603 Jul 30- Ago 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CARLOS RIVERO HORTA ficha B 525 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 15 de diciembre de 1998 ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26604 Jul 30- Ago 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "REYES DE FREDO, ELIDA.- SUCESION" Fa. B 271 93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a NELSON OSCAR FREDO REYES para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-.- Paysandú, 07 de abril de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 26754 Ago 02- Ago 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER TORRECILLA AMARO, Ficha B 277 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de julio de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 26922 Ago 03- Ago 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO RODRIGUEZ y JUANA CURBELO ARMUA, Ficha B 529 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de abril de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53062 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesiones de: PROTO LOPEZ Y MARIA BLANCA GAVARY FUNES FICHA B 82 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de abril de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 25883 Jul 23- Ago 05

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS PIZZICHILLO BUONO Y DE DOMINGA AGUSTINA PARENTE MILANO FICHA B 196 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Junio de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 25884 Jul 23- Ago 05

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: PABLO ALFREDO GERMAN PATRONE FRASCHINI FICHA B 228 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Junio de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 25885 Jul 23- Ago 05

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELBIO O ELVIO TOSCANINI CABRERA FICHA B 230 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Junio de 1999.-

ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 25886 Jul 23- Ago 05

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE AMERICO PEREYRA O PEREIRA ORDIOZOLA FICHA B 262 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 08 de Junio de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 25887 Jul 23- Ago 05

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BASILIO SABELIN VINICHENKOVA FICHA B 104 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26605 Jul 30- Ago 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CELIA VIOLA OREGGIONI y de JUANA OREGGIONI BOTTA FICHA B 330 89", citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Junio de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26606 Jul 30- Ago 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RUSSI PAGANI. SUCESION. Fa. B 300 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 30 de junio de 1999. ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26753 Ago 02- Ago 13

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CELIA RENEE SOSA FICHA B 266 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Junio de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26755 Ago 02- Ago 13

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO FEDERICO PORZELLA. SUCESION. Fa. B 192 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 30 de junio de 1999. ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26756 Ago 02- Ago 13

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELO LOBATO HEREDIA. SUCESION. Fa. B 122 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 30 de junio de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53007 Jul 30- Ago 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SALATE FIGUEROA, MARIA DEL CARMEN C ZAPATA, ANGEL MATIAS Y MURGANTI, HUMBERTA MARGARITA -AUXILIATORIA DE POBREZA, PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUT. P VIAJAR-" - FICHA C 22 99", se cita, llama y emplaza a: ANGEL ZAPATA MURGANTI, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 30 de Junio de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53009 Jul 30- Ago 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUIZ, EVA - RECONOCIMIENTO CALIDAD DE CONCUBINA "MORE UXORIO" Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA B 12 99", se cita, llama y emplaza a: ALFREDO GALMARINI; MARITA GALMARINI; DANIEL GALMARINI Y ROSANA GALMARINI, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 30 de Junio de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53047 Ago 02- Ago 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er turno de Paysandú, en autos: "FLORES PULERI, MARIA ESTELA C GARCIA MANZI, JOSE ALBERTO-MED. CAUT. DE INVENTARIO, AUX. DE POBREZA Y DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL-Ficha B 290 98", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOSE ALBERTO GARCIA MANZI Y MARIA ESTELA FLORES PULERI citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Paysandú, 21 de Junio de 1999.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53048 Ago 02- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "HIDALGO, MARIA AUXILIADORA Y GALLO RAMAYO, RAMON POR SI Y EN REP. DE SUS MENORES HIJOS C ACOSTA, MARCELO Y JOSE FRANCISCO -DAÑOS Y PERJUICIOS- A 199 97 - se cita y emplaza por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos a los sucesores de RAMON GALLO RAMAYO, especialmente a: WALTER GALLO ALVAREZ - WALTER - ROSALIA o ROSSANA ROSALIA - MARCELA BEATRIZ - THELMA o TELMA o THELMA LUJAN - MARIA, CRISTIAN o CRISTIAN YANET, PEDRO DONATO - MARIA BOJORKE o BUJORKE o BUJORGE o BORGORGE. Paysandú, 8 de junio de 1999. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 1260 10/p 26757 Ago 02- Ago 13

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.
Resolución Nº 2835 99.
Rocha, 15 de julio de 1999.
VISTO: la licencia de conducir presentada ante la Intendencia Municipal de Rocha por el Sr. Fernando Darío Borjas Martínez;
CONSIDERANDO: lo expresado por el Asesor Técnico Dr. Gabito, corresponde aplicar sanción por el término de un (1) año mediante la suspención de la habilitación para conducir; y
ATENTO: a lo expresado y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Aplícase al Sr. Darío Borjas Martínez una sanción equivalente a la suspensión de la habilitación para conducir por el término de un (1) año, con el retiro de la libreta de conducir.
2º) Regístrese, notifíquese mediante tres publicaciones en el Diario a través de la Dirección de Prensa y Difusión, comuníquese a la Jefatura de Policía de Rocha, Dirección Nacional de Policía Caminera, Ministerio del Interior y Congreso Nacional de Intendentes, pase a sus efectos a la División de Tránsito y Transporte. Cumplido, archívese.
APL smc.
ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - David Gutierrez, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53119 Ago 04- Ago 06

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
Resolución Nº 2541 99.-
Rocha, 24 de junio de 1999.-
VISTOS: estos antecedentes en los cuales por Resolución Nº 1438 99 de fecha 7 de abril del año en curso, se aprueba la liquidación de adeudos tributarios que mantiene el Sr. Oscar Algorta y sus sucesores a título Universal y o Singular, respecto a los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 3836 y 4784 de la ciudad de La Paloma y formulada a fs. 16 por la Dirección de Contribución Inmobiliaria;
CONSIDERANDO: I) que por numeral 2º de la Resolución indicada se confiere vista al contribuyente de la liquidación de adeudos tributarios efectuada;
II) que el Asesor Técnico, con fecha 19 de marzo 99, indica que de no deducirse oposición, se debe tener por definitiva la liquidación de adeudos tributarios ordenando la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria; y
ATENTO: a la fundamentación expuesta y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Téngase por definitiva la liquidación de adeudos tributarios formulada a fs. 16 por la Dirección Contribución Inmobiliaria respecto a los bienes empadronados con los Nºs 3836 y 4784 propiedad del Sr. Oscar Algorta y sus sucesores a título Universal y o Singular.-
2º) Dispónese la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria a los efectos del cobro de dichos adeudos.-
3º) Regístrese y pase a sus efectos al Asesor Técnico Dr. Gabito. -
DG mede
ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - David Gutierrez, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53120 Ago 04- Ago 06

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.
Resolución Nº 2824 99.-
Rocha, 14 de julio de 1999.-
VISTO: la nota elevada por el Sr. Eduardo García Peña, solicitando la autorización para un toldo de mampostería (tipo marquesina), para el comercio (restaurant y Pizzería) de su propiedad en la ciudad de Chuy;
CONSIDERANDO: I) que el Departamento General de Higiene indica que atento a que la construcción habría sido ejecutada, sugiere el pase al Departamento de Obras;
II) que el Departamento General de Arquitectura informa que se comprobó que la obra ya ha sido ejecutada sin autorización y que la solicitud de tolerancia se considera viable;
III) que a indicación del Asesor Técnico, se solicita informe a Dirección Control de Impuestos y se intento conferir vista al gestionante, no pudiendo ser localizado;
IV) que solicitado nuevo informe, la Junta local de Chuy indica que el mismo se habría trasladado al Departamento de Canelones;
V) que elevados los antecedentes al Asesor Técnico Dr. Gabito, indica que corresponde dictar Resolución determinando que el Sr. García Peña debe abonar en concepto de tasa por autorización de ocupación de predios municipales la suma de 10 Unidades Reajustables, más el 20% en concepto de multa; y
ATENTO: a la fundamentación expuesta y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Determínase que el Sr. Eduardo García Peña, debe abonar en concepto de Tasa por autorización de ocupación de predios municipales, la suma de 10 Unidades Reajustables más el porcentaje del 20% en concepto de multa.-
2º) Regístrese, notifíquese en la forma indicada por el Asesor Técnico; cumplido el plazo establecido por el Asesor, vuelva.-
DG mede
ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - David Gutierrez, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53121 Ago 04- Ago 06

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
RESOLUCION Nº 4539 98.-
Rocha, 22 de octubre de 1998.-
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de patente de rodados relativo al automóvil Marca Volkswagen, Modelo Amazon 302 LS, año 1986, Matrícula de Rocha CF 40914, Padrón Nº 03.2982 mantiene el Señor Raquel Agustina Sosa Noguera;
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que el Señor Raquel Agustina Sosa Noguera adeuda por los ejercicios fiscales 1996, 1997 a 3a. cuota 1998 la suma de $ 9.822 por concepto de tributos; y $ 7.970 por concepto de sanciones tributarias;
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resoluciones Nos. 2016 996 de 10 de setiembre de 1996 y 3782 998 de 14 de octubre de 1998 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en la Comisión Especial integrada por el Señor Miguel Angel Casanyes Sánchez y por los Dres. Juan Carlos Gabito y Fabián Lema Perez los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1º) Apruebase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2º) Registrese, notifiquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pasen a Asesoría Tecnica para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dr. JUAN CARLOS GABITO, ABOGADO; Dr. FABIAN LEMA PEREZ, ABOGADO Intendencia Municipal de Rocha; MIGUEL A. CASANYES, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53122 Ago 04- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: LINHOSE KAISER HILDEGARD. HERENCIA YACENTE. FICHA No. 295 93S1 99, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan a deducir los mismos en el término de 30 (treinta) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Junio del año mil novecientos noventa y nueve. ROCHA, 29 DE JUNIO DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 27046 Ago 04- Ago 17

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, Dra. Veigan Eula, en autos: "MENA CURBELO JUAN PEDRO C . MARIN SANCHEZ VENANCIO- ESCRITURACION DE OFICIO".- Fa. C 74 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó JUAN PEDRO MENA CURBELO, iniciando acción de escrituración de oficio judicial, del inmueble padrón Nº 308 (antes en m.á. padrón 2850 solar 8), el que según plano de Salvador Mascheroni de julio de 1954 inscripto en la Dirección de Catastro el 30 7 1954, tiene un área de 2000 m.c.- CITASE Y EMPLAZASE, en consecuencia, a VENANCIO MARIN SANCHEZ y o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, dentro del plazo de 90 días.- San José, 25 de mayo de 1999 Dra. Ma. Noel Odriozola, Juez subrogante.
27) $ 1440 10/p 25980 Jul 26- Ago 06

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

EL TRIGAL S.A.

Modificación de los Esatutos Sociales:

Se comunica a los Sres. Accionistas de El Trigal S.A. que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de abril de 1999 se resolvió la modificación de los artículos 4º, 12º, 31º, 34º, 37º y Disposición Transitoria de los Estatutos Sociales, con la elevación del capital social autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos uruguayos, quedando la documentación correspondiente a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio social. Se realiza la presente publicación dando cumplimiento a los arts. 361 y siguientes de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989.
El Directorio.
28) $ 14820 10/p 26294 Jul 28- Ago 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JOSEFA ROSAURA SILVA CARRO, (Ficha: 172 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27335 Ago 05- Ago 18 (0001)

LEONOR CORBO, (Ficha: 281 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27337 Ago 05- Ago 18 (0002)

ROLANDO BRUNO ANGELONI MALO, (Ficha: 269 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27347 Ago 05- Ago 18 (0003)

DECIMOTERCER TURNO

MARIA KERN HAAG, (Ficha: 313 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27343 Ago 05- Ago 18 (0004)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ANTONIA ARPINA o ALPINO GARGIULO, (Ficha: S 229 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27309 Ago 05- Ago 18 (0005)

MARIA OFELIA GINART, (Ficha: S 283 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27325 Ago 05- Ago 18 (0006)

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO PEDEZERT AMILIVIA o PEDEZZERT AMILIVIA, (Ficha: S 146 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27338 Ago 05- Ago 18 (0007)

MARIA ESTER o MARIA ESTHER FEROLLA FARIELLO, (Ficha: S 341 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27339 Ago 05- Ago 18 (0008)

TERCER TURNO

ALBERTO CARLOS MORELLI MACKINNON, (Ficha: 313 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 27192 Ago 05- Ago 18 (0009)

AMANDA MIRAMONTES LEMA, (Ficha: 322 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 27242 Ago 05- Ago 18 (0010)

CUARTO TURNO

JUAN DE LUCIA o DELUCIA LOMBARDO, (Ficha: 306 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27318 Ago 05- Ago 18 (0011)

SEPTIMO TURNO

WALTER CARLOS AGUERRONDO CANEPA, (Ficha: S 111 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27336 Ago 05- Ago 18 (0012)

LUIS PEDRO FERNANDEZ MATTOS, (Ficha: S 296 99).
Montevideo, 22 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27352 Ago 05- Ago 18 (0013)

OCTAVO TURNO

MARIA FRANCISCA MUNIZ, (Ficha: S 304 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27280 Ago 05- Ago 18 (0014)

NOVENO TURNO

ROSA JULIA NAVARRO SERRANO, (Ficha: S 299 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27311 Ago 05- Ago 18 (0015)

HUGO EDISON JAUME ROSELLO, (Ficha: S 326 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27344 Ago 05- Ago 18 (0016)

DECIMO TURNO

ALBA CELIA MATTOS o MATOS LONGO, (Ficha: 283 99).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 27312 Ago 05- Ago 18 (0017)

DECIMOPRIMER TURNO

PERLA KETCHEDJIAN SEMERJIAN, (Ficha: 280 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27154 Ago 05- Ago 18 (0018)

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL HUALDE BARBACHAN, (Ficha: S 262 99).
Montevideo, 22 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27351 Ago 05- Ago 18 (0019)

DECIMOQUINTO TURNO

GUILLERMO ENRIQUE WALLACE HUGHES, (Ficha: 348 99 A).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27282 Ago 05- Ago 18 (0020)

PALERMO GARCIA ROBERTO, (Ficha: 47 99 A).
Montevideo, 8 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27316 Ago 05- Ago 18 (0021)

MAXIMO ALBERTO BALIÑAS FORMOSO, (Ficha: 246 99 A).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27341 Ago 05- Ago 18 (0022)

DECIMOSEXTO TURNO

JACINTO ROMERO CORRADO, (Ficha: 43 99 A).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53113 Ago 05- Ago 18 (0023)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA JULIA GONZALEZ LEON, (Ficha: A 237 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27151 Ago 05- Ago 18 (0024)

ADOLFO SIMON WAKSZ o WAX, (Ficha: A 267 99).
Montevideo, 22 de julio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27319 Ago 05- Ago 18 (0025)

MARIA ESTHER MEHARU CAILLAVA, (Ficha: A 257 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27334 Ago 05- Ago 18 (0026)

DECIMOCTAVO TURNO

ROSSANA RITA MARIA o ROSANA RITA MARIA o ROSSANA RITA GUAZZOTTI MARTINETTO, (Ficha: A 217 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27152 Ago 05- Ago 18 (0027)

VIGESIMO TURNO

UBALDO MARTIARENA IBAÑEZ, (Ficha: 328 99).
29 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27153 Ago 05- Ago 18 (0028)

FIRPO CANABE NALERIO, (Ficha: 326 99).
26 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27317 Ago 05- Ago 18 (0029)

MANUEL FUENTES GROSSO, (Ficha: 322 99).
26 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27321 Ago 05- Ago 18 (0030)

AGUSTIN ERIBERTO RAVA MEONI y LEONOR SEIJAS GÜIMIL.
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27323 Ago 05- Ago 18 (0031)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARMANDO CASAVIEJA, (Ficha: S 173 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27173 Ago 05- Ago 18 (0032)

MARIA ALBERTINA RODRIGUEZ y OROSMAN LORENZO MEDINA PEREIRA, (Ficha: S 126 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 27310 Ago 05- Ago 18 (0033)

JUAN PEDRO BAUDIN POLA, (Ficha: S 299 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27314 Ago 05- Ago 18 (0034)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MENDEL KRYMALOWSKI o KRIJMALOWSI BORMAN, (Ficha: S 280 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27228 Ago 05- Ago 18 (0035)

ANTONIO EBEID EBEID, (Ficha: S 324 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27313 Ago 05- Ago 18 (0036)

VIGESIMOTERCER TURNO

ADELA ZIUKELYTE TEBELSKYTE y STANYSLAVAS ZALBA STEPANAVICIUTE, (Ficha: S 341 99).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27155 Ago 05- Ago 18 (0037)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISRAEL o SRUL TOCILOVSCHI BONDER, (Ficha: S 284 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27346 Ago 05- Ago 18 (0038)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERTO ALVEZ ARTEAGA, (Ficha: 250 99 S).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27340 Ago 05- Ago 18 (0039)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ERNESTO WINTER NAUHAUS, (Ficha: 328 99 S).
Montevideo, 27 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27322 Ago 05- Ago 18 (0040)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SANTIAGO JOSE PEDRO BONIFACINO GRASSI, (Ficha: S 18 99).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27345 Ago 05- Ago 18 (0041)

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO CECILIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD CASTILLO, (Ficha: 273 99 S).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27172 Ago 05- Ago 18 (0042)

ROBERTO DIAMANTE DEBER CARDOZO, (Ficha: 291 99 S).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27315 Ago 05- Ago 18 (0043)

CEFERINO GENARO CASTAÑO TACORONTE, (Ficha: 289 99 S).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27342 Ago 05- Ago 18 (0044)

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

AMERICO JORGE RUIZ DIAZ GIMENEZ, (Ficha: 244 99).
Montevideo, 21 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27200 Ago 05- Ago 18 (0045)

SEPTIMO TURNO

MARIA ELENA, JULIETA y MARTA RITA DE ANGELIS BADETTO, (Ficha: 279 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27320 Ago 05- Ago 18 (0046)

DECIMOSEGUNDO TURNO

RUBENS ALCIDES ESQUIVEL, (Ficha: 251 99).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27324 Ago 05- Ago 18 (0047)

VIGESIMOQUINTO TURNO

WASHINGTON BELTRAN MOYANO GARCIA, (Ficha: S 265 95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27348 Ago 05- Ago 18 (0048)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBER IGNACIO o ROBERT IGNACIO o ROBERTO IGNACIO ALMEIDA FERREIRA y HEROINA HAYDEE SOAREZ o SUAREZ QUEVEDO o HEROINA HAYDEE DUTRA SOAREZ QUEVEDO, (Ficha: B 125 99).
Artigas, 29 de julio de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27163 Ago 05- Ago 18 (0049)

NORBERTO MONZON, (Ficha: B.91 98).
Artigas, 15 de setiembre de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27164 Ago 05- Ago 18 (0050)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA RAINERI BONINO, (Ficha: 310 99).
Las Piedras, 15 de junio de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27244 Ago 05- Ago 18 (0051)

CUARTO TURNO

RAMON MEDARDO BERISSO LARROQUE y CARMEN BURGUEÑO BURGUEÑO, (Ficha: 324 99).
Las Piedras, 30 de junio de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27245 Ago 05- Ago 18 (0052)

LUIS JUAN SBURLATI GABUTTI o GABUTTO, (Ficha: 347 99).
Las Piedras, 26 de julio de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27246 Ago 05- Ago 18 (0053)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VENTURA EVANGELINA CAUSA LOPEZ, (Ficha: B 347 99).

Rosario, 27 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27197 Ago 05- Ago 18 (0054)

AMERICO TULON GARCIA, (Ficha: B 312 99).
Rosario, 22 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27198 Ago 05- Ago 18 (0055)

BEATRIZ CORSINI RODRIGUEZ, (Ficha: B 306 99).
Rosario, 22 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27199 Ago 05- Ago 18 (0056)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ANTONIA DELFANTE BALATTI, (Ficha: B 265 99).
Florida, 27 de julio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27289 Ago 05- Ago 18 (0057)

TERCER TURNO

PEDRO CLENALBAN FORD PEDRIN, (Ficha: B 298 99).
Florida, 30 de junio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27290 Ago 05- Ago 18 (0058)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAFAEL CORREA DAVILA y ADELINA FRANCISCA SANCHEZ CASTRO, (Ficha: 800 99).
Maldonado, 16 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27209 Ago 05- Ago 18 (0059)

MIGUEL ANGEL MINETTI, (Ficha: 404 99).
Maldonado, 15 de abril de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 27210 Ago 05- Ago 18 (0060)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE RODRIGUEZ DIAS, (Ficha: 272 99).
Rivera, 28 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27175 Ago 05- Ago 18 (0061)

DANTES o DANTE ANTUNES o ANTUNEZ MACIEL RODRIGUES DAS CHAGAS, (Ficha: 317 99).
Rivera, 28 de julio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27176 Ago 05- Ago 18 (0062)

MARIA LAURA DE FREITAS VIANNA, (Ficha: 335 99).
Rivera, 28 de julio de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 27178 Ago 05- Ago 18 (0063)

LUIZA CARDOZO DUTRA, (Ficha: 334 99).
Rivera, 28 de julio de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 27179 Ago 05- Ago 18 (0064)

NILDA FRANCO OSORIO o FRANCO OZORIO, (Ficha: 336 99).
Rivera, 29 de julio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27180 Ago 05- Ago 18 (0065)

CUARTO TURNO

CELY FRANCO AFFONSO, (Ficha: 303 99).
Rivera, 27 de julio de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27177 Ago 05- Ago 18 (0066)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO ADOLFO JERUSALIMIEC FEDORYNCZYK, (Ficha: B 231 99).
Salto, 15 de junio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 27222 Ago 05- Ago 18 (0067)

TERCER TURNO

JOSE MASSARINO GABRIELLI o MAZZARINO GABRIELLI, (Ficha: B 304 99).
Salto, 26 de julio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 27220 Ago 05- Ago 18 (0068)

MARIA ANTONIA SALSAMENDI MEDINA, (Ficha: B 300 99).
Salto, 26 de julio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 27221 Ago 05- Ago 18 (0069)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES ACOSTA NECCHI, (Ficha: 487 99).
Mercedes, 22 de julio de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27168 Ago 05- Ago 18 (0070)

FELIX GONZALEZ y RUPERTA REY, (Ficha: 432 99).
Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 20 de julio de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53143 Ago 05- Ago 18 (0071)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRUDENCIO FERNANDEZ BRUN, (Ficha: 316 99-B).
Treinta y Tres, 14 de junio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27235 Ago 05- Ago 18 (0072)

ARTEMIO MODESTO MEDEIROS MORALES, (Ficha: 409 99-B).
Treinta y Tres, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27236 Ago 05- Ago 18 (0073)

MARIA CELIA FERREIRA MESPOLET, (Ficha: 412 99-B).
Treinta y Tres, 20 de julio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27237 Ago 05- Ago 18 (0074)

EDEBER FRANCO ALFARO y ORFILIA FABRICA MELO o MERLO, (Ficha: 363 99-B).
Treinta y Tres, 22 de junio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27238 Ago 05- Ago 18 (0075)

MARIA ELENA LARRONDA FERNANDEZ, (Ficha: 956 98-B).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27239 Ago 05- Ago 18 (0076)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CORPORACION OMNIBUS

MICRO ESTE S.A.
C.O.M.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

-POR RESOLUCION DE DIRECTORIO NRO. 140 99, ACTA 1551, DE FECHA 29 DE JULIO DE 1999, SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 27 DE AGOSTO DE 1999, A LA HORA 22.00 EN EL LOCAL SITO EN LA AV. AGRACIADA 3178 (CINE MATURANA) CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1- SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA DE LA EMPRESA.-
2- ESTADO DE CUENTA -EXPLOTACION DE LOS BUSES.-
3- COSTOS INFRAESTRUCTURA AV. MILLAN.-
4- FONDO COMPLEMENTARIO DE PROPIETARIOS.-
5- DESIGNACION DE DOS

ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.-
EL DIRECTORIO
MONTEVIDEO, 02 DE AGOSTO DE 1999.-
SE HACE CONSTAR:
A) PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA, LOS ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR EN LA SOCIEDAD, LAS ACCIONES O CERTIFICADOS DE DEPOSITOS BANCARIOS DE LAS MISMAS, CON 72 HORAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA.-
B) DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ART. 355 DE LA LEY 16.060, LA ASAMBLEA SESIONARA CUALQUIERA SEA EL NUMERO DE ACCIONISTAS PRESENTES POR NO HABERSE LOGRADO QUORUM EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA ASAMBLEA DE FECHA 23 DE JULIO.
03) $ 1386 3/p 27188 Ago 05- Ago 09 (0077)

TAHOE S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TAHOE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 23 de agosto de 1999, a la hora 19 y 30 en la calle Convención 1343, Apto. 403, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1º - Reforma de estatutos. Aumento de capital.
2º - Designación de Directorio.
1er. Llamado hora 19 y 30.
2º llamado hora 20 y 30.
03) $ 504 1/p 27193 Ago 05- Ago 05 (0078)

LIBRERIA PAPACITO S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8o. de los Estatutos Sociales y en la Ley 16.060 se convoca a los señores Accionistas de LIBRERIA PAPACITO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de agosto de 1999 a las 17 horas en el local sito en Avda. 18 de Julio 1213 a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1o.- Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria Anual correspondiente al Ejercicio cerrado el día 28 de Febrero de 1999.-
2o.- Distribución de Utilidades correspondiente a dicho Ejercicio.-
3o.- Designación de Directorio para el próximo Ejercicio.-
4o.- Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea.-
Se hace constar a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 9o. de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de ellas en la forma establecida en el referido artículo, cerrándose el Registro de Accionistas al iniciarse el Acto.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1134 3/p 27218 Ago 05- Ago 09 (0079)

ZUKITEL S.A. - Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de la sociedad, para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 11 de agosto de 1999, a las 11:00 horas en la calle 18 de julio 1038 de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o.) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2o.) Consideración de propuesta de alquiler.
3o.) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto. (Art. 13o. de los Estatutos Sociales).
03) $ 252 1/p 27227 Ago 05- Ago 05 (0080)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

GUSTAVO NELSON CAINO GARCIA y SILVIA LORES TORRES, (Ficha: E 311 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27191 Ago 05- Ago 18 (0081)

NOVENO TURNO

EDUARDO NORBERTO ROJAS GOMEZA e INMACULADA del ROSARIO SUAREZ CARREIRA, (Ficha: D 242 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 27300 Ago 05- Ago 18 (0082)

DECIMOPRIMER TURNO

MERCEDES BEATRIZ BOULLOSA SCHALLERER y HECTOR WALTER STALLA OTORMIN, (Ficha: E 199 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27332 Ago 05- Ago 18 (0083)

DECIMOCUARTO TURNO

EDUARDO ALFONSO LOUZAO y MARTHA ADRIANA SABELLI, (Ficha: D 266 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27306 Ago 05- Ago 18 (0084)

DECIMOCTAVO TURNO

HUGO LALIN BRAVO y MARTA MARIA ESTHER MUSCIO POSSOLO, (Ficha: D 226 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27333 Ago 05- Ago 18 (0085)

VIGESIMO TURNO

NORMA NELBA ACOSTA GARCIA y DANIEL ROMAN VALDEZ HOURCADE, (Ficha: 268 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27190 Ago 05- Ago 18 (0086)

VIGESIMOSEXTO TURNO

HECTOR ARISMENDES CANDAN y MARIA CRISTINA PAGANI ESTEVEZ, (Ficha: D 258 99).
Montevideo, 2 de julio de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 27305 Ago 05- Ago 18 (0087)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ERNESTO HUMBERTO COCCARO NORIA y MIRIAM NANCY NAVARRO PONTET, (Ficha: 600 95).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
05) $ 1080 10/p 27247 Ago 05- Ago 18 (0088)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MIRTA ISABEL SOSA CORBO y WASHINGTON DEMETRIO SUAREZ BENTANCOURT, (Ficha: 216 99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.
Maldonado, 22 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53147 Ago 05- Ago 18 (0089)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO CESAR BRASESCO PEREYRA y NANCY o NANY MARGARITA MULATTIERI SUAREZ, (Ficha: B 510 98).
Paysandú, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27195 Ago 05- Ago 18 (0090)

ENRIQUE RENE NERON y ROSA ESTHER CACERES, (Ficha: B 430 98).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 21 de junio de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53150 Ago 05- Ago 18 (0091)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO MORALES GROSSKOPF y ADELINA MARIA OTERO GOMEZ, (Ficha: B 224 99).
Salto, 9 de junio de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) $ 900 10/p 27223 Ago 05- Ago 18 (0092)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EULOGIO DIAZ BARRETO y MARTHA SUSANA LARRALDE SAQUIRES, (Ficha: 353 99-B).
Treinta y Tres, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27240 Ago 05- Ago 18 (0093)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

COUTTS & CO. (URUGUAY) S.A.
Disolución

Por Asamblea General Extraordinaria de 20.12.96 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad.
Inscripción: R.N.C. 23.07.99 Nº 1904 Fº 2442 Lº 1.
06) $ 741 1/p 27161 Ago 05- Ago 05 (0094)

RENCLAR S.A.
Disolución

Por Asamblea General Extraordinaria de 22.08.94 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad.
Inscripción: R.N.C. 23.07.99 Nº 1903 Fº 2441 Lº 1.
06) $ 494 1/p 27162 Ago 05- Ago 05 (0095)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FONSECA ANA MARIA C MARQUEZ GUSTAVO - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO- - FICHA: D 243 99, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO MARQUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 30 de JUNIO de 1999.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 27349 Ago 05- Ago 18 (0096)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en autos caratulados: "BERROA, JULIO C DOS SANTOS, MARIA" - DIVORCIO - Ficha 104 99; se cita llama y emplaza a DOS SANTOS, MARIA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo aparcibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras 28 de junio de 1999. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53162 Ago 05- Ago 18 (0097)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o.. Turno, dictada en autos: "DAVILA, MARIA C CARDOZO, JORGE. "DIVORCIO" = FICHA 172 99, se cita, llama y emplaza a JORGE CARDOZO estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma esta auxiliada de pobreza. Las Piedras, 29 de julio de 1999. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53164 Ago 05- Ago 18 (0098)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "LORENTE OLID, ROSARIO BEATRIZ C CHIGLINO COSIO, CARLOS HUGO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", FA. 424 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A CARLOS HUGO CHIGLINO COSIO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 30 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER.- MALDONADO, 20 DE ABRIL DE 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) $ 900 10/p 27204 Ago 05- Ago 18 (0099)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "MACHADO SILVEIRA SILVIA JAQUELINI C ACOSTA PEREZ NESTOR LUIS. DIVORCIO POR CAUSAL. Ficha 297 99, se EMPLAZA al SR. NESTOR LUIS ACOSTA PEREZ, por el término legal, a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de julio de 1999 Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53154 Ago 05- Ago 18 (0100)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 23065 habilitado en Paraná y Surinam. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 27203 Ago 05- Ago 09 (0101)

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 3644578 habilitado en Las Piedras - Canelones. Deberá presentarse en el Centro

Comercial de ANTEL por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 27243 Ago 05-Ago 09 (0102)

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 901.70.54 HABILITADO EN EJIDO 1630. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 27307 Ago 05-Ago 09 (0103)

ANTEL

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 709 91 42 habilitado en Juan Benito Blanco 1127, Apto. 301. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 27326 Ago 05-Ago 09 (0104)



MONTEVIDEO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 20 de julio de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para una Perforación en el Barrio Santangelo, ubicada en la 6º Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad del Sr. Richard Díaz, empadronada con el Nº 8.935 (parte) y de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Germán Dellepiane inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 8954 el 6 de abril de 1999, con un área a expropiar de 48 m2 y su deslinde es el siguiente: por el Suroeste: 6 m de frente a calle Bernardo Gadola, distando su extremo más próximo 253,30 m de la esquina formada con la Ruta Nº 26; por el Noroeste: 8 m y por el Noreste. 6 m lindando con el resto del Padrón Nº 8.935 y por el Sureste: 8 m lindando con parte del Padrón Nº 10.546..
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en U.R. 40,2938.
Expediente Nº 1122 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53141 Ago 05-Ago 16 (0105)

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 20 de julio de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para una Perforación en el Barrio los Molles, ubicada en la 14º Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad del Sr. Fabián Silveira Costa, empadronada con el Nº 13.330 (parte) y de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Germán Dellepiane inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 8952 el 6 de abril de 1999, con un área a expropiar de 100 m2 y su deslinde es el siguiente: por el Noreste: línea recta de 10 m frente a calle Francisco Miranda, distando su extremo más próximo 95 m de la esquina formada con la calle Daniel Fernández Crespo; por el Sureste: 10 m lindando con parte del Padrón Nº 13.331; por el Suroeste: 10 m y por el Noroeste: 10 m lindando por ambos vientos con el Padrón Nº 13.330.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional con en U.R. 26,2329.
Expediente Nº 1123 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 29 de julio de 1999.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53142 Ago 05-Ago 16 (0106)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios, de los inmuebles empadronados con los Nos. 46886, 46885, 130775 de la designación para ser expropiados totalmente según Resoluciónes Nº 56 99, 54 99, 57 99 respectivamente de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 14 de abril de 1999, con destino a la Cartera Municipal de Tierras para Vivienda.- El área total y afectada de los predios es la siguiente:
Padrón Nº 46886 en 7852 m.c, Padrón Nº 46885 en 10951 m.c, Padrón 130775 en 6834 m.c. Los expedientes Nº 6402-000891-99, 6402-000954-99, y 6402-000870-99 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones, en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10º, Sector Soriano por el término de ocho días.
09) (Cta. Cte.) 3/p 53140 Ago 05-Ago 09 (0107)

INCAPACIDADES

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "CABALGANTE, Maria del Carmen, INCAPACIDAD FB 207 1992, se hace saber que por Resolucion Nro. 1028 del 25 de Mayo de 1993, dictada por este Juzgado, se designó Curador de la incapaz Maria del Carmen CABALGANTE a Humberto Solano GARCIA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 30 de Junio de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53169 Ago 05-Ago 18 (0108)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIDIELLA, JULIO CESAR DANIEL -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FA. B 72 98", se hace saber que por Auto Nro. 5041 98 de fecha 26 11 98, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR DANIEL VIDIELLA designándose curadora a la Sra. ANGELA RENE VIDIELLA, quien aceptó el cargo conferido el 26 11 98.- Paysandú, 16 de Julio de 1999.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53149 Ago 05-Ago 18 (0109)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e PRIMER Turno de Salto, dictada en autos: "CORREA BRUM, CEFERINA. INCAPACIDAD", FICHA B 131 96, SE HACE saber que por auto Nº 520

97, DE fecha SEIS DE MARZO DE 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CEFERINA CORREA BRUM, SE DESIGNO Curadora a la Sra. ELISA PINTOS REYNA, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 14 DE MARZO DE 1997. - LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 13.209.- Salto, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- ANGEL MARIA MALVASIO.- ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53157 Ago 05-Ago 18 (0110)

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CUELLO BICKER, MIGUEL - INCAPACIDAD.- Fa B 110 85" hace saber que por auto No. 1856 85 de fecha 11 11 85, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIGUEL CUELLO BICKER y por auto Nº 3652 98 de fecha 14 09 98 se designó Curadora a la Sra. SUSANA DOROTEA ALVAREZ cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 25 09 98- Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día siete de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53160 Ago 05-Ago 18 (0111)

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVA DALMAO, MARIA VERONICA -INCAPACIDAD.- Fa B 434 95" hace saber que por auto No. 4502 98 de fecha 16 11 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA VERONICA SILVA DALMAO, designándose Curadora a la Sra. MARIA JULIA DALMAO cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 11 12 98- Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día dieciocho de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53158 Ago 05-Ago 18 (0112)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LOPEZ, Sergio Apolonio. Incapacidad". "FICHA Nº. B 349 95, se hace saber que por auto Nº. 4152 96 de fecha 21 de octubre de de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Sergio Apolonio Lopez y se designó Curadora a Nidia Renée Cerecetto.- Litiga con auxiliatoria de pobreza (resolución 20 4 55. ley Nº 13.209. Salto, 28 de abril de 1997. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53159 Ago 05-Ago 18 (0113)



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 15 Turno, se hace saber que se presentó Carolina VILLEGAS HUNGARI (Ficha 536 99) quien optando por el Título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreció las declaraciones de María Eugenia Guadalupe, Natalia Nan y Alejandra Etcheverry, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de Julio de 1999. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 27350 Ago 05-Ago 18 (0114)

TRIGESIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JORGE RICARDO SCASSO ROSSO (Ficha 328 99), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Arnoldo Jacinto Gomez de Souza y Ricardo Benitez Moure sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 22 de julio de 1999.- Esc. Patricia Porley, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 27241 Ago 05-Ago 18 (0115)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

LICITACION PUBLICA Nº 008/99
APERTURA 27/08/99
HORA: 14:00

OBJETO: Servicio Integral de Limpieza del Ministerio de Educación y Cultura y locales de Servicios dependientes.
RETIRO DE PLIEGOS: Sección Proveeduría, Reconquista 535 piso 2, de lunes a viernes de 12:30 a 17:00 horas.
REQUISITOS: Estar inscriptos en el Registro General de Proveedores y ser beneficiarios del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

12) (Cta. Cte.) 1/p 53072 Ago 05-Ago 05 (0116)



Montevideo, agosto 5 de 1999

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL GERMAN DA COL, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Emancipación 5454 y MELINA DEL DUCA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5743.

14) $ 127 3/p 2365 Ago 05-Ago 09 (0117)

RODRIGO DIAZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Reneé 1536 bis y PATRICIA INLER, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Priamo 1584.

14) $ 127 3/p 2368 Ago 05-Ago 09 (0118)

SERGIO FERNANDO ALBA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cufré 1990 10 y LAURA PATRICIA PINA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Timote 5139.

14) $ 127 3/p 2370 Ago 05-Ago 09 (0119)

ALVARO ANTONIO DOMENECH, 32 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado en Carabelas 3634 y SILVANA CAPANO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Caramurú 6031.

14) $ 127 3/p 2373 Ago 05-Ago 09 (0120)

OFICINA No. 2

ISMAEL BARBOZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 928 bis y LAURA CARINA LEMOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 234 3.

14) $ 127 3/p 2371 Ago 05-Ago 09 (0121)

LEONARDO JAVIER ECHENIQUE, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Francisco Plá 3514 y MARIA NOEL NOVOA, 24

años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 515 601.
14) $ 127 3/p 2372 Ago 05- Ago 09 (0122)

SERGIO FERNANDO BRAGUNDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3809 y MARIA CECILIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, educ. pre escolar, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3841 7.
14) $ 127 3/p 2390 Ago 05- Ago 09 (0123)

OFICINA No. 3

JORGE DANILO CARABALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3442 102 y SILVIA ROSANA PIROTTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Scott 1763.
14) $ 127 3/p 2364 Ago 05- Ago 09 (0124)

MARCELO SAUL CACERES, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Durán 6105 310 y GIANMARY VILA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durán 6105 310.
14) $ 127 3/p 2367 Ago 05- Ago 09 (0125)

GASTON ROBERTO CURBELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2187 y MARIA ALEJANDRA ASTENGO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guenoas 3366.
14) $ 127 3/p 2389 Ago 05- Ago 09 (0126)

OFICINA No. 4

JULIO MARCELO LEAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4410 y MONICA BIBIAN DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ger. Piccioli 3275 4.
14) $ 127 3/p 2366 Ago 05- Ago 09 (0127)

NEPTUNO CLAUDIO FRUGONI, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2129 2 y ROSSANA BEATRIZ LARROSA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Joanicó 3568.
14) $ 127 3/p 2383 Ago 05- Ago 09 (0128)

OFICINA No. 5

JULIO GUSTAVO TENDLER, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1232 301 y CLARA BEATRIZ DI MATTEO, 23 años, soltera, empleada, venezolana, domiciliada en Río Branco 1220.
14) $ 127 3/p 2369 Ago 05- Ago 09 (0129)

ALVARO GORRIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2446 y MARIELA YANET CASTILLO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cnel Bolognese 334.
14) $ 127 3/p 2407 Ago 05- Ago 09 (0130)

OFICINA No. 6

CARLOS GABRIEL MARQUEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Limburgo 1366 y CECILIA LAURA LAZCANO, 26 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada en Ciudad de Guayaquil 1569.
14) $ 127 3/p 2374 Ago 05- Ago 09 (0131)

LUIS ERNESTO MORA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1488 Ap. 101 y DORIS VIOLETA CARO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolomé Mitre 1488 Ap. 101.
14) $ 127 3/p 2384 Ago 05- Ago 09 (0132)

CARLOS GERARDO MARTINEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4047 201 y SANDRA CAROL GARGIULO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Tuyutí 2779.
14) $ 127 3/p 2385 Ago 05- Ago 09 (0133)

JORGE PABLO MENDOZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla República Argentina 1205 Ap. 705 y VIRGINIA PARADA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1642.
14) $ 127 3/p 2393 Ago 05- Ago 09 (0134)

JORGE GABRIEL MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abayubá 2634 y JUANITA GLADYS GALARRAGA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5058.
14) $ 127 3/p 2394 Ago 05- Ago 09 (0135)

FERNANDO MILNITSKY, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1730 y VIRGINIA LAURA CHAVARRIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2941 Ap. 101.
14) $ 127 3/p 2396 Ago 05- Ago 09 (0136)

CARLOS SEXTO MONTEDONICO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 3880 y PATRICIA NÖEL BEIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1418 Ap. 703.
14) $ 127 3/p 2400 Ago 05- Ago 09 (0137)

OFICINA No. 7

FERNANDO JOSE PADILLA, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 938 804 y MARIA DEL CARMEN PIAGGIO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mercedes 1293 803.
14) $ 127 3/p 2380 Ago 05- Ago 09 (0138)

ELBIO DANIEL QUAGLIANO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1624 001 y SUSANA SILVIA MOSTEIRO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1624 001.
14) $ 127 3/p 2382 Ago 05- Ago 09 (0139)

DIEGO PASSADORE, 25 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en Iris 1989 y VERONICA JAQUELINE VIDAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lezica 6053.
14) $ 127 3/p 2387 Ago 05- Ago 09 (0140)

GERARDO RAUL PAOLINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramon Marquez 2892 y ROSINA TRAVERSINO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pilcomayo 5433 101.
14) $ 127 3/p 2398 Ago 05- Ago 09 (0141)

EDUARDO DARIO PERALTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julian Laguna 5435 y MARIELA ELIZABETH ALBA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 494.
14) $ 127 3/p 2401 Ago 05- Ago 09 (0142)

GABRIEL MILTON PIRIZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Soca 1128 801 e INES PONCE de LEON, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Coronel Mora 513.
14) $ 127 3/p 2402 Ago 05- Ago 09 (0143)

WASHINGTON LEONEL PEREIRA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 3884 casa 3 y ANA MARIA GUEKDJIAN, 35 años, divorciada, telemarketer, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 3884 casa 3.
14) $ 127 3/p 2405 Ago 05- Ago 09 (0144)

PABLO DANIEL PEREIRA, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gil 1134 001 y ANA ELIZABET CASTRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria 92 Block E 5 303.
14) $ 127 3/p 2406 Ago 05- Ago 09 (0145)

LUIS FERNANDO PALOU, 36 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Nicaragua 2235 2 y MARIA CHANELLE SINGLET, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Joaquin Velazco 3164 1001.
14) $ 127 3/p 2408 Ago 05- Ago 09 (0146)

OFICINA No. 8

GUSTAVO ALBERTO ROLLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villagrán 2286 e IVANNA KARINA SANDER, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Villagrán 2286.
14) $ 127 3/p 2375 Ago 05- Ago 09 (0147)

MARCELO ALEXANDER RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 3994 y NORA FABIANA MARTINEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Francisco Lavalleja 902.
14) $ 127 3/p 2378 Ago 05- Ago 09 (0148)

RAFAEL RIAL, 33 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado en Juan Ma. Pérez 2880 801 y PATRICIA ARIJON, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 2354.
14) $ 127 3/p 2388 Ago 05- Ago 09 (0149)

RICARDO RAFAEL YELPO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2116 y MARY IRENE de MELLO, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2116.
14) $ 127 3/p 2397 Ago 05- Ago 09 (0150)

ARTURO ALBERTO RESTUCCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2811 ap 108 y ANA LAURA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 2811 ap 108.
14) $ 127 3/p 2399 Ago 05- Ago 09 (0151)

ALVARO LUIS RODRIGO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Magallanes 1424 402 y MARIBEL

DAVILA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Enrique Chiancone 4670.
14) $ 127 3/p 2404 Ago 05-Ago 09 (0152)

OFICINA No. 9

VICTORIO LUIS SILVA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carafí No. 1061 ap. 2 y VIRGINIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Adolfo Rodríguez No. 6724.
14) $ 127 3/p 2376 Ago 05-Ago 09 (0153)

NICOLAS JESUS SERVETTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1422-ap. 201 y MARIA ALEJANDRA ECHAZARRETA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campbell 1553 ap. 301.
14) $ 127 3/p 2395 Ago 05-Ago 09 (0154)

GABRIEL FERNANDO SKIRZEWSKI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Guayabos 1903 ap. 702 y SANDRA DANIELA LUNA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabos 1903 ap. 702.
14) $ 127 3/p 2403 Ago 05-Ago 09 (0155)

OFICINA No. 10

GERARDO MARTIN UTHURBURU, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Moro 4561 y CLAUDIA ALEJANDRA PALACIOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Deiulafoy 1436.
14) $ 127 3/p 2377 Ago 05-Ago 09 (0156)

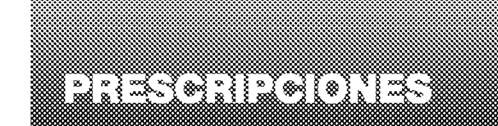
JAVIER ALEJANDRO TERRA, 24 años, soltero, diseñador industrial, oriental, domiciliado en Araucana 1350 y ANA LAURA PALOMBO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Ponce 1476 bis 301.
14) $ 127 3/p 2379 Ago 05-Ago 09 (0157)

ALEJANDRO VIEIRA, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Santander 2012 8 y DANIELA VERONICA ESCOBAR, 30 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1365 501.
14) $ 127 3/p 2381 Ago 05-Ago 09 (0158)

CARLOS ADRIAN TRUCIDO, 30 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado en Jujuy 2931 y ANA CECILIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3147.
14) $ 127 3/p 2386 Ago 05-Ago 09 (0159)

LUCIANO WALTER VAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3298 2 y ANA LAURA ORTIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Gastón Ramón 2388.
14) $ 127 3/p 2391 Ago 05-Ago 09 (0160)

JUAN CRUZ VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Deauville 6938 y MARIA JIMENA ARCOS PEREZ, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Carlos Butler 2067.
14) $ 127 3/p 2392 Ago 05-Ago 09 (0161)



PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18°. Turno, dictada en autos "PISSANO PARODI, Juan Carlos.- Prescripción adquisitiva.- Ficha 234 98" y según providencia No. 1224 del 18.6.99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón N° 74.481 de la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Leopoldo Alas N° 2948 y en especial a los Sres. Horacio SANTOS SOTO; Marta Celia CIARDULLO GAGGERO y a los SUCESORES de LORENZO RUIZ, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de junio de 1999.- Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.
16) $ 1080 10/p 27331 Ago 05-Ago 18 (0162)

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulados "PEREZ CAPOCASALE, BERALDO EUSEBIO. Pres. adquisitiva" Ficha 147 96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a quienes se consideren con derechos y en especial, a los sucesores de DOLORES GOMEZ GARCIA sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la 17a. sección judicial de Montevideo, Paraje Barrio Marconi, empadronado con el N° 115.397, señalado con el N° 10 de la fracción B en el plano de Mensura - Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Enrique W. Abba, de agosto de 1998, inscripto con inscripción provisoria, en la Dirección Nacional de Catastro el 28-8-98, según el cual se compone de una superficie de 231 mts. 55 dms., deslindados así: 1o mts. de frente, al Sureste a la calle Andalucía; 23 mts. 20 dms. al Noreste, con padrón N° 115.396; 10 mts. 02 dms. al Noroeste, con parte de los padrones números 79027 y 79028; y 23 mts. 11 dms. al Suroeste, con el padrón N° 115.398.-
El presente emplazamiento es bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se nombrará Defensor de Oficio. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo 26 de abril de 1999. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2160 10/p 27230 Ago 05-Ago 18 (0163)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec. jud. de Canelones, Atlantida en autos "MARIZCURRENA JOSE PEDRO. PRESCRIPCION ADQ. TREINTENAL. Fa. 155 93 se hace saber que se presentó José Pedro Marizcurrena iniciendo acción de prescripción sobre el bien inmueble, solar baldío, padron No 50, manzana 2, solar 5 ubicado en la 18a sec. jud. de Canelones, Balneario Fortin de Santa Rosa con una superficie de 375 mts. según plano del Agr. Juan P. Fabini de enero de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Ctastro de Pando con el No. 106 del 4 de abril de 1949 el cual se deslinda de la siguiente manera: 17 mts. 63 cms. de frente a la calle 1, con 16.84 también de frente a la continuación de la calle 1, 27 m. 12 cms. lindando con el solar 4 y 28 m. 21 cms. lindando con el solar 6. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA alindero del padrón 53 del plano de mensura o 17 de la manzana 2 en el plano de fraccionamiento, asimismo al último totular del citado padrón. bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quién se continuarán éstos procedimientos. A los efecstos legales se hacen éstas publicaciones. en Atlántida a los veintidos dias del mes de junio de 1999. Dra. Maria Rosa Aguirre. Juez de Paz.
16) $ 2160 10/p 27288 Ago 05-Ago 18 (0164)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 1° turno, dictada en autos: "VIEIRA MARIA EMIRENA",, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha 239-99, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Emirena Vieira, promoviendo acción respecto el bien inmueble: terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones -Las Piedras- empadronado con el N° 2554, señalado con el solar 6 de la manzana 204, con un área de 390,17 m2., de acuerdo al plano de mensura adjunto al presente escrito, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con frente a la calle Capitán Eusebio Valdenegro N° 365. El referido inmueble linda con los padrones N° 14.677, padrón N° 2555, ambos con frente a la calle Capitán E. Valdenegro, y al fondo con el padrón N° 2560, con frente a la calle Capitán Pérez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos de cualquier naturaleza, respecto al referido inmueble, incluso a los propietarios de los predios linderos: Sr. Concepción Vargas, Sr. Daniel De León y Sra. Mercedes Cuadra y en especial a Julio Varela y Julio Bica para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso

de incomparecencia. A los efectos de la publicación de edictos, la Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial se expide el presente en la Ciudad de Las Piedras, que sello y firmo, a los 30 días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53161 Ago 05-Ago 18 (0165)

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de segundo turno, dictada en autos: "INFANTE, BLANCA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 324-99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Blanca Rosa Infante Codina, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Un predio y demás mejoras que comprenda, sito en la 17a. (antes cuarta) sección judicial del departamento de Canelones y localidad catastral Progreso, zona rural, padrón individual Nº 4660 (antes Nº 4660 en m á), señalado con el Nº 8 en el plano del Agr. Danilo Boggio de mayo de 1958, inscripto en Catastro con el Nº 9984 el 15 de mayo de 1958, con una superficie de 4 hectáreas 1.850 metros, 2 de frente a Camino Vecinal Delbono en 202 mtrs. 35 cm. y a Servidumbre de 17 mtrs. en 210 mtrs. 92 cm. por ser esquina.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los propietarios de los predios linderos José Giachello Firpo y Artigas Raúl Espinosa, en especial a Rafaela Cotelo de Infante, Nazario Domingo Infante, Adela Infante de Gómez, Tomasa Deolinda Infante, Salvador Fernando Infante Codina y Leocadia Blanca Rosa Codina de Infante, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente en la ciudad de Las Piedras, que sello y firmo, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2700 10/p 27248 Ago 05-Ago 18 (0166)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "BASUALDO, ALBERTO ANTONIO. PRESCRIPCION TREINTENAL. Ficha C 18 99, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 468 de la 2a. Sección de Florida, ubicada en manzana Nº 64 de villa Casupá, inscripto provisoriamente con el Nº 36 en la Dirección Nacional de Catastro y que consta de una superficie de 703 m2 27 dm2 según el plano del Agrimensor Gustavo Iglesias del 14 VI 99; y a los vecinos linderos Eduardo J. Ramos (padrón 462) y José Basque Baga (padrón 463), para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y para constancia se labra el presente a los veintidos días de julio de mil novecientos noventa y nueve, en villa Fray Marcos. Daniel H. Demicheri, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1440 10/p 27291 Ago 05-Ago 18 (0167)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Paysandu, en autos: SOUBIRON MARTINS -HUGO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - Ficha 190 1998, se hace saber que ante esta Sede se presento HUGO SOUBIRONS MARTINS a promover accion de prescripcion adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble Padrón Nro 575 que se compone de una fracción de campo y mejoras anexas ubicada en la 7ma. seccion judicial del Departamento de Paysandú la cual según plano del Agrimensor Arturo A. Davison de Febrero de 1966 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el veíntidos de marzo de dicho año con el Nr Nro 3017 esta designado con el Nro DOS teniendo forma triangular y mide un área de 5 há 50 m que se deslinda asi trescientos metros al Sud da frente a Ruta 26; al oeste 333 m 80 cm linda con frente uno del plano y 439 m 10 cms al N.E. da frente a camino vecinal que separa de campos de Manuel Uría, Padrón 604; En consecuencia se cita, llama y emplaza al ultimo titular Agremiacion Paso Castells de Corrales a ANEP, ya que un predio ocupado por la escuela linda con el bien; Miguel Artía propietario Padron Nro 604; Carlos Dolz propietario del Plano solar 4 y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Paysandu, 7 de Junio de 1999 ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Dra. Magela Otero Zabaleta, JUEZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53151 Ago 05-Ago 18 (0168)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: "ARISTOV, JOSE Y MACCHIO, ROXANA GLORIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 155 99, se hace saber que ante esta Sede se presentaron José Aristov y Roxana Gloria Macchio, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto al inmueble Padrón rural en mayor área No. 1291, señalado con los números 5 al 15 en el plano de mensura y división levantado por el Agr. Arsenio Nunes, el 18 de noviembre de 1920, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto, el 22 del citado mes y año, el que se compone de una superficie de sesenta y ocho hectáreas nueve mil setecientos metros, cuatro mil seiscientos ochenta y ocho centímetros cuadrados, cuyos límites son, por el Norte, con la fracción No. 4 del mismo plano; por el Este, con Adolfo Vázquez; por el Sur, con el mismo Adolfo Vázquez y por el Oeste, con Juan Corbeta. En consecuencia, se CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos en estos autos para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Salto, 19 de julio de 1999. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
16) $ 1980 10/p 27224 Ago 05-Ago 18 (0169)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental, dictada en autos: LIMA, María Soledad. Prescripción adquisitiva. Fa A 20 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Soledad Lima, solicitando prescripción adquisitiva respecto del bien mueble: automóvil tipo sedán, marca Volkswagen, modelo Amazón, año 1982, matrícula actual K 100.794, de anterior padrón 5019 del departamento de Rivera y con padrón actual 103.735 del departamento de Soriano, motor a nafta Nº BR.411696. El título de propiedad figura a nombre de Enrique Santos Silva según información registral que figura en autos. EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien de autos a estar a derecho dentro del término de 90 días y en especial a Enrique Santos Silva o sus sucesores a cualquier título, haciéndoles saber que deberán comparecer conjuntamente o por procurador común bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 24 de mayo de 1999. Dr. Fernando Veiga, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1800 10/p 27166 Ago 05-Ago 18 (0170)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Quinta Seccion de Treinta y Tres, en autos caratulados "ARBENOIZ ALVAREZ, Maria Esther - Prescripcion Adquisitiva Treintenal - Ficha No. 4 99, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Maria Esther Arbenoiz Alvarez, promoviendo Juicio de Prescripcion Treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: Padron No. 232, ubicado en la Quinta Seccion de Treinta y Tres, Villa Maria Isabel manzana No. 40, se compone de una superficie de 810 Mts.- En consecuencia se cita. llama y emplaza con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente Ramiro Oyamburе Padron No. 233 y Agremiacion Ruralista de la quinta Sección, Padron No. 183, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referen-

cia, por el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos.- Isla Patrulla, 26 de Febrero de 1999.- Eduardo E. Correa.- Juez de Paz.
16) $ 1440 10/p 27234 Ago 05- Ago 18 (0171)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA DEL ROSARIO BONITO, solicita la inscripción de la obra titulada "LA CARICATURA - INGENIOSA RECREACION DE LA HISTORIA", de su autoria. Montevideo 2 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 27170 Ago 05- Ago 18 (0172)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LIBER WOLF, solicita la inscripción del GUION denominado "HAZ LO QUE QUIERAS", de su autoria. MONTEVIDEO 02 DE AGOSTO DE 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 27211 Ago 05- Ago 18 (0173)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ GUTIERREZ, FEDERICA ESTHER -RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 282 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede ANA MARGARITA GUTIERREZ SILVA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de FEDERICA ESTHER NUÑEZ GUTIERREZ, acta Nº 1800 de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el cuerpo (línea 10), donde dice "28 de agosto de 1998" debió decir "28 de julio de 1998" por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el dieciseis de julio de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53156 Ago 05- Ago 18 (0174)

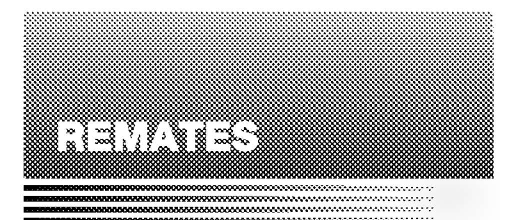
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "MEDINA, JACINTA LILIAN. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 393 99-B, se hace saber que se presentó Jacinta Lilián MEDINA solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 158 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 10 03 1988 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...nació una criatura del sexo masculino..." DEBE DECIR: "...nació una criatura del sexo femenino..." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 19 de Julio de 1999. ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53166 Ago 05- Ago 18 (0175)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

CUARTO TURNO

LUIS CAL
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrada de Primera Instancia del Trabajo de 4º Turno dictada en autos TOSCANO ARIEL c PANADERIA BISCUITS. S.R.L. FICHA 237 94, se hace saber que el próximo dia 10 de agosto de 1999 a las 15 horas en el local de la calle Nicólas De Herrera 4009, con la asistencia del Sr Alguacil, el rematador Luis Cal. Mat 181 R.U.C. 211601920013, sacará a la venta en remate público y sobre las 50% de su tasación los bienes embargados en autos detallados a fojas 46, que no superaron la base: exhibidora de acero inoxidable, balanza elétrica "Fisch" Nº 5W15393, registradora NSk. 212", cortadora de fiambre elétrica, campana de chapa etc. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta mas el 18.79% por concepto de comisión e impuestos legales. 2) Que será de cargo del expediente el 3% mas impuestos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el dia 16 de julio de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
20) $ 180 1/p 27286 Ago 05- Ago 05 (0176)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de primera instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados "ORIBE GONZALEZ C ROMANO SUAREZ, NORMAN - fa 34 87 2", se hace saber que el día 23 de Agosto de 1999 a las 15 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos y sobre la base de U$S 4.766.00 (2 3 del valor de tasación), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edifico y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 9º Sección Judicial de Montevideo, padrón con el Nº 170.259 según plano de fraccionamiento del Agrim. Eduardo Quartiglio, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 2170 del 10 de abril de 1939 donde se señala con el Nº 18, tiene una superficie de 730 metros y 30 decímetros que da frente al Oeste a calle Tillaut, Nº de puerta 1369, en 12 mts. 6 cm entre Camino de los Santos y José María Silva y se deslinda así: 13 mts 12 cm al Noroeste con solar "3", 56 mts 18 cm al Noreste con solar "7" y 56 mts 51 cm al Suroeste con solar "19".
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce estado actual de ocupación del inmueble 4) Que se desconoce la existencia de deudas por impuestos municipales frente a la Intendencia Municipal de montevideo y eventuales reformas constructivas frente a BPS, que en caso de existir serán de cargo del comprador 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de agosto de 1999.- Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2070 5/p 27182 Ago 05- Ago 11 (0177)

TERCER TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. C OLIVA CESPEDES, EDUARDO AMERICO - JUICIO EJECUTIVO. FICHA 2222 83", se hace saber que el próximo 1 de setiembre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos y al mejor postor cuya oferta sobrepase las 2 3 terceras partes de la tasación del bien ($ 62.631,33) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden ubicado en La Teja, 20ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (37.792), señalado con el número 2 de la manzana 169 C en el plano levantado por el Agrimensor Guillermo P. Rodriguez en mayo de 1900, compuesto de una superficie de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros que tiene 8 metros 59 centímetros de frente al Sur-Oeste a la calle Leonardo Olivera, antes denominada Progreso, entre las calles Martín Berinduague y Emilio Romero, estando indicada la puerta de acceso al edificio con el Nº 4094, distando el punto medio del frente 12 metros 885 milímetros de la esquina con calle Berinduague, por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Nor-Este solar 12; al Sur-Este solar 3 y al Nor-Oeste solar 1.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que existe deuda por contribución inmobiliaria pudiendo ser descontada del precio.- 4) Que existe deuda por tasas municipales.- 5) No se presentó carta de pago del saldo de precio de escritura de Compraventa e Hipoteca de fecha 11.08.50.- 6) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 29 de julio de 1999.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1890 5/p 27185 Ago 05- Ago 11 (0178)

SEXTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en los autos caratulados "B.R.O.U. c Roberto M. ELMASSIAN KETENDKIAN y Marianela o Marianella OHANNESIAN MARKARIAN o MARCARIAN. Intimación de Pago." Fa. 162 97, se hace saber que el próximo 24 de agosto desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco", anteriormente empadronada en mayor área con los Nº 63.402 y 63.410, actualmente empadronado con el Nº 183.377, la que según plano del Agr. José Pedro Astigarraga de enero de 1948, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 19.944 el 29 9 1948, está señalado con el Nº 4 de la manzana "A", compuesto de una superficie de 816 mts. que se deslinda así: 16 mts. al Nor-N.O. con frente a la calle Eduardo J. Couture (ex-Servia), entre las calles Santa Mónica y Dr. Carlos Butler (antes A y G) respectivamente y 48 mts. al E-N.E. lindando con la fracción 3; 17 mts. al S-S.E. lindando con parte de la fracción 6 y 48 mts. al O-S.O. lindando con fracción 5, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34% 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación del mismo frente al B.P.S. por aportes a la industria de la construcción. 5º) Que se remata en las condiciones que surgen de la titulación y certificados agregados y del expediente. 6º) Que no se agregó plano de mensura ni documentación respecto de las construcciones. 7º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 6). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de julio de 1999. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2340 5/p 27184 Ago 05- Ago 11 (0179)

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "HERRERA ARRIETA, SILVIA ETEL C MARTINEZ FERNANDEZ, CLARA ISABEL Y OTRO- EJECUCION DE HIPOTECA- Ficha 17 234 98, se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros, DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar y el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18ª sección judicial de la localidad catastral de Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nº 34.059 señalado con el Nº 8 de la Manzana H en el Plano del Agrim. Casimiro Pfaffly, del 5 de marzo de 1891, sin registrar y del Plano de Mensura del Agrim. Leonardo Dematteis de junio de 1998 inscripta en la D.G.C con el Nº 30616 el 28 8 98 siguiente, según el cual consta de una superficie de 295 mts. 15 dmts. y se deslinda así: 8 mts. 59 cmts. al E de frente a la calle Junín (luego denominada Rectificación Larrañaga y actualmente llamada Luis Alberto de Herrera - puerta de entrada señalada con el Nº 1881) entre las calle Santiago Gadea y Talcahuano, distando el punto medio 21 mts. 48 cmts. de la esquina con la primera de las nombradas; 34 mts. 33 cmts. al S lindando con padrón Nº 125.295; 8 mts. 47 cmts. a O confinando con padrón Nº 26.624; y 34 mts. 40 cmts. al N lindando con padrón Nº 26.568. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2ª) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de julio de 1999.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2070 5/p 27187 Ago 05- Ago 11 (0180)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "B. DE LA REPUBLICA O DEL URUGUAY C UCISA (UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A) EJE. DE HIPOTECA - FICHA 18 74 98", se hace saber que el próximo 18 de Agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios y construcciones, sito en la 15a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 28.918, manzana catastral 1.773 que según plano del Agrim. Juan S. Canavesi del 30 de agosto de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 66.925 el día 6 de setiembre de 1971, consta de una superficie de 1.229 mts. 83 dmts. (según título 1.218 mts. 37 dmts.) se deslinda así: 20 mts. 80 cmts. al E de frente a la calle Brito del Pino Nº 1319, distando su eje a la esquina a al calle Charrúa, 49 mts. 87 cmts.; 59 mts. 36 cmts. al N lindando con padrón Nº 28.919; 59 mts. 8 cmts. al S con padrones Nos. 28.916, 28.911 y 28.910; 21 mts. 14 cmts. al O con padrones 28.900 y 28.922. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del

Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% el precio de remate. 4º) Que del Certificado de la Propiedad Inmueble, Sección Arrendamientos surge la inscripción (Nº 1891) del 26 de octubre de 1998, posterior a la inscripción de la prohibición de arrendar, según el cual el bien se encuentra arrendado por un plazo de 5 años y por un monto de U$S 500,oo mensuales, según contrato otorgado el 26 12 97. 5º) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de julio de 1999.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2340 5/p 27183 Ago 05- Ago 11 (0181)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: Chiozzone Coppola Haydee c Chiozzone Coppola, José y Chiozzone Mestre Andrés, Partición, Ficha S 415 91, se hace saber que el próximo 19 de agosto a las 15.30 hs. en el local de Zabala 1328 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes del aforo catastral, al mejor postor los inmuebles que se describen. 1º) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras Padrón 50928, solar 1 Según plano del Agrimensor Walter De León Cáceres de enero de 1972 consta de una superficie de 360 m, 20 m de frente a la calle Eduardo Pondal y 18 m de frente a la calle Las Aromas (hoy calle Croacia) Base: $ 77.371.- 2º) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras hoy Padrón 410287 solar 24 para la Dirección General de Catastro, según Plano del Agrimensor Walter De León Cáceres de enero de 1972 solar 2, consta de una superficie de 300 m, 15 m de frente a la calle Las Aromas (Hoy calle Croacia) Base $ 30.598.- 3º) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras Padrón 50.785 consta de una superficie de 240 m, 24 m de frente a la calle Luis Moro y 10 m de frente a la calle Eduardo Pondal por ser esquina. Base: $ 48.467.-
SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 25% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.34% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4º) Se desconoce el estado de ocupación de los inmuebles.- 5º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede calle Uruguay 1030 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 25 de mayo de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2070 5/p 27186 Ago 05- Ago 11 (0182)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO CAL
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, dictada en autos caratulados "HOROWITZ, Mauricio c ZAS, Julio. JUC EJEC" FICHA 864 98S1 98 se hace saber que el dia 10 de agosto de 1999, a las 15 horas con la asistencia de la Sra Alguacil, el rematador Luis Alberto Cal. Mat 181, R.U.C. 211601920013 sacará a la venta en remate público por las 2 3 partes de su tasación, en la calle Nicolas De Herrera 4009 los bienes embargados en autos: Un plato de adorno de cobre, 6 plaquetas de metal, una copa de platina, 1000 cassettes grabados SE PREVIENE: 1) Que será de cargo de los compradores el 17.90% por concepto de comisión de venta e impuestos. 2) Que será de parte del expediente la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 2.76% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 30 del mes de junio de 1999. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
20) $ 180 1/p 27283 Ago 05- Ago 05 (0183)

LUIS ALBERTO CAL
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, dictada en autos caratulados "HOROWITZ, Mauricio c FORTWILD .S.A. .JUC EJEC." FICHA 866 98 se hace saber que el dia 10 de agosto de 1999, a las 15 horas con la asistencia de la Sra Alguacil, el rematador Luis Alberto Cal. Mat 181, R.U.C. 211601920013 sacará a la venta en remate público por las 2 3 partes de su tasación, en la calle Nicolas De Herrera 4009 los bienes embargados en autos: 4 Máquinas Industriales "Juki" Nº 227 F 44171, 227 H 48779, 227 F 41465, 227 H 48773, 1 cortadora de tela Nº a 22 tablero con 6 reglas, 3 tijeras. SE PREVIENE: 1) Que será de cargo de los compradores el 17.90% por concepto de comisión de venta e impuestos. 2) Que será de parte del expediente la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 2.76% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 24 del mes de junio de 1999. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
20) $ 180 1/p 27284 Ago 05- Ago 05 (0184)

LUIS ALBERTO CAL
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, dictada en autos caratulados "HOROWITZ, Mauricio c LOPEZ DE ZAS, Paula Y OTROS. JUC EJEC." FICHA 864 98 se hace saber que el dia 10 de agosto de 1999, a las 15 horas con la asistencia de la Sra Alguacil, el rematador Luis Alberto Cal. Mat 181, R.U.C. 211601920013 sacará a la venta en remate público por las 2 3 partes de su tasación, en la calle Nicolas De Herrera 4009 los bienes embargados en autos: heladera "WAYNE" 12 pies, mesa de comedor con 6 sillas, un cuadro marco dorado, 2 relojes eletronico SE PREVIENE: 1) Que será de cargo de los compradores el 17.90% por concepto de comisión de venta e impuestos. 2) Que será de parte del expediente la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 2.76% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 30 del mes de junio de 1999. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
20) $ 180 1/p 27285 Ago 05- Ago 05 (0185)

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO CAL
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrada Del Trabajo De 4º Turno, dictada en autos caratulados "DE LA PAZ LANTES, Washintón c RAFFO, Elsa FICHA. 194 94" (cobro de pesos por despido) se hace saber que el dia 10 de agosto de 1999 a las 15 horas en el local de la calle Nicolás De Herrera 4009 con la asistencia del Sr Alguacil de la Sede el rematador Luis Alberto Cal Mat 181 R.U.C. 211601920013, sacará a la venta en remate Público sin base el bien embargado en autos, automóvil Opel "Kadett" año 1969 Padrón Nº 210.119, Mat. actual 727.173, motor 11E.0005123. SE PREVIENE: 1) Que no están agregados al expediente ni el titulo ni la libreta de propiedad, pero sí la fotocopia del mismo y demas antecedentes. 2) Que están agregados al expediente los certificados registrales. 3) Que será de parte de los compradores el 17 98% del precio resultante, por concepto de comisión de venta e impuestos legales. 4) Que será de parte del expediente el 2% de comisión mas los impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintisiete dias del mes de julio de mil movecientos noventa y nueve Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
20) $ 432 2/p 27287 Ago 05- Ago 06 (0186)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACAC c VAITURE, Pedro y ETCHEMENDY DA SILVEIRA, Juan Fco..- Juicio ejecutivo" (Ficha A 446 97), se hace saber que el día 12 de Agosto de 1999 a las 15 horas y en el local de calle Leandro Gómez Nº 835, el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, matrícula 719 RUC. 120000170012, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y

en efectivo y con la base de $ 115.020.oo (2 3 partes de su tasación), de un vehículo marca Peugeot, modelo Boxer 270 C-D, año 1997, matrícula de Paysandú Nº 61.289, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, realizándose la subasta en moneda extranjera a la cotización del dólar americano a la fecha de la misma.- SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada con más el 15.51% por concepto de comisión, IVA e Impuestos; 2- Que los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como lo que pueda adeudarse por conceptos de patentes de Rodados, serán de cargo del adquirente.- Paysandú, Julio 30 de 1999.- Esc. Carolina Vercellino.- Actuaria.

20) $ 648 3/p 27196 Ago 05- Ago 09 (0187)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BRACEIRO FERREIRA, Ramón Osvaldo con Sucesores de Juana de los Santos de Malvasio y Francisco Malvasio y Juan Mathisson - Juicio Ejecutivo - Ficha A 159 93, se hace saber al público que el día 19 de Agosto de 1999, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Elio TEIXEIRA MARTINEZ, matricula 1036, RUC: 160005990017, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a vender en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación con todas las construcciones y mejoras que le acceden el siguiente bien inmueble; Padrón urbano Nº 11.469, sito en la Primera Sección Catastral de Salto, que según plano de mensura y división del Agrimensor Manuel Devincenzi Amaro de Abril de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 678 el 3 de mayo de igual año, se compone de una superficie de terreno de 506 metros 95 decímetros 20 centímetros cuadrados teniendo su frente de 11 metros 46 centímetros al Sur a la calle Gral. Rivera, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 1765, entre las calles Washington Beltrán y Dr. Morquio BASE: $ 214.741,33 - SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor debe abonar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta. b) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los Registros, impuesto municipal, la comisión e IVA de compra del Señor Martillero y demás que las leyes pongan de su cargo. c) Serán de cargo del expediente, la comisión e IVA de venta del Señor Rematador y demás que las leyes pongan de cargo de la parte vendedora y, d) Los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, en fotocopia, se hallan glosados en el expediente, los que podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 29 de Julio de de 1999. LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1620 5/p 27226 Ago 05- Ago 11 (0188)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto dictada en los autos caratulados: "Alvez Da Cruz, Washington c Rodriguez, Ema Griselda y Fernández Rijo, Julio Evan. Juicio Ejecutivo" Ficha 383 1997, se hace saber que el día 11 de agosto de 1999 a las 15.00 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Artigas y Treinta y Tres), el martillero JOSE LUIS CARBALLO, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Nº 10657 de la Primera Sección Judicial de Salto el que según plano del Agrimensor Ernesto Sisto, de mayo de 1951 inscripto en la Oficina de Catastro local, el día 7 de igual mes y año con el Nº 91, consta de un área de 167 mtrs 50 decímetros, de frente a calle Guarani por el Norte en 12 metros 06 centímetros.- BASE: $U 118.740.oo. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo; b) Que los títulos de propiedad e información registral del inmueble se encuentran de manifiesto en la Sede para ser examinados por los interesados; c) Que no obra agregado plano de mensura del bien.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, julio 29 de 1999.- Beatriz Larrieu, Juez Paz Departamental.

20) $ 702 3/p 27225 Ago 05- Ago 09 (0189)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TERARE LIMITADA

Contrato: 3.6.1999
Inscripción: Nº 1108 Fº 1428 Lº 4, 25.6.99
Socios: DANIEL MAURICIO CORONEL SCHWARTZ (50 cuotas)
EMILY MECHULAM BARDAVID (50 cuotas)
Plazo: 30 años
Capital: $ 20.000 - 100 cuotas de $ 200 c u
Administración: Daniel Coronel
Objeto: Compraventa espacios publicitarios, promociones, organización eventos de todo tipo.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 741 1/p 27156 Ago 05- Ago 05 (0190)

**CAP CONSULTORES LTDA.
CESION DE CUOTAS**

Contrato: 15 VII 99
Registro: Nº 1286 Fº 1661 Lº 4
Objeto: 30 cuotas
Cedente: Niber Carlos Panuncio Buono
Cesionarios: Leonel Herbert Crosignani De la Quintana
y Jorge Rogelio Alsina Tarrés (15 cuotas a cada uno).

22) $ 741 1/p 27157 Ago 05- Ago 05 (0191)

"BAILONGO LTDA."

CONTRATO: 25 6 99
INSCRIPCION: Nº 1.246, Fº 1.672, Lº 3.
SOCIOS: KARIN LÜCKER ALEMAN
LEON EDUARDO GLOGOWSKY SIGAL
OBJETO: Restaurante, bar, cafetería, librería, oganización de eventos, inportación y exportación.
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Karin Lücker Aleman.
DOMICILIO: Montevideo.

22) $ 741 1/p 27171 Ago 05- Ago 05 (0192)

EXPORVIN S.R.L.

Contrato: 01 04 99
Inscripción: Nº 587 al Folio 765 del Libro 3
Socios: María Josefina ALLEGUE BUSTOS y Arturo Germán SACCO CABRERA
Objeto: Café, bar y parrillada
Plazo: 30 años
Administración: indistinta
Capital: $ 14.000.= dividido en 100 cuotas aportando 50 cada socio
Domicilio: Montevideo.

22) $ 741 1/p 27174 Ago 05- Ago 05 (0193)

"PUNTO COM SRL"

CONTRATO: 26 3 99.
INSCRIPCION: No. 804, Folio 1060, Lo. 3.
SOCIOS: Enrique Galasso González, Peter James Kell Lucchi, Edgard Roberto Rigby Brera.
ADMINISTRACION: Indistinta.
OBJETO: ventas y servicios de computadoras.
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 15.000 dividido en 75 cuotas sociales, correspondiéndole a cada socio 25 cuotas.-
DOMICILIO: Ciudad de la Costa.

22) $ 988 1/p 27181 Ago 05- Ago 05 (0194)

**DIMAC S.R.L.
AMPLIACION DE PARTICION**

CONTRATO: 24 06 99 No. 1141 Fº 1527 Lº 3
ADJUDICANTE: ELENA BEATRIZ VAZQUEZ HODEL (10 CUOTAS)
ADJUDICATARIO: GERARDO ADEMAR MACHIN SEROUBIAN (10 CUOTAS).

22) $ 494 1/p 27213 Ago 05- Ago 05 (0195)

**DIMAC S.R.L.
CESION DE CUOTAS**

CONTRATO: 24 06 99- Nº 1143 Fº 1529 Lº 3
CEDENTE: CLARA o ROSA SEROUBIAN KOCHIAN (10 CUOTAS)
CESIONARIOS: GERARDO ADEMAR MACHIN (5 CUOTAS)
ROBERTO MACHIN (5 CUOTAS).

22) $ 494 1/p 27214 Ago 05- Ago 05 (0196)

**DIMAC S.R.L.
PARTICION Y ADJUDICACION**

CONTRATO: 24 06 99 No. 1142 Fº 1528 Lº 3
ADJUDICANTE: LUISA GRACIELA BOLZ FERNANDEZ (10 CUOTAS)
ADJUDICATARIO: ROBERTO MACHIN SEROPIAN o SEROUBIAN (10 CUOTAS).

22) $ 494 1/p 27215 Ago 05- Ago 05 (0197)

ADECES S.R.L.

CONTRATO: 24 06 99 Nº 1139 Fº 1524 Lº 3
CEDENTE: ROLANDO ALVARO DE CASTRO (1 cuota)
CESIONARIO: JAVIER ANTONIO HERNANDEZ BERMUDEZ (1 cuota)
ADMINISTRACION: JAVIER ANTONIO HERNANDEZ.
22) $ 494 1/p 27216 Ago 05- Ago 05 (0198)

RASOLFE LTDA.

CONTRATO 9 de julio de 1999
INSCRIPCION No. 1262 Fo. 1625 Lo. 4
CEDENTE BRENDA SOLEDAD FAVOTTO SUAREZ (cede cuota parte)
CESIONARIO RAUL ROZADA FAVOTTO
ADMINISTRACION RAUL ROZADA BRANDT.
22) $ 494 1/p 27217 Ago 05- Ago 05 (0199)

DENOMINACION MI MOÑITA SRL
SOCIOS ALBERTO ENRIQUE FRANGELIA ARIGOS 54 cuotas
ALBA LUCERO ZAPATA PALAU 6 cuotas
CAPITAL: 60.000 pesos uruguayos
Objeto: venta de libros y otros
Plazo: 10 años a partir de: 1 10 1998
Inscripción: No. 1221, Fo. 1638, Lo. 3.
22) $ 741 1/p 27219 Ago 05- Ago 05 (0200)

AFAMI LTDA.
CESION

Contrato: Febrero 1º. 98
Inscripción: No. 771, Fo. 1003, Lo. 4
Cedente: Martin VILLALBA ALONSO (6 cuotas)
Cesionaria: Ma. del Carmen FERREIRA.
22) $ 494 1/p 27302 Ago 05- Ago 05 (0201)

LOS LAGOS S.R.L.
MODIFICACION

FECHA: 1 11 94
INSCRIPCION: Nº 1305 Fº 1708 Lº 1 C
MODIFICACION: Administracióh y representación JUAN CARLOS LAGOS
Plazo 30 años contados desde contrato.
22) $ 494 1/p 27303 Ago 05- Ago 05 (0202)

TELESI S.R.L.

Contrato: 13-6-994
Registro: Comercio Tacuarembo Nº 69 Folio 260 - 263 libro contrato
Socios: Jorge Urcelay Moreira y Juan López Sanchez
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Produccion espetaculos artisticos, Difusión en medios de comunicación y venta de publicidad.
Capital: $ 4.200 (partes iguales)
Plazo: 30 años
Domicilio: Paso de los Toros.
22) $ 741 1/p 27304 Ago 05- Ago 05 (0203)

EDUNELS S.R.L.
Modificación

Contrato: 31 Mayo 1999 Retroactivo al 2 Mayo 1999
Inscripción: Nº 902 Fº 1172 Lº 4
Administración: Jaime Nelson Barfield Lamadri.
22) $ 494 1/p 27327 Ago 05- Ago 05 (0204)

I.M.E. Ltda.
Cesión de cuotas - Modificación

Contrato: 8 Junio 1999
Inscripción: Nº 1137 Fº 1522 Lº 3
Cedentes: Luisa Teresa Collazo Raviolo (90 cuotas)
y Andrea Gómez Collazo (10 cuotas)
Cesionarios: Laura San Julián Sánchez (50 cuotas)
y Violeta Melba Velázquez Pintos (50 cuotas)
Administración: Laura San Julián Sánchez.
22) $ 741 1/p 27328 Ago 05- Ago 05 (0205)

FULL PACK LTDA.

Contrato: 1 Junio 1999.
Inscripción: Nº 1275 Fº 1646 Lº 4
Socios: ALEJANDRO MARIO PEDEMONTE GIACCOBBE
(95 cuotas)
MARCIA MARGOT CASTELLANOS KELLY
(5 cuotas)
Capital: $ 14.000.-
Objeto: Distribución de artículos de papelería y computación.
En general toda clase de mercaderías, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alejandro Pedemonte.
22) $ 741 1/p 27329 Ago 05- Ago 05 (0206)

PANBAR LTDA
Cesion - Modificacion

Contrato: 22 octubre 1998
Inscripcion: Nº 2165, Fº 2719, Lº 3
Cedentes: ENRIQUE FERNANDO DE LEON BALDUCCIO
ANTONIO IAFOLLA COLANTONIO
(4 cuotas cada uno)
Cesionarios: OSCAR WALTER GOMEZ NOGUERA
SILVIA GUADALUPE RODRIGUEZ VIERA
(4 CUOTAS CADA UNO)
Administracion: Indistinta.
22) $ 741 1/p 27330 Ago 05- Ago 05 (0207)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

99 4 518
UC adl
Montevideo, 29 JUL 1999
VISTO: estos antecedentes por los que la Dirección Nacional de Hidrografía gestiona la actualización de los valores por derecho de extracción de materiales (arena, canto rodado y conchilla) en zona de dominio público (cauces, costas y riberas).
RESULTANDO: I) Que según informa la dependencia competente, para la actualización que se gestiona se consideró el promedio aritmético, entre la variación de los datos de los últimos seis meses (noviembre-mayo) dados por el Boletín de la Cámara de la Construcción y por el Instituto Nacional de Estadística.
II) Que, dado que a la fecha del inicio de la gestión, los valores correspondientes a mayo de 1999 no habían sido procesados por dichos Organismos, estos se obtuvieron por extrapolación. Por tal motivo correspondería un incremento de un 3% (valor redondeado) sobre los precios vigentes, a cuyos efectos se adjunta Cuadro de Valores (redondeados), proponiendo que los mismos rijan a partir del 1º de julio de 1999.
III) Que, si bien se mantienen en dicho Cuadro de Valores, aquellos correspondientes al Océano Atlántico y Río de la Plata, por el momento los permisos para dichas zonas se encuentran suspendidos. Asimismo, la referida Dirección Nacional informa que se mantiene el criterio por el cual, a fin de cubrir los necesarios gastos de control e inspecciones periódicas, los permisos mínimos a otorgar corresponden a la extracción de 25 m3 de arena, 10 m3 de canto rodado, 15 m3 de arena y canto rodado y 10 m3 de conchilla.
IV) Que el Departamento Jurídico Notarial de la dependencia gestionante y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, tomaron intervención sin objeciones al respecto.
ATENTO: a lo establecido en el Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de junio de 1986.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
RESUELVE:

1º.- Apruébase el Cuadro de Valores propuesto por la Dirección Nacional de Hidrografía -que luce en autos- para los derechos que percibe dicha dependencia con motivo de los permisos que otorga para extracción de arena, canto rodado y conchilla en las zonas de dominio público de cauces, costas y riberas.
2º.- Dichos valores rigen a partir del 1º de julio de 1999.
3º.- Comuníquese, publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial y vuelva a la referida Dirección Nacional, a sus efectos.
Ing. Lucio Cáceres Behrens, Ministro de Transporte y Obras Públicas

M.T.O.P.
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
DIVISION HIDRAULICA Y FLUVIAL
DPTO. EXTRACCION DE MATERIALES
DERECHOS DE EXTRACCION DE MATERIALES
VALORES EN PESOS URUGUAYOS ($U) POR METRO CUBICO

LUGAR - ARENA - ARENA Y CANTO RODADO - CANTO RODADO - CONCHILLA
OCEANO ATLANTICO, RIO DE LA PLATA 13,90 - 17,60 - 22,00 - 4,30
RIO URUGUAY, RIO NEGRO HASTA PASO PALMAR, RIO SANTA LUCIA HASTA DESEMBOCADURA RIO SANTA LUCIA CHICO 4,50 - 5,80 - 7,40 - 4,30

OTROS CAUCES 3,80 - 4,40 - 5,30 - 4,30
VALORES A REGIR DESDE EL 1º DE JULIO DE 1999
Derechos minimos de extracción: 25 m3 Arena
10 m3 de Canto Rodado
15 m3 Arena y Canto Rodado
10 m3 de Conchilla.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53146 Ago 05- Ago 05 (0208)

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL AREA DE ACTIVOS CITACION

Se cita a los titulares que se detallan a continuación, para el reclamo de cobros indebidos, los cuales deberán presentarse en la calle Mercedes 1950 Sección CALCULO DE DEUDA en la calle Mercedes 1950 -Edificio Nuevo-) dentro del plazo de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación; bajo apercibimiento de la iniciación de las acciones judiciales correspondientes.
DESCRIPCION
NRO. EXP CED. IDENT. - NOMBRE - COBRO IND. MONTO
1.277.518-0 CARLOS A. MASTROGIOVANNI $ 1851,30
1492011-9 HECTOR W. MARTINEZ $ 7411,47
3.851.216-6 JOSE R. MORENO $ 1630,25
1.799.206-4 JOSE ULRICH $ 16003,64
4.308.900-5 LUIS A. FRUTOS $ 5872,53
1.450.816-7 JULI0 ETCHECHURI $ 3446,91
1.506.546-5 JUAN TRIAS $ 5.509,62
1.622.1999-6 BRENDA CONDE $ 2227,95
AREA DE PRESTACIONES DE ACTIVOS.-
DPTO DE CONTRALOR.-
SECC. CALCULO DE DEUDAS.
TEL. 401-80-51.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53155 Ago 05- Ago 09 (0209)

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES

CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 02 DE AGOSTO DE 1999

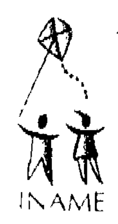
PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	1,827900
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,823000
ESPAÑA	PESETA	2100	155,500000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	6,130400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,618000
ITALIA	LIRA	3500	1.809,600000
JAPON	YEN	3600	114,280000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,493200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,470	11,485
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,245	6,320
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,498	11,500
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,498	11,500
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,498	11,500

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 53145 Ago 05- Ago 05 (0210)

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR



INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR DIVISION SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE COMPRAS LICITACION ABREVIADA Nº 39/99 TRANSPORTE DE LECHE

El I.NA.ME. llama a interesados en REALIZAR EL TRANSPORTE Y REPARTO DE LECHE CUYAS CARACTERISTICAS SE DETALLAN EN EL PLIEGO PARTICULAR.
Apertura: 24 08 99
Hora: 14:00 Primer llamado
Hora: 14:30 Segundo llamado
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ESTAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE COMPRAS SITO EN LA AV. FERNANDEZ CRESPO 1796 PISO 1 ANTEL: 408.87.56 - 408.34.52.
HORARIO: 11:00 A 17:00.
DIVISION CENTRAL DE COMUNICACIONES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53148 Ago 05- Ago 05 (0211)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Gabriela MARCH URDANGARIN.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 2 de agosto de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 27212 Ago 05- Ago 05 (0212)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Elizabeth del Luján KINLEY CASTRO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 2 de agosto de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 27281 Ago 05- Ago 05 (0213)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Francisca Rosa María VIEYTES FERNANDEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 2 de agosto de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 27308 Ago 05- Ago 05 (0214)

CONVOCATORIAS

C.A.O.F.A. CONVOCATORIA A ELECCION DE AUTORIDADES

Se lleva a conocimiento de los señores asociados que, el domingo 15 de agosto de 1999 se convoca a elección de autoridades para integrar el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal por el período 1999-2002.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 630 5/p 27169 Ago 05- Ago 11 (0215)

VARIOS

CONSORCIO MONTELECNOR - LANFIL

Constitución: 7 de julio de 1999
Inscripción: No. 307 Fo. 1685 Lo. 4
Integrantes: Montelecnor S.A. y Lanfil S.A.
Objeto: Ejecución de obras de remodelación red de distribución eléctrica en Maldonado contenida en la Licitación Pública D20 de U.T.E.
Plazo: Hasta la total ejecución de su objeto.
Domicilio: Rincón 467 2º piso escritorio B.
27) $ 988 1/p 27160 Ago 05- Ago 05 (0216)

RONYLAND S.A.

EXTRAVIO DE LIBROS DE ACTAS DE DIRECTORIO, ACTAS DE ASAMBLEA, INVENTARIO Y DE REGISTRO DE ASISTENCIA DE ACCIONISTAS A ASAMBLEA. DENUNCIA EN LA SECCIONAL 1RA., SEGUN CONSTA EN EL FOLIO No. 3315 DEL LIBRO DE ENTRADAS, CON FECHA 30 DE JULIO DE 1999.
27) $ 126 1/p 27231 Ago 05- Ago 05 (0217)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Medida Preparatoria

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, en autos "ABN AMRO BANK C Ponce de León, María y otros" Medida Preparatoria, Ficha 58 99 "SE INTIMA por 90 días a Leonardo Gaston Dugros Ponce de León, María del Rosario Dugros Ponce de León y a Daniel Martínez Martínez, bajo apercibimiento. Montevideo, 28 de julio de 1999. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1080 10/p 27189 Ago 05- Ago 18 (0218)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno, dictada en autos "Zylbersztajn Rogerio Jonas y otros c Broker Trading S.A. - Cancelación de títulos accionarios" Ficha 209 98, se hace saber que por Decreto No. 1350 del 15 de junio de 1999 se dispuso la cancelación de los dos títulos accionarios de Broker Trading S.A., representativos cada uno de ellos de cien (100) acciones al portador de US$ 100.- (Dólares Estadounidenses cien) cada una de ellas, por lo cual se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren afectados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir de la última publicación de este edicto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, treinta de julio de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1440 10/p 27301 Ago 05- Ago 18 (0219)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados: "Barrio ó Barrios Riesco Lorenzo - Declaración de ausencia" Fa V 501 98, se declara en estado de presunto ausente al Sr. Lorenzo Barrio ó Barrios Riesco. Montevideo, veintidos de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 540 10/p 16234 Ago 05- Ago 18 (0220)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: SOLIS, NORMA TERESITA - RAT. DE TENENCIA- (ANT. P.A. MENOR- 144 96 Y P.P.P. 144 96 1 97 C)-- FICHA: V 668 97, se cita, llama y emplaza a JORGE LUIS BARUFALDI LIESEGNANG, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de octubre de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53168 Ago 05- Ago 18 (0221)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 9º TURNO.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno, dictada en autos "Mendoza Core Geraldine Nery c CAMPANA SA." Escrituración judicial Ficha 978 97 se hace saber que promovió trámite de escrituración judicial contra CAMPANA SA. por lo que se cita y emplaza a la misma y o sucesor a cualquier titulo a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, 28 de julio de 1999 Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

27) $ 1080 10/p 27229 Ago 05- Ago 18 (0222)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "CABRERA, ARTEMIO - SUSTITUCION DE CURADOR, Ficha 780 98" se hace saber que se ha decretado por auto N° 2495 99 de fecha 11 de junio de 1999, la designación de nuevo curador del incapaz José Dalmiro Cabrera, al Sr. ARTEMIO CABRERA en sustitución del anterior María del Carmen Cabrera. Quien aceptó el cargo con fecha 23 de junio de 1999, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 16 de julio de 1999. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53163 Ago 05- Ago 18 (0223)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de MARIA EVELINA MARKOUS. FA. 685 99, citándose a herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 22 de junio de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 27207 Ago 05- Ago 18 (0224)

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS PALMIERI FA. 971 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 28 de julio de 1999 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 27208 Ago 05- Ago 18 (0225)

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RELSO SA" CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL, FA 42 98, se hace saber que por resolución N° 456 de 16 3 99 se dispuso la presente publicación (a los efectos dispuestos por el art 38 de la ley 2.230) de la fórmula concordataria extrajudicial solicitada por RELSO SA consistente en el pago de lo adeudado en 36 cuotas iguales y mensuales y consecutivas sin intereses, venciendo la primera el día 30 11 99, debiendo hacerse efectivos en el Hotel Barradas, sito en Río Branco y Francia ciudad de Punta del Este, y cuyas demás especificaciones obran en autos a disposición de los acreedores, contando los mismos con un plazo de 30 días para deducir observaciones o adhesiones al mismo.- A los efectos legales se realizan las siguientes publicaciones.- Maldonado, 16 de abril de 1999.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1440 10/p 27206 Ago 05- Ago 18 (0226)

JUZGADO LETRADO

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Maldonado de 7° Turno, en los autos caratulados: "Jara S.A. - Concordato Preventivo Extrajudicial", Ficha 3 99, se hace saber, a los efectos dispuestos por el art. 38 de la ley 2.230, que se encuentra en este Juzgado, calle 25 de Mayo, esquina 18 de Julio, 1er. piso, a disposición de los Sres. Acreedores, el Concordato Preventivo Extrajudicial, presentado para su homologación por "Jara S.A.", cuyo resumen de texto es el siguiente:
A- Jara S.A. reconoce adeudar a sus Acreedores, que son quienes surgen de la cláusula vigésima, los montos que allí se establecen, obligándose a abonar los mismos en los términos y condiciones pactadas.
B- Los créditos con montos inferiores a U$S 2.000,oo deben ser cancelados antes del día 10 de Enero del año 2000.
C- Los créditos con montos superiores a U$S 2.000,oo serán cancelados de la siguiente forma: 1) En los meses de Abril a Noviembre de 1999, y años sucesivos, Jara S.A. se obliga a abonar las cuotas de amortización, equivalentes al 20% de las ventas generales del mes inmediato anterior a aquél en que se realice el pago, con una cuota mínima de amortización mensual en dichos meses, de U$S 10.000,oo, debiendo la deudora presentar declaración jurada del total de las ventas (IVA excluído) realizadas en el mes inmediato anterior. 2) En los meses de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo de cada año, la deudora se obliga a destinar el

25% de las ventas generadas en ese período, fijándose como cuota mínima de amortización en los meses de Enero, la suma de U$S 100.000,oo, y en los meses de Marzo U$S 70.000, debiendo la deudora presentar en los diez primeros días de los meses de Abril un declaración jurada de las ventas generadas durante los meses de Diciembre a Marzo, y si el 25% de éstas superaran los U$S 170.000,oo, la diferencia resultante, se abonará el 20 de Abril de cada año.
D- El pasivo en moneda nacional será convertido a dólares americanos, al tipo de cambio de $ 11 por cada dólar, haciendo los Acreedores remisión de los reajustes, capitalizaciones, actualizaciones e intereses devengados y a devengarse.
E- El pago a los Acreedores con créditos menores a U$S 2.000,oo se hará directamente por Jara S.A., en tanto que los pagos a los Acreedores con créditos superiores a dicho monto, se efectuará a partir del día 10 de Mayo de 1999 en la Sede de la Liga de Defensa Comercial, quien emitirá el recibo respectivo y procederá al prorrateo correspondiente.
F- Se crea una Comisión Fiscalizadora integrada por Zilomade Ltda., Rodal S.A., y la Liga de Defensa Comercial, que funcionará hasta la cancelación total del pasivo concordatario, estableciéndose sus cometidos y facultades en las cláusulas décima y décima primera.
G- En la cláusula décimo segunda, se establecen una serie de prohibiciones y obligaciones que contrae la deudora (no transferir el giro comercial del negocio; no gravar ni enajenar sus instalaciones, muebles y útiles; no aumentar su nivel de endeudamiento en más de un 5% del pasivo; formular declaraciones juradas de sus ventas a la Comisión; acreditar la cancelación de los créditos menores a U$S 2.000,oo dentro de los 15 días posteriores al 10 de Enero del año 2000; presentar a la Comisión los recibos de pago de los alquileres).
H- La falta de pago de dos cuotas consecutivas de amortización, salvo los casos en que la Comisión considere que tal incumplimiento es fundado, facultará a exigir la totalidad de las cuotas aún pendientes, renaciendo automáticamente los derechos originarios de los acreedores, deducidas las cantidades que hubieren percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efecto los plazos concedidos, previa intimación por telegrama colacionado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna.
I- Incurrida la deudora en mora en el cumplimiento de las cuotas de amortización, se devengará un interés del 2° mensual.
J- La deudora y los Acreedores reconocen y habilitan a la Liga de Defensa Comercial, para exigir por sí, el cumplimiento coactivo o la rescisión en su caso, del Concordato Preventivo Extrajudicial, y a tal efecto, queda facultada para resolver el reclamo de los pagos acordados, así como a presentarse ante los Organos Jurisdiccionales competentes.
K- La deudora confiere mandato de disposición a la Liga de Defensa Comercial sobre los contratos de arrendamiento de los tres locales que ocupa, con el objeto que, verificada la mora, y cuando lo disponga la Comisión, quede facultada a ceder dichos arrendamientos, así como proceder a la realización de los activos de la deudora.
M- Como garantía del cumplimiento del presente Concordato, Fabricio Stefanach se constituye en fiador solidario, liso y llano pagador del pasivo denunciado en la cláusula vigésima y de todas las consecuencias de su incumplimiento, y constituye derecho de prenda a favor de los Acreedores Concordatarios sobre el 100% de sus acciones, pudiéndose realizar extrajudicialmente las mismas en las condiciones previstas por el Decreto Ley 1.396, renunciando el fiador, en caso de seguirse la vía judicial, a los trámites, términos y beneficios del proceso ejecutivo y a la tasación de las acciones prendadas, las que quedarán depositadas mientras esté vigente el gravamen, en la Liga de Defensa Comercial, la que podrá, en caso de incumplimiento, convocar a Asamblea General Extraordinaria, teniendo el derecho de disposición de las acciones.
N- Los Acreedores que tienen en trámite accionamientos civiles o penales, deberán desistir de los mismos, y en caso de haberse dispuesto contra la Concordataria medidas de embargo, intervenciones u otras similares, deberán obtener de inmediato su cese.
Ñ- Los gastos y honorarios que se originen por las situaciones de incumplimiento del presente Concordato, tanto judiciales como extrajudiciales, serán de cargo de la deudora.
A los efectos legales se hace saber lo que antecede, fijándose un plazo de 30 días a los Acreedores que se consideren con derecho a deducir oposición, de conformidad con lo dispuesto por el auto 1155 99. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 9540 10/p 27202 Ago 05-Ago 18 (0227)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.
EDICTO. Por disposición de la Sr Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: "PALMAR SUEVIA S.R.L. c LAURENCE, Eduardo Roque. Cobro de Pesos, Daños y Perjuicios" Ficha 93 99, CITA, LLAMA y EMPLAZA a Eduardo Roque Luis Laurence, a estar a derecho de conformidad a lo preceptuado por el art. 127 del CGP, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas públicaciones. Maldonado, 9 de Junio de 1999. Dr. Nestor Valetti. Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno de Maldonado.
27) $ 900 10/p 27205 Ago 05-Ago 18 (0228)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BALDI, HECTOR.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. C 59 98, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MARIA PATRICIA PEREIRA MARTEGANI, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 14 de junio de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53152 Ago 05-Ago 18 (0229)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. JUEZ De PAZ DEPARTAMENTAL de 2do. TURNO en autos: DOLZ FARIAS OMAR EDUARDO: SANDRA MARIA Y MARIA RENATA INOPONIBILIDAD DE EMBARGO GENERICO -FICHA 30 1999 cita, llama y emplaza a los Sres. JUAN CARLOS CERRI, MARCELO ZAQUIERE Y NESTOR RIBEIRO a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 60 dias bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio. Paysandú 21 de Julio de 1999 DRA. MAGELA OTERO JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL. DRA. PATRICIA HERNANDEZ JUEZ DE PAZ 2DO TURNO.
27) $ 900 10/p 27194 Ago 05-Ago 18 (0230)

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



Intendencia Municipal de Rivera

Rivera, 28 de Agosto de 1998
3367 98
VISTO: INTIMASE al Sr a. PIERRE GONZALEZ y o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que dentro un plazo de DIEZ (10) días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de Patente de Rodado más multas por infracción de tránsito, relativo al vehículo Padrón 10283 Matrícula FRD 336 de Rivera, desde 1era. cuota Ej. 1994 a 2da. cuota Ej. 1998 inclusive, la que asciende a la suma $ 20.025,73 (Pesos Uruguayos veinte mil veinticinco con setenta y tres centésimos) comprendiendo dicho importe las multas y recargos calculados al día 14 de mayo de 1998; más multas por infracción de tránsito por la suma de 6 U.R..
Se deja constancia que la referida suma adeudada, será acrecida por las que se devengaren por el mismo concepto a la fecha de su efectivo pago.
DR. ASDRUBAL VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL - CARLOS MIGORENA, SECRETARIO GENERAL
Exp. 360
IRR mrpl.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53153 Ago 05-Ago 05 (0231)

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.-
Resolución Nº 2931 99.-
Rocha, 22 de julio de 1999.-
VISTO: la gestión promovida por el Sr. José Luis Veiga, solicitando permiso para el ingreso a Cabo Polonio en vehículo de su propiedad, Matrícula Ca 10.506, fundamentando en que posee vivienda N° 136 de dicho Balneario;
CONSIDERANDO: I) que el Asesor de Me-

dio Ambiente aconseja se autorice dicho ingreso, quedando toalmente prohibida la circulación dentro del mencionado balneario;
II) que a indicación del Asesor Técnico Dr. Gabito, se confiere vista a gestionante a efectos de acreditar su condición de propietario de la vivienda referida;
III) que elevados los antecedentes al Asesor Técnico, con fecha 5 de los corrientes informa que no habiendo acreditado el extremo exigido en el art. 7º del Decreto de la Junta Departamental Nº 2 97, corresponde desestimar la petición efectuada; y
ATENTO: a la fundamentación expuesta, a lo indicado por el Asesor Técnico y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA.-
RESUELVE:
1º) Desestímase la petición de autorización de ingreso a Cabo Polonio, formulada por el Sr. José Luis Veiga.-
2º) Regístrese, y pase a Dirección de Prensa para la notificación mediante publicación en Diario Oficial, debiéndo agregarse los ejemplares indicados por el Asesor Técnico; tome conocimiento el Asesor de Medio Ambiente y archívese.-
DG mede
ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - David Gutierrez, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53123 Ago 05- Ago 09 (0232)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RIAL PIREZ, ILEANA ROSA C SUC. DE RIAL FERNANDEZ, ANTONIO. Posesión Notoria Estado Civil. Fa. Nº 464 99", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado: ILEANA ROSA RIAL PIREZ, promoviendo JUICIO DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, PETICION DE HERENCIA Y RESTITUCION DE FRUTOS contra SUC. DE ANTONIO RIAL FERNANDEZ. En consecuencia se cita y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derecho en éstos autos, y en especial a: JORGE WASHINGTON Y CLAUDIO ANTONIO RIAL PIREZ; y a RAUL, GRACIELA E IVONNE RIAL OYHENARD, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 22 de junio de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
27) $ 1440 10/p 27167 Ago 05- Ago 18 (0233)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "DE ARAMBURU GUILLAMA, MARIA DEL CARMEN C BONETTI SILVEIRA, NERY JUSTINO. Guarda y Aux. de pobreza. Fa. Nº 433 99", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado: MARIA DEL CARMEN DE ARAMBURU GUILLAMA, promoviendo JUICIO DE GUARDA CON EXPRESA AUTORIZACION PARA VIAJAR AL EXTERIOR contra NERY JUSTINO BONETTI SILVEIRA con respecto a las menores DAYHANA ROMINA Y GIULIANA PAOLA BONETTI DE ARAMBURU. En consecuencia se cita y emplaza por noventa días, a NERY JUSTINO BONETTI SILVEIRA a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 20 de julio de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53144 Ago 05- Ago 18 (0234)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "INTENDENCIA MPAL. DE T. Y TRES c SANZ, Dinorah Raquel JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 284 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. Dinorah Raquel SANZ GARAYALDE, por el PLAZO de 60 día a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- TREINTA Y TRES, 15 de JUNIO de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 27232 Ago 05- Ago 18 (0235)

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "INTENDENCIA MPAL. DE T. Y TRES c SUCESORES de Diego César SARAVIA TEXEIRA. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 283 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los SUCESORES de Diego César SARAVIA TEXEIRA, por el PLAZO de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 15 de JUNIO de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA-.
27) $ 900 10/p 27233 Ago 05- Ago 18 (0236)

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE
1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO
DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "FRANCO FRANCO, LEONARDO. SUCESION", Fa. 259 98-B, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los co herederos: Julio César y Mirel FRANCO GRAÑA a que comparezcan a aceptar la herencia en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada (art. 1070 C.C.). SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 20 DE MAYO DE 1999. ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53165 Ago 05- Ago 18 (0237)

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

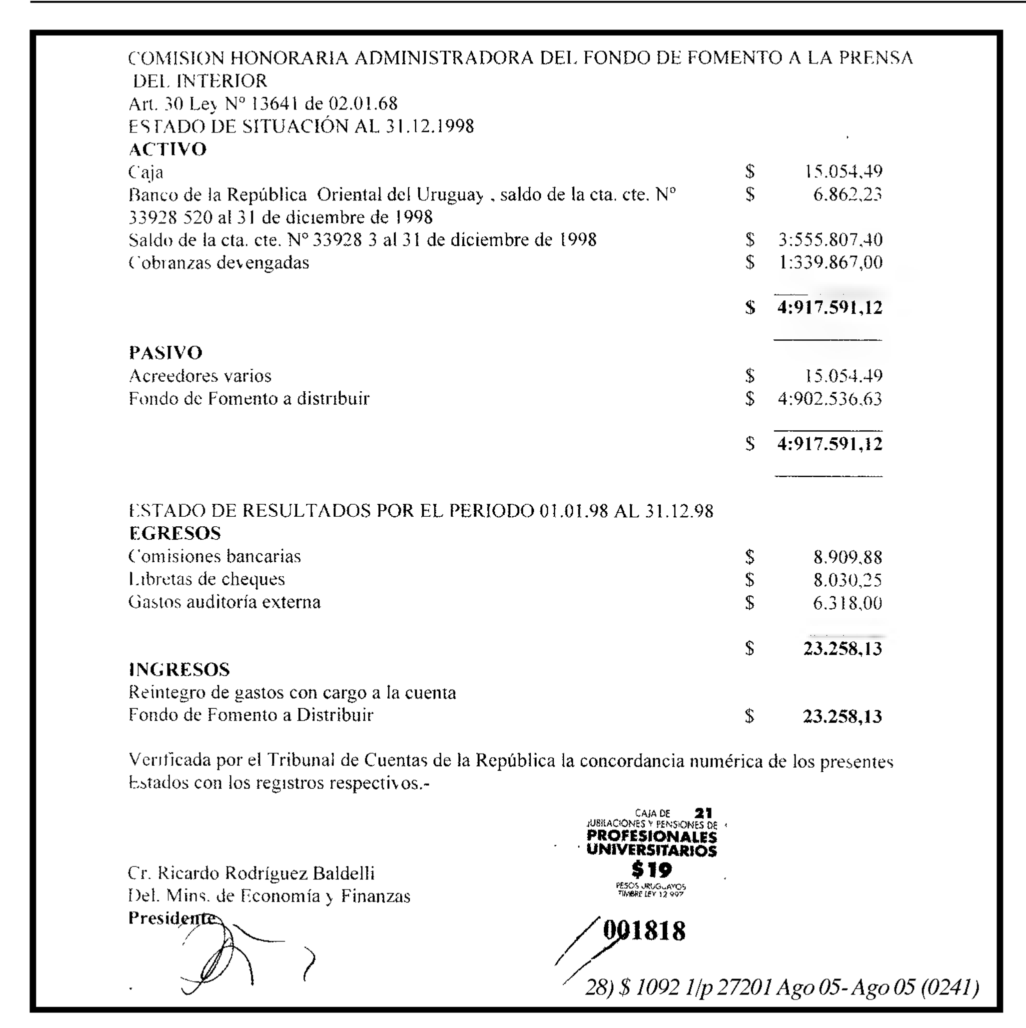
EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, Encargado del Despacho Departamental, Sr. Rodolfo Irastorza en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES C EDUARDO EUGENIO Y JORGE HORACIO MONTE.- JUICIO EJECUTIVO DE TRIBUTOS MUNICIPALES".- FICHA Nº 124 99, hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Intendencia Municipal del Departamento de Treinta y Tres, solicitando SE CITE, LLAME Y EMPLACE a los Señores EDUARDO EUGENIO MONTE y JORGE HORACIO MONTE, A ESTAR A DERECHO en estos obrados por el plazo de (90) DIAS bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- TREINTA Y TRES, 20 DE MAYO DE 1999.- Sr. RODOLFO IRASTORZA.- JUEZ DE PAZ ENCARGADO DE DESPACHO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53167 Ago 05- Ago 18 (0238)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DONIX S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 14 07 99, 1765, 2294, 2.
28) $ 1482 1/p 26779 Ago 05- Ago 05 (0239)

COROB S.A.
COLOR ENGINEERING SUD AMERICA
AUMENTO DE CAPITAL
(Art. 288 ley 16.060)
EL DIRECTORIO RESOLVIO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL A $ 500.000 (PESOS URUGUAYOS QUINIENTOS MIL).
28) $ 494 1/p 27158 Ago 05- Ago 05 (0240)



COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE FOMENTO A LA PRENSA DEL INTERIOR
Art. 30 Ley Nº 13641 de 02.01.68
ESTADO DE SITUACIÓN AL 31.12.1998

ACTIVO		
Caja	$	15.054,49
Banco de la República Oriental del Uruguay , saldo de la cta. cte. Nº 33928 520 al 31 de diciembre de 1998	$	6.862,23
Saldo de la cta. cte. Nº 33928 3 al 31 de diciembre de 1998	$	3:555.807,40
Cobranzas devengadas	$	1:339.867,00
	$	**4:917.591,12**
PASIVO		
Acreedores varios	$	15.054,49
Fondo de Fomento a distribuir	$	4:902.536,63
	$	**4:917.591,12**

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO 01.01.98 AL 31.12.98

EGRESOS		
Comisiones bancarias	$	8.909,88
Libretas de cheques	$	8.030,25
Gastos auditoría externa	$	6.318,00
	$	**23.258,13**
INGRESOS		
Reintegro de gastos con cargo a la cuenta Fondo de Fomento a Distribuir	$	**23.258,13**

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes Estados con los registros respectivos.-

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 21 $19 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12.997

Cr. Ricardo Rodríguez Baldelli
Del. Mins. de Economía y Finanzas
Presidente

001818

28) $ 1092 1/p 27201 Ago 05- Ago 05 (0241)

PANILUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 21.7.1999, 1838, 2360, 1.
28) $ 1482 1/p 27249 Ago 05- Ago 05 (0242)

PRINTIWEL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 21.7.1999, 1839, 2361, 1.
28) $ 1482 1/p 27250 Ago 05- Ago 05 (0243)

RESIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 21.7.1999, 1840, 2362, 1.
28) $ 1482 1/p 27251 Ago 05- Ago 05 (0244)

TRINIBEL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 21.7.1999, 1841, 2363, 1.
28) $ 1482 1/p 27252 Ago 05- Ago 05 (0245)

TUBIFOX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 21.7.1999, 1842, 2364, 1.
28) $ 1482 1/p 27253 Ago 05- Ago 05 (0246)

ALESBURG SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comu-

nicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.7.1999, 1872, 2410, 2.
28) $ 1482 1/p 27254 Ago 05- Ago 05 (0247)

AMISOUND INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.7.1999, 1871, 2409, 2.
28) $ 1482 1/p 27255 Ago 05- Ago 05 (0248)

BONDSTAR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.7.1999, 1868, 2406, 2.
28) $ 1482 1/p 27256 Ago 05- Ago 05 (0249)

BONMIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.7.1999, 1869, 2407, 2.
28) $ 1482 1/p 27257 Ago 05- Ago 05 (0250)

CONTIFOX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.7.1999, 1870, 2408, 2.
28) $ 1482 1/p 27258 Ago 05- Ago 05 (0251)

CRELAND CORPOTATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.7.1999, 1873, 2411, 2.
28) $ 1482 1/p 27259 Ago 05- Ago 05 (0252)

DARITEY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.7.1999, 1874, 2412, 2.
28) $ 1482 1/p 27260 Ago 05- Ago 05 (0253)

DUNFIELD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.7.1999, 1875, 2413, 2.
28) $ 1482 1/p 27261 Ago 05- Ago 05 (0254)

EFIMAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.7.1999, 1876, 2414, 2.
28) $ 1482 1/p 27262 Ago 05- Ago 05 (0255)

ERTOWN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.7.1999, 1877, 2415, 2.
28) $ 1482 1/p 27263 Ago 05-Ago 05 (0256)

FELWAY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.7.1999, 1878, 2416, 2.
28) $ 1482 1/p 27264 Ago 05-Ago 05 (0257)

FUTILAND SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.7.1999, 1879, 2417, 2.
28) $ 1482 1/p 27265 Ago 05-Ago 05 (0258)

GARDIMAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.7.1999, 1880, 2418, 2.
28) $ 1482 1/p 27266 Ago 05-Ago 05 (0259)

GONFIELD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.7.1999, 1881, 2419, 2.
28) $ 1482 1/p 27267 Ago 05-Ago 05 (0260)

LANTRIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.7.1999, 1882, 2420, 2.
28) $ 1482 1/p 27268 Ago 05-Ago 05 (0261)

AMERITUR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
21.7.1999, 1843, 2366, 1.
28) $ 1976 1/p 27269 Ago 05-Ago 05 (0262)

ATREMAR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.

E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
21.7.1999, 1844, 2368, 1.
28) $ 1976 1/p 27270 Ago 05- Ago 05 (0263)

BINAPLAN SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
21.7.1999, 1845, 2370, 1.
28) $ 1976 1/p 27271 Ago 05- Ago 05 (0264)

BARIMAR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
21.7.1999, 1846, 2372, 1.
28) $ 1976 1/p 27272 Ago 05- Ago 05 (0265)

COPIMAR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
21.7.1999, 1847, 2376, 1.
28) $ 1976 1/p 27273 Ago 05- Ago 05 (0266)

CROMATIL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
21.7.1999, 1848, 2376, 1.
28) $ 1976 1/p 27274 Ago 05- Ago 05 (0267)

DINAMIL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
21.7.1999, 1849, 2378, 1.
28) $ 1976 1/p 27275 Ago 05- Ago 05 (0268)

DOFITEL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
21.7.1999, 1850, 2380, 1.
28) $ 1976 1/p 27276 Ago 05- Ago 05 (0269)

EMASOL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotec-

nia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
21.7.1999, 1852, 2384, 1.
28) $ 1976 1/p 27277 Ago 05-Ago 05 (0270)

ELATUR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
21.7.1999, 1851, 2382, 1.
28) $ 1976 1/p 27278 Ago 05-Ago 05 (0271)

MABENSUR TRADING S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionista 31 diciembre 1997
Resolución Auditoria Interna de la Nación 28 junio 1999 fijaron capital social en U$S 500.000.
Inscripcion 26 julio 1999 Nº 1885 Fº 2423 Lº 2.
28) $ 741 1/p 27279 Ago 05-Ago 05 (0272)

ACCOUNTING SUPPORTS S.A.

CAPITAL Y ACCIONES. Articulo 3º. El capital formado con titulos de una o más acciones al portador de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una será de $ 20.000.000. (pesos uruguayos veinte millones). Por Asamblea Extraordinaria, se podrá aumentar capital hasta $ 100.000.000. (pesos uruguayos cien millones) en una o más veces, sin necesidad de reforma del estatuto ni conformidad administrativa. La Asamblea podrá delegar en Directorio o Administrador, en su caso, la época de emisión, forma condiciones de pago.
Inscripción: 22 julio 1999 Nº. 1858 Fº 2396 Lº 2.
28) $ 1235 1/p 27292 Ago 05-Ago 05 (0273)

GESPAR INVERSIONES INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: GESPAR INVERSIONES INTERNACIONALES S.A.
Capital: U$S 60.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: Reg. Nal. de Comercio el 21.07.99 con el No. 1835 del Fo. 2356 al Fo. 2356 del Lo. 1 de Estatutos.
28) $ 2964 1/p 27293 Ago 05-Ago 05 (0274)

FINEGO CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FINEGO CONSULTING S.A.
Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: Reg. Nal. de Comercio el 21.07.99 con el No. 1836 del Fo. 2358 al Fo. 2358 del Lo. 1 de Estatutos.
28) $ 2964 1/p 27294 Ago 05-Ago 05 (0275)

GOLDENBOOK S.A

U$S 200.000.-
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
20.07.99, Nº 1851, Fº 2387, Lº 2.
28) $ 1729 1/p 27295 Ago 05-Ago 05 (0276)

NICETIME S.A

U$S 100.000.-
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
20.07.99, Nº 1855, Fº 2392, Lº 2.
28) $ 1729 1/p 27296 Ago 05-Ago 05 (0277)

ANUYICA S.A

U$S 100.000.-
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de

alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
20.07.99, Nº 1854, Fº 2390, Lº 2.
28) $ 1729 1/p 27297 Ago 05- Ago 05 (0278)

BELGLASE S.A

U$S 100.000.-
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
20.07.99, Nº 1853, Fº 2389, Lº 2.
28) $ 1729 1/p 27298 Ago 05- Ago 05 (0279)

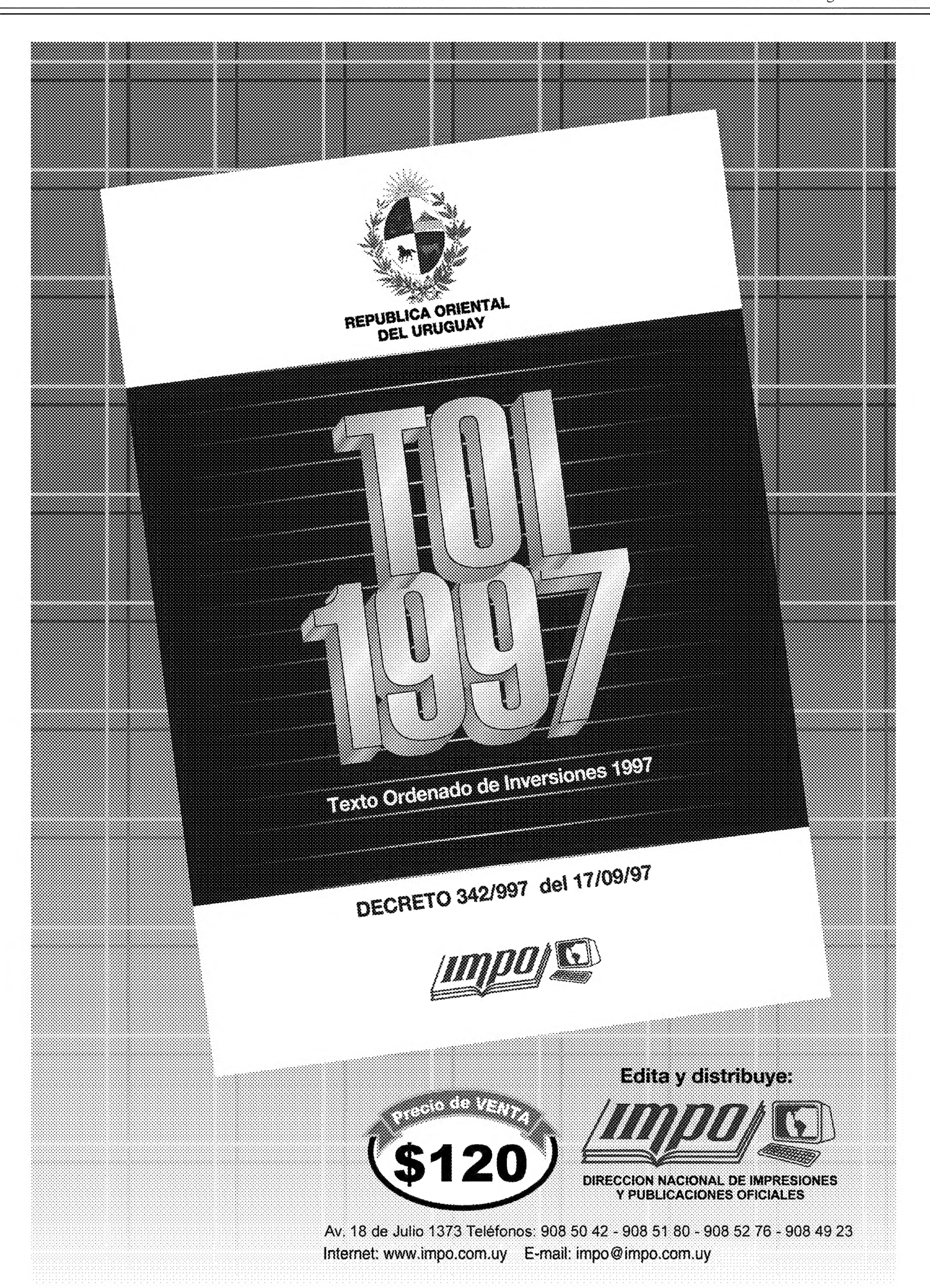
BASFUNDY S.A

U$S 100.000.-
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
20.07.99, Nº 1852, Fº 2388, Lº 2.
28) $ 1729 1/p 27299 Ago 05- Ago 05 (0280)

REFORMAS

**POLYGRAM DISCOS URUGUAY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS**

Por Asamblea Extraordinaria del 29.12.98 se resolvió reformar los estatutos sociales cambiando el nombre de la sociedad por UNIVERSAL MUSIC URUGUAY S.A.
INSCRIPCION PROVISORIA: 21.07.99. Nº 1837 Fº 2359 Lº 1. DEFINITIVA 2.08.99.
28) $ 741 1/p 27159 Ago 05- Ago 05 (0281)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy